PLAN DIRECTOR
CASTILLO DEL HIERRO
// FUENTES DE ANDALUCÍA //

PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO S.L

Excmo. Ayuntamiento de
Fuentes de Andalucía



01 MEMORIA

// JUN'17 //

PLAN DIRECTOR
CASTILLO DEL HIERRO
// FUENTES DE ANDALUCÍA //

PLAN DIRECTOR del CASTILLO DEL HIERRO_FUENTES DE ANDALUCÍA © PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO S.L. JUNIO 2017

PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DEL HIERRO
FUENTES DE ANDALUCÍA

EQUIPO MULTIDISCIPLINAR →PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO S.L. (urbiPAC)

DIRECCIÓN EQUIPO_ **Fernando Martín Sanjuán.** Arquitecto.

EQUIPO REDACTOR_ **// ARQUITECTURA //**

Carlos Villalba Fernández. Arquitecto.
José Luis Pérez Chamorro. Arquitecto Técnico.
Susana Pérez Hidalgo. Arquitecta Técnica, Ing. Edificación.
Miguel Ángel Guerrero Domínguez. Ingeniero Técnico Industrial.
Baldomero Huertas Ariza. Arquitecto Técnico.

// HISTORIA & ARQUEOLOGÍA //

Álvaro Fernández Flores. Arqueólogo.
Araceli Rodríguez Azogue. Historiadora y museógrafa.
Esther González Pérez. Historiadora. Documentalista y especialista en transcripción de documentos.
Jesús Serrano Rodríguez. Restaurador. Especialista en patrimonio arqueológico.
Leticia Lafuente Pérez. Arqueóloga

Fuentes de Andalucía (Sevilla). **Junio de 2017.**

© PROYECTOS ARQUITECTURA CHAMORRO S.L


PLAN DIRECTOR
CASTILLO DEL HIERRO-FUENTES DE ANDALUCÍA

ÍNDICE

1. SÍNTESIS DEL PLAN. ÁMBITO. OBJETO

1.1. Antecedentes. 1
1.2. Justificación y Objeto del Plan Director 2
1.3. Ámbito de actuación 4
1.4. Conformación del Plan Director 4

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Historia de las investigaciones 6
2.2. La secuencia cronocultural del Castillo del Hierro 8
2.3. Estudio formal de los elementos constructivos constituyentes e hipótesis de restitución 41
2.4. Estudios previos: documentación escrita, gráfica, planimétrica y fotográfica histórica 82

3. DIRECTRICES . METODOLOGIA ARQUITECTONICA

3.1. Análisis macroespacial. Estructura urbana 117
3.2. Análisis microespacial. Estructura edificatoria 120
3.3. Hipótesis y materialización volumétrica. Fases y Perspectivas 126

4. CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL CASTILLO DEL HIERRO.

4.1. Objetivos y criterios generales para la conservación y puesta en valor del Castillo 129
4.2. Conservación y consolidación 129
4.3. La puesta en valor y musealización del Castillo del Hierro 136

5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

5.1. Diseño y reúso de volumetrías resultantes 145

6. GESTION Y PROGRAMACIÓN

6.1. Programa de desarrollo y marco económico 151
6.2. Presupuestos y avance de costos 152
6.3. Plan de etapas 153
6.4. Diagrama de faseado 154
6.5. Plan de Gestión 155

7. ANEXOS

7.1. Fichas analizadas y estudio de intervenciones puntuales. Valoración y justiprecio 159
7.2. Medición pormenorizada FASE 1.
7.3. Contactos fotográficos documentales históricos analizados

8. PLANOS

MACROESPACIAL

1.1. Estado Previo. Situación en el parcelario ..... E: 1/1.500
1.2. Delimitación ..... E: 1/500
1.3. Expropiaciones. Fincas afectadas y orden de prelación ..... E: 1/500
1.4. Categorías de Usos ..... E: 1/500

MICROESPACIAL

2.1. Estado Actual y Reformado. Planta Baja (Recinto completo) ..... E: 1/400
2.2. Estado Reformado. Planta Alta y Cubierta (Recinto completo) ..... E: 1/400
2.3. Estado Actual y Reformado. Planta Baja (Meridional) ..... E: 1/250
2.4. Estado Actual y Reformado. Planta Alta (Meridional) ..... E: 1/250
2.5. Estado Actual y Reformado. Planta Cubierta (Meridional) ..... E: 1/250
2.6. Estado Actual y Reformado. Plantas Torre Homenaje ..... E: 1/150
2.7. Estado Actual y Reformado. Sección Torre Homenaje ..... E: 1/150
2.8. Estado Actual y Reformado. Sección-Alzado E-W ..... E: 1/150
2.9. Estado Actual y Reformado. Alzado Muro W ..... E: 1/150
2.10. Estado Actual y Reformado. Sección-Alzado Plaza España (Soportal 5 Vanos) ..... E: 1/250
2.11. Estado Actual y Reformado. Sección-Alzado Plaza España (Soportal 3 Vanos) ..... E: 1/250
2.12. Estado Actual y Reformado. Sección-Alzado C/ Alameda Esq. C/ Monjas ..... E: 1/250
2.13. Estado Actual y Reformado. Hipótesis volumétricas. Perspectivas ..... S.E



1. SINTESIS DEL PLAN. ÁMBITO. OBJETO

1.1. ANTECEDENTES

La redacción del Plan Director del Castillo del Hierro surge como una iniciativa del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía tras la adquisición por el consistorio municipal del inmueble ubicado en Plaza de España nº 4 de Fuentes de Andalucía.

En 2016 se adquirió esta parcela que coincide con la mitad meridional del albacar y perímetro amurallado del Castillo del Hierro, una fortaleza de origen medieval cuya mitad septentrional está a su vez ocupada por dos viviendas de propiedad privada, y a la que se han ido adosando por el exterior de la cerca una serie de construcciones a lo largo de los siglos XIX y XX que han ocultado su notable volumen arquitectónico, siendo sólo visible la zona superior de la torre del homenaje (figura 1).



Figura 1. Vista del Castillo del Hierro desde el suroeste. Se han difuminado los contornos externos del recinto y coloreado en naranja la propiedad municipal.

Esta fortaleza es el germen del municipio fontaniego, siendo fundamental en el proceso de desarrollo del primitivo núcleo de población. Posiblemente existiese un asentamiento previo a la conquista castellana, pues Fuentes1 aparece citada en el Repartimiento de Écija. No obstante, es muy probable que inmediatamente después esta zona quedara despoblada siendo necesario un nuevo impulso para repoblarlo; es ahí donde la nobleza juega un papel fundamental como garante del control y mantenimiento de la seguridad del territorio ante la amenaza de las incursiones de los granadinos durante la segunda mitad del siglo XIII e inicios del siglo XIV.

Sabemos que, al menos desde 1335, Fuentes está en manos de los Pérez de Guzmán, quienes posiblemente labrasen la torre y el castillo, pasando en 1374 a manos de los Fernández de Fuentes, quienes se consolidarán como señores y posteriores marqueses de Fuentes a partir de la fundación de un mayorazgo en época de Enrique II.

[1] Hasta el último cuarto del siglo XVIII no se documenta el topónimo Fuentes de Andalucía. Progresivamente se irá imponiendo esta forma frente a Fuentes para distinguirlo de otros pueblos homónimos peninsulares. Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado, Tomo I,* pág. 40-41.

De este modo, tanto el castillo como la villa de Fuentes están íntimamente ligados al señorío, hecho común al resto de la Campiña sevillana, ya que es a partir de mediados del siglo XIV cuando emerge y se consolida la nobleza como propietaria de señoríos situados en esta zona y cuyos objetivos principales son el control de los nuevos territorios conquistados y la repoblación de los mismos. Esta motivación era fundamentalmente económica, ya que la renta de los señores dependía en la mayoría de los casos del arrendamiento de sus tierras, por lo que necesitaban de la consolidación de sus dominios y de vasallos a los que poder arrendarlos.

Asimismo, fueron los señores de Fuentes los que consiguieron que la villa adquiriera término municipal. Como otros tantos señoríos, Fuentes de Andalucía surge dentro del alfoz de Carmona, sin que se le hubiera otorgado término alguno en origen. Desde la repoblación, los primeros señores realizaron amplios esfuerzos para conseguir un ámbito territorial y jurisdiccional con la oposición del Concejo de Carmona. Esto fue motivo constante de pugna entre los señores de Fuentes, deseosos de ampliar sus posesiones, y el Concejo de Carmona, villa de realengo, que poco a poco veía mermado su territorio por los diversos señoríos instalados en su alfoz.

Estos pleitos no cesarán hasta que en 1558 la infanta Juana, en nombre de su hermano el rey Felipe II, vendió a Don Álvaro de Fuentes media legua del término de Carmona alrededor de la villa para que en adelante fuese término de Fuentes y concedió a los señores jurisdicción civil y criminal sobre el lugar y sus moradores. Es así como a mediados del siglo XVI Fuentes de Andalucía quedó consolidado con su propio término municipal. Por esos años, en los que el territorio se hallaba ya pacificado, los señores construyeron dentro del castillo su palacio, convirtiendo a Fuentes de Andalucía en una de sus principales residencias hasta el siglo XVII.

A partir del siglo XVII la nobleza castellana se va retirando poco a poco de sus residencias rurales para concentrarse en torno a la corte de Madrid. De este modo, el castillo y palacio de Fuentes de Andalucía se ve progresivamente abandonado por sus dueños, que dejan en mano de administradores sus posesiones, entrando los edificios en un gradual estado de deterioro hasta su completa ruina a mediados del siglo XIX. El palacio no resistió los embates del tiempo y la dejadez, desapareciendo prácticamente por completo a fines del siglo XIX. Afortunadamente, el castillo, construcción mucho más sólida por su carácter militar y defensivo, ha llegado hasta nosotros, aunque con amputaciones, oculto tras las casas construidas en su interior y en su entorno.

El hecho de haber quedado oculto en la trama urbana ha hecho que este elemento patrimonial sea prácticamente desconocido para la ciudadanía y que no se hayan podido implementar acciones públicas para su conservación, protección y puesta en valor, aspecto al que hay que sumar las dificultades que entraña a estos fines el que hasta el año 2016 todo el recinto estuviese en manos privadas.

No obstante, de forma previa a la compra del edificio y a la redacción del presente Plan Director, ya existía una amplia normativa destinada a su protección y conservación. A nivel municipal la normativa urbanística de aplicación es la del Plan General de Ordenación Urbanística de Fuentes de Andalucía (en adelante PGOU), vigente tras aprobación (con fecha 04/09/2009) del Documento de Adaptación Parcial a la LOUA de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Fuentes de Andalucía (en adelante NNSS), aprobadas definitivamente por Resolución de la Comisión

Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, adoptada en sesión celebrada el día 30/01/2003. Según el PGOU, la parcela se clasifica como Suelo Urbano Consolidado, ubicada en la Zona de Conjunto Histórico. El inmueble de Plaza de España nº 4 se encuentra incluido en el catálogo de edificios con un Nivel de Protección Global "B", señalándose en la ficha correspondiente como "elementos a proteger" las características morfológicas, estructurales y tipológicas, mientras que en el apartado de "actuaciones permitidas" se indican las de "rehabilitación, restauración y consolidación, promoviendo obras de mantenimiento y conservación".

Tal vez dicha inclusión en el catálogo obedece a que, como se ha dicho anteriormente, fue la residencia de los "Señores de Fuentes". Por otro lado, a nivel autonómico y estatal el inmueble del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía se encuentra inscrito como Monumento en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz por aplicación de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (BOE 29/06/1985, y BOE (CE) 11/12/1985), según la cual, "se consideran asimismo de Interés Cultural y quedan sometidos al régimen previsto .en la presente Ley los bienes a que se contraen los Decretos de 22. de abril de 1949, 571/1963 Y 499/1973", así como del artículo primero del mencionado Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles, por el que "todos los castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento". El resto de inmuebles que envuelven al castillo, pese a no estar incluidos en el catálogo de edificios del PGOU, se ven afectados por la protección o cautela genérica por aplicación de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, según la cual "los monumentos declarados histórico-artísticos conforme a la legislación anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y los bienes afectados por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, que gozan de la condición de Bienes de Interés Cultural, a los que no se les hubiera establecido individualmente, tendrán un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta la distancia… de cincuenta metros en suelo urbano". Por último, señalar que según el apartado Segundo de la Resolución de Dirección General de Bienes Culturales de fecha 25 de septiembre de 2002, por la que se informa el documento de Revisión de las Normas Subsidiarias de Fuentes de Andalucía, con carácter previo a su aprobación definitiva, "desde la aprobación definitiva de las Normas, el Ayuntamiento será competente para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado, que afecten a inmuebles que no sean Monumentos ni a sus entornos". Igualmente, según el apartado Tercero de la misma Resolución, "las actuaciones a realizar en inmuebles catalogados, que excedan de las de conservación y mantenimiento necesitarán, con carácter previo, el informe preceptivo de la Consejería de Cultura".

Amén de esta normativa que pretende la salvaguarda de este tipo de monumentos en general y del Castillo del Hierro en particular (en el caso de la legislación de ámbito municipal), la compra por parte del ayuntamiento de Plaza de España nº 4 significa un primer paso que posibilita el emprender esta serie de labores de recuperación de un bien patrimonial que está directamente vinculado con la génesis y desarrollo de Fuentes de Andalucía.

En el corto periodo de tiempo transcurrido desde la adquisición del bien, se han llevado a cabo acciones destinadas a su aprovechamiento cultural y social además de obras de mantenimiento básicas, aunque sin duda el proyecto más ambicioso para explorar y utilizar todo el potencial del castillo es la redacción del presente Plan Director por iniciativa de la corporación municipal.

Este documento ha de convertirse en un revulsivo que permita el disfrute de este bien patrimonial por la ciudadanía, convirtiendo su puesta en valor en un elemento dinamizador del municipio.

1.2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DEL PLAN DIRECTOR

El Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía y su entorno constituyen uno de los espacios más emblemáticos de la ciudad, tanto desde el punto de vista de su significación histórica para la compresión de un referente originario de la población, como de su valor patrimonial intrínseco. Sin embargo, esta importancia contrasta con la desatención que continuadamente ha sufrido desde el siglo XVII, una vez perdida primero su función defensiva originaria y posteriormente su uso como Palacio de los Señores de Fuentes (ver última planimetría histórica que se conserva según levantamiento de trazas realizado por Alonso Ruiz Florido en 1770 que se adjunta).

Tras la adquisición por parte del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía de la "Casa baja" del recinto (aproximadamente el 50% del mismo en su zona sur), la cual alberga además de la Torre del Homenaje un importante lienzo de la muralla defensiva, así como torres y un edificio de cuatro crujías con importantes posibilidades de PUESTA EN VALOR, se determina la necesidad de un PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DEL HIERRO y su entorno que posibilite por un lado el planeamiento de intervenciones coherentes a largo plazo, así como su faseado en el tiempo, y de otro facilite la obtención de financiación y subvenciones oficiales para actuaciones futuras.

La elaboración de un PLAN DIRECTOR **nace de la necesidad de obtener unos objetivos claros a medio y largo plazo que eliminen el riesgo de que el recinto quede desdibujado de su carácter específico, siendo de muy difícil lectura sin una materialización histórica rigurosa de la volumetría que lo conformó en el pasado.**

En base a estas cuestiones, el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía planteó una "memoria descriptiva" para convocar un concurso para la posterior confección de dicho documento. Esta memoria evidencia la necesidad de arbitrar sobre esta área tan singular un Plan Director redactado por profesionales experimentados y solventes en el ámbito de la intervención del Patrimonio Histórico-Artístico, el cual contempla una serie de requerimientos que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de este documento y que se relacionan a continuación:

A. DESARROLLO DE UNA METODOLOGÍA PROPIA PARA LA ACTUACIÓN EN EL CASTILLO DEL HIERRO.

Sin perder de vista el criterio de anastilosis, se actúa utilizando los materiales y técnicas documentadas en el recinto fortificado medieval del Castillo (murallas y torres), en este caso el tapial macizo, compuesto de materiales de derribo, grava, verdugadas de ladrillo, mampostería y cal, organizado por encofrados verticales mediante tablones y mechinales. Esta actuación será entendida como reintegración en todo momento.

B. ANÁLISIS DEL LENGUAJE FORMAL DE LOS ELEMENTOS QUE FORMALIZARON HISTÓRICAMENTE EL RECINTO DEL CASTILLO.

Elaboración de un diseño completo para el cual se ha realizado un exhaustivo levantamiento de planos del estado actual, tanto de los elementos primigenios como del último inmueble que ha llegado a nuestros días, así como la preceptiva investigación arqueológica que precede lógicamente a este tipo de documento, con un riguroso estudio previo de los elementos conformadores del lenguaje en los periodos medieval andalusí, bajo medieval cristiano, moderno y contemporáneo.

C. INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS ANALIZADAS EN EL CASTILLO DEL HIERRO.

Aplicación de una metodología pluridisciplinar para la integración de las estructuras arqueológicas documentales en el recinto adecuada al proyecto de **PUESTA EN VALOR** y recuperando y poniendo en uso íntegramente las volumetrías analizadas en su conjunto:

> ***"las intervenciones de restauración en los Conjuntos Históricos tienen la finalidad de garantizar la permanencia en el tiempo de los valores que caracterizan estos conjuntos"***
>
> *CARTA DE RESTAURO. ROMA.1978*

D. INTERVENCIONES EN LA TRAMA URBANA COLINDANTE.

Hasta la fecha se ha llevado a cabo la adquisición mencionada de la mitad sur del albacar por parte del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Se hace necesaria en esta fase la continuación de dicho proceso de regeneración urbana con carácter expropiatorio (o de permuta con los inmuebles colindantes) a fin de **conseguir una pieza lo más exenta posible dado el indudable valor plástico de la misma.** En esta línea, el Plan Director arbitra las actuaciones puntuales a tener en cuenta, así como la resolución de encuentros, contaminación visual y actuaciones desafortunadas que hacen que la pieza en estudio quede fagocitada por el parcelario. **Se especifican igualmente expropiaciones puntuales en la línea de liberar lienzos de muralla disponiendo de áreas de respeto destinadas a zona verde desde las que se haga posible la contemplación exterior e interior del Castillo.**

E. ANÁLISIS DE BORDES Y FRONTERAS URBANAS

Integración y "empaste" de las medianeras originadas, tratamientos de encuentros con parcelario colindante y de encuentros flotantes del propio elemento con los viarios circundantes, espacio interior, apertura trasera y futuras sendas para visitantes.

F. DISEÑO Y REUSO DE LAS VOLUMETRÍAS RESULTANTES DE LA RECUPERACIÓN DEL RECINTO FORTIFICADO

Es misión del Plan Director el resolver un reúso contemporáneo de las volumetrías sobre las que se actúa, **obviando la tendencia últimamente al uso de intervenciones recientes de construir nuevas volumetrías extemporáneas para estas nuevas funciones, con una patente ausencia de diálogo con el lugar. Cualquier intervención contemporánea para el desarrollo de los nuevos usos y funciones será neutra, reversible tecnológicamente y en ningún caso competirá formalmente con la estilística y tectónica de la arquitectura del recinto.**

> ***"DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES. Título I. Art.46.***
> ***Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico de los Pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea el régimen jurídico y su titularidad.***
> *La Ley Penal sancionará los atentados contra este Patrimonio***"**
>
> *CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.1978*

G. DISEÑO DE PAUTAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CASTILLO EN UN NUEVO PLAN DE ESTRATEGIAS TURÍSTICAS Y ESTUDIO DE RECORRIDOS PARA FUTUROS VISITANTES

Se diseñan recorridos en función del nivel y en función de los visitantes, utilizando para una visualización global los **caminos de ronda originales y torreones del recinto amurallado del Castillo del Hierro**, especialmente los del lienzo este, más cercano a la Plaza de España, por considerar que tienen el acceso más directo desde el nuevo ascensor proyectado en el edificio, y por coincidir en cota con la de la Torre del Homenaje y **funcionarán como puntos de observación privilegiado tanto del recinto del Castillo como del resto de la Ciudad.**

En colaboración con los servicios técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, se organizan nuevos diseños de recorridos turísticos de la ciudad, planteándose el **CASTILLO DEL HIERRO** como punto de origen de distintas rutas históricas y patrimoniales, para lo cual se prevé en la planta baja del edificio un espacio **con instalaciones apropiadas para la recepción de visitantes.**

H. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ETAPAS Y FASEADO DE FUTURAS ACTUACIONES.

El Plan Director incluye un plan de etapas y faseado de futuras actuaciones a partir de la aprobación del mismo. Dadas las características de dichas intervenciones, resulta obvio que, **al tratarse de procesos constructivos tradicionales, el grueso del presupuesto de ejecución material se destinará a mano de obra de diferentes cualificaciones, lo que, a corto y medio plazo, repercutirá positivamente en el maltrecho sector de la construcción**, **sin olvidar la creación de puestos de trabajo directos e indirectos en el sector turístico**. En capítulos posteriores se analizarán exhaustivamente los periodos de las mismas así como su distinta intensidad en función de la envergadura de la actuación de cada una y referidas a dos cuatrienios.

I. REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO GLOBAL DE LOS COSTES DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DEL HIERRO.

Hasta la fecha, los trabajos realizados se han orientado fundamentalmente a la investigación arqueológica del recinto del CASTILLO DEL HIERRO y a la detección de las trazas de sus estructuras constructivas fundamentales, así como a adulteraciones puntuales. Para futuras

actuaciones, se contempla en el Plan Director estimaciones coherentes sobre costes y viabilidad económica de la recuperación de la fortaleza a corto, medio y largo plazo.

En función de lo relacionado, será objeto de este trabajo reflejar en un documento analítico y propositivo las acciones de ordenación urbana de piel y que deben implementarse en Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía (y su entorno), a fin de garantizar la materialización histórica rigurosa de la volumetría que lo conformó en el pasado y dotando a este recinto del potencial patrimonial que se merece, promoviendo la transformación paulatina del conjunto urbano y mejorando y revitalizando social y económicamente esta zona de magna importancia. Es decir, y a modo de síntesis, **el presente Plan Director será un instrumento generador de ideas y directrices en base a unos análisis y diagnósticos debidamente documentados**.

1.3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La tipología en estudio, consistente en un potente recinto amurallado orientado a los cuatro puntos cardinales con torres de flanqueo en esquinas y centros de lienzos no tiene vinculación urbana y de prolongación con otros lienzos de muralla de rango superior, como ocurre en tipologías de otras ciudades. El exhaustivo estudio arqueológico y tipológico adjunto analiza de forma pormenorizada y en relación con paralelos de características similares, el nacimiento de este enclave a partir de una torre (posible almenara defensiva aislada), que posteriormente se anexaría a una albacar cuadrado (de 40x40 m aprox.) con siete torres, quedando en el lienzo sur del mismo esta torre primigenia como Torre del Homenaje del Conjunto.

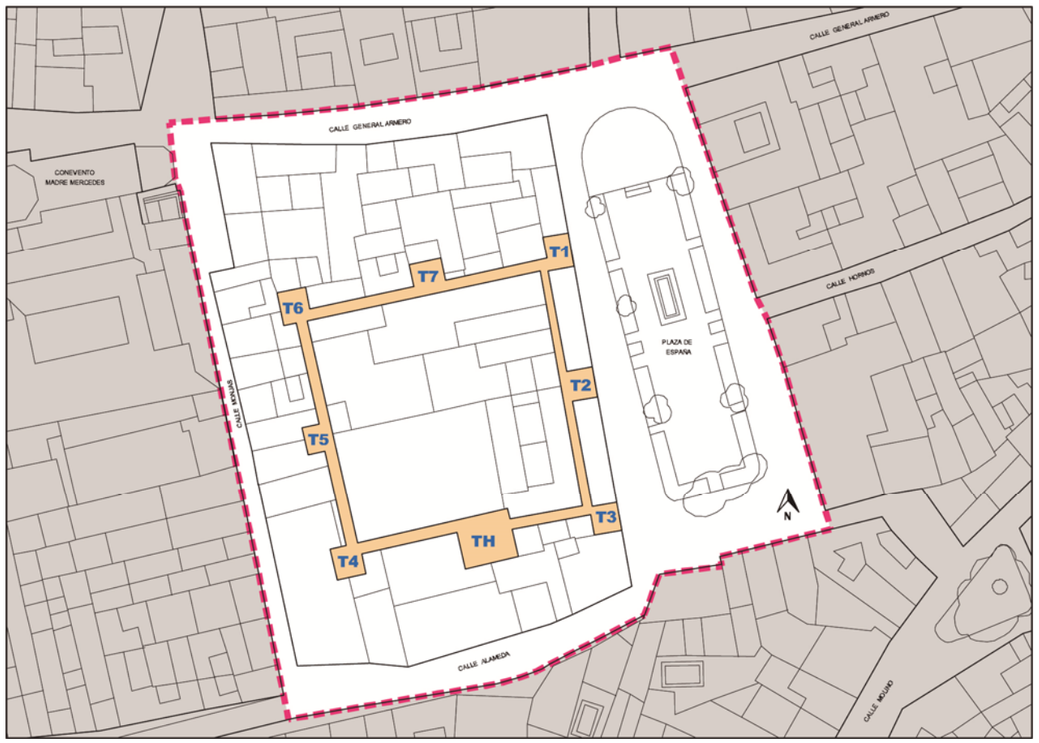

Delimitación del ámbito de actuación del Plan Director.E:1/1.000

Con el paso del tiempo esta fortaleza quedó fagocitada en el 100% de su perímetro por edificaciones tanto adosadas como interiores a la misma y que fueron materializándose desde el abandono de su función defensiva hasta nuestros días, quedando el Castillo del Hierro como pieza interior de una manzana de gran superficie confinada por la Calles General Armero (al norte), C/ Alameda (al sur), Plaza de España (al este) y C/ Monjas (al oeste).

Del análisis anterior, así como de las tensiones urbanas y vectores de bordes y fronteras que se originan en el Castillo, podemos afirmar que existen dos contornos claros: **el referente a la manzana descrita, englobando su callejero y plazas que a partir de ahora se denominará "MACROESPACIAL" y que coincidirá con el ÁMBITO DE ACTUACIÓN de este PLAN DIRECTOR, y el de la pieza edilicia del albacar y torres en estudio (incluyendo crujías adosadas exteriores e interiores) que denominaremos contorno "MICROESPACIAL".**

1.4. CONFORMACIÓN DEL PLAN DIRECTOR

El presente documento del Plan Director del Castillo del Hierro se conforma en un total de cinco partes, las cuales definen el **objetivo, diagnóstico, las directrices, las propuestas de actuación, la gestión y programación así como costes estimados, plan de etapas y planimetría.**

- **PRIMERA PARTE.**

1. **Síntesis del Plan. Ámbito. Objeto**. Se plantean los objetivos del Plan Director, el modelo de desarrollo, la descripción general del ámbito de actuación, su relación con delimitaciones previas y nueva propuesta de vectores de bordes y frontera urbana.

2. **Diagnóstico**. Analiza los condicionantes históricos-arqueológicos y análisis de paralelos, así como las características sociales, urbanísticas y generales de las edificaciones del entorno del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía tras la investigación que se desprende de las excavaciones y de fuentes documentales.

- **SEGUNDA PARTE.**

3. **Directrices**. Fija los criterios de ordenación y renovación urbana, creando una metodología arquitectónica propia e integrando las estructuras arqueológicas, así como los criterios de conservación y consolidación. Además define un plan de estrategia turística.

4. **Conservación, Puesta en Valor y Musealización de los Bienes Arqueológicos Inmuebles**. Se integra a nivel de uso en una nueva dinámica ciudadana del uso del Patrimonio Arquitectónico desde la óptica de una integración a la vida colectiva de la ciudad.

5. **Propuestas de Actuación**. Se describen de manera pormenorizada los tipos de actuaciones e intervenciones en la trama urbana colindante así como en el interior del Castillo, arrojando una hipótesis constructiva y de ordenación así como un avance de las infraestructuras previstas.

- **TERCERA PARTE.**

6. **Gestión, programación, presupuestos y costes**. Se analiza lo relativo a la gestión del Plan, a los criterios de participación y difusión para la obtención de financiación, y a los criterios de coordinación entre las Administraciones. Por último establece un avance de presupuestos y costes adjuntado plan de etapas y diagramas de faseado.

- **CUARTA PARTE.**

7. **ANEXOS**. Se analizan y describen pormenorizadamente, mediante un sistema de fichas, las adulteraciones y contaminaciones de las fincas incluidas en el ámbito del Plan Director así como las formas de intervención para una adecuación al entorno histórico arqueológico, incluyendo también el total de fichas de catastro de los inmuebles a enajenar con valoración y costos.

   Por otro lado se adjunta información exhaustiva sobre fuentes documentales que han servido de base para el diagnóstico y análisis de los elementos configuradores del recinto.

- **QUINTA PARTE.**

8. **PLANOS**. Se materializa gráficamente el análisis recabado y las conclusiones sobre el área urbana y el recinto amurallado tanto a nivel macroespacial y microespacial.



2. DIÁGNÓSTICO

2.1. HISTORIA DE LAS INVESTIGACIONES

Las primeras investigaciones realizadas sobre el castillo de Fuentes de Andalucía de las que tenemos constancia se realizaron a mediados del siglo XX con motivo de la redacción del Catálogo Arqueológico e Histórico de la Provincia llevado a cabo por Hernández Díaz, J., Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F.[1] En él se procede en primer lugar a una contextualización histórica de carácter general del municipio, a la que debemos una representación planimétrica con la ubicación del castillo en el casco urbano (figura 1), para continuar analizando los distintos monumentos de valor artístico y arqueológico de la localidad. Al analizar la arquitectura militar se profundiza en la Edad Media a través de las fuentes históricas comentando que "*En el Repartimiento de Écija[2], al hacer el deslinde de su término, se cita expresamente a Fuentes; hecho este documento a los pocos años de la Reconquista, la cita es, a nuestro juicio, prueba incuestionable de que esta población existía en época musulmana".*

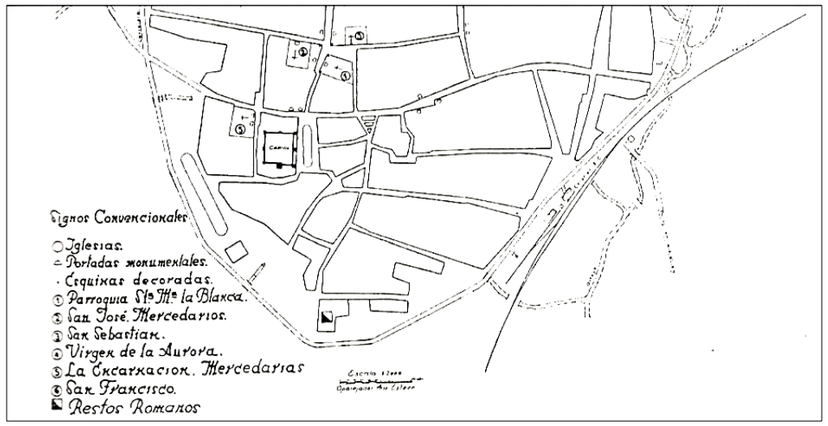

Figura 1. Detalle del plano del pueblo en el que por primera vez se recoge la ubicación y planta del castillo (Fuente: J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho y F. Collantes de Terán, 1955:119).

Así pues, los autores consideran que Fuentes de Andalucía tiene, con total seguridad, un poblamiento en época musulmana, añadiendo que del Repartimiento "*(…) se deduce con toda evidencia, que Fuentes – llamada así simplemente – carecía entonces de término, ya que la delimitación se hace por aquella parte entre los de Écija y Carmona, sin intermedio alguno desde el nacimiento del Guadalbardilla, donde se hallaba el mojón divisorio de los términos de Écija, Marchena y Carmona, de la que debía ser una aldea o alcaria*". En este contexto exponen, como veremos más adelante, que el castillo debía de ser de época musulmana.

En lo referente al periodo medieval castellano comentan:

"*Ya en poder de los cristianos estuvo primero incluida en el término de Carmona, sin que sepamos ciertamente cuándo fue sacada de la jurisdicción de esta ciudad, constando sólo que a mediados del siglo XIV se hallaba bajo el señorío de don Alvar Pérez de Guzmán, alguacil mayor de Sevilla, que por aquel tiempo la vendió a don Alonso Fernández y a su mujer Isabel Belmana, hija de Guillen de las Casas, Tesorero mayor de Andalucía, de los cuales procede la Casa de los Señores de Fuentes, después Marqueses, que tomaron el apellido de su señorío. A mediados del siglo XVIII los estados y el título habían entrado en la jurisdicción del conde de Torralba".*

Asimismo detallan, haciendo referencia a documentos presentes en el Archivo Municipal de Carmona[3], que por aquél momento se estaba estudiando también que *"(…) en 1385 aparece citado por primera vez el lugar de Fuentes, que hasta entonces debió ser aldea de Carmona, como lo hace sospechar una cédula de los RR.CC. de 1495, en la que se apremiaban a varios lugares, entre ellos Fuentes, a contribuir a los gastos promovidos en los pleitos del Concejo de Carmona por cuestiones de términos; del de éste y del de Écija se nutrió el de Fuentes*".

Respecto al castillo, en esta publicación se hace un estudio detallado del mismo, siendo de gran interés las descripciones que aporta puesto que muchos de los elementos que se mencionan en este momento han cambiado o desaparecido desde la redacción de estos estudios a nuestros días; es el caso de las torres ubicadas en los flancos norte y oeste, que ya no existen. En primer lugar se procede a la ubicación del castillo y descripción general del mismo "*El castillo de Fuentes ocupa el costado oeste de la plaza mayor de la villa, Su traza parece indicar origen musulmán (Dib. 66 y Figura 278); el albacar es de forma cuadrada, de 40 m de lado, y el adarve de tapial con un espesor de 1,80 m. El recinto, orientado a los puntos cardinales, está flanqueado por torres salientes colocadas en los cuatro ángulos y en el centro de los lados, y tienen planta rectangular."*

Prosigue describiendo la torre del homenaje y puerta del recinto, que en ese momento, aunque se encontraba taponada, era aún visible, ubicándola en la planta del castillo y detallando sus características, lo cual ha servido en gran medida para las últimas investigaciones arqueológicas ya que la puerta se encontraba oculta por la parte interior del recinto (figura 2): "*La del costado sur es la torre del homenaje y entre ella y la del ángulo sureste se abre, ligeramente resaltada del paramento del muro, la puerta del recinto, hoy tapiada, pero de la que se puede ver el gran arco, al parecer de herradura apuntado, encuadrado en alfiz[4].*"

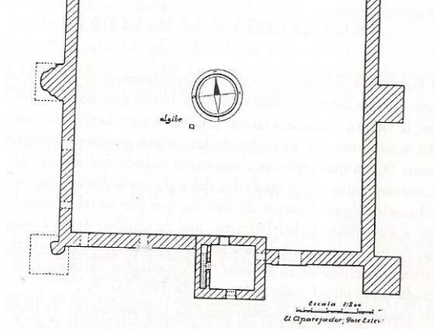

Figura 2. Planta del Castillo de Fuentes de Andalucía (Fuente: J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho y F. Collantes de Terán, 1955:136).

La descripción continúa con el lienzo sur y la torre del homenaje (figura 3): "*La mitad oriental de este lienzo sur en que se abre la puerta se halla un poco adelantada respecto a la otra mitad, haciendo, por consiguiente, el muro un pequeño codo a partir del ángulo noroeste de la torre del homenaje. Ésta, como las demás, es de tapial, de planta rectangular de 8,75 por 7,75 m., teniendo dos cámaras superpuestas y encima planta de azotea. La cámara de la primera planta está cubierta por bóveda vaída de rosca de ladrillo arrancando de una sencilla nacela. Su entrada primitiva estuvo al costado norte, penetrándose desde el patio de armas de la fortaleza a través de un paso cubierto por bóveda de medio cañón, abierto en el espesor del muro, cuyo fondo se halla hoy*

[1] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1955). *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla IV* (Es-H), Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, págs. 115-185. En adelante CAAPS.

[2] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1955). *Op. cit.* págs. 135-145. Esta cuestión se desarrolla ampliamente en el siguiente apartado.

[3] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1941). *Colección diplomática de Carmona. Transcripción y notas*.

[4] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1955). *Op. cit.* pág. 135.

tapiado y macizado el hueco hasta media altura, formando una especio de alacena; no obstante, el primitivo hueco lo acreditan las quicialeras, que aún permanecen en su lugar; por lo demás, el matacán que estuvo sobre el referido hueco es testimonio indudable de la situación aquí de la puerta de la torre. El suelo actual de la cámara estás mucho más alto que el antiguo, llegando casi al arranque de la bóveda; hoy se penetra en ella por una puerta abierta en el espesor del muro sur, a la que se llega por una escalera adosada al exterior de la torre. La escalera que lleva a la planta segunda se desarrolla en el espesor del muro oeste de esta cámara, teniendo actualmente su acceso por ella. La escalera está cubierta por cuatro tramos de bóveda de medio cañón escalonados. La segunda planta contiene también una cámara, cubierta igualmente por bóveda vaída sobre arcos resaltados que arrancan de sencillas impostas, teniendo la del ángulo noroeste una pequeña cabecita de piedra. En el lado sur hay una gran ventana con arco de medio punto, hoy reducida de su tamaño primitivo, y otra tuvo, al parecer, en el lado oeste, tapiada actualmente. A 3,65 m del suelo se abren en el centro de cada uno de los lados sendas saeteras; la del costado oeste da luz a la cámara a través de la escalera, que se desarrolla como se dijo en el espesor del muro de este lado. En el mismo muro, junto al ángulo noroeste, se abre la puerta de la escalera que lleva a la planta de azotea, cubierta por dos tramos de bóveda escalonados, el primero formado por dos de aristas y el segundo por una de medio cañón, faltando un tercer tramo de bóveda, sustituido hoy por un entramado. Una saetera al exterior se enfrena con la ya indicada del muro oeste de la cámara.

La planta de azotea tiene una garita para proteger el desembarco de la escalera, conservando muy deteriorado el parapeto de 0,43 m de grueso, sobre imposta, aunque sin presentar rastro de almenas. En las cuatro esquinas de la torre existen las ménsulas de piedra, con perfil de triple bocel escalonado, que sostuvieron los matacanes o escaragüaitas. Asimismo, en el centro del lado norte se conservan las ménsulas del matacán colocado sobre la puerta de acceso a la torre desde el patio de armas."

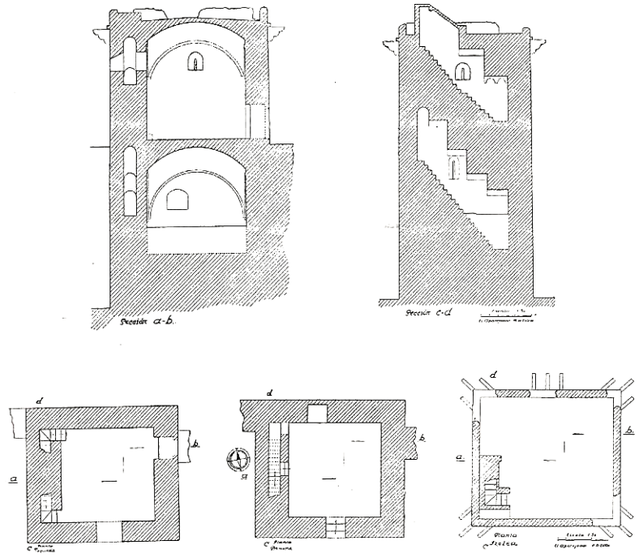

Figura 3. Secciones y plantas de la torre del Castillo de Fuentes de Andalucía (Fuente: J. Hernández Díaz, A. Sancho Corbacho y F. Collantes de Terán, 1955:137).

Como vemos, se trata de una descripción muy detallada en la que se menciona cada uno de los elementos que componen la torre. De especial interés es la descripción detallada de la puerta original de la torre, que en ese momento se hallaba parcialmente taponada puesto que, al inicio de las últimas investigaciones arqueológicas, ésta se hallaba completamente cegada y oculta tras una capa de pintura blanca. Asimismo, es muy interesante, al referirse a la otra puerta, la mención de una escalera adosada al muro de la que no nos ha llegado nada.

También es de interés la existencia de un elemento decorativo, muy escaso en este tipo de arquitectura, y hoy día desaparecido, como es una pequeña cabecita de piedra que se hallaba ubicada en la imposta del ángulo noroeste de la segunda planta.

Continúa la descripción con los elementos presentes en el patio, como el aljibe, el uso del castillo en épocas posteriores como residencia de los Señores de Fuentes y las huellas arqueológicas de las posibles transformaciones sufridas:

"*En el centro del recinto hay un aljibe abovedado del que queda visible al exterior por una lumbrera.*

El recinto de esta fortaleza debió ser objeto de obras de importancia en las centurias XV y XVI para acomodarlo a su destino de residencia de los Señores de Fuentes. Estas obras se hacen patentes en especial, en el ángulo suroeste, dónde el adarve fue recrecido unos 4 m., como lo indica claramente la diferencia de la obra y la distinta altura de los tapiales. En este recrecimiento se abren los cuatro huecos de ventanales que hoy subsisten del derruido palacio[5]."

Tras la publicación del Catálogo Arqueológico de la Provincia de Sevilla no se volverá a realizar un estudio de la fortificación hasta el año 2004[6], en el que la profesora Magdalena Valor incluye al castillo de Fuentes de Andalucía en un análisis general sobre las fortificaciones de la provincia de Sevilla durante la baja Edad Media[7]. Al tratarse de un estudio general no se hace un análisis específico del castillo, aunque aporta interesantes conclusiones de carácter cronológico.

Según esta autora, la construcción del castillo de Fuentes de Andalucía no tendría un origen islámico, si no que se enmarcaría dentro de un proceso generalizado de mediados del siglo XIV en el que se levantan nuevos castillos para garantizar la estabilidad del Reino de Sevilla frente a la frontera del Reino Nazarí (la denominada Banda Morisca), y un proceso de encastillamiento de los señoríos que a partir de esta fecha son creados desde la monarquía para favorecer a la nobleza sevillana (especialmente con Alfonso XI y Enrique II). Se trataría de una construcción homogénea a excepción de los matacanes presentes en la planta de azotea, a los que considera fruto de una reforma constructiva. Siguiendo los criterios expuestos por Valor, el castillo y la torre de Fuentes de Andalucía, responderían a una serie de parámetros homogéneos que definen la arquitectura militar de este momento, a la que denomina como gótica o gótico-mudéjar. Dentro de estos parámetros, que serán analizados con detalle más adelante, se enmarcan el presentar formas geométricas casi perfectas, la presencia de una torre mayor (del homenaje) con dos cámaras superpuestas, el predominio de las bóvedas vaídas como cubierta, etc.

Como hemos visto hasta el momento, los escasos estudios que se habían realizado del castillo de Fuentes de Andalucía eran descripciones de los elementos conservados o estudios generales, no habiéndose realizado ninguna intervención arqueológica que permitiera definir con mayor seguridad la cronología del edificio, las fases constructivas y trasformaciones, características constructivas, etc.

---

[5] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1955). *Op. cit.* pág. 138.

[6] Fernández, J. J. (1992). No recogió el castillo de Fuentes de Andalucía en su obra *Carta Arqueológica del Término de Fuentes de Andalucía (Sevilla)*. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, ni a Fuentes de Andalucía como yacimiento, aunque hace algunas referencias al castillo asumiendo su origen andalusí. Por otro lado, el castillo está recogido en el Sistema de Información del Patrimonio Arqueológico de Andalucía SIPHA-, con la denominación "Castillo del Hierro" y el código 410420121 dentro de la caracterización Arqueológica, Arquitectónica, Arquitectura Defensiva. La ficha del citado Catálogo de Bienes Inmuebles sigue básicamente la descripción realizada por los autores del Catálogo Arqueológico y Artístico de la provincia de Sevilla. También la descripción del Castillo de Fuentes de Andalucía realizada con motivo de la Revisión y actualización del inventario de yacimientos arqueológicos del Término Municipal de Fuentes de Andalucía (Sevilla) de 1999 ejecutada por Jesús Tinoco Muñoz para la Delegación Castillo sigue a estos autores en su descripción.

[7] Valor, M. (2004). "Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla". *Historia, Instituciones y Documentos*, págs. 687-700.

En el año 2017 se acomete, por parte del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, una serie de obras de mantenimiento en el área de la fortaleza que forma parte de la recién adquirida propiedad municipal. Para la ejecución del proyecto fue necesario realizar una actividad arqueológica preventiva de control de los movimientos de tierras que ha permitido un acercamiento a las cuestiones antes planteadas. La actuación realizada supone el primer acercamiento con metodología arqueológica al inmueble. Esta intervención, que supone un estudio previo para la recuperación y puesta en valor del conjunto, aunque se ha limitado a actuaciones muy puntuales, ha permitido documentar una primera ocupación del lugar en época romana y establecer la cronología fundacional del recinto fortificado y su evolución hasta su ruina[8].

Por otro lado, el estudio completo de la fortaleza ha hecho necesario el análisis de las distintas viviendas contenidas en el mismo y de aquellos inmuebles adosados al mismo, así como de su área de implantación.

La información recuperada ha servido como base para llevar a cabo una investigación integral del inmueble con objeto de la redacción del presente Plan Director, donde la recopilación y procesado de información textual, gráfica, bibliográfica, etc. realizada por el equipo pluridisciplinar ha resultado básica para la comprensión de la compleja génesis y evolución del Castillo del Hierro.

2.2. LA SECUENCIA CRONOCULTURAL DEL CASTILLO DEL HIERRO

Se expone a continuación la secuencia cronocultural del Castillo del Hierro haciendo especial hincapié en el estudio cronotipológico del monumento, su evolución formal y sus vínculos con la génesis del municipio de Fuentes de Andalucía.

2.2.1. LA UBICACIÓN DEL ENCLAVE. PALEOTOPOGRAFÍA, GEOLOGÍA Y RECURSOS HÍDRICOS

El castillo de Fuentes de Andalucía se ubica al suroeste de la localidad, a media ladera hacia poniente de una pequeña elevación ubicada a caballo entre las zonas de terraza localizadas al norte y las margas predominantes al sur. La formación geológica de esta elevación y otros pequeños cerros de menor superficie en que se ubica el núcleo originario de Fuentes de Andalucía, se caracterizan por la presencia de una formación fósil de arenas, areniscas y limos en superficie (que constituye la cima de las elevaciones) sobre bandas arcillomargosas localizadas sobre una base de margas terciarias (figura 4). Esta formación hace que el agua que penetra a través de las arenas y limos corra sobre la superficie impermeable de las margas que ocupa la zona media y baja de los cerros, creando abundantes manantiales, aunque de escaso caudal, en la base y laderas de las elevaciones, en su mayoría estacionales a excepción de aquellos ubicados en las zonas menos elevadas y junto a los cerros de mayores dimensiones, pues éstos presentan una cuenca mayor. La misma formación geológica ha hecho que otras áreas del término municipal como los Cerros de San Pedro, Los Pinos o El Barrero hayan sido foco de atracción para el asentamiento humano desde la antigüedad hasta muy avanzado el siglo XX.

En el municipio estas aguas han sido históricamente encauzadas a través de canalizaciones uniendo distintos afloramientos para dar lugar a fuentes de mayor caudal que se ubicaban en las zonas más bajas de la localidad y su entorno, recibiendo el agua una serie de pilares destinados a lavaderos y abrevaderos (Pilar de la Estación, Fuente de la Reina, El Pilarillo de calle Molinos).

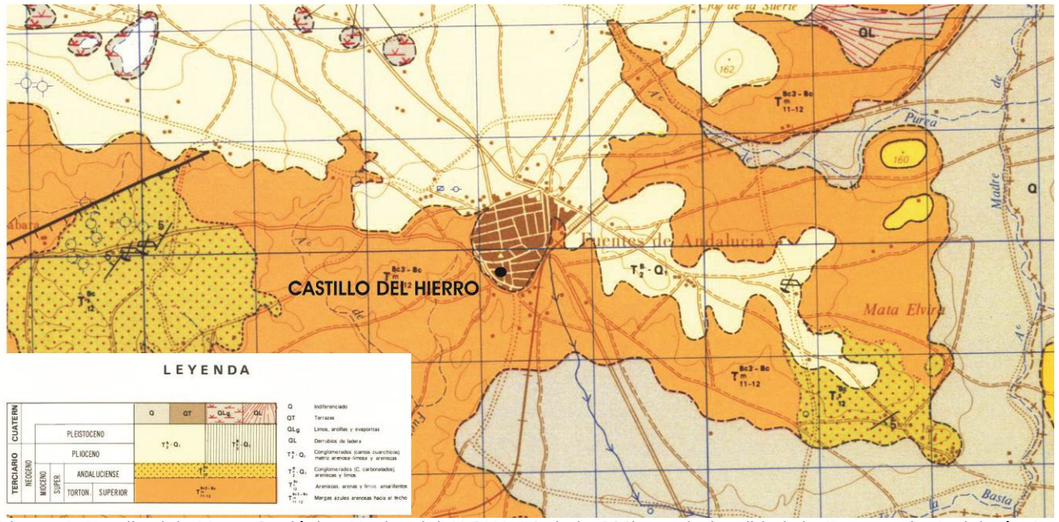

Figura 4. Detalle del Mapa Geológico Nacional (MAGNA 50, hoja 986) con la localidad de Fuentes de Andalucía. La formación que se ubica al suroeste del casco urbano, aunque no grafiada debido a localizarse bajo las construcciones, responde a una formación miocena de areniscas, arenas y limos amarillentos.



Figura 5. Relieve del casco antiguo de la localidad a partir del Modelo Digital del Terreno de Andalucía: Relieve y Orografía (Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2005).

En el sector de la localidad que nos ocupa, el estudio detallado de la topografía a través de los modelados digitales del terreno nos permite acercarnos con un mayor detalle a la microtopografía del entorno del castillo. Los modelos nos permiten apreciar que el castillo se construyó en el área oeste de una pequeña depresión que se ubica en la ladera sur de la potente elevación cuya cima ocupa la Iglesia de Santa María la Blanca y que, a partir de esa vaguada, se desarrolla el cauce de un arroyuelo afluente del Arroyo de la Fuente de la Reina, un caudal hoy estacional pero que debió de tener una cierta notoriedad a juzgar por su cuenca y por estar recogido en la planimetría histórica consultada (figuras 5, 6 y 7).

[8] Fernández, A. (2017), *Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras vinculado a la Propuesta de Actuación en Espacio Libre de Plaza de España Nº 4, "Castillo del Hierro", de Fuentes de Andalucía*. Delegación Provincial de Cultura en Sevilla. Inédito.

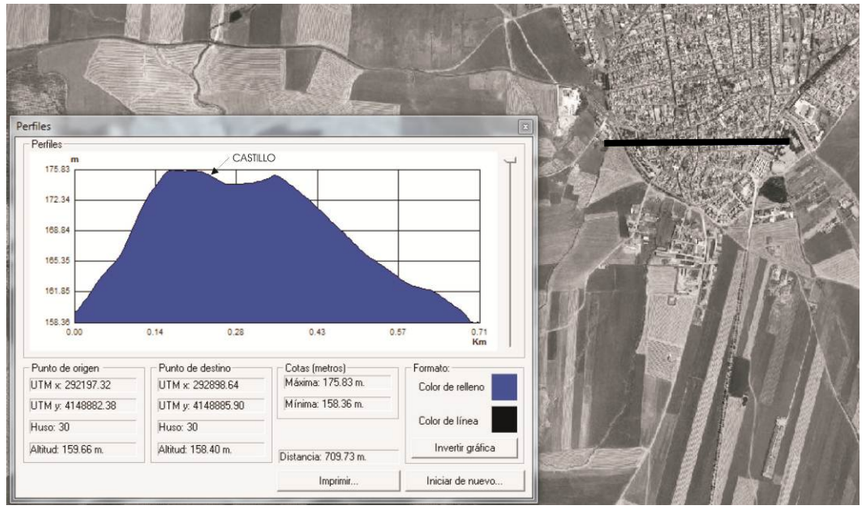

Figura 6. Sección este-oeste de la elevación en que se encuentra el municipio con ubicación de la depresión en que se localiza el castillo a partir del Modelo Digital del Terreno de Andalucía: Relieve y Orografía (Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2005).

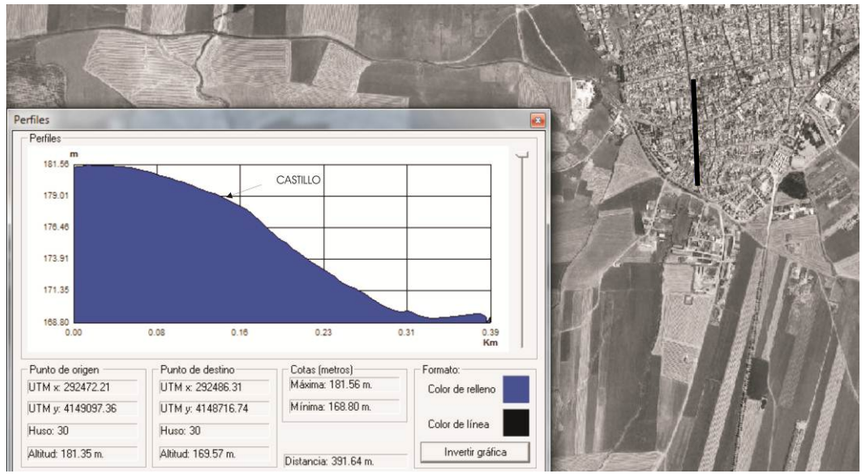

Figura 7. Sección norte-sur de la elevación en que se ubica el castillo a partir del Modelo Digital del Terreno de Andalucía Relieve y Orografía (Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2005).

En la cabecera de este arroyo y a unos 120 metros del castillo se localizaba El Pilarillo, una fuente con una serie de pilares conectados donde tradicionalmente abrevaba el ganado de la localidad. Antes de que se soterrara el lugar y se nivelase se podía apreciar parte de las conducciones de argamasa que llevaban el agua hasta ese punto (por tanto no se trataba de un afloramiento espontáneo), de hecho, se ha documentado parte de esas conducciones al menos unos 50 metros más arriba hasta una nave en la calle Ruedo Alameda (figura 8). Por otro lado, dentro del mismo recinto existen en la actualidad pozos bastante someros y en el plano de 1770 observamos además la presencia de una noria en el jardín del palacio. En conclusión, la elección de ese punto para la ubicación del castillo (en vez de en la cima del cerro) debe de estar sin duda en relación con la presencia de abundante agua en la zona debido, como antes indicamos, a la geología y topografía del lugar.



Figura 8. Levantamiento del Castillo del Hierro a partir de la imagen de Google Earth de 15-7-2015 con el relieve aumentado x3. Se han señalado los distintos puntos de agua localizados a lo largo de la depresión en que se ubica la fortaleza y dibujado en azul la línea de máxima depresión que puede marcar la corriente subterránea principal.

Podemos plantear que la inmediatez de una de esas fuentes (el Pilarillo de la calle Molinos), puede estar en íntima relación con la elección de ese enclave para la construcción de la fortaleza, máxime si tenemos en cuenta que el baluarte se ubica en una de las rutas históricas que une Écija y Sevilla y que se ubica al pie del conocido como Carril de la Lana, por lo que pudo ejercer el control sobre este abrevadero en las rutas históricas de comunicación y trashumancia que unen el valle del Guadalquivir con Sierra Morena y las Subbéticas (figura 9).

Aunque, como hemos indicado, la fortaleza se ubica en una ladera, la visibilidad es destacable, fundamentalmente hacia el sur, este y oeste. Desde oeste a sureste se puede hacer un barrido visual que alcanza más de 30 kilómetros, pudiéndose establecer contacto visual con Carmona, Mairena/El Viso, Morón, Marchena, Osuna, Estepa, controlándose además las estribaciones septentrionales de la zona oeste de la Subbética. Hacia el nor-noroeste destaca el contacto visual con la fortaleza de Monclova. Hacia el norte la llanura que se extiende hasta la depresión del valle del Guadalquivir permite apreciar las estribaciones de Sierra Morena, aunque no se llegan a apreciar las localidades serranas. El área que presenta un alcance visual menor es el oeste, donde sólo se llega a apreciar las elevaciones de la cuenca oriental del arroyo Madre de Fuentes (figura 10).

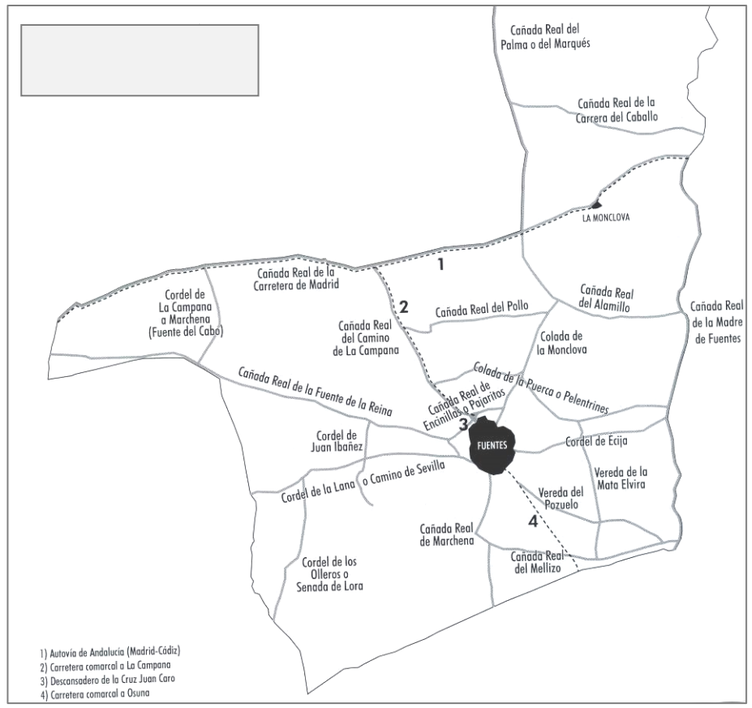

Figura 9. Vías pecuarias en el término municipal de Fuentes de Andalucía. Sin fecha. Escala indeterminada. Incluido en la publicación de González Fernández, F. J. (2013*), Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado,* Tomo II, pág. 29.

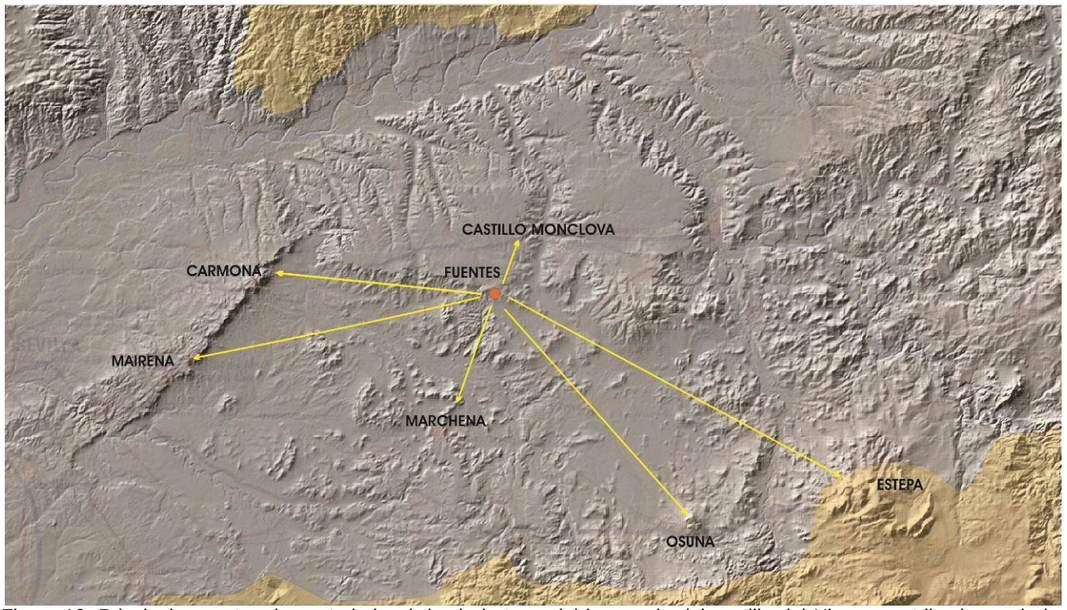

Figura 10. Principales puntos de control visual desde la torre del homenaje del castillo del Hierro y estribaciones de la serranía norte y sur visibles desde la misma. Representación realizada sobre el Modelo Digital del Terreno de Andalucía: Relieve y Orografía (Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2005.

2.2.2. EDAD ANTIGUA. LA OCUPACIÓN EN EPOCA ROMANA

Los niveles más antiguos localizados en las excavaciones desarrolladas en el Castillo del Hierro pueden datarse en torno a los siglos IV-VI d. C., y fueron exhumados en un pequeño sondeo realizado junto a la esquina noroeste de la torre del homenaje (figura 11) durante la actividad arqueológica llevada a cabo en 2017[9].



Figura 11. Sondeo junto al ángulo noroeste de la Torre del Homenaje. Las unidades 222 y 226 (en la fotografía) son las que han aportado los restos de cronología romana.

La presencia del hombre en época romana en el lugar ha quedado materializada por la presencia de una pequeña fosa excavada en el sustrato geológico que quedó rellena por dos vertidos terrosos con restos de carbón, huesos de animales y fragmentos cerámicos pertenecientes a recipientes de cocina, almacenaje y servicio, siendo los más característicos entre éstos algunos restos de cerámica *terra sigillata* que nos permiten fechar la presencia del hombre en el lugar entre fines del bajoimperio y el periodo visigodo (figura 12). Las cerámicas recuperadas, destinadas a la preparación de comidas, almacenaje de alimentos y el servicio en mesa, unidas a los restos de carbón y de huesos son indicativos de la preparación, servicio y consumo de alimentos en las proximidades del lugar del hallazgo. Sin duda, los materiales cerámicos nos hablan de una zona de habitación cercana o inmediata al área donde se vertieron estas basuras, hipótesis que apoya la presencia de tégulas en los paquetes excavados que provendrían de las construcciones que albergarían la actividad antrópica.



Figura 12. Repertorio cerámico de la unidad 226, donde destacan los recipientes de cocina, almacenaje y mesa.

La recuperación además de un fragmento de ladrillo sobrecocido puede ayudarnos a caracterizar un poco mejor la ocupación romana y nos permite plantear que en el lugar tal vez se llevaron también a cabo actividades artesanales.

[9] Fernández, A. (2017), *Op. cit.* s/p.

Los primeros datos sobre la presencia de restos materiales correspondientes a la Edad Antigua en el casco urbano fueron dados a conocer por Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. en el CAAPS[10]. La obra recoge la aparición en 1947, al final de la calle Comandante Baeza (figura 1), antes Luna, de "*restos de muros de ladrillos y algunos ejemplares de éstos moldurados en forma de segmento de círculo para columnas latericias, y un gran tambor cilíndrico de granito (…) se tratase de soporte de la parte fija de una moleta o molino de mano".* Junto a estos elementos también se halló la punta de hierro de una lanza. Los autores califican como estación el lugar que, aunque no de forma directa, parecen asociar a las numerosas *villae* que se ubicarían en la zona. Años después, J. J. Fernández Caro incluye en el catálogo de yacimientos de la Carta Arqueológica del término de Fuentes de Andalucía[11] el enclave nº 92.-Calle Luna, recogiendo los datos del CAAPS y anotando la existencia en una casa de la zona de una basa de columna de mármol completa y parte de un fuste. El autor asocia los restos a la existencia de una gran villa con una potente economía basada en el cultivo de los fértiles campos de la Presa y Platosilla, siendo el lugar óptimo para el asentamiento por su elevación, de fácil defensa, y por la presencia de manantiales (el Pilarillo de calle Molinos) existentes al pie del cerro en que se ubicaba la *villa*. Las informaciones citadas son coherentes con noticias orales que señalan la aparición de monedas de bronce de cronología bajoimperial (siglo IV d. C.) en el antiguo colegio de Santa Teresa y su entorno, en la zona delimitada aproximadamente por las calles Santa Teresa, Cerros de San Pedro y Mataelvira. Esta área se ubica al sur de la calle Comandante Baeza y ocupa una zona ligeramente más baja de la ladera de la elevación en que se localizaron los restos. La zona se ubica apenas a 250 metros del castillo y entre ambas está la vaguada por la que discurre el trazado de la Plaza de España.

En función de las noticias recopiladas por los autores señalados, y en base a las noticias y restos documentados en la actividad arqueológica, consideramos plausible la interpretación de los restos de calle Comandante Baeza dados por J. J. Fernández de que aquéllos correspondan a una villa de cierta notoriedad y, dados los materiales suntuarios aparecidos, a la *pars urbana* de la misma. A partir de aquí se puede plantear que los restos del castillo correspondan a la *pars rustica* de ese mismo asentamiento, o que pertenezcan a un establecimiento que, mostrando una continuidad con el anterior, se traslade de ubicación a una zona más cercana a los puntos de agua.

Como pusieron de manifiesto los autores citados, este tipo de asentamiento estaba muy extendido en todo el término municipal, al igual que en el conjunto de la campiña, con grandes villas, mayoritariamente fundadas a partir del siglo I d. C., que en muchos casos perviven hasta el bajoimperio[12]. En los yacimientos correspondientes a estos emplazamientos era posible distinguir en numerosos casos las zonas residenciales de los propietarios de las zonas productivas en función de los restos dispersos en el terreno[13].

Cortando y superponiéndose a los niveles de época bajoimperial-visigoda aparecían los restos y construcciones correspondientes a la Baja Edad Media, sin que se apreciasen estratos que indicasen el abandono de este lugar desde los siglos IV/VI al siglo XIV, por lo que podemos afirmar que los estratos antiguos fueron decapitados durante la construcción de la fortaleza y de las estancias que ocuparon el albacar.

[10] Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1955). *Op. cit.* pág. 116.
[11] Fernández, J. J. (1992). *Op. cit.* págs 149-150.
[12] Fernández, J. J. (1992). Op cit. págs. 184-186.
[13] La gran extensión de este tipo de enclaves se ha puesto de manifiesto en el municipio tras la excavación del yacimiento Los Pinos I. Véase Fanjul , A. y Buzón, M. (2014). "Los Pinos I (Fuentes de Andalucía, Sevilla): un gran centro productor de aceite bético" *Rómula* 12-13, págs. 125-154.

2.2.3. EDAD MEDIA

2.2.3.1. La ocupación en el periodo medieval islámico

Durante el periodo medieval islámico el actual término de Fuentes de Andalucía debió de quedar integrado en la Cora de Carmona[14], aunque no contamos con ningún documento que refiera a Fuentes de Andalucía o el castillo en este momento. Tampoco en la actividad arqueológica se han recuperado materiales o estructuras fechables en este periodo, pero no se puede descartar que existiese algún tipo de asentamiento a juzgar por los testimonios recogidos por J. J. Fernández respecto al hallazgo en un solar de la calle Comandante Baeza de una "*treintena de ánforas en perfecto estado, al parecer de tipo islámico*[15]*"*. Por otro lado, contamos con la referencia de los Anales de la Orden de Descalzos de Nuestra Señora de la Merced de 1669 de Fray Pedro de San Cecilio[16]. En la obra se recoge la aparición se sepulcros durante la apertura de los cimientos del convento fontaniego, inmediato al castillo, que podrían corresponder a una población de religión islámica pues según nos indica "*Conócese ser de moros los cadáveres allí hallados; por estar todos de lado a la usanza suya*". No obstante, tenemos que señalar que puede tratarse de enterramientos previos a la conquista o de mudéjares que habitaran en el lugar después de ésta.

En cualquier caso, ambos testimonios nos permiten plantear la hipótesis (a contrastar en futuras investigaciones) de que la *villa* ubicada al sur del actual casco urbano perviviese transformada en alquería, un fenómeno común en numerosos enclaves de la campiña y del término municipal, como por ejemplo la Aljabara, que presenta una ocupación sin solución de continuidad desde época romana hasta la actualidad.

2.2.3.2. La ocupación en el periodo medieval castellano. La construcción de la torre

Después de la conquista castellana del Reino de Sevilla en 1248 y durante la segunda mitad del siglo XIII se establece una línea fronteriza entre Castilla y el Reino Nazarí denominada "Banda Morisca" que ocupaba el sector sur de los antiguos reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla. Una frontera de carácter inestable que necesitaba de constantes esfuerzos para asegurarla (figura 13).

Uno de los sectores más importantes dentro de este conjunto era la campiña sevillana, al tratarse de una de las zonas más productivas del reino y fuente de provisión de hombres y bienes. Para garantizar su defensa se levanta toda una red de fortalezas cuya función era controlarla y protegerla. Este sistema se organiza en varias líneas defensivas, encontrándose las grandes ciudades como Sevilla y Córdoba (y otros núcleos principales como Carmona y Écija) en la tercera línea, bastante retirados de las fronteras físicas pero aun así resultando fundamentales para la defensa del territorio como puntos de abastecimiento[17] (figura 14).

[14] González Jiménez, M. (1973). "Aportación al estudio de los señoríos andaluces: el caso de Carmona" en *Homenaje al Profesor Carriazo. Tomo III*, Sevilla, pág. 42: *"En 1255 fue realizado el amojonamiento de su alfoz que comprendía, aproximadamente, los actuales términos municipales de Carmona, La Campana, Fuentes de Andalucía, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor*". Se entiende que el alfoz de las distintas localidades tenía los mismos límites que la cora.
[15] Fernández, J. J. (1992). *Op. cit.* pág. 150. Tampoco en la intervención realizada en la iglesia parroquial se documetron restos de este periodo según su directora Inés de la Torre Lozano.
[16] de San Cecilio Fr. P. (1669*), Annales del Orden de Descalços de N Señora de La Merced, Redención de Cautivos Cristianos. Vol. I*. Barcelona. Citado por González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado, Tomo I,* pág. 43.
[17] Molina, J. F. (2013). *Arquitectura defensiva en las fronteras del Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media: implantación territorial de las fortificaciones y análisis de la Banda Morisca*. Tesis Doctoral de la Universidad de Sevilla, Septiembre 2013. Recurso electrónico Universidad de Sevilla, págs. 89-91.

Los motivos que llevaron a la construcción de este sistema defensivo tras prácticamente un siglo desde la conquista fueron principalmente:

- fracaso de la primera repoblación que había dejado un vasto territorio con una escasa densidad de población
- las revueltas mudéjares
- la amenaza del reino nazarí e incursiones de los benimerines

Todos estos factores ponían en riesgo la consolidación del dominio castellano de la zona. En este ambicioso programa defensivo van a participar tres agentes:

- el Concejo de las ciudades principales, como responsables de su alfoz
- las Ordenes Militares
- los Señores

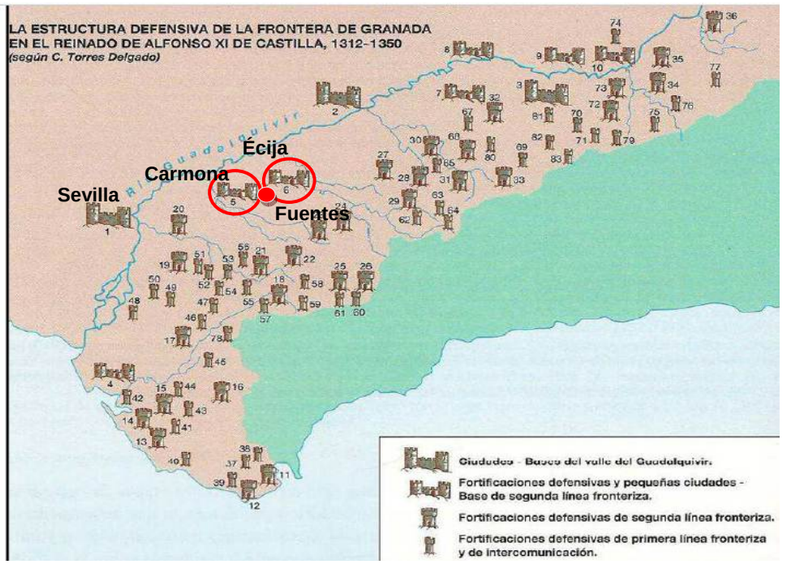

Figura 13. Estructura defensiva de la frontera castellana durante el siglo XIV con la localización de las plazas de Carmona y Écija y el castillo de Fuentes de Andalucía (fuente: Molina, 2013: 89, tomado de Viguera Molins, 2000: 89).

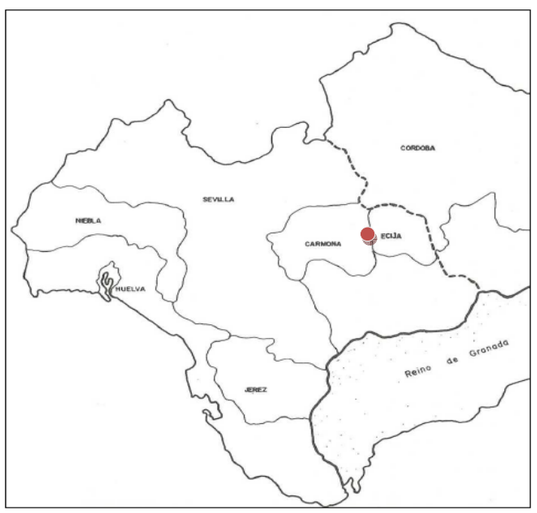

Figura 14. La tierra o alfoz de los grandes concejos andaluces de realengo a mitad del siglo XIV (fuente: Molina, 2013: 54, tomado de García: 1989: 170).

Algunas construcciones aprovecharan fortificaciones preexistentes aunque la mayoría se levantaran *ex novo*, como el caso de Fuentes de Andalucía, o sobre el solar de antiguas fortalezas islámicas, siendo especialmente numerosas a partir de mediados del siglo XIV, que es cuando emerge y se consolida la nobleza como propietaria de señoríos situados en la Campiña y en las zonas próximas a la frontera nazarí[18]. De hecho, la repoblación de la campiña obedeció a motivaciones de carácter señorial, ya que el titular de un donadío procuró repoblarlo para traer vasallos sobre los que ejercer jurisdicción, consolidando de esta manera su naciente señorío[19]. Esta motivación era fundamentalmente económica, ya que la renta de los señores dependía en la mayoría de los casos del arrendamiento de sus tierras, por lo que necesitaban de la consolidación de sus dominios y de vasallos a los que poder arrendarlos.

Fuentes de Andalucía: la fortificación y el Señorío de Fuentes: el origen del castillo y la génesis y desarrollo de la actual localidad de Fuentes de Andalucía, están intrínsecamente ligadas a la formación del señorío de Fuentes, como veremos a continuación. Respecto al castillo, toda la información arqueológica, arquitectónica y documental indica un origen castellano, situado en torno a mediados del siglo XIV.

Pasamos a continuación a analizar la información que tenemos para este periodo.

Tras la conquista castellana de la campiña sevillana se realiza el repartimiento de sus tierras entre los vencedores.

Entre 1253-1255 se realiza el Repartimiento de Carmona[20], aunque en él no se menciona a Fuentes pese a que, como hemos comentado con anterioridad, en época islámica se integraba dentro de su demarcación territorial.

Es en el Repartimiento de Écija donde encontramos la primera mención a Fuentes. De este Repartimiento, realizado en el año 1263, no se han conservado sus textos originales aunque sí transcripciones realizadas en época de los Reyes Católicos[21]. En él, al proceder al deslinde y amojonamiento de su término, se cita el lugar de Fuentes aunque sin dar más información al respecto. No obstante, según Hernández, Sancho y Collantes de Terán, aunque no contaría con término municipal propio "(…) *debía ser una aldea o alcaria*"[22]:

"(….)/ E dende a mojón cubierto fuemos a la cabeça de Corona, en somo; e dende / al Argamasiella, questá dentro, en la xara, ques mojón de Eçija / e de Osuna e de Marchena. E dende / fuemos a mojón cubierto e llegamos al mojón de Eçija e de Osuna e de Marchena; e los moros, por la jura que juraron / dixeron queste era el mojón de Eçija e de osuna e de Marchena. E dende / fuemos a mojón cubierto e llegamos al mojón de la fuente de las Pie- / dras, do los moros dixeron sobre la jura que juraron que fasta allí / era término de Eçija. E deste mojón de las fuentes de las Piedras a mojón// 3v cubierto allegamos a Verdiella, do se leuanta la Guadalbardiella / término de Eçija e de Carmona e de Marchena, e los moros, por la / jura que juraron, dixeron que aquel era el mojón de Eçija e de Carmona / e de Marchena. E dende adelante a mojón cubierto, llegamos al / mojón que está cerca de Fuentes. E después entramos por la xara / e llegamos a un arroyo que dizen de la Fuente de la Pie (….)"

[18] Valor, M. (2004). "Las fortificaciones de la Baja Edad Media en la provincia de Sevilla". *Historia, Instituciones y documentos nº 31*, pág. 690.
[19] González, M. (1975). *La repoblación de la zona de Sevilla durante el siglo XIV, estudio y documentación*. Anales de la Universidad Hispalense nº 28, Sevilla, págs. 42-43.
[20] González, M. (1981). "El repartimiento de Carmona. Estudio y edición." *Historia, Instituciones y Documentos* nº 8, págs. 59-84.
[21] Sanz, M. J. (1976). "Repartimiento de Écija". *Historia, Instituciones y Documentos*, nº 3, 1976, pág. 544. Este artículo utiliza la copia contenida en el Tumbo de los Reyes Católicos, conservado en el Archivo Municipal de Écija.
[22] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes, F. (1951). *Op. cit.*, pág. 135.

Tras estos acontecimientos no volvemos a tener noticias de Fuentes, que quedó integrada en el alfoz de Carmona[23], hasta 1335, momento para el que contamos con una nueva noticia relacionada con la formación del señorío.

En esta ocasión Fuentes aparece como parte de los bienes que Alvar Pérez de Guzmán, I Señor de Olvera, alcaide de Tarifa y alguacil mayor de Sevilla y descendiente de los Medina Sidonia, recibe de su segunda esposa Doña Urraca Alonso de Portugal, hija de Don Juan Alonso y Doña Juana Ponce de León, y que fue dotada por su tío Rui Ponce el 12 de junio de 1335 con Fuentes, la Argamasilla y unas casas en Carmona, lote que pasó a formar parte del patrimonio familiar a partir de entonces[24].

Desconocemos cómo Fuentes llego a manos de Rui Ponce, aunque es muy probable que fuera a través de una donación del rey Alfonso XI (1311-1350), monarca que, junto con Enrique II, hizo más concesiones a la nobleza[25].

Según la documentación consultada, Fuentes se sigue citando como un lugar, pero no se nombra la presencia de una torre, castillo, fortaleza o caserío, por lo que desconocemos qué entidad tenía en estos momentos.

Entre los años 1366-1369 un nuevo conflicto vuelve a desestabilizar la zona, en esta ocasión se trata de una guerra civil entre el rey Pedro I, hijo legítimo de Alfonso XI, y Enrique de Trastámara, hijo ilegítimo de Alfonso XI que se levanta contra su hermanastro reclamando el trono. En este momento las casas nobiliarias se posicionan en un bando o en otro, condicionando, una vez decidido el bando ganador, el destino de dichas casas. En el caso de Fuentes, Alvar Pérez de Guzmán se posicionó en el bando de Enrique de Trastámara que, una vez convertido en Enrique II tras la victoria sobre su hermano, le favoreció[26].

Las nuevas posesiones adquiridas por Alvar Pérez de Guzmán pasaron a engrosar el patrimonio familiar y formaron la herencia que recibió su hijo Pedro Núñez de Guzmán, casado con Aldonza de Toledo, señora de Orgaz, y de éstos a su hijo Martín Fernández de Guzmán[27], alguacil mayor de Toledo y señor de Orgaz.

En 1374 Martín Fernández de Guzmán vende el lugar de Fuentes a Alonso Fernández de Sevilla, criado del rey y veinticuatro de Sevilla, a quien también Enrique II favoreció por sus servicios durante la guerra civil[28].

Es en este momento donde volvemos a encontrar una nueva mención en diversos documentos localizados en su mayoría en el Archivo Histórico de Viana, esta vez mencionando la "*torre y cortijo*" o "*castillo*" de Fuentes.

El primer documento que poseemos es el referido a la compra a Martín Fernández de Guzmán de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña en 1374[29] en el que se menciona la "t*orre y cortijo*".

"Yo, Martín Fernández de Guzmán (…) otorgo y conozco que vendo a vos Alonso Fernández (…) el mi lugar de Fuentes que es en el arzobispado de Sevilla, con todos sus vasallos, e con todo su señorío real, en con la justicia criminal e civil e misto mero imperio, según que lo yo he y me es debido y otorgado, y con todas sus rentas e tributos y derechos, e con todos mis términos y con todas sus tierras para pan e otras tierras cualesquier que hay son e con su torre y cortijo y con todos sus prados e pastos y dehesas e montes e jaras e fuentes e pozos y aguas corrientes e manantes y estantes e con todos los otros bienes que al dicho lugar de fuentes pertenecen (…)".

Posteriormente, aunque en el mismo año de 1374, contamos con la toma de posesión de la villa de Fuentes[30]. Este documento es de gran interés puesto que se trata de la primera descripción que tenemos de la fortificación:

"(pág.153) (…) ante la puerta de la torre e cortijo del dicho lugar de Fuentes, la cual dicha torre está cubierta de una bóveda sin peltre e sin almenas, y el cortijo de enrededor cercado de tapias de argamasa a lugares de altura de cuatro tapias, e a lugares de tres tapias (…)"

"(…) el dicho Martín Fernández de Guzmán vendió al dicho Alonso Fernández y a la dicha Isabel de Belmaña, su mujer, (pág.155) el dicho lugar de Fuentes con su torre y cortijo y con todos sus vasallos e con todo su señorío real, e con la justicia criminal e civil, e mixto e mero imperio, e con todas sus rentas, tributos e derechos, e con todos sus términos, e con todas sus tierras, e con todos sus prados, pastos e dehesas e montes e jaras e fuentes e pozos, aguas corrientes e manantes e estantes e con todos los otros bienes que al dicho lugar de Fuentes pertenecen (…)"

" (…) estando los dichos Alonso Gómez de Martín Fernández de parte de dentro de la dicha torre, el dicho Alonso Fernández de parte de fuera, luego los dichos Alonso Gómez Martín Fernández, el nombre del dicho Martín Fernández de Guzmán y por el poder que de él tiene, tomaron por la mano al dicho Alonso Fernández por sí e por la dicha su mujer e pusiéronlo y apoderáronlo dentro la dicha torre e cortijo en la tenencia y posesión de ella corporalmente, e entregáronle la llave de la dicha torre (…)"

Como vemos en el texto, se menciona y describe la torre de la que se dice que está cubierta por bóveda, sin peltre (posiblemente sin pretil) y sin almenas, coincidiendo prácticamente con el estado actual de la torre.

Gracias a este documento sabemos que, al menos en 1374 ya estaba construida la torre y la cerca de tapial, aunque no sabemos si esta última coindice en parte o en su totalidad con el recinto del castillo que nos ha llegado, ya que se le define como "*cortijo*" cercado con tapias de argamasa,

---

[23] González, M. (1973). "Aportación al estudio de los señoríos andaluces: el caso de Carmona" en *Homenaje al Profesor Carriazo*. Tomo III, Sevilla, pág. 42: "*En 1255 fue realizado el amojonamiento de su alfoz que comprendía, aproximadamente, los actuales términos municipales de Carmona, La Campana, Fuentes de Andalucía, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor".*

[24] Rojas, M. (1987). *Olvera en la Baja Edad Media, siglos XIV-XVI*. Ed. Diputación Provincial de Cádiz, pág. 64; Salazar, L. (1717). *Índice de las glorias de la Casa Farnese*. Madrid, págs. 581 y 584. Pág. 581: *"D. Alvar Pérez de Guzmán Ricoh. Señor de Olvera, Arizuela, Mançanedo, Almonte, Fuentes &c. que aun confirmaba año 1351. Casò I. con Doña Teresa Gutierrez, 2. Con Doña Urraca Alfonso, hija de D. Juan Alfonso de Portugal, hijo del Rey D. Dionis y Dña. Juana Ponce de León, cuyo hermano D. Rui Pérez capitulo este casamiento en 12. Julio. 1335".* Pág. 584: En referencia al árbol genealógico en el que aparece Doña Urraca Alfonso como hija de Doña Juana Pérez Ponce y Don Juan Alfonso hijo de Don Dionis Rey de Portugal y sobrina de Don Rui Pérez Ponce de León.
"Doña Urraca Alfonso, a quién Don Rui Pérez Ponce, su tío, en 17 de junio de 1335 , dio para casar con Don Alvar Pérez de Guzmán à Fuentes y Argamasilla".

[25] González, F. J. (2015). "El señorío de Fuentes: una aproximación a su historia", en *Actas XI Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la Provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen. Siglos XIII-XVII*I. Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, págs. 209-223; Franco, A. (1997). "Carmona y los señoríos de su término" *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 80, nº 243-245, 1997 (Ejemplar dedicado a: I Congreso de Historia de Carmona: Edad Media. Actas), pág. 455

[26] Savage, A. D. (1931). *Manuscripsts in the library of the Hispanic Society of America. Henry the second king of Castilla. A privilegio rodadoin favor of Alonso Fernández de Fuentes, Fuentes 29 july 1378. Manuscript B10.* New York, pág. 17.

[27] Salazar, L. (1959). *Historia genealógica de la Casa de Haro*. Edición, prólogo y notas por Don Dalmiro de la Valgona y Díaz-Varela en Archivo Documental Español. Real Academia de la Historia, Tomo V, págs. 126 y 127 *"Y los abuelos paternos de don Martín Fernández fueron: don Alvar Pérez de Guzmán, Ricohombre, Señor de Fuentes. Almonte, Coronil, Palacio, Brizuela y Manzanedo, y Doña Urraca Alonso de Portugal, su mujer, hija de don Juan Alonso (hijo del rey don Dionís de Portugal) y Doña Juana Ponce de León. Esta ascendencia refiere al mismo don Martín Fernández de Guzmán, en dos escrituras otorgadas en Sevilla, a 20 de enero y 12 de marzo de la era 1412, que es año 1374, en que vende y asegura su lugar de Fuentes a Alonso Fernández, criado del Rey y 24 de Sevilla y a Isabel de Belmana su mujer, en la misma forma que le habían poseído él y Don Pedro Nuñez, su padre, y don Alvar Pérez de Guzmán, su abuelo."*

[28] Franco, A. (1997). *Op. cit.*, pág. 55.

[29] AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378.

[30] AHV. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374).

es decir, tapial, con una "*altura de cuatro tapias, e a lugares de tres tapias"*., es decir, con una altura de entre 3 y 4 cajones de tapial (aproximadamente entre 2,5 y 3,5 m).

Según se desprende de este texto, parece que lo que destaca dentro del conjunto edificado es la torre, presentando alrededor unas tapias bajas, cuestión por la que al recinto le llamarían *"cortijo"* y no castillo. Este hecho podría estar en relación con la documentación obtenida durante la intervención arqueológica realizada, en la que se ha podido observar la presencia de dos fábricas diferentes en los tapiales del recinto amurallado, como veremos en el apartado de la descripción, pudiendo esto corresponder a dos fases diferentes en la construcción del mismo. No obstante, esta cuestión está en estos momentos a nivel de hipótesis pendiente de que pueda realizarse el estudio detallado de la muralla del castillo en su totalidad.

Muy probablemente, la construcción de la torre la llevara a cabo Alvar Pérez de Guzmán, una vez recibido el lugar de Fuentes, con el doble objetivo de afianzar su control sobre la zona y por otra para asegurar la defensa del territorio en caso de peligro. De ser así, la fortificación debió de construirse, al menos en parte, entre 1335 y 1374, coincidiendo con la fecha establecida para la mayoría de las fortificaciones construidas en este momento[31]. La información arqueológica con la que contamos apoyaría esta hipótesis, pues aporta una datación radiocarbónica situada entre 1290-1400, con unos rangos de mayor probabilidad entre 1355-1390 y 1340-1400 y una cronología media de 1304 (± 27 años).

El 19 de junio de 1378, Alonso Fernández y su mujer Isabel de Belmaña, con licencia de Enrique II, fundan un mayorazgo formado por los siguientes bienes: el castillo y lugar de Fuentes y las casas principales del linaje situadas en la collación de San Marcos de Sevilla, procediendo de la institución de este mayorazgo la Casa de los Señores de Fuentes. Es en el Privilegio Rodado mediante el que el rey realiza esta concesión cuando por primera vez se denomina "castillo" a la fortificación de Fuentes[32]:

"*Commo Nos Don ENRIQUE por la graçia de dios Rey de Castiella de Toledo de Leon. de Galizia de Seuilla de Cordoua de Murcia. de Jahen del Algarbe de Algezira. Y Sennor de Molina. En uno con la Rey donna IUANA mj mugier E con el Infante Don IUAN mjo fijo primero heredero. Por quanto vos Alfonso fernandez de fuentes nuestro criado. E ysabel de belmanna vuestra mujer. Vecinos de la muy nobe çibdat de Seuilla. Nos dexistes quel vuestro castillo de fuentes que es camjino de Eçija con todos sus términos y derechos y pertenencias.*

(…)

E por ende Nos el sobredicho Rey Don ENRIQUE por la dicha carta de mayor adgo que vos los dichos Alfonso ferrandes e ysabel de belmanna vuestra mujer con las dichas condiciones distes y otrogastes en la manera que dicha es. E por fazer bien e merçed al dicho francisco ferrandes vuestro fijo et por Nos lo pedistes por merçed vos los dichos alfonso ferrandes e ysabel de belmanna vuestra mujer e por muchos servicios y buenos que vos nos fezistes y fazedes cada dia tenemos por bien y es la nuestra merçed que ayades el dicho mayoradgo de los dichos bienes. castiello de fuentes y las dichas casas de aquí de Seuilla. En este dicho Castillo de fuentes que lo ayades y sea vuestro perpetuamente por siempre Jamas a vos de mayoradgo con la Justiçia y Justo meru imperio y sennorio y libertad y con buenos husos y buenas costrumbres con que ello y mejor y mas conplidamente fue husado y costunbrado en tiempo de don Aluar (peres) de Guzman que dios perdone quando era suyo el dicho lugar. E después de don Alfonso peres y martin ferrandes de Guzman que lo heredaron después del fasta aquí".

[31] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*; Valor, M. (2004). *Op. cit.*

[32] Savage, A.D. (1931). *Op. cit.*, págs. 11-12. Respecto a este tema también hemos encontrado información en el Archivo Histórico de Viana, en el expediente C113/E9: Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378.

Alfonso Fernández de Sevilla, perteneciente a la segunda nobleza sevillana (su padre fue Francisco Fernández, su madre Leonor Pérez, una Guzmán de la rama de Orgaz[33]), fue criado del rey Enrique II, como se expone en el texto. Su afortunada intervención en la guerra civil castellana a favor del Trastámara le supuso, tras la derrota de Pedro el Cruel, importantes mercedes del nuevo monarca, como es el caso de la fundación del mayorazgo[34], extendiendo enseguida su apellido de "Fernández" a "Fernández de Fuentes", su nueva posesión. Los mayorazgos fueron muy abundantes en tiempo de Enrique II y la nobleza se aferró firmemente a ellos, pues vieron en éstos un pilar sustancial para asentar su fortaleza. La generalización del sistema de mayorazgos nos da una de las claves para la comprensión de la fuerza adquirida por una serie de linajes en la Castilla de fines del siglo XIV. De estos linajes, integrados por la segunda nobleza y fortalecidos por la institución del mayorazgo, como es el caso de los Señores de Fuentes, surgirá unos años más tarde una cerrada aristocracia, en pugna con la propia monarquía.[35]

Como se exponía al comienzo de este capítulo, uno de los objetivos fundamentales de los señores era repoblar sus tierras, ya que sus rentas dependían, en la mayoría de los casos, del arrendamiento de sus tierras, por lo que necesitaban de la consolidación de sus dominios y de vasallos a los que poder arrendarlos. De este modo, Alfonso Fernández emprendió el repoblamiento por esos años de Fuentes, hasta el punto de que en 1399 alcanzó 100 vecinos francos, entre unos 300 y 600 habitantes. Se ocupó también de obtener cargos y oficios en Sevilla, donde fue nombrado caballero veinticuatro de su consejo, y ejerció de mayordomo de la ciudad durante los años de 1372 y 1376-77, ocupando también, en 1377, el oficio de recaudador de la derrama que Sevilla hizo para comprar pan y armar dos galeras[36].

La torre señorial, descripción general: como hemos expuesto, la construcción del castillo de Fuentes de Andalucía debió de realizarse en torno a mediados del siglo XIV aunque su ejecución no se realizó en una única fase. La intervención arqueológica desarrollada ha documentado al menos cuatro grandes fases en el desarrollo del inmueble hasta alcanzar su estado actual[37].

La primera fase es la correspondiente a la construcción de la torre, en la cual estaría el origen del castillo[38], que en un primer momento se hallaba exenta, adosándosele con posterioridad el recinto amurallado con sus torres. Este mismo proceso se ha comprobado también en otros dos castillos, con torres muy similares a ésta, como son Las Aguzaderas (El Coronil)[39] y Marchenilla[40] (Alcalá de Guadaira), como veremos en el apartado correspondiente a los paralelos.

La torre se levantó en el lomo de una suave ladera que cae de norte a sur, controlando hacia sur, este y oeste un extenso terreno que ofrece una amplia visibilidad (figuras 5-8 y figura 10). El porqué de su construcción en esta zona y no en el punto más alto se relaciona con la presencia próxima de un manantial y cruce de caminos, como expusimos en el apartado precedente, encontrando un paralelo muy similar nuevamente en el castillo de Las Aguzaderas.

[33] Savage, A. D. (1931). *Op. cit.*, pág. 3.

[34] Valdeón, J. (1968). "Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla". *Hispania – Revista Española de Historia*, nº 108. Instituto Jerónimo Zurita, pág. 46; Cerro, J. (2011). *La villa de Fuentes (1578-1800).* Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, pág. 363; Franco, A. (1997). *Op. cit.*, pág. 463.

[35] Valdeón, J. (1968). *Op. cit.*, pág. 46.

[36] González, F. J. (2015). *Op. cit.*, págs. 209-223.

[37] Fase I. Construcción de la torre, Fase II. Construcción del recinto amurallado, Fase III. Construcción del palacio de los Señores de Fuentes al interior del castillo, Fase IV. Deterioro del castillo y desaparición del palacio.

[38] La descripción detallada de la torre se puede ver en el apartado 2.3.1.

[39] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 195-197.

[40] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.* pág. 287.

La torre se levanta sobre un cimiento de planta cuadrada compuesto en la base por una tierra y cal apisonada de considerable compactación sobre el que se dispuso un basamento de mampostería a partir del que se desarrolla el alzado. Este cuerpo se orienta a los puntos cardinales, con una ligera desviación de 10º norte, y posee unas las dimensiones de 8,70/8,89 m en las caras este y oeste, 7,92/8,02 m en las caras norte y sur y una altura de 13,90 m al arranque del pretil, y 14,48 m hasta la línea superior de éste. La obra se levantó en tapial con esquinas reforzadas por cadenas de sillares (figuras 15-17). Las paredes norte y sur presentan un ancho de 1,20/1,25 m, mientras que la pared este presenta 1,40 m y la oeste un ancho de 2,04 m, ya que alberga la escalera, correspondiendo 0,85 m al muro exterior, 0,66 m a la escalera y 0,58 m al muro interno.

El acceso original a la torre fue localizado en el transcurso de las investigaciones arqueológicas (hasta el momento había quedado taponado y oculto tras el revestimiento del muro) y se ubica en el frente norte, a ras del suelo, y se realiza mediante un vano en la actualidad muy deteriorado, de 1 m de anchura por 2 m de alto enmarcado por sillares y sillarejos. Los restos conservados nos permiten suponer que las dos piedras superiores de las mochetas funcionaron como modillones en forma de bocel sirviendo de tope a la puerta de acceso, conservándose parcialmente las quicialeras. Puertas de características similares se han documentado, como veremos más adelante, en otras torres construidas en el mismo momento, como Las Aguzaderas, Águila y Utrera, también en Los Molares, en la puerta de la armería[41].

En su primera fase constructiva, el vano daba acceso a una sala cuadrangular de 5,45 m de lado cubierta por una bóveda vaída de rosca de ladrillo de unos 7,00 m de alto a la clave, que arranca de una moldura en forma de nacela. En el lateral oeste, a la derecha de la puerta, se ubicaba un vano (hoy macizado) de 0,65 m de luz que daba acceso a una escalera embutida en la pared oeste cubierta por al cuatro tramos de bóveda de medio cañón escalonados que desembarca en la primera planta, encontrándose en la actualidad el tramo inferior también macizado. Por el momento, no se han detectado vestigios (ni al interior o exterior) que indiquen la presencia de tragaluces en esta planta.

La escalera descrita con anterioridad desembarcaba (y aún lo hace) en la primera planta, un espacio cuadrangular de 5,45 m de lado cubierto igualmente por bóveda vaída de 6,34 m de altura a la clave, construida con ladrillo sobre arcos resaltados que arrancan de pequeñas impostas de arenisca que evocan motivos vegetales y antropomorfos. A 3,65 m se abren, en el centro de cada uno de los lados, tragaluces abocinados rematados por arcos de medio punto y enmarcados en ladrillo que presentan unas dimensiones interiores de 0,80/0,85 m de ancho y 1,00/1,10 m de altura, mientras que al exterior se reducen a una oquedad rectangular de 0,15 m de ancho y x0,80/085 m de altura. Al ubicarse la escalera en el costado oeste, la iluminación desde este lateral se realiza a través de dos vanos enfrentados, uno en la cara externa y otro en la interna.

La escalera de acceso al terrado se cubre con tres tramos de bóveda, el inferior formado dos pequeñas bóvedas de arista y el segundo por una de medio cañón; el tercer tramo debió de hundirse y ha sido sustituido por dos vigas de madera que sostienen una techumbre de uralita, por lo que la salida original no se conserva. A la altura de la cubierta se observan en el centro de los laterales sur, este y oeste unos caños de arenisca destinados a evacuar las aguas que nos indican las pendientes originales y el posible nivel de uso del pavimento primigenio. También a la altura del terrado, en las cuatro esquinas de la torre, se conservan en distinto estado las ménsulas de arenisca con perfil de triple bocel escalonado que sostuvieron los matacanes. Asimismo, en el centro del lado norte se conservan las tres ménsulas del matacán colocado sobre la puerta de acceso a la torre.

[41] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 195-797, 209-215, 187-194, 250.

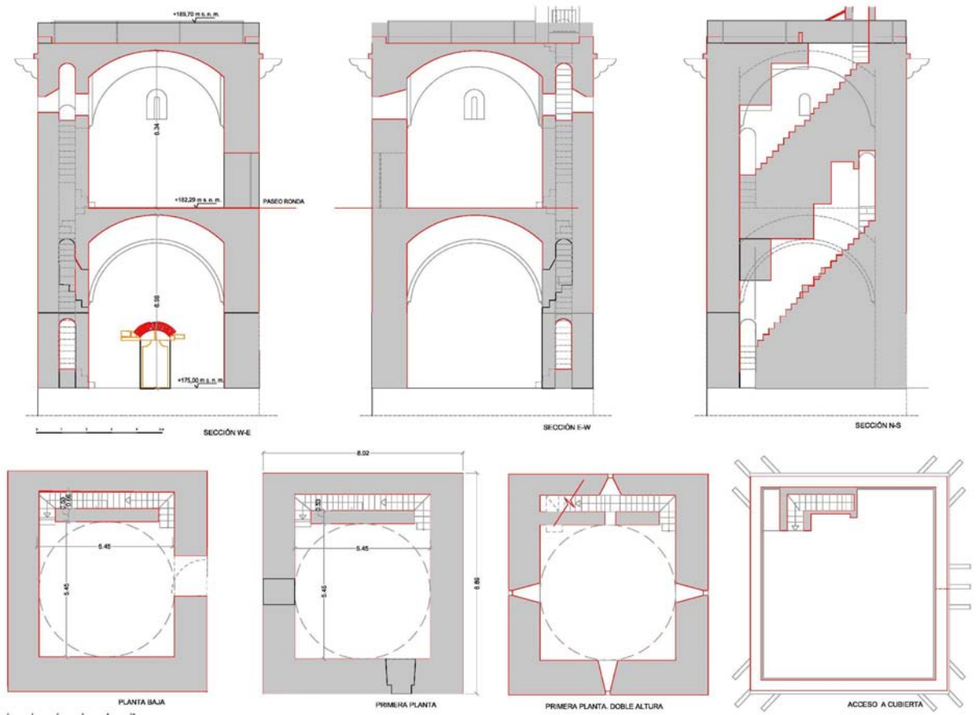

Figura15. Plantas y secciones de la torre señorial en su primera fase de uso (Fase I).



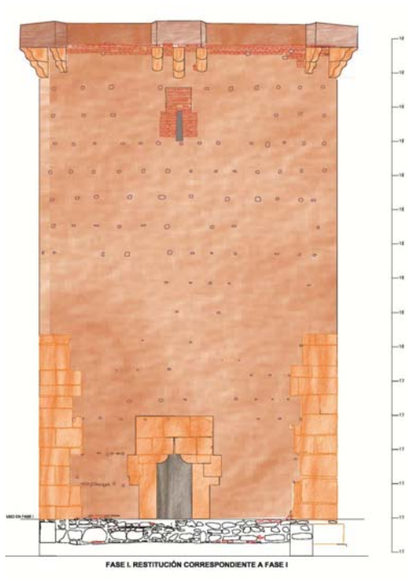

Figuras 16 y 17. A izquierda, cara norte dela torre en la actualidad. A la derecha restitución de la cara norte torre en su primer momento constructivo (Fase I).

Tras el momento de uso que hemos denominado Fase I, se procede a la amortización de la puerta original de la torre y de los tramos inferiores de la escalera, llevándose a cabo un recrecido de la cota interior de la planta baja que asciende 2,70 m respecto al suelo original. Esta reforma motivó la apertura de una nueva puerta, que en esta ocasión se realiza encima de la antigua, aunque descentrada hacia el ángulo noroeste de la torre, y de un vano en el lateral oeste para conectar nuevamente la escalera con la sala (figuras 18 y 19).

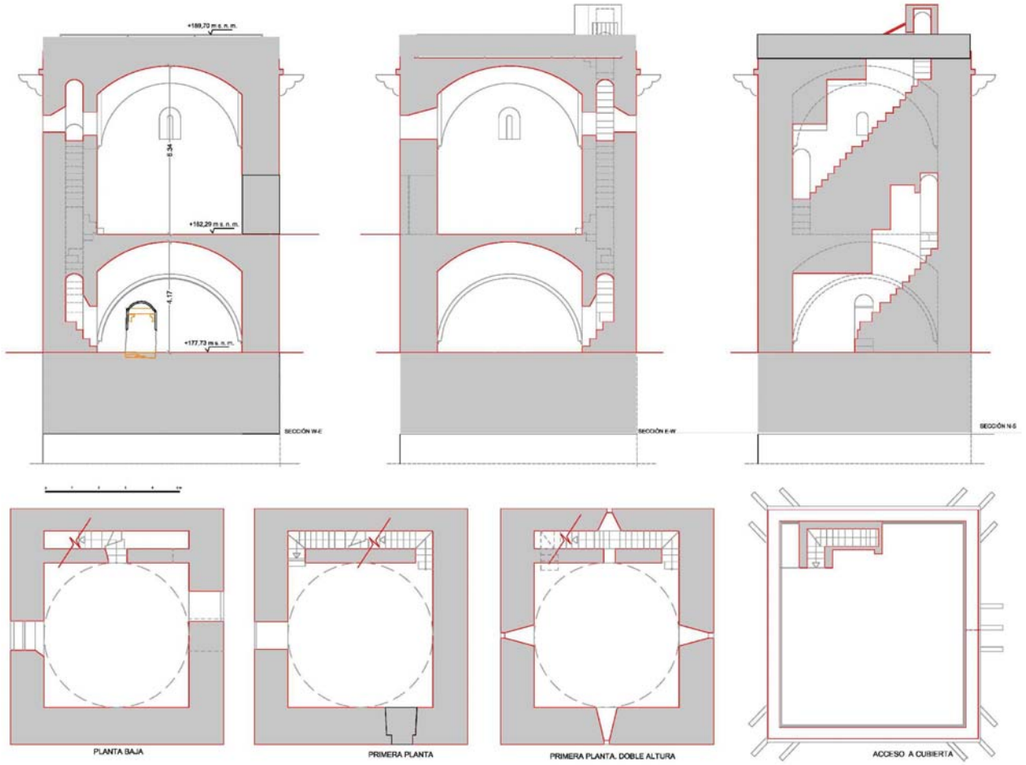

Figura18. Plantas y secciones de la torre señorial en su segunda fase de uso (Fase II).

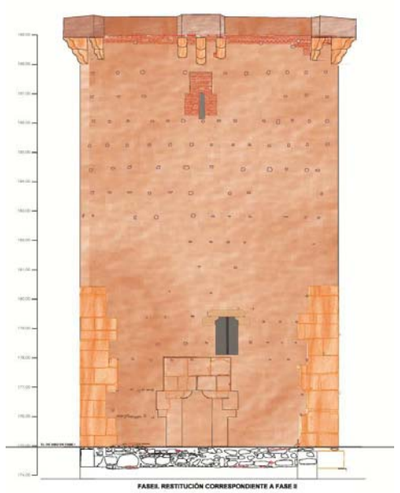

Figura 19. Reconstrucción ideal de la cara norte de la torre del homenaje tras la anulación de la entrada primitiva y la apertura del nuevo vano en altura (Fase II).

Según los datos aportados por la intervención arqueológica esta reforma se llevaría a cabo en el siglo XV, aunque desconocemos por el momento la causa que la motivó. Lo más probable es que fuera por una cuestión defensiva, ya que desde ese momento se dificultó el acceso a la torre, el cual que debía realizarse mediante una escala de madera.

En la actualidad, en la planta baja se puede apreciar otro vano de época mucho más reciente, es el vano localizado en el lateral sur, hoy tapiado, que sirvió para acceder a la cámara desde la vivienda colindante durante el siglo XX, tras quedar la torre adscrita a esa propiedad después de la segregación del castillo. En cuanto a la primera planta, en el lado sur hay una gran ventana con arco de medio punto, hoy reducida de su tamaño primitivo, correspondiente al momento en que la torre pertenecía a la vivienda colindante. Existe otra puerta en el lateral oeste, abierta en un momento indeterminado, que fue tapiada y vuelta a abrir en la primera década del presente siglo y que servía para conectar la cámara alta con el paseo de ronda del recinto amurallado. En cuanto a la azotea, en la actualidad tiene una garita para proteger el desembarco de la escalera resultado de una reforma reciente. En ella se conserva parte de un pretil de tapial de unos 0,40 m de anchura y hasta 0,60 m de potencia que, sin embargo, no respeta el acceso a los matacanes por lo que también debe ser resultado de una reforma.

Paralelos. Construcciones con similitudes a la torre Fuentes: en la búsqueda de paralelos del castillo de Fuentes se han tenido en cuenta varias cuestiones: configuración formal de la torre y castillo, fecha de construcción y materiales empleados. Se han localizado numerosos paralelos en torres y castillos localizados en las antiguas Bandas Morisca y Banda Gallega, correspondientes respectivamente a las zonas fronterizas del reino de Sevilla durante la Baja Edad Media. Al sur se situaban los castillos de la Banda Morisca protegiendo el territorio del reino musulmán de Granada y las incursiones benimerines, y al norte y oeste la Banda Gallega, en el límite con Portugal.

Siguiendo los criterios establecidos por M. Valor[42], la nueva arquitectura militar del siglo XIV es claramente identificable, ya que responde a unas características comunes. Entre ellas se encuentra la aparición sistemática de una torre de tamaño mayor que llamamos torre de homenaje, generalmente de planta cuadrangular. Éstas presentan a su vez una serie de características comunes que la identifican como parte de esta arquitectura militar:

- generalmente se hallan integradas en la cerca del castillo
- en alzado suelen presentar dos cámaras superpuestas, una a la altura del suelo y otra a la del adarve
- la cubierta generalizada es la bóveda vaída que apoya en un característico resalte del muro y sobre pechinas
- prácticamente todas están vinculadas a señoríos militares o nobiliarios
- el módulo es similar a las torres atalayas o almenaras, teniendo también las mismas características constructivas.

Otro de los elementos característicos es la presencia de dispositivos de tiro a la vertical, como es el caso de las ladroneras, introducidos durante la segunda mitad del siglo XIV, principalmente con Pedro I y los primeros Trastámaras. Estas ladroneras, de las que generalmente únicamente se han conservado los canes, se encontraban en las esquinas de las torres del

[42] Valor, M. (2004). *Op. cit.*, págs. 687-700.

homenaje o/y sobre las puertas de las torres. Los canes son generalmente tres, más largo el del centro (bocel doble o triple) y más estrechos los extremos (simple o doble bocel).

En este mismo sentido, un reciente estudio realizado por Molina Rozalem[43] sobre la arquitectura defensiva en las fronteras del Reino de Sevilla durante la Baja Edad Media, analiza las fortificaciones construidas por el Concejo de Sevilla y las Órdenes Militares durante el siglo XIV, principalmente las torres, llegando a unas conclusiones similares. A partir de este estudio el autor establece una serie de características comunes que indican una gran homogeneidad constructiva, lo que en su opinión, implicaría la utilización de unas normas edificatorias comunes que responden a un considerable esfuerzo económico, cuyo objetivo sería controlar y proteger una de las zonas más productivas del reino: la campiña sevillana[44]. Muchas de estas características son extrapolables a la torre del castillo de Fuentes de Andalucía.

En primer lugar, Molina Rozalem establece dos grupos según las dimensiones de las torres (tabla 1):

Características	1º grupo (grandes)	2º grupo (pequeñas)
Dimensiones exteriores	12,90 x 11,30 – 11,11 x 9,92 m	8,64 x 7,44 – 7,40 x 6,90
Ancho de muro	2 m	1,10-1,30 m
Estancias interiores	7,5 x 7,5 - 6,5 x 6,5	5,80 x 5,80 – 4,40 x 4,40 m
Altura	16-18,45 m	13-14m
Material constructivo	Principalmente mampostería y cantería	Tapial y ladrillo

Tabla 1. Tabla realizada a partir de los datos extraídos de Molina Rozalem, 2013.

Según el autor, la diferencia de tamaño entre las torres podría ser debido a que las más pequeñas funcionaran como torres atalayas o almenaras cuya objetivo sería avisar de un posible ataque a otras fortificaciones[45]. Éstas fueron especialmente abundantes en las proximidades de Sevilla, zona con escasos riesgos, ya que su función defensiva era muy limitada.

Asimismo, establece una serie de características comunes para las torres:

- presencia de basamento de sillares.
- muros gruesos en su mayoría con esquinas reforzadas por sillares grandes y de buena calidad.
- presentan un solo acceso situado en planta baja, generalmente en el centro del lado mayor
- el lado mayor de la torre responde a que en él se contiene la caja de escalera, dejando un espacio interior libre de planta cuadrada
- la caja de escalera se sitúa a la derecha del acceso a la torre y está separada por un muro más estrecho
- 2 cámaras superpuestas y terrado
- cubierta generalmente de bóveda vaída que descansan sobre arcos semicirculares resaltados del paramento del muro
- presencia de matacanes
- generalmente sin almenas

[43] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*
[44] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 347-353.
[45] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 95 y 394.

- escasa ornamentación, tan sólo aparece en los accesos y ventanas principales que tiene el mismo motivo decorativo, ciñéndose a los modillones laterales de bocel doble o simple y que forman el dintel

Según el autor de este análisis, la construcción de estas fortificaciones responden a la imposición de un auténtico programa constructivo encabezado por el Concejo Hispalense, respaldado por la monarquía y secundado por la nobleza, que debió de requerir un enorme esfuerzo de logística para la época y medios disponibles. Este hecho se observa en que este tipo de arquitectura defensiva lleva asociado, como intrínseco del propio tipo, un esquema formal, geométrico y métrico específico[46].

Una vez analizadas las características generales, pasamos a exponer los paralelos de torres con características similares a la de Fuentes de Andalucía:

Torre del castillo de La Monclova, Fuentes de Andalucía (Sevilla)

El Castillo de La Monclova, que tiene su origen en el siglo XIV, se emplaza sobre la antigua ciudad de Obúlcula, y pertenece a la Casa de los Duques del Infantado desde 1837. Esta fortificación constituye el último avatar de un secular núcleo de población de las épocas prehistórica, turdetana y romana, y se ha de suponer la perduración de la ciudad en forma de alquería, por lo menos a través de la dominación musulmana.

En origen, La Monclova estuvo dentro del término de Écija. En el Repartimiento[47] de este municipio se fija allí una de las aldeas con las que se proyectó llevar a cabo la repoblación del territorio. En el término de Écija, repoblado en 1263, no persistieron núcleos rurales musulmanes, tan sólo se conservaban abundantes ruinas de una serie de lugares o alquerías llamados por los partidores, villares. Cuando los partidores realizaron su trabajo, no se conocían los nombres más antiguos. En La Monclova, lo único específico que se hallaba eran materiales de construcción y por eso hablan del "villar de los marmolejos". En el repartimiento del término se crearon 32 aldeas que ya habían desaparecido en el siglo XIV, a excepción de La Monclova, Arenales y San Pedro.

En 1324 se establece un pleito entre Écija y Carmona sobre la jurisdicción de La Monclova a propósito de la construcción de una torre por parte del Concejo de Carmona, contra la que reclamaba el de Écija, que argumentaba a su favor la titularidad de ese espacio que le fue reconocido en el repartimiento[48].

Bajo la jurisdicción de esta ciudad debió de estar hasta que en el año 1342 la sacó de ella Alfonso XI para premiar los servicios que en la conquista de Algeciras le había prestado el almirante de la mar Micer Egidio Bocanegra. A éste le donó esta antigua villa de La Monclova con su fortaleza[49].

Las obras más antiguas del castillo no parece que puedan remontarse más allá del siglo XIV, por lo que se podía observar de los restos conservados; tres lienzos del recinto amurallado y la torre del homenaje, estando muy modificados por las obras sufridas a lo largo del tiempo. Esta cronología coincide con la propuesta de M. Valor que la engloba dentro de las fortificaciones *ex*

[46] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 396.
[47] Sanz, M. J. (1976). "Repartimiento de Écija". *Historia, Instituciones y Documentos*, nº 3, 1976, pág. 544. Este artículo utiliza la copia contenida en el Tumbo de los Reyes Católicos, conservado en el Archivo Municipal de Écija, pág. 16.
[48] Rufo, P. (1997). "Problemas de términos entre Carmona y Écija a fines de la Edad Media" en *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, Tomo 80, nº 243-245, 1997 (Ejemplar dedicado a: I Congreso de Historia de Carmona: Edad Media. Actas), págs. 363-386.
[49] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1951). *Op. cit.*, pág. 138-139.

novo que se realizan en esa centuria[50]. Probablemente el origen del castillo estuvo en la torre del homenaje, hecho que se deduce del pleito mencionado entre Carmona y Écija por la construcción de la misma.

El recinto debió de tener planta cuadrada, casi romboidal, faltando el muro Suroeste que ha desaparecido al ejecutar las obras mencionadas. Los otros tres muros se conservan embutidos en las reedificaciones posteriores, teniendo en los ángulos norte y este vestigios de dos torreones rectangulares, quedando sólo en pie de esta construcción primitiva la torre del homenaje, aunque muy alterada en su disposición originaria (figura 20).

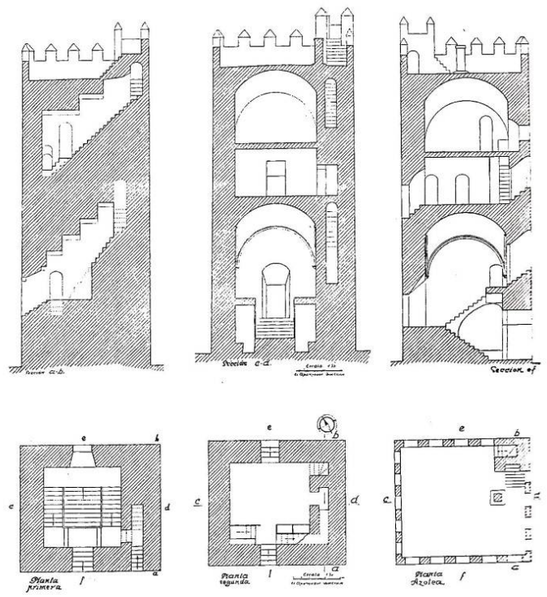

Figura 20. Plantas y secciones del castillo de La Monclova (Fuente: J. Hernández y otros: 1951, 140).

La torre del homenaje se ubica en el flanco suroeste, siendo éste el más transformado. Tiene planta cuadrangular de 8,75 x 7,70 m, siendo su altura total 20,50 m. Su fábrica está realizada con cajones de tapial en el grueso de los muros y esquinas reforzadas por sillares, el ladrillo se usa en las bóvedas. Constaba de dos plantas con cámaras y planta de azotea (figuras 20 y 21). Debió de ser maciza hasta la altura del paseo de ronda, pero actualmente la parte inferior ha sido vaciada para dar cabida en ella a la escalera principal del palacio. La cámara de la primera planta está cubierta por bóveda vaída. La escalera a la segunda planta se desarrolla en el espesor del muro del lado sureste, a la derecha del acceso, está cubierta por cuatro tramos de bóvedas de medio cañón escalonadas y parece haber arrancado del paseo de ronda, hallándose en la actualidad cortada en su parte primera y modificada su traza para acomodarla al nivel del pavimento actual, que no es el primitivo. Desemboca esta escalera en el ángulo este de la cámara que ocupa la segunda planta, cubierta como la inferior por bóveda vaída de rosca de ladrillos, también se ha variado el nivel de pavimento al haberse construido un entresuelo. La escalera que lleva a la azotea es igual que la descrita anteriormente, aunque cubierta sólo con tres tramos de bóvedas, se halla protegida en su desembarco por una garita a cuya parte superior se asciende por ochos escalones, formando una pequeña torre vigía. La azotea tiene parapeto y almenas encapuchadas.



Figura 21. Vista de la torre de la Monclova en la actualidad.

[50] M. Valor (2004). *Op. cit.*, pág. 692.

Torre del castillo de las Aguzaderas (El Coronil, Sevilla)

Es el ejemplo que más se aproxima al castillo de Fuentes de Andalucía, tanto desde un punto formal y cronológico, como por su ubicación, en una zona baja, y su función, la protección de un manantial.

El origen de esta fortaleza parece encontrarse en el periodo islámico puesto que entre las donaciones realizadas por Fernando IV a la iglesia de Sevilla, figuran unas tierras al sitio de "*Aznalcázar en que estaba la fuente de las Aguzaderas, término de Sevilla*". La denominación de Aznalcázar indica la existencia de una fortaleza de origen musulmán que se encontraba donde la fuente de las Aguzaderas[51]. Entre 1348-1355 el Cabildo de la Catedral, propietario del inmueble, realiza importantes obras de restauración en el castillo. En 1388 el castillo pasa a Pero Afán de Ribera formando parte del señorío de El Coronil.

El núcleo originario del castillo lo constituye un torreón de planta cuadrada que se convirtió en torre del homenaje al añadírsele un recinto[52] flanqueado por 6 torres. La Torre del Homenaje es una robusta construcción con muros de 2 m de ancho, de planta cuadrada de 10 x 11 m y 17 m de altura que apoya sobre un podio de mampostería y sillares. El material constructivo empleado es la mampostería en el grueso de los muros y los sillares escuadrados en los ángulos de las torres, ventanas, puertas y bóvedas. La puerta de acceso se ubica en el muro este, ligeramente elevada respecto a la rasante del suelo, salvándose la diferencia de cota mediante una escalera de 4 peldaños (figuras 22).

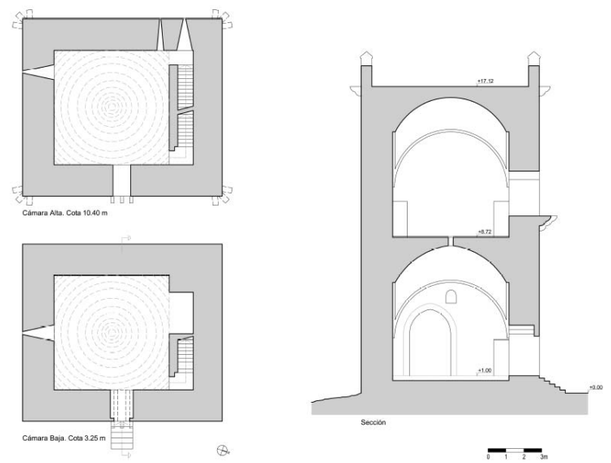

Figura 22. Planta y sección de la torre del homenaje de las Aguzaderas (Fuente: Molina, 2013: 200).

Desde un punto de vista formal, es similar a la de Águila, Utrera y Fuentes de Andalucía, adintelada con modillones en forma de bocel. La torre consta de dos cuerpos cubiertos por bóvedas vaídas de gran desarrollo (figura 22). La cámara baja presenta una única saetera ubicada en el muro sur, a la derecha se encuentra el arranque de la escalera que da al segundo piso y bajo la misma hay una gran hornacina de arco apuntado. La segunda planta presenta vanos en tres de sus frentes. En los lados sur y oeste se abren dos saeteras mientras que en el muro este se halla un gran arco de medio punto que da paso a la ladronera, colocada encima de la puerta de la torre, de la que hoy sólo se conservan los canes. A la derecha se encuentra la escalera que da acceso a la azotea almenada o terrado. Éste constaba primitivamente de garitas en sus ángulos de los que hoy se conservan los matacanes[53] (figura 23). Asimismo, en el terrado, sobre la escalera, se encuentra

[51] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943). *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla III*, Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla págs. 368-371.
[52] VV. AA. (1984). *Monumentos españoles: catálogo de los declarados histórico-artísticos 1844-1953*. Tomo III, Madrid. Ministerio de Cultura, pág. 61.
[53] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 195-197.

actualmente una pequeña atalaya o “espécula” construida en el primer tercio del siglo XV por la familiar Ribera, para poder visualizar el castillo de El Coronil, villa de la que eran señores. De esta forma, conectaron visualmente sus dos castillos. No tiene acceso directo al paseo de ronda.



Figura 23 . Vista general de la fachada de la torre del castillo de las Aguzaderas. Se observa la gran similitud existente con la torre del castillo de Fuentes (fuente: www.panoramio.com).

Torre del castillo de Utrera, Sevilla

No se conoce con seguridad el origen del castillo de Utrera, las primeras menciones que tenemos corresponden a la segunda mitad del siglo XIII, aunque la muralla y la torre del homenaje son de finales del siglo XIV (1368-1398), momento en el que se reconstruye la fortificación tras haber sido arrasada por los nazaríes[54].

La torre se halla integrada dentro del recinto del castillo, en el flanco noroeste del mismo, adosándosele los muros por sus caras norte y sur. Presenta planta cuadrangular de 12,10 x 11,45 m y 18,45 m de altura. Los materiales empleados en su construcción son: tapial para la ejecución del grueso de los muros, cantería en los ángulos exteriores, dinteles de puertas y ventanas, matacanes y escaleras, y ladrillo en las bóvedas. En la base presenta un zócalo de piedra y en alzado consta de dos cuerpos y azotea (figura 24).

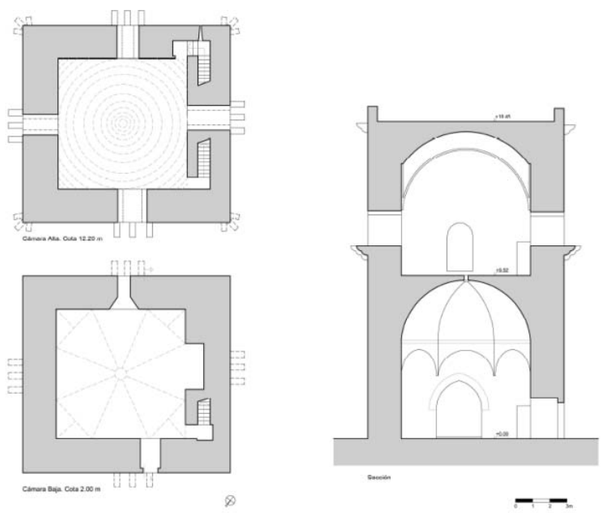

Figura24. Planta, sección y alzado de la torre de Marchenilla (Fuente: Molina, 2013: 293).

El acceso a la torre se realiza a través del costado noroeste, por una estrecha puerta de aproximadamente 1 m de anchura y 2,30 m de alto. Esta puerta, muy similar a la de la torre de las Aguzaderas y a la de Fuentes de Andalucía, está construida de forma adintelada en la que las dos piedras superiores de las mochetas funcionan como modillón en forma de bocel (figura 25). La puerta da acceso a una sala que se cubre con bóveda ochavada realizada en ladrillo, a la derecha de la puerta se ubica la escalera que da acceso a la planta superior. La sala superior se cubre con bóveda vaída, realizada en ladrillo, sobre arcos resaltados del muro. Presenta ventanas en cada una de sus caras, todas ellas con matacanes. En la planta de azotea presenta matacanes en los cuatro ángulos. Conserva parte del pretil, aunque no se observan almenas (figura 26).





Figuras 25 y 26. A izquierda, figura 25. Puerta de la torre (fuente: http://aljizargp.blogspot.com.es). A derecha, figura 26. Vista de la torre del homenaje del castillo de Utrera a comienzos del siglo XX (Fuente: www.lavozdeutrera.com).

Parece que no debió de existir comunicación directa entre la torre y el paseo de ronda de la muralla, pues ésta entra en contacto con las zonas macizas de los muros de la torre[55].

Torre Castillo de Marchenilla (Alcalá de Guadaira, Sevilla)

Según M. Valor[56], el castillo de Marchenilla fue construido en el siglo XIV, aunque las últimas investigaciones plantean que los elementos más antiguos, como la torre, correspondan a la segunda mitad del siglo XIII[57], siendo ésta el origen de la fortificación, añadiéndose con posterioridad los dos recintos que la componen[58].

La torre del homenaje presenta un basamento de sillares escuadrados con alzado de lienzos a base de cajones de tapial de 0,80-1 m de alto, con algunos engatillados esquineros de ladrillos. Los ladrillos también se emplean en las cubiertas, escaleras y algunas paredes interiores. Tiene planta cuadrangular de 8,60 x 7,44 m y 14,50 m de alto (figuras 27 y 28). Las salas interiores miden 5 m de lado. La entrada la tiene por una estrecha puerta al lado sur de 0,80 m, ubicada a ras del suelo y cubierta por arco escarzano. La primera planta se halla cubierta por bóveda vaída. Frente a la puerta está el arranque de la escalera que lleva a la segunda planta, también cubierta con bóveda vaída; al lado norte tenía un amplio ventanal tapiado posteriormente. La planta de azotea

[55] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 187-194.
[56] Valor, M. (2004). *Op. cit.*, pág. 692.
[57] Domínguez, E. L. y Fernández. M. (2002).”El castillo de Marchenilla. Alcalá de Guadaira, Sevilla: análisis estructural” en *Actas del I Congreso Internacional de Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir,* Sevilla, págs. 31-35.
[58] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 287.

contaba con merlones y saeteras y matacán al este, protegiendo la entrada al castillo[59] que originalmente se hallaba de este lado[60].

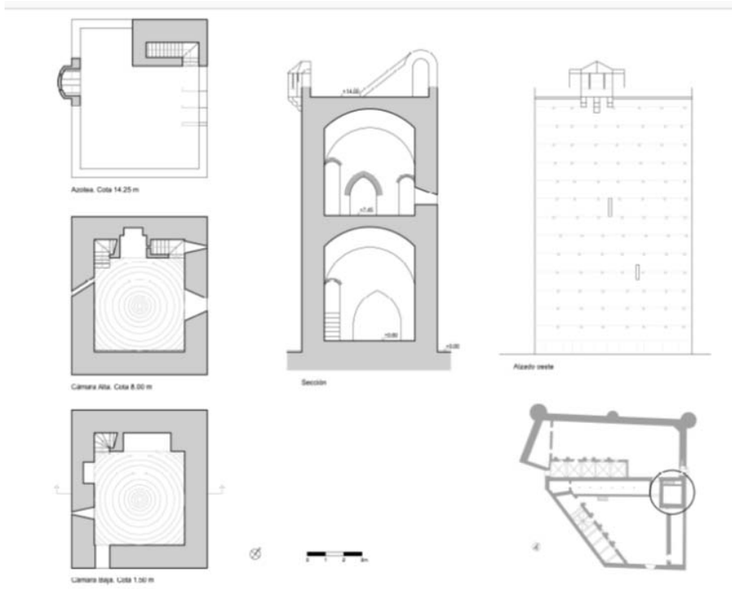

Figura 27. Planta, sección y alzado de la torre de Marchenilla (Fuente: Molina, 2013: 293).

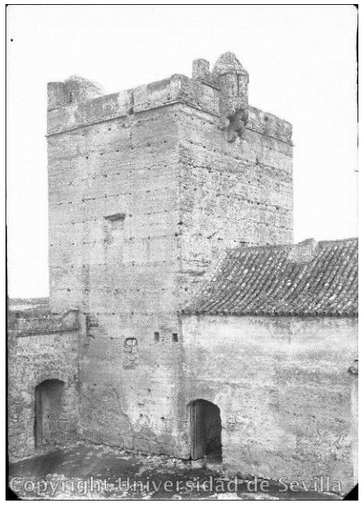

Figura 28. Torre del castillo de Marchenilla (Fuente: Fototeca de la Universidad de Sevilla).

Torre del Águila

Construida a mediados del siglo XIV, la torre presenta planta cuadrangular de 12,20 x 11,20 m y 16,23 m de alto, hallándose orientada a los cuatro puntos cardinales. El material empleado es la mampostería para el grueso de los muros y cantería para el ángulo de las torres, bóvedas y puerta[61]. El acceso se realiza por una estrecha puerta situada a cota de suelo de forma adintelada en la que las dos piedras superiores de las mochetas funcionan como modillón en forma de bocel, similares a la de las Aguzaderas, Utrera o Fuentes de Andalucía (figuras 29-31).

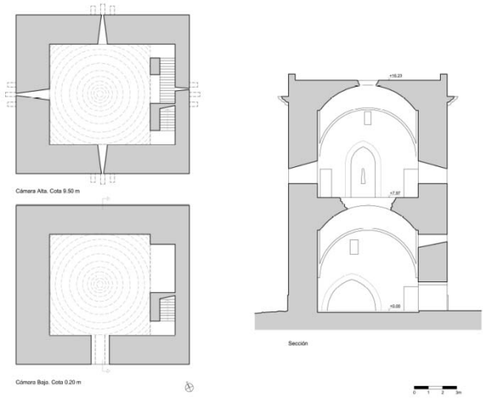

Figura 29. Planta y sección de la torre del Águila (Fuente: Molina, 2013: 215).

La torre consta de dos cámaras superpuestas de 7,10 m de lado, cubiertas por bóvedas vaídas realizadas en sillares, ambas presentan tragaluces. A la derecha del acceso se sitúa la caja de escalera. En la planta azotea se localizan matacanes en el centro de los cuatro lados.





Figuras 30 y 31. A derecha, figura 30. Fachada de la torre del Águila. A izquierda, figura 31. Detalle de la puerta (fuente: http://listarojapatrimonio.org/ficha/torre-del-aguila/).

Torre del castillo de Lopera, Utrera (Sevilla)

Construida probablemente en el primer tercio del siglo XIV, las primeras noticias que se tienen datan de finales del mismo siglo. Presenta una planta rectangular de 12,90 m x 11,30 m y 16,62 m de altura, el alzado está realizado en cantería y carece de defensas verticales, como matacanes.

Cuenta con dos cámaras superpuestas de 7,14 x 7,05 m cubiertas por bóvedas vaídas (figura 32).

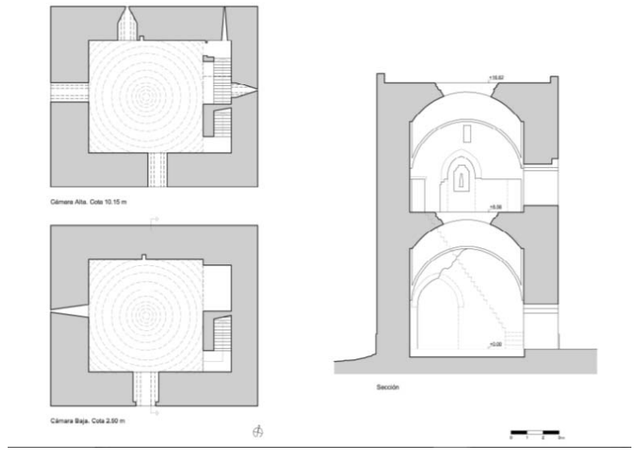

Figura 32. Planta y sección de la torre del castillo de Lopera (Fuente: Molina, 2013: 238).

El acceso está ubicado en el muro sur, a ras del suelo, en la actualidad se halla muy deteriorado, pero debió de estar realizado con sillares. El dintel presenta modillones laterales de doble bocel que debieron quedar reflejados en la fachada.

La cámara baja cuenta con una única saetera, mientras que la planta alta cuenta con tres ventanas todas con dintel con modillones, la del muro sur es más amplia y la del muro oriental es la que mejor se conserva[62] (figuras 33-35).

[59] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943). *Op. cit.*, págs. 70-74.
[60] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 287.
[61] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 209-215.
[62] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 223-238.





Figuras 33 y 34. A izquierda, figura 33. Entrada tipo poterna del castillo de Lopera. A derecha, figura 34. Entrada a la torre. (Fuente: http://listarojapatrimonio.org/ficha/torre-del-aguila/).



Figura 35. Detalle de la ventana del muro oriental de planta alta. Se observa el arco apuntado y el dintel con doble bocel (Fuente: Molina, 2013: 237).

Castillo de Los Molares

Aunque la planta del castillo y la torre del homenaje difieren del de Fuentes de Andalucía, hemos encontrado algunos elementos similares, como el caso de la puerta que conduce a la armería y que presenta un dintel formado por modillones laterales (figura 36).



El origen del castillo data de comienzos del siglo XIV, pasando a mediados del siglo XIV a mano de los Ribera, que lo amplían.

Figura 36. Puerta de la armería del castillo de Los Molares, Sevilla (Fuente: Molina: 2013, 250),

Torre del castillo de Alhonoz, Écija (Sevilla)

En el centro del lienzo de poniente se halla la torre del homenaje, de planta rectangular (12,50 x 11,10 m), construida a caballo sobre la muralla, aunque sobresaliendo más -7,50 m- por la parte exterior del recinto. Los muros de esta torre llegan a los 3,50 m de espesor. Desgraciadamente, el estado de destrucción del castillo no permite comprobar cómo eran las puertas de acceso al castillo y a la torre[63] (figura 37). Los materiales de construcción, según se observa en los restos, consistían en mampostería de sillarejo o piedras careadas en las torres de ángulo, tapiales y tapiales de argamasa de buena cal en la parte oriental del recinto.



Figura 37. Detalle de la torre de Alhonoz. (Fuente: http://www.iaph.es/ecija/contenidos/C08/imagenes/0801CastillodeAlhonoz/masInfo.html).

Torre de la Huerta de Martín Pérez, Carmona (Sevilla)

Ubicada a 2 km al este de Carmona, se trata de un torreón medieval cuyas características morfológicas y arquitectónicas difieren de las de Fuentes de Andalucía, aunque la consideramos de interés ya que se haya muy próxima a una vía de comunicación principal, la antigua Vía Augusta, y protegiendo un punto de agua[64].

Torre de planta cuadrangular con unos 5 m de lado y menos de 6 de altura, lo que le da un aspecto rechoncho y macizo. Está construida con sillares y mampuestos y está coronada por merlones, lo que le confiere un aspecto defensivo (figura 38).

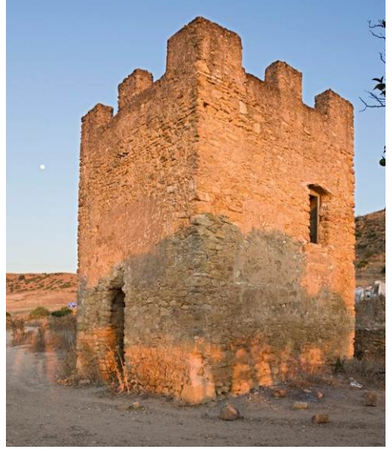

Se desconoce la cronología concreta, aunque se ha interpretado como correspondiente a una alquería medieval islámica, reformada posteriormente en época castellana. El interés principal que presenta la torre para nosotros es que se sitúa en un punto bajo respecto a las elevaciones colindantes, por lo que, como torre de vigía, su misión es casi nula, ya que por un lado le tapa la visión una elevada meseta, y su única capacidad visual es hacia la vega que se extiende al este de Carmona, ubicada en una posición muchísimo más elevada y desde donde se tiene un campo visual de más de 30 kilómetros en días claros. Sin embargo, cerca de la torre mana un manantial, por lo que, posiblemente, la misión de ésta misión fuese vigilarlo y defenderlo ante posibles ataques.

Figura 38. Vista de la torre de la Huerta de Martín Pérez (Fuente: Base de datos del Patrimonio Inmueble del Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz),

Estudio comparativo: hemos elaborado una tabla (tabla 2) analizando las características de la torre del homenaje de Fuentes de Andalucía y las características generales que exponen M. Valor y Molina Rozalem, comparándolas con los ejemplos aportados. A través de este análisis podemos observar notables similitudes entre la torre fontaniega y los paralelos expuestos.

[63] Según M. Valor, estos rasgos son propios de construcciones defensivas de época ya cristiana (ss. XIV y XV), aunque Collantes de Terán les atribuye un origen musulmán. Valor, M. (2004) *Op. cit.*, págs. 687-700; Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943), *Op. cit.*, págs. 135-138.

[64] Millán, J., (2013). "La mina de agua de la Huerta de Martín Pérez (Carmona, Sevilla)". *Grupo de Espeleología de Villacarrillo*, G.E.V. (ed.), págs. 52-57.

	CUADRO COMPARATIVO DE LAS CARACTERÍSTICAS FORMALES Y ARQUITECTÓNICAS GENERALES ENTRE LA TORRE DE FUENTES Y LOS PARALELOS ANALIZADOS							
	FUENTES	**MONCLOVA**	**AGUZADERAS**	**UTRERA**	**MARCHENILLA**	**ÁGUILA**	**LOPERA**	**ALHONOZ**
FECHA DE CONSTRUCCIÓN S. XIV	S. XIV	S. XIV	Mediados del siglo XIV	Fines del siglo XIV	Fines siglo XIII – 1ª Mitad siglo XIV	1ª tercio siglo XIV	1ª tercio siglo XIV	Siglo XIV
TORRES DEL HOMENAJE QUE SON EL ORIGEN DEL CASTILLO	SI	SI	SI	NO	SI	Torre exenta	Torre exenta	¿?
MATERIALES	Basamento de mampostería. Tapial en el grueso de los muros. Sillares en las esquinas y vamos. Ladrillos en las bóvedas	Basamento de mampostería. Tapial en el grueso de los muros. Sillares en las esquinas y vamos. Ladrillos en las bóvedas	Sillares	Basamento de sillares. Tapial en el grueso de los muros y refuerzo de sillares en las esquinas. Ladrillo en las bóvedas.	Sillares en el basamento. Tapial en los muros. Ladrillos en las bóvedas	Sillares	Sillares	Tapial
BASAMENTO DE SILLARES/MANPUESTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿?
ESQUINAS REFORZADAS POR SILLARES	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
ACCESO ÚNICAO EN PLANTA BAJA, EN EL CENTRO Y A RAS DEL SUELO. SIN ACCESO DESDE EL PASEO DE RONDA	SI	No se conserva, está muy trasnformado	Si, aunque ligeramente elevado de la rasante del patio.	Si	Si, aunque descentrado	SI	SI	¿?
PRESENCIA DE DOS CÁMARAS SUPERPUESTAS Y TERRADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	¿?
CAJA DE ESCALERA A LA DERECHA DEL ACCESO	SI	SI	SI	SI	NO. Se localiza en frente de la puerta	SI	SI	¿?
BÓVEDAS VAÍDAS	SI. En las dos planta. De ladrillos	SI. En las dos planta. De ladrillos	SI. En las dos plantas. De sillares.	SI. En la planta superior. De ladrillos.	Sí. En las dos plantas. De ladrillos	Sí. En las dos plantas. De sillares	Sí. En las dos plantas. De sillares	¿?
VANOS CON DECORACIÓN DE MODILLONES LATERALES DE BOCEL SIMPLE O DOBLE	Sí. En la puerta de acceso original y en la abierta con posterioridad	No se conserva	Sí. En la puerta de acceso	Sí. En la puerta de acceso.	NO	Sí. En la puerta de acceso	SI. En la poterna de entrada al castillo, en la puerta de la torre, en las ventanas de la torre	¿?
DISPOSITIVOS DE TIRO A LA VERTICAL. LADRONERAS/MATACANES	Matacanes en los cuatro ángulos de la azotea	No se conserva	Matacanes encima de la puerta y en los cuatro ángulos de la azotea	Matacanes en las cuatro ventanas de la planta superior y en los ángulos de la azotea.	Matacán en terrado sobre la puerta original de acceso al castillo.	Matacanes en el centro de los lados a la altura de la azotea.	NO	¿?
SAETERAS	SI	No se conserva	SI	SI	SI	SI	SI	¿?
PRESENCIA DE ALMENAS	NO	NO	SI. Posiblemente introducidas en el siglo XV	NO	NO	NO	NO	¿?

Tabla 2. Estudio comparativo de las torres

Según exponemos en esta tabla hemos observado lo siguiente:

- Castillos cuyo origen está la torre del homenaje: Monclova, Aguzaderas, Marchenilla.

- Presencia de matacanes en la Torre del Homenaje:

- Aguzaderas: matacanes en los ángulos de la torre en planta azotea y en ventana sobre puerta
- Utrera: matacanes en las cuatro ventanas y en los ángulos de la azotea
- Águila: matacanes en los centros de los flancos de la cubierta
- Marchenilla: matacán en terrado sobre la puerta original del castillo
-

- Torres del Homenaje que no presentan acceso desde el paseo de ronda (cuestión lógica si se construyeron antes que el resto del recinto): Aguzaderas, Utrera y Marchenilla.

- Presencia de vanos con dintel con modillones de doble bocel como la de la torre de Fuentes: Aguzaderas (puerta de la torre), Utrera (puerta de la torre), Águila (puerta de la torres), Lopera (poterna de acceso al castillo, puerta de la torre y ventanas de la planta segunda), Los Molares (puerta de la armería).

- Puertas a ras del suelo: Aguzaderas, Utrera, Águila, Marchenilla y Lopera. Posiblemente también Monclova, aunque ésta se halla muy transformada.

- Ausencia de almenas en el terrado: Utrera, Águila, Marchenilla, Lopera y Monclova. Aunque Aguzaderas tiene parece que son de un momento posterior.

- Bóvedas vaídas en la cubrición de las cámaras de la torre: Monclova. Aguzaderas, Marchenilla, El Coronil, Utrera, Águila y Moguer.

- Material constructivo: tapial, cantería y ladrillo: Monclova, Utrera, Marchenilla (cajones de 0,80 – 1 m), Moguer, Cartaya.

- Presencia de aspilleras: Aguzaderas, Marchenilla, El Coronil, Águila, Lopera.

- Dimensiones de la torre del homenaje teniendo como referencia que la torre de Fuentes de Andalucía presenta unas dimensiones exteriores de 7,90 x 8,70 m, estancias interiores de 5,45 x 5,45 m, altura de 13,90 m, las más similares son:

- Marchenilla: ext. 7,44 x 8,60 m, estancias interiores 5 x 5 m, altura 13,40 m.
- Monclova: ext. 7,50 x 8,50 m, altura 20,50 m.

- Ubicación en llano y junto a manantial o cruces de caminos: las Aguzaderas y Torre de la Huerta de Martín Pérez.

- Ubicación en una zona llana: Aguzaderas y Lepe.

En cuanto a las dimensiones, en base a lo expuesto por Molina Rozalem (tabla 3) podemos observar que se encuadraría dentro de las torres de menor tamaño, siendo una de las más similares en cuanto a dimensiones la del castillo de Marchenilla:

Características	1º grupo (grandes)	2º grupo (pequeñas)	Torre de Fuentes
Dimensiones exteriores	12,90 x 11,30 – 11,11 x 9,92 m	8,64 x 7,44 – 7,40 x 6,90	8,70 x 7,92 m
Ancho de muro	2 m	1,10-1,30 m	1,80 m
Estancias interiores	7,5 x 7,5 - 6,5 x 6,5	5,80 x 5,80 – 4,40 x 4,40 m	5,40 x 5,40 m
Altura	16-18,45 m	13-14m	13,90
Material constructivo	Principalmente mampostería y cantería	Tapial y ladrillo	Tapial, ladrillo y cantería

Tabla 3. Comparativa entre las dimensiones de las torres examinadas por Molina Rozalem (2013) y la de Fuentes.

Como se expuso en el apartado anterior, según el autor la diferencia de tamaño entre las torres podría ser debido a que las más pequeñas funcionaran como torres atalayas o almenaras cuyo objetivo sería avisar de un posible ataque a otras fortificaciones[65], lo cual podría explicar, en el caso de Fuentes de Andalucía, el origen de su construcción como una torre exenta.

En este sentido, Molina Rozalem[66] diferencia entre dos tipos de torres exentas:

- Atalayas - almenaras: torres ópticas distribuidas de forma espaciada. Su función era notificar la presencia del enemigo comunicándose unas con otras hasta dar la señal a la plaza fuerte más próxima.

- Torres fronterizas señoriales: torres, tanto defensivas como almenaras, que tras ser construidas generalmente en el primer tercio del siglo XIV con el impulso de la monarquía a través del concejo de Sevilla fueron cedidas a la nobleza con la doble finalidad de repoblar las tierras colindantes a estas edificaciones, y dejar la defensa y mantenimiento de estos enclaves en manos de los señores, ahorrando estos gastos a las arcas municipales.

No sabemos con exactitud en qué fecha fue construida la torre de Fuentes de Adnalucía, aunque sabemos con seguridad que fue antes de 1374[67], fecha en la que ya aparece descrita en las fuentes documentales, ni quién llevo a cabo su construcción. No obstante, la hipótesis de que pudo ser construida como torre atalaya, tratándose de un proyecto surgido desde la monarquía o el Concejo de Carmona para defensa del territorio en una época de peligro, como en el caso de la torre de la Monclova, nos parece de gran interés, máxime teniendo en cuenta la cronología radiocarbónica obtenida.

Las torres vigías pretendían, mediante el aviso, rastrear o minimizar un ataque además de dar refugio a la población dispersa que habitaba en la zona. Estas torres se construían en puntos que permitían la comunicación visual entre dos o más atalayas o fortificaciones, lo cual no implicaba que se debieran ubicar en el punto más elevado, aunque mayoritariamente se encuentran en cotas sensiblemente superiores a las del terreno colindante, manteniendo el dominio visual sobre el mismo. La mayoría de estas torres se situó cerca de Sevilla, en zonas de escaso riesgo[68], como expone Collantes de Terán: "*el dispositivo para la defensa de la Tierra de Sevilla se completaba con*

[65] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 95 y 394.
[66] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, pág. 95.
[67] AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378.
[68] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 95 y 394.

un sistema escalonado de torres llamadas atalayas y almenaras cuya red venía a constituir una especie de telégrafo óptico, valiéndose de "ahumadas" durante el día y de hogueras durante la noche para transmitir rápidamente la alarma desde la línea fronteriza hasta la capital, dónde se establecía un servicio permanente de vigías en la Giralda para estar a la mira de estas señales, cuando se temía algún movimiento ofensivo por parte de los moros[69]".

En este sentido, la ubicación de la torre de Fuentes de Andalucía, pese a no estar en la cota más elevada del terreno circundante, le permitía estar en contacto visual con puntos de la Sierra Sur, Sierra Norte y por supuesto con Carmona, como hemos visto en el apartado 2.2.1. (figura 10).

Por otra parte, la ubicación de la torre de Fuentes de Andalucía parece responder a dos cuestiones también de vital importancia como son la presencia de un punto de agua (figura 8) y un cruce de caminos, principalmente usado para la trashumancia (figura 9). Tener garantía de abastecimiento de agua en un territorio mediterráneo, donde este recurso resulta a menudo escaso, constituye un factor determinante que condiciona la decisión de ubicación y diseño constructivo de fortalezas. Esta razón justifica la frecuente asociación de elementos de arquitectura defensiva a la proximidad de manantiales, bien para asegurar la aguada de sus moradores, bien para prevenir su aprovechamiento por parte ajena. El control de ciertos manantiales se convierte así en una cuestión estratégica decisiva para el control del espacio geográfico[70].

Ya hemos visto en el apartado de paralelos la existencia de fortificaciones vinculadas a estos elementos, tales como las Aguzaderas y la Torre de la Huerta de Martín López, ambas protegiendo un manantial. De especial importancia es el caso de las Aguzaderas, con la que además presenta unas notables similitudes cronológicas, formales y arquitectónicas.

Una cuestión que no hemos observado en ninguna de las torres analizadas y de la que desconocemos por el momento la causa que la motivó, es la colmatación de parte de la sala inferior de la torre, el taponamiento de la puerta y el sellando de los primeros tramos de escalera, hecho que obligó a abrir una nueva puerta situada a 2,75 m de la rasante del suelo.

Conocemos torres cuyo primer cuerpo está macizo y presentan una cámara superior, como el caso de la Torre Mocha de Albaida del Aljarafe. Esta torre, fechada en el siglo XIII, presenta un podio de unos 3 m de altura sobre el que se ubica la cámara (figura 39), por lo que el acceso a la misma debía realizarse mediante una escala de madera que después se retiraba desde el interior[71]. No obstante, en este caso su construcción fue así desde su origen.



Figura 39. Torre Mocha de Albaida del Aljarafe (Sevilla) (Fuente: www.panoramio.com).

Sin duda, esta medida, debió de realizarse con el fin de garantizar aún más la protección de la torre, cuyo acceso se dificultó notablemente a partir de esta reforma.

[69] Collantes de Terán, F. (1953). "Los Castillos del Reino de Sevilla". *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística, Tomo 18*, Nº 58-59, Diputación Provincial de Sevilla, págs. 117-185.
[70] Olmedo, F., Fernández-Palacios, J. M. (2008). "Castillos, torres y manantiales de Andalucía" en *Manantiales de Andalucía*, Castillo, A. Coord. Sevilla, págs. 76-77.
[71] Hernández, J., Sancho, a., Collantes de Terán, F. (1943). *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla I*, Patronato de Cultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, págs. 42-44.

2.2.3.3. La ocupación en el periodo medieval castellano. La construcción del castillo

El castillo, descripción general: como hemos comentado con anterioridad, la actual torre del homenaje, que ocupa el centro del costado sur del castillo, fue en su origen un elemento exento.

A la torre exenta se adosó una muralla que conforma un recinto de planta cuadrangular con torres cuadradas en las esquinas y el centro de cada lado, donde la antigua torre exenta ocupa el centro del lado sur. La fortaleza se orienta hacia los puntos cardinales con una ligera variación de 10º hacia el noreste siguiendo la alineación de la torre preexistente. El castillo contaba en su origen con ocho torres salientes de planta cuadrada colocadas en los ángulos y en el centro de cada lado, pasando a ocupar la antigua torre exenta el centro del costado sur y la función de torre del homenaje. Entre ésta y la del ángulo sureste se abrió la puerta del recinto. Este tramo de lienzo se halla ligeramente adelantado respecto al que va de la torre del homenaje al ángulo suroeste, posiblemente para facilitar la apertura de un vano desde el paseo de ronda al interior de la antigua torre exenta (figura 40).

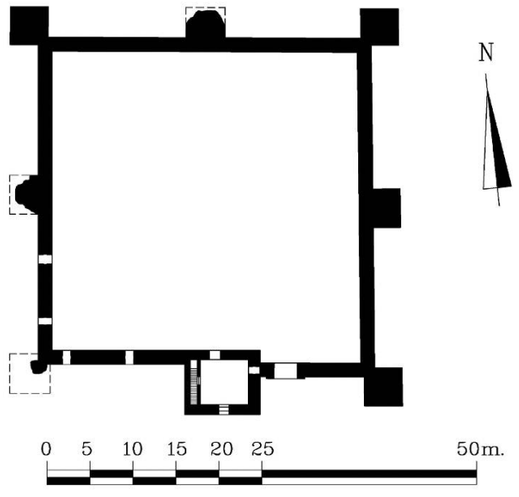

Figura 40. Planta del castillo de Fuentes de Andalucía según el IAPH realizada a partir del levantamiento realizado para el CAAPS en 1947. Las oquedades en los paños del ángulo suroeste son fruto de las actuaciones para acondicionar el sitio como casa-palacio.

La cerca posee un ancho de 1,90 m en la zona inferior y 1,75 m en la superior. Los costados norte, sur y oeste miden 37,00 m y el costado este 38,50 m. El paseo de ronda se ubica en 183 m s. n. m., en el lateral este, donde además se conserva parcialmente el vano de acceso a la torre central. Esta altura coincide con la que actualmente muestra el paño oeste, mientras que el costado sur se conserva a una altura ligeramente inferior (182,20 m s. n. m. –un cajón aproximadamente menos que el este y norte-), mientras que el costado norte parece conservarse a una altura ligeramente superior, lo que puede explicarse por la topografía descendente norte-sur de la ladera. Los alzados documentados presentan un máximo de 8,25 m en el lateral oeste y de 8,15 m en el este a partir del arranque.

Como antes indicamos, el acceso al recinto se ubica en el costado sur, entre la torre del homenaje y la torre sureste, y se realiza a través de un vano enmarcado por un arco de ladrillo ligeramente apuntado sobre estribos de sillería (figuras 41 y 42). El vano aparece cubierto por una bóveda de medio cañón ligeramente apuntada abierta en el espesor del muro y realizada en ladrillo, de 1,90 m de longitud, correspondiente al ancho del paramento. Al interior del recinto, el vano aparece rematado en un arco de medio punto de ladrillo sobre estribos de sillería.

Respecto a las torres, son macizas y presentan una planta cuadrangular de 4,10 x 4,70 m a la altura del paseo de ronda (medición de torre central del paño este), correspondiendo los 4,10 m al saliente respecto al paño murado. El acceso se encuentra centrado y se realiza desde el adarve

a través de un estrecho vano con peldaños de 0,52 m de luz que permite subir al terrado de la torre. No se han documentado huellas que nos indiquen cómo se accedía al adarve (escaleras adosadas a los muros). Existe un vano que comunica el adarve con la torre del homenaje abierto en un momento impreciso en el tapial de la obra. La apertura de esta comunicación pudo ser coetánea a la construcción del adarve o posterior, aunque su apertura puede explicar el quiebro que hace el paño sur para adosarse a la torre evitando la cadena de sillares.



Figura41. Vista aérea del castillo del Hierro desde el suroeste.



Figura 42. Puerta del recinto defensivo desde el exterior de la fortaleza (Plaza de España 5).

De cara a datar la construcción de la cerca tenemos que señalar que la primera referencia al castillo data de 1378, y está en relación a la fundación de mayorazgo de los Señores de Fuentes[72]. Por otro lado, poseemos dos cronologías radiocarbónicas procedentes de dos agujas de madera recuperadas en los mechinales de los paños sur -tramo este- y oeste. La aguja del paño oeste aporta una cronología absoluta entre 1290-1410 con unos rangos de mayor probabilidad entre 1310-1360 y 1290-1370, y una media de 1356 d. C. (± 26 años). En el paño sur, una muestra tomada justo por encima de la puerta del castillo aporta una cronología entre 1280-1400 con unos rangos de mayor probabilidad entre 1360-1385 y 1340-1400 y una media de 1295 d. C. (± 27 años). La primera cronología resulta algo posterior a la torre primitiva (1290-1400 con fecha media 1304 -± 27 años-), siendo coherente con las relaciones estratigráficas y fases constructivas descritas, no obstante, la cronología del paño sur resulta igual a la de la torre. A partir de esta observación y de las relaciones estratigráficas de adosamiento del paño a la fábrica de la torre, podemos señalar que el adosamiento de esta obra fue realizado poco después de la construcción de la torre en ese margen de ± 27 años y que la obra del paño oeste resulta algo posterior. Hay que señalar que en la actividad arqueológica se aprecian diferencias entre las cimentaciones de ambos paños, así, el sureste posee un basamento de mampostería y cimentación sin resalte al igual que la torre, mientras que el suroeste no posee basamento y la cimentación sobresale del alzado. Este hecho tiene varias lecturas que sería necesario contrastar, dada la diferencia cronológica entre ambos paños, y que tratamos en mayor profundidad en el apartado 3.2.2.6.

Paralelos del castillo: antes de iniciar el apartado dedicado al estudio de los paralelos que hemos localizado para el castillo de Fuentes de Andalucía, nos parece de gran interés definir lo que es un castillo y qué lo diferencia respecto a otras construcciones de carácter militar como alcázares, alcazabas o ciudadelas. A este respecto, nos parece fundamental la definición aportada por Collantes de Terán en su publicación sobre los castillos del Reino de Sevilla:

"(…) el castillo propiamente dicho es una construcción de tamaño comparativamente reducido, aislada la más de las veces, hecha con fines defensivos u con la suficiente autonomía para poder valerse de sus propios medios en caso de ataque; en este sentido estricto se diferencia de otras construcciones como alcázares, alcazabas, ciudadelas, recintos, etc.[73]

El castillo se compone esencialmente de dos elementos: a torre fuerte y el recinto murado, de ambos el más esencial es el primero, si bien el segundo suelo acompañar habitualmente a la torre[74]*".*

Conforme a esta definición, el castillo de Fuentes de Andalucía presentaría los elementos propios de estas edificaciones: la torre fuerte y el recinto amurallado.

Pasando al detalle de los castillos de este momento, y como hemos visto en el apartado anterior, la nueva arquitectura militar del siglo XIV es claramente identificable, ya que responde a unas características comunes. En lo que respecta a los castillos y siguiendo los criterios establecidos por M. Valor[75], nos encontramos las siguientes características:

- tamaño mucho más reducido que el de los andalusíes
- plantas que responden a figuras geométricas perfectas en las que predomina la forma rectangular
- elevado número de torres, ubicadas generalmente en los ángulos, con una o dos cámaras superpuestas con uso militar o residencial
- uso predominante de la mampostería y el tapial como material constructivo con un módulo diferente al almohade (0,80 m de altura y 0,50 m de distancia entre los mechinales), entre los cajones encontramos generalmente una fina capa de mortero de cal o alguna hilada de ladrillos
- presencia en el interior de las murallas de edificios perimetrales que dejan un patio de armas en el centro
- carencia de elementos artísticos
- presencia de una torre mayor a la que se denomina "torre del homenaje"

Responden, por tanto, a patrones característicos de la arquitectura militar gótica, aunque también encontramos algunos ejemplos de la que podemos llamar arquitectura gótico-mudéjar.

Como en el apartado anterior, pasamos a analizar diferentes paralelos localizados, comenzando por los relativos a la Banda Morisca:

[72] AHV-113/E9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378.

[73] Collantes de Terán, F. (1953). *Op. cit.*, pág. 123.
[74] Collantes de Terán, F. (1953). *Op. cit.*, pág. 124.
[75] Valor, M. (2004). *Op. cit.*, págs. 687-700.

Castillo de La Monclova, Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Datado también en el siglo XIV, probablemente el origen estuvo en la torre a la que se menciona en un pleito entre Carmona y Écija al construirla el Concejo de Carmona en el término de esta última.

El recinto debió de tener planta cuadrada, casi romboidal, faltando el muro suroeste que ha desaparecido al ejecutar las obras mencionadas. Los otros tres muros se conservan embutidos en las reedificaciones posteriores, teniendo en los ángulos norte y este vestigios de dos torreones rectangulares, quedando sólo en pie de esta construcción primitiva la torre del homenaje, aunque muy alterada en su disposición originaria. La torre del homenaje se ubica en el flanco suroeste, siendo éste el más trasformado[76] (figura 43). Presenta unas dimensiones aproximadas de 32 x 32 m.

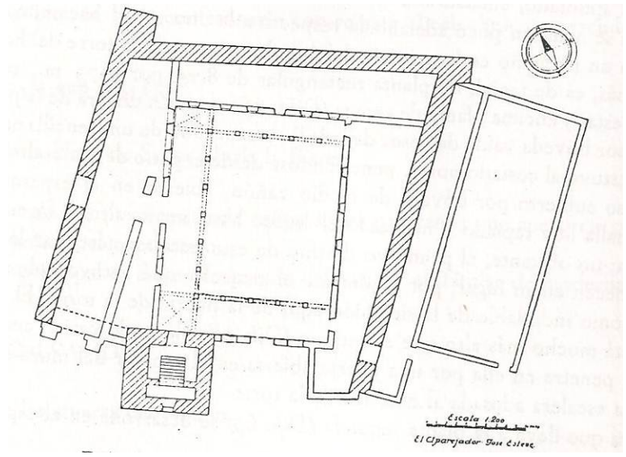

Figura 43. Planta del castillo de La Monclova (Fuente: Hernández y otros, 1951: 136).

Castillo de Alhonoz (Écija, Sevilla)

La fortificación presenta planta cuadrangular con una superficie reducida (25 x 25 m), torre en los ángulos y torre del homenaje[77](figura 44). Los muros tienen 1,60 m de espesor. Las torres, también cuadradas, de 4,30 m de lado y macizas, no sobrepasan hoy la altura del paseo de ronda de la muralla, aunque conservan por encima del nivel de éste algunos restos de tapial que pudieran hacer pensar en la existencia de cámaras abovedadas, constituyendo el cuerpo superior. En el centro del lienzo de poniente se halla la torre del homenaje. Los materiales de construcción, según se observa en los restos, consistían en mampostería de sillarejo o piedras careadas en las torres de ángulo, tapiales y tapiales de argamasa de buena cal en la parte oriental del recinto.

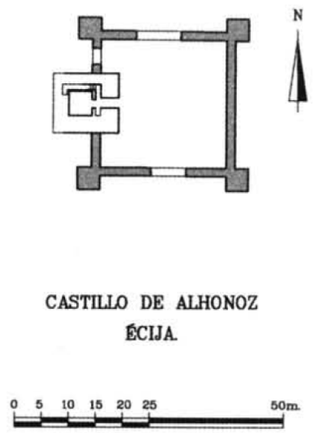

Figura 44. Planta del castillo de Alhonoz (Fuente: M. Valor, 2004: 694).

[76] J. Hernández, A. Sancho y F. Collantes de Terán (1951). *Op. cit.*, pág. 138-139.

[77] Según M. Valor, estos rasgos son propios de construcciones defensivas de época ya cristiana (ss. XIV y XV), aunque Collantes de Terán les atribuye un origen musulmán. Valor, M. (2004). *Op. cit.*, págs. 687-700. Hernández, J.; Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943), *Op. cit.*, págs. 135-138.

Castillo de las Aguzaderas, El Coronil (Sevilla)

El recinto presenta planta cuadrada de 33 x 33 m con torres en sus cuatro ángulos, cuadradas las noroeste y noreste y rectangulares las del sureste y suroeste; otras dos torres de planta semicircular se encuentran en el centro de los lados este y oeste. La ubicada al noreste es una torre albarrana que se proyectaba sobre el manantial para asegurar su control. Más adelante, hacia 1420, al perímetro amurallado se le añadió un pequeño adarve rectangular, creándose un recinto saliente que facilitaba la aguada y potenciaba aún más el dominio de la fuente. En esta misma fase se añaden los cubos semicirculares de los lienzos este y oeste (figuras 45 y 46). La entrada principal de la fortaleza se encuentra en el adarve del oeste, próximo al ángulo noroeste, y consiste en un arco apuntado que se abre en un machón resaltado hacia el interior del recinto encima del cual se localiza una ladronera. A su izquierda, en el muro norte, se encuentra adosada la escalera que conduce al paseo de ronda al que se abren las entradas de las torres. Las torres, tanto las cuadradas como las rectangulares, son iguales en su distribución, con un departamento a la altura del paseo de ronda, cubierta por bóveda de cañón apuntada y con saeteras en sus cuatro frentes, en uno de los ángulos de la bóveda se abre un hueco cuadrado que daba acceso, utilizando una escala, a la azotea almenada que corona estas torres. Las torres semicirculares presentan escalera en el centro[78].

El inusual emplazamiento del castillo de las Aguzaderas, en una hondonada entre lomas, al contrario que tantas fortalezas de posición eminente, es revelador de la singular función defensiva que desempeñó en otros tiempos: se levantó principalmente para guardar un manantial inagotable, fenómeno muy apreciado en los vastos secanos de una campiña donde las fuentes y aguas dulces escasean, hecho que enfatiza aún más el arroyo que discurre por sus cercanías, con el nombre de Salado. En un escenario de frecuentes incursiones erizado de torres, castillos y villas fortificadas los contados manantiales existentes adquirieron un alto valor estratégico, hasta el punto de justificar obras tan considerables como el castillo de las Aguzaderas[79]. Este manantial garantizaba el abastecimiento de agua al propio castillo y seguramente a las torres vigías situadas en la vanguardia de la frontera. Su extraña implantación en el terreno, contraria a la tradicional en la cima de un promontorio, ha sido motivo de debate, dándole una excesiva importancia a la presencia, relativamente cercana, de cotas dominantes, olvidando que ello carecía de interés en una época de embrionaria artillería de sitio[80]. Sin duda, era más importante el control de una fuente perenne y abundante de agua, sobre todo en los meses de estío.

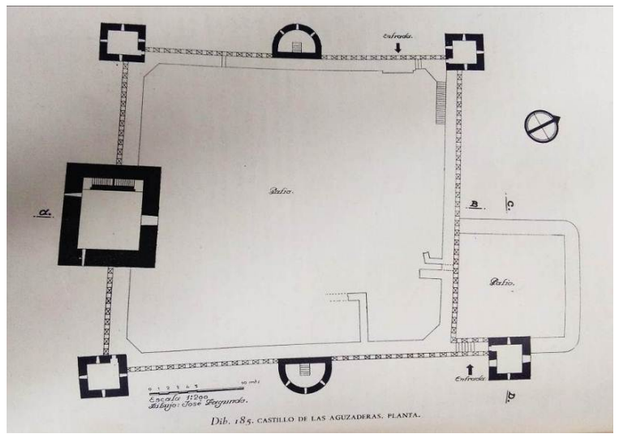

Figura 45. Planta del castillo de las Aguzaderas (Fuente: Hernández y otros, 1943: 370).

[78] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943). *Op. cit.*, pág. 369.
[79] Olmedo, F., Fernández-Palacios, J. M. (2008). *Op. cit.*, págs. 76-77.
[80] Mora-Figueroa, L. (1973). "El castillo de las Aguzaderas, provincia de Sevilla" en *Castillos de España: publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, Nº 78, págs. 25-34.

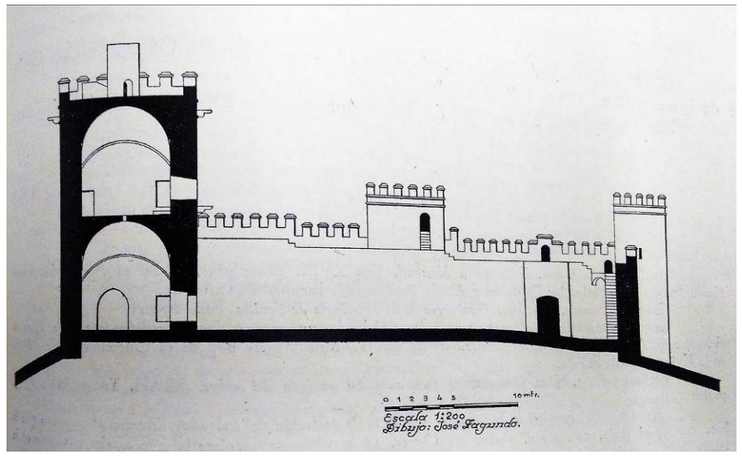

Figura 46. Sección A-B del castillo de las Aguzaderas. Se observa el importante volumen de la torre del homenaje (Fuente: Hernández y otros, 1943: 370).

Por qué no se incluyó el manantial desde un primer momento dentro del recinto, pese a su importancia, podría ser debido, según Mora Figueroa, a que el Cabildo de la Catedral, autor de la construcción inicial, no tendría la propiedad o el uso exclusivo del mismo, y tendría que permitir la aguada a extraños, dejándolo por ello fuera del recinto, aunque debidamente controlado por la torre albarrana[81].

El castillo de la villa del Coronil, Sevilla

No se sabe con certeza si esta fortaleza posee un origen islámico puesto que hasta fines del siglo XIV no es posible hallar datos comprobables de su existencia[82]. A mediados del siglo XIV era propiedad de los descendientes directos de Alvar Pérez de Guzmán, que lo venden, igual que en el caso de Fuentes de Andalucía, a finales del siglo XIV (1374-1377) a Ruy Pérez Esquivel, Adelantado de la Frontera[83]. En 1381 Juan I le concedió a éste carta de población para edificar el castillo con el objeto de frenar las incursiones de los musulmanes de Ronda. En 1419 los Ribera se convierten en dueños del señorío, dedicándose a ampliar y embellecer interiormente la fortaleza, llegando a ser un verdadero palacio. A principios del siglo XX comienza la decadencia y abandono de la fortaleza, no conservándose ya a mediados del siglo XX más que las murallas.

El castillo presentaba planta rectangular de 50 m de este a oeste por 25 m de norte a sur, con la entrada por el extremo oriental del lado norte, cuatro torres de planta rectangular en las esquinas de las que hoy no se conserva ninguna, y otra de la misma forma flanqueando la puerta, casi a la mediación del costado norte, que presenta unas dimensiones de 6 x 5 m y que se conformó como torre del homenaje. Ésta presentaba acceso al nivel superior desde el paseo de ronda. Al cuerpo original de esta torre se le añadió otro rectangular probablemente correspondiente a la reforma emprendida por los Ribera en el siglo XV (figuras 47 y 48). La torre del ángulo suroeste, que era la mejor conservada a mediados del siglo XX, y que posteriormente se derrumbó, presentaba, al igual que las restantes, un departamento a nivel del paseo de ronda cubierto con bóveda vaída, teniendo al fondo una hornacina de todo el ancho de la cámara, y otra más pequeña al costado derecho, lado en el que se encuentra el arranque de la escalera que lleva a la terraza, compuesta de dos tramos en cuyo codo hay otra saetera. El adarve poseía coronamiento de almenas. El paramento empleado en los muros y torres es de mampostería, teniendo estas últimas las esquinas, puertas y bóvedas de cantería.

[81] Mora-Figueroa, L. (1973). *Op. cit.*, pág. 27.
[82] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes de Terán, F. (1943). *Op. cit.*, pág. 367.
[83] Molina, J. F. (2013). *Op. cit.*, págs. 201-217.

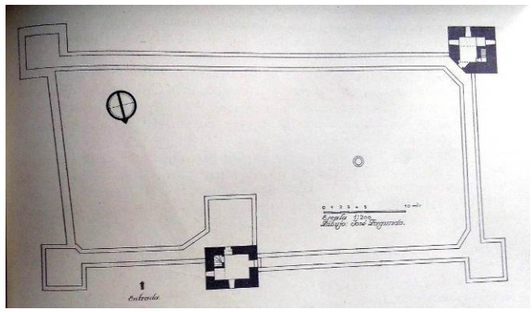

Figura 47. Planta del castillo de El Coronil (Fuente: Hernández y otros, 1943: 367).

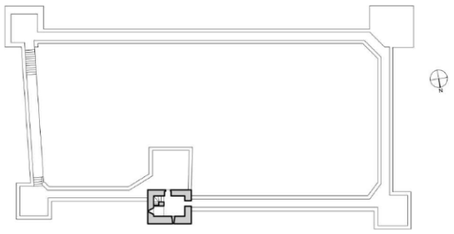

Figura 48. Planta del castillo de la villa de El Coronil (fuente: Molina, 2013: 202).

Castillo de Utrera, Sevilla

El castillo de Utrera[84] conformaría una de las plazas de retaguardia para la defensa del reino de Sevilla. Frente a esta fortaleza se encontrarían otras emplazadas en lugares de vanguardia en la cercanía de la frontera (la conocida Banda Morisca), destacando el castillo de las Aguzaderas, Lopera, El Coronil, Los Molares y Alocaz.

Las fechas aportadas por González Jiménez insinúan, sin proponerlo expresamente, que la fundación del Castillo, o al menos la construcción de la primera línea de muralla de la que dispuso Utrera, se acometió entre 1325 y 1350. Un acercamiento a la cronología de esta edificación defensiva lo constituye su tipología. El castillo de Utrera ofrece una planta rectangular ajustada en orientación noreste-suroeste a la superficie de la colina. Presenta torres cuadradas de menor tamaño en las esquinas orientadas al interior del recinto amurallado y de planta rectangular y mayor anchura en aquellos lados (noroeste y suroeste) que se ajustan al escarpe de la colina. Tanto las torres exteriores como las cortinas están realizadas en tapial macizo. La diferencia de diseño de las torres puede ser debida a la función que las externas seguramente cumplían, como estribos de la estructura habiendo colapsado totalmente alguna de ellas. En su frente noreste, muy escarpado, se encuentra el acceso en vano de medio punto defendido por la torre del homenaje (figura 49).

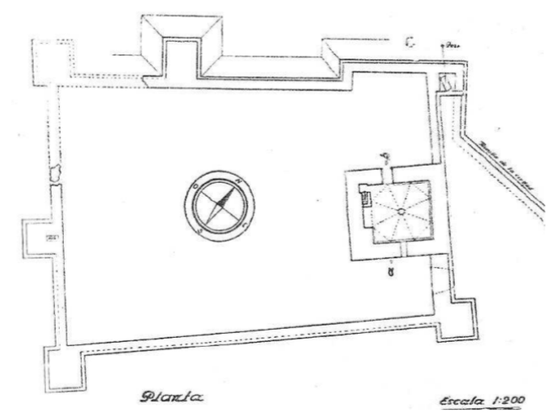

Figura 49. Planta del Castillo de Utrera (fuente: Collantes de Terán, 1953:178).

[84] Pérez, P. y otros (2006). *Carta Arqueológica del Término Municipal de Utrera. Catálogo de entidades arqueológicas Vol. I*. Ayuntamiento de Utrera. Recurso electrónico: http://www.utrera.org/opencms/opencms/utrera/content/uoin/info/info_carta-arqueologica-del-termino-municipal-de-utrera.html.

Pasamos a continuación a analizar los paralelos localizados en la provincia de Huelva, correspondientes a la Banda Gallega. En el caso de Huelva, la mayoría de las fortificaciones se construyó también en el siglo XIV, pero con la intención de frenar el ataque de los portugueses, que pretendían anexionarse parte de los terrenos conquistados. A esta línea de frontera se le denominó la "Banda Gallega". Pese a que hemos localizado varios ejemplos, el estado de conservación de muchos de ellos es precario o nulo, por lo que hemos de recurrir a la cartografía histórica.

Castillo de San Pedro, Huelva

El castillo de Huelva se situaba en el cabezo de San Pedro, lugar ocupado desde la antigüedad, desde donde dominaba el paso por el río Odiel. En la actualidad el castillo se encuentra totalmente desaparecido. Los datos con los que contamos provienen de los planos levantados en el siglo XVII, realizado por Luis de Coen y que se conserva en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, y el siglo XVIII, de las descripciones y relatos de Antonio Jacobo del Barco, Juan Agustín de Mora Negro y Diego Díaz Hierro[85].

Según se desprende de estos planos, la fortificación contaba con un recinto cuadrangular con cinco torres salientes, cuatro en cada una de las esquinas, siendo tres de planta cuadrada y una octogonal, y una en el centro del lienzo sur, de planta cuadrangular (figuras 50 y 51).

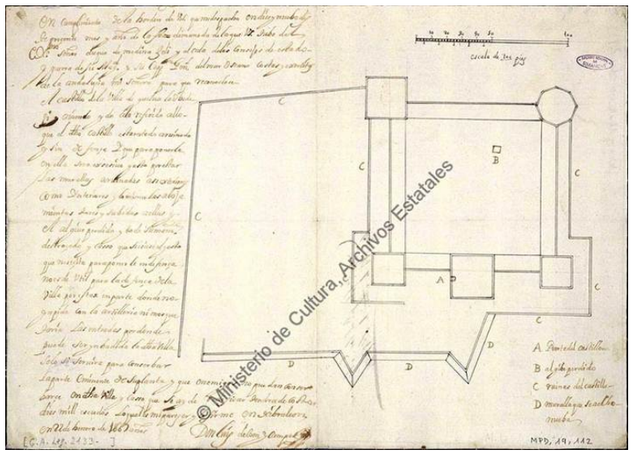
© Ministerio de Cultura, Archivos Estatales

Figura 50. Planta e informe sobre el castillo de Huelva, 1667. Luis de Coen y Campos. (Fuente: Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo Ducal Medina Sidonia).

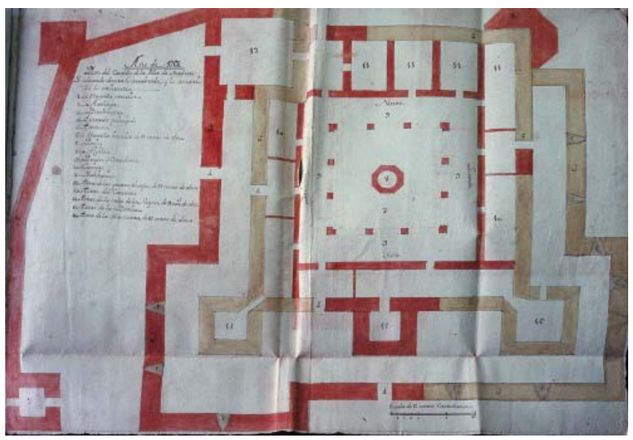

Figura 51. Plano del castillo en el siglo XVIII (Fuente: Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo Ducal Medina Sidonia).

[85] Carriazo J.L., Cuenca J. M. (2004). *Huelva, tierra de castillos*. Diputación de Huelva, Servicio de Publicaciones, Huelva, págs. 192-195.

Castillo de San Fernando de Moguer (Huelva)

El Castillo de Moguer se encuentra situado en una pequeña colina, a orillas del rio Tinto, en la zona más elevada del actual pueblo, dentro del núcleo urbano. Esta fortaleza aparece documentada por vez primera en 1362, aunque posiblemente date de fechas anteriores. Ha sido el núcleo originario de la ciudad, sirviendo de defensa a su población y a su puerto, y fue residencia temporal de los señores de Moguer, los Portocarrero[86]. En su origen el castillo tuvo una triple función: militar, residencia temporal del señor de la villa y depósito carcelario.

Es de reducidas proporciones, con aproximadamente 45 metros de lado, aunque actualmente se encuentra dividido en dos por una calle que lo atraviesa. Presenta planta cuadrada imperfecta y en sus esquinas se elevan cuatro torres salientes, también de base cuadrada (figura 52). Su construcción es de tapial a base de argamasa de grava, arcilla y cal, presentando los cajones de tapial unas medidas aproximadas de 1,60 x 0,90 m. El ladrillo, aunque escaso, aparece en las bóvedas de las torres así como reforzando parte del exterior de estas últimas. Cada una de las cuatro torres contenía dos cámaras, siendo la situada en el nivel inferior de mayor altura. El interior se cubre con bóveda vaída de rosca de ladrillo. Las cámaras superiores de las cuatro torres que se comunicaban entre sí a través del paseo de ronda, reciben decoración de pintura mural con motivos vegetales típicos del siglo XIV, según se desprende por los hallazgos realizados en la torre sur, única que ha soportado las inclemencias del tiempo. Los torreones estuvieron rematados, como el resto del castillo, con almenas, al exterior parece que existió un foso que rodeaba todo el edificio al que se accedía por el flanco noroeste mediante una rampa.

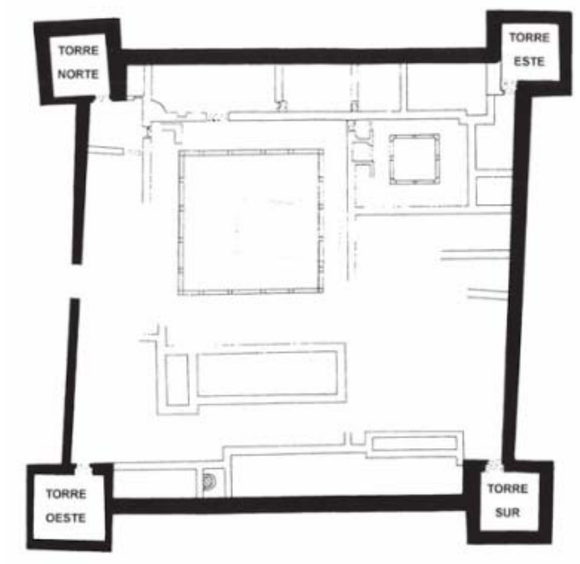

Figura 52. Restitución hipotética del castillo de Moguer (fuente: Carriazo J. L., Cuenca J. M., 2004: 1999).

Castillo de Lepe

En Lepe existió una importante fortaleza hoy desaparecida pero que se puede estudiar gracias a los planos conservados de los siglos XVII y XVIII, y que presenta grandes similitudes con el castillo de Fuentes de Andalucía. Perteneció, junto con Ayamonte, al señorío de Alfonso Pérez de Guzmán, y posteriormente a los marqueses de Ayamonte. El castillo y población se ubican en una zona llana.

[86] Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz. http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i19780&ids=210500006; Carriazo J.L., Cuenca J. M. (2004). *Op. cit.*, págs. 198-201.

El conocimiento del mismo hay que realizarlo únicamente a través de la documentación histórica y planimétrica que ha quedado (figura 53). A este respecto se conserva un documento correspondiente a una descripción detallada del castillo de 1498 conservado en el Archivo de la Fundación de la Casa de Medina Sidonia (leg. 739) y el plano que levantó Coen en 1667[87].

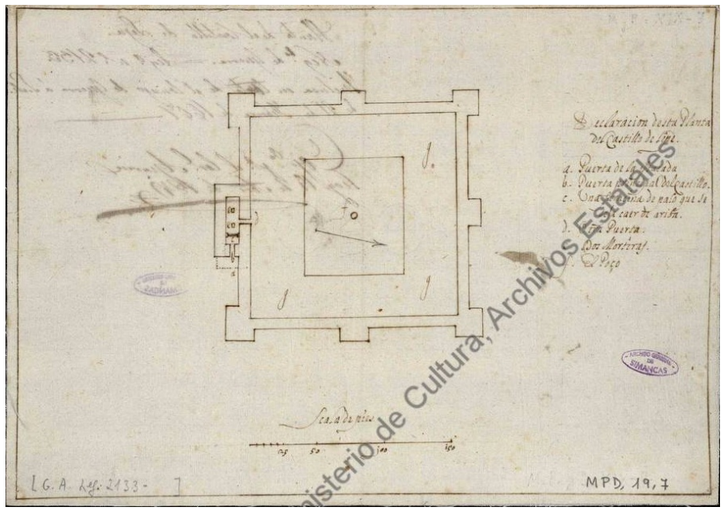

Figura 53. Plano del castillo de Lepe en 1667 por Luis Coen Campos (Fuente: Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo General de Simancas).

Ministerio de Cultura, Archivos Estatales

La cronología del castillo es desconocida, las primeras noticias que se tienen son ya del siglo XV, pero el castillo debe de ser anterior, puesto que para esa fecha ya estaba construido e incluso presentaba señales de deterioro. Es muy probable que su construcción corresponda a momentos inmediatos a época ya castellana, pues en los documentos inmediatos a la conquista de la zona no hay ninguna mención al mismo.

Según se desprende de esta documentación, se trataba de una fortaleza de planta cuadrangular con 8 torres, 4 en las esquinas y 4 en la mitad de los muros, patio central con un pozo y alrededor de él lo que parecen ser dependencias. Se hallaba completamente almenada. Constaba de una torre principal, la denominada "torre mayor" en la documentación, que se trataba de una torre-puerta con acceso en recodo y un complejo sistema de defensa. Según el documento de referencia para la descripción del edificio, *"andovieron por dicha fortaleza e la pasearon por todo circuito della por ençima del muro, e andovieron por el aposentamiento della, e porque para subir a la torre mayor no avía escalera, salvo una tabla, subieron por la dicha tabla."*[88]

En su conjunto, el castillo medieval de Lepe sería una típica fortificación señorial, similar en planta y distribución a la de Cartaya, pero con un acceso en recodo complejo y muy bien defendido.[89]

Castillo de Cartaya, Huelva

Conocido comúnmente como "el castillo de los Zúñigas", por corresponder a esta casa señorial, el castillo fue usado como elemento defensivo y residencia nobiliaria.

Su construcción se sitúa entre los años 1417 y 1428, y se encuentra ubicado en un suave cerro desde el que se domina un meandro del río Piedras. Presenta planta rectangular de 33,65 m por 24,90 m, consta de cuatro lienzos de muralla de 1,70 m de ancho y 7,50 m de altura media y 7 torres de planta rectangular situadas en los ángulos del recinto y en el centro de los lienzos sur, oeste y este[90]. La situada en el ángulo noroccidental es la conocida como torre del homenaje, de planta cuadrada de 6 m de lado, consta de un primer cuerpo macizo hasta el camino de ronda sobre el que se levanta otro cuerpo cubierto con bóveda rebajada de crucería. La puerta de acceso se ubica en el lienzo sur, junto a la misma, y centrado en el muro, se ubica una torre de 6,5 m de lado. Las restantes torres presentan menores dimensiones, aunque sólo se conserva una completa de 3,5 m de lado (figura 54). No existe ningún vestigio de merlatura.

La ausencia de escaleras hace pensar que a las torres y al paseo de ronda se accedería mediante escalas de madera. La técnica constructiva es el tapial, empleándose la sillería de piedra en el basamento de las torres y en la puerta, y ladrillo para el ángulo de las puertas. Posteriormente se le añadió un antemuro o barbacana.

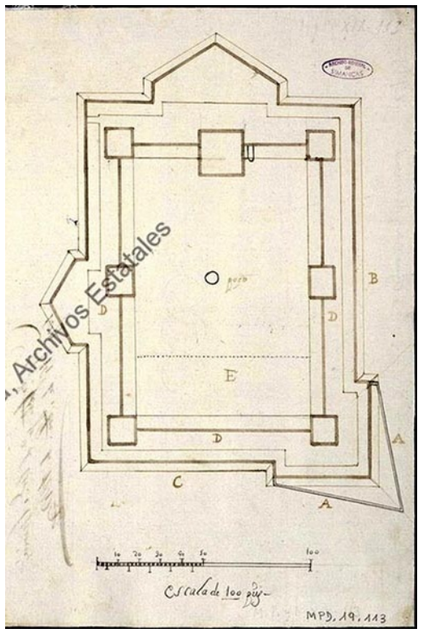

Figura 54. Plano del castillo de Cartaya, 1667. Luis de Coen y Campos. (Fuente: Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo General de Simancas).

Archivos Estatales

Estudio comparativo: analizando las características del castillo y la torre del homenaje de Fuentes de Andalucía con los paralelos descritos hemos podido comprobar lo siguiente:

- Castillos cuyo origen, al igual que Fuentes de Andalucía, es la torre del homenaje: Monclova, Aguzaderas, Marchenilla

- Castillo con planta de configuración similar (geométrica) contando con que el de Fuentes de Andalucía tiene planta cuadrangular de 40 m de lado y 7 torres más la torre del homenaje:

  - Monclova: Planta cuadrangular de 32 m de lado, posiblemente presentara torre en cada uno de sus ángulos más la del homenaje, aunque sólo se conserva esta última
  - Aguzaderas: planta cuadrangular, similar aunque más amplia, con 6 torres más la del homenaje, igual que el de Fuentes de Andalucía

[87] Carriazo, J. L. (2009). "El castillo de Lepe" en *El lugar heredado*, Díaz Zamorano, A. y Otero Prieto. J. eds. Huelva, págs. 55-69.
[88] Carriazo, J. L. (2009). *Op. cit.*, pág. 62.
[89] Carriazo, J. L. (2009). *Op. cit.*, pág. 67.
[90] Mercado, L. V. (2003), "Intervención arqueológica de urgencia en apoyo a la restauración del castillo de los Zúñiga. Cartaya Huelva", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2000, III Actividades de Urgencia, Volumen 1*, Consejería de Cultura, Sevilla, págs. 666-674; Carriazo J.L., Cuenca J. M. (2004). *Op. cit.*, págs. 178-181.

- Alhonoz: planta cuadrada, similar al de Fuentes de Andalucía aunque más pequeña, con 4 torres más la del homenaje
- El Coronil: planta rectangular más pequeña con 4 torres más la del homenaje
- Moguer: planta cuadrangular de 45 m de lado con cuatro torres en los ángulos
- Lepe: planta cuadrangular con 7 torres más la del homenaje, como la de Fuentes de Andalucía
- Cartaya: planta similar aunque más pequeña, con 6 torres más la del homenaje

- Presencia de la puerta de acceso al castillo junto a la torre del homenaje: Cartaya, Marchenilla, Utrera, El Coronil, Alhonoz

- Ubicación en llano y/o junto a manantial o cruces de caminos: las Aguzaderas y Lepe

- Muro que quiebra junto a la torre del homenaje: El Coronil

Tal como hemos podido observar en el apartado de paralelos, el castillo de Fuentes de Andalucía responde al modelo de arquitectura militar del siglo XIV, definiéndose por su geometría regular con planta perfectamente cuadrada y torres en cada uno de sus ángulos y en el centro de los muros, entre las que destaca la torre del homenaje. Por tanto, al igual que los restantes recintos fortificados que parten de una torre primitiva, su construcción está asociada al proceso de señorialización de la línea de fortificaciones que citábamos en apartados precedentes.

2.2.4. EL CASTILLO DE FUENTES DURANTE LA EDAD MODERNA (fines del siglo XV al siglo XVIII)

2.2.4.1. La consolidación del señorío de Fuentes, la villa y el palacio

En este apartado analizaremos el devenir del castillo de Fuentes de Andalucía durante la Edad Moderna. Se trata de un periodo complicado de definir, ya que para los primeros momentos (fines XV-XVI) no contamos con referencias documentales, esto probablemente no sea debido a la inexistencia de las mismas, sino a las limitaciones propias de un trabajo como éste, en el que no se ha podido abarcar toda la documentación existente. Una cuestión, por ejemplo, que desconocemos y que consideramos de gran interés, sería estudiar el papel que jugó el castillo en la guerra civil entre Isabel de Castilla y Juana la Beltraneja, puesto que de ello pudieron derivarse consecuencias para los Señores de Fuentes y su castillo. Podrá ser, pues, este tema objeto de investigación en un futuro.

Sí contamos, sin embargo, con los datos arqueológicos aportados por la reciente actividad arqueológica, aunque se trata de una información parcial, dado el carácter puntual de la misma. Asimismo, a partir de 1400 contamos con otro tipo de noticias, de carácter genérico, sobre el señorío y posterior marquesado, sobre los señores y marqueses de Fuentes y sobre todo, respecto a los conflictos con Carmona por los límites territoriales y jurisdiccionales de la villa. Desde la repoblación de Fuentes por parte de los primeros señores, éstos realizaron amplios esfuerzos para conseguir un ámbito territorial y jurisdiccional para su señorío con la oposición del Concejo de Carmona, ya que ni Alfonso XI, ni tampoco Enrique II, lo habían dotado de término[91]. Esto fue motivo constante de pugna entre los Señores de Fuentes, deseosos de ampliar sus posesiones, y el Concejo de Carmona, villa de realengo, que poco a poco veía mermado su territorio por los diversos señoríos instalados en su alfoz[92].

En efecto, según sentencia de 1416, el lugar de Fuentes estaba *"asentado e edificado al término de dicha villa de Carmona…e que al tiempo que el Rey Don Alfonso que Dios de santo paraíso tomó el dicho lugar de Fuentes a la dicha villa de Carmona e lo dio a don Alvar Pérez de Guzmán el viejo, que no le dio término alguno ni se lo señaló ni apartó, por donde dicho Alvar ni los otros señores cuyo fueron el dicho lugar de Fuentes oviesen juresdiçion çevil e criminal de todo lo dicho termino deslindando por el dicho privilegio que siempre fue e es de la dicha villa de Carmona e fasta en las paredes de dicho lugar de todas partes"*[93].

Situado en uno de los extremos del término, el señorío de Fuentes aprovechó su carácter periférico para arrebatar a Carmona aquellas tierras. Este conflicto continuó durante todo el siglo XV y parte del siglo XVI[94]. En 1522 la Audiencia de Granada autorizó a los vecinos de Fuentes a aprovecharse del término de Carmona, reconociendo a Don Álvaro de Fuentes jurisdicción civil y criminal, no sólo dentro de la villa, sino *"con mas de çien pasos alrededor de la dicha villa de Fuentes*[95]*"*.

Los pleitos no cesarían hasta que el 23 de julio de 1558, la infanta Juana, en nombre de su hermano, el rey Felipe II, vendió a Don Álvaro de Fuentes media legua del término de Carmona alrededor de la villa de Fuentes para que en adelante fuese término de Fuentes, y concediendo a los señores jurisdicción civil y criminal sobre el lugar y sus moradores[96] (figuras 55-55).



Figuras 55 y 56. Planos del término de la villa de Fuentes que acompañan al documento de venta. Sin fecha. Escala indeterminada. Archivo Histórico de Viana, Leg. 346 Exp. 8.

[91] González, F. J. (2015). *Op. cit.*, págs. 209-223.

[92] Franco, A. (1997). "*Op. cit.*, pág. 455.

[93] González, M. (1973). *El Concejo de Carmona a finales de la Edad Media (1464-1523).* Sevilla, págs. 26-27. El texto en cursiva hace referencia a la "Executoria contra la villa de Fuentes sobre el termino della (1416) A.M.C. Leg. Pleitos, S. XV, I.

[94] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes F. (1941). *Colección diplomática de Carmona. Transcripción y notas*, Ed. La Gavidia, Sevilla, pág. 118:"*1495, Burgos 10 de julio. Cédula de los RRCC ordenando al corregidor de Carmona que apremiase a los lugares de Mairena, El Viso, Tocina, Guadajoz y Fuentes a contribuir con los gastos de los pleitos promovidos sobre la posesión de los términos en relación a la citada villa de Carmona. A.M.C. Leg. 26*, pág. 120: *1495, Burgos 12 de diciembre. Cédula de los RRCC confirmando una concordia relativa a las villas de Carmona y Fuentes sobre el aprovechamiento de las viñas. Traslado de 16 de agosto de 1496. A.M.C. Leg. 26".*

[95] González, M. (1973). *Op. cit.*, pág. 27. En cursiva: "*Copia de una sentencia de la Audiencia de Granada, dada en 31 de enero de 1522. A.M.C. Amojonamientos de Términos. En una nueva sentencia de 7 de noviembre de 1525 se reconoció a Don Álvaro de Fuentes, solo 30 pasos de jurisdicción*."

[96] González, M. (1973). *Op. cit.*, pág. 27.

Los términos en los que se hizo la venta, según la escritura de la misma fueron los siguientes:

"Por la escritura de venta que Doña Juana Infanta de Castilla, Princesa de Portugal, gobernadora y lugarteniente general de los reinos de Castilla y de León, en ausencia del Rey Don Felipe II su hermano, otorgó en Valladolid a 23 de junio de 1558, con asistencia de Juan Vázquez de Molina su secretario, en virtud del poder que aquella confirió en la villa de Bruselas del ducado de Brabante el día 29 de abril anterior, que fue confirmado por S. M. en la propia villa de Bruselas a 17 de marzo de 1559 por privilegio de confirmación que aquel Príncipe firmó y Pedro de Aloyo (¿?) su secretario refrendó, vendió a Don Álvaro de Fuentes y Guzmán vecino de la ciudad de Sevilla, la jurisdicción del término de Fuentes villa propia del Don Álvaro, y haciendo demarcación de esta jurisdicción dice que el dicho Don Álvaro, su villa y justicias usasen y ejerciesen la expresada jurisdicción como cosa suya propia.

En todo el término que hay desde la dicha villa de Fuentes hasta partir con el término de la Moclova, y con términos de la ciudad de Écija e villa de Marchena, en que puede haber por todas partes media legua poco más o menos, o en el término que hay por la parte de la dicha villa de Carmona desde donde parte términos la dicha villa de Marchena tomando por mojonera la senda que dicen de los Olleros, que es camino que va desde la dicha villa de Marchena a la dicha villa de Lora, que va partiendo el dicho camino e amojonando desde el dicho término de Marchena hasta dar en el arrecife que va de Carmona a Écija, e desde donde llega el dicho camino al arrecife vaya partiendo e amojonando el dicho arrecife hasta donde ahora parte términos la dicha villa de Carmona con la Monclova en el cual dicho término puede haber poco más de media legua desde la dicha villa de Fuentes hasta el dicho camino e senda de los Olleros[97]*."*

No obstante, parece que la media legua del término se convirtió en la práctica en mucho más, al menos esto es lo que se deduce de la lectura de un memorial sin fecha del regidor Jerónimo Borja. En él se denuncia que Fuentes se ha apropiado de zonas propias de Carmona, como en el caso de la fuente de la Alhavare "*que era morisca*"; una venta; un despoblado de realengo (San Pedro de Alvadalejo); más de 40 pozos y fuentes moriscas, entre las cuales estaban las siguientes: Agua del Algarvejo, Agua de los Alamos, Agua de la fuente de la Enea, Fuente Recacha, Fuente de la Reina, Cuelgamuros y la Peñuela, Fuente del Cabo, origen de tantos problemas con Carmona[98].

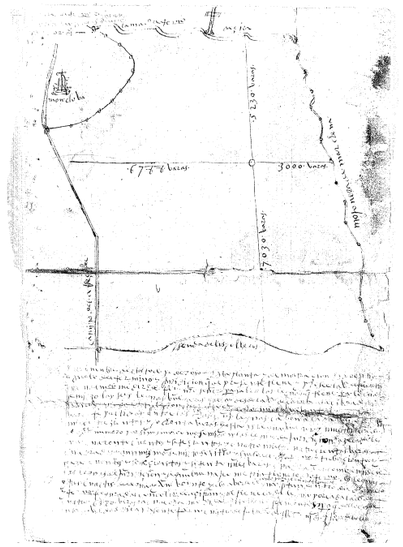

Unos cincuenta años más tarde, el 14 de enero de 1603, Felipe III concede a Gómez de Fuentes Guzmán y de los Ríos, señor de la villa y caballero de Santiago, hijo del IX señor de Fuentes, el Marquesado de Fuentes[99] (figuras 57 y 58).

Figura 57. Planta del término de Fuentes. 1603. Escala indeterminada. Juan de Rebollares. Archivo Municipal de Carmona, signatura: C-1028, IECA1988039866.

[97] A.H.V. Leg. 346 Exp. 8. Planos del término de Fuentes de los siglos XVII y XVIII y noticia de la compra de la jurisdicción de dicha villa por Álvaro de Fuentes y Guzmán, el 23 de julio de 1558.

[98] González, M. (1973). *Op. cit.*, pág. 27. A .M. C. Leg. De Varios, Siglo XVI.
[99] Savage, A. D. (1931). *Op. cit.*, pág. 3; González, F. J. (2015). *Op. cit.*, págs. 209-223.

Estos acontecimientos, en los que continuamos observando el favor real a los señores de Fuentes, vinieron sin duda a consolidar el poder de esta familia. Una de las medidas que debieron tomar para realzar su posición, como otras tantas casas nobiliarias, fue la construcción en el interior del castillo de su residencia palaciega.

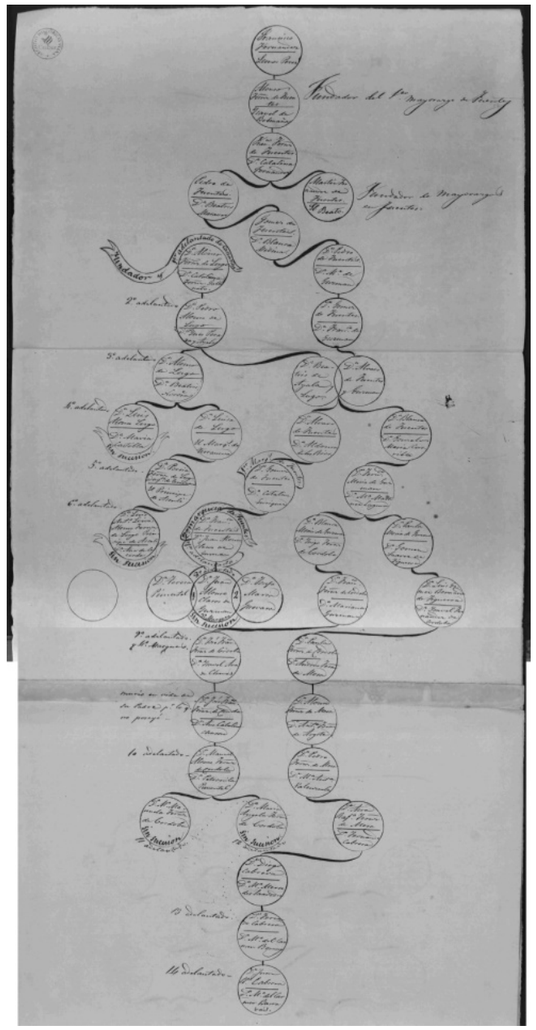

Figura 58. Árbol genealógico de los señores y marqueses de Fuentes (Fuente: AHV. Expte. 113-9).

El palacio, descripción general: contamos con un interesantísimo plano, elaborado por Ruiz Florindo en 1770, a través del cual conocemos la configuración y distribución del palacio (figura 59). A través de este plano podemos ver cómo el palacio quedaba organizado mediante dos patios, uno cuadrangular de mayores dimensiones ubicado en el sector oeste, al que las fuentes denominan como "principal del aljibe" y otro menor ubicado en el sector este, junto a la puerta del castillo, al que llaman "patio primero de la entrada" [100] o "patio de afuera" [101].

El patio del aljibe, denominado así porque en el centro del mismo se halla un aljibe, se encontraba porticado en sus cuatro lados. Desde este patio se distribuían diferentes zonas del palacio; al oeste y al sur se localizaban las salas y alcobas de la zona noble y al norte y al este las zonas de servicio (habitaciones de los criados, cocinas, lavadero, despensa, caballerizas, etc.). Desde el patio también se daba acceso a una zona administrativa ubicada junto a la torre del homenaje, la denominada "contaduría" (figuras 59 y 60).

[100] A. H. V. L-200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744.
[101] A. H. V. 23/9 Certificación de los gastos de las obras dadas por Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre de 1698.

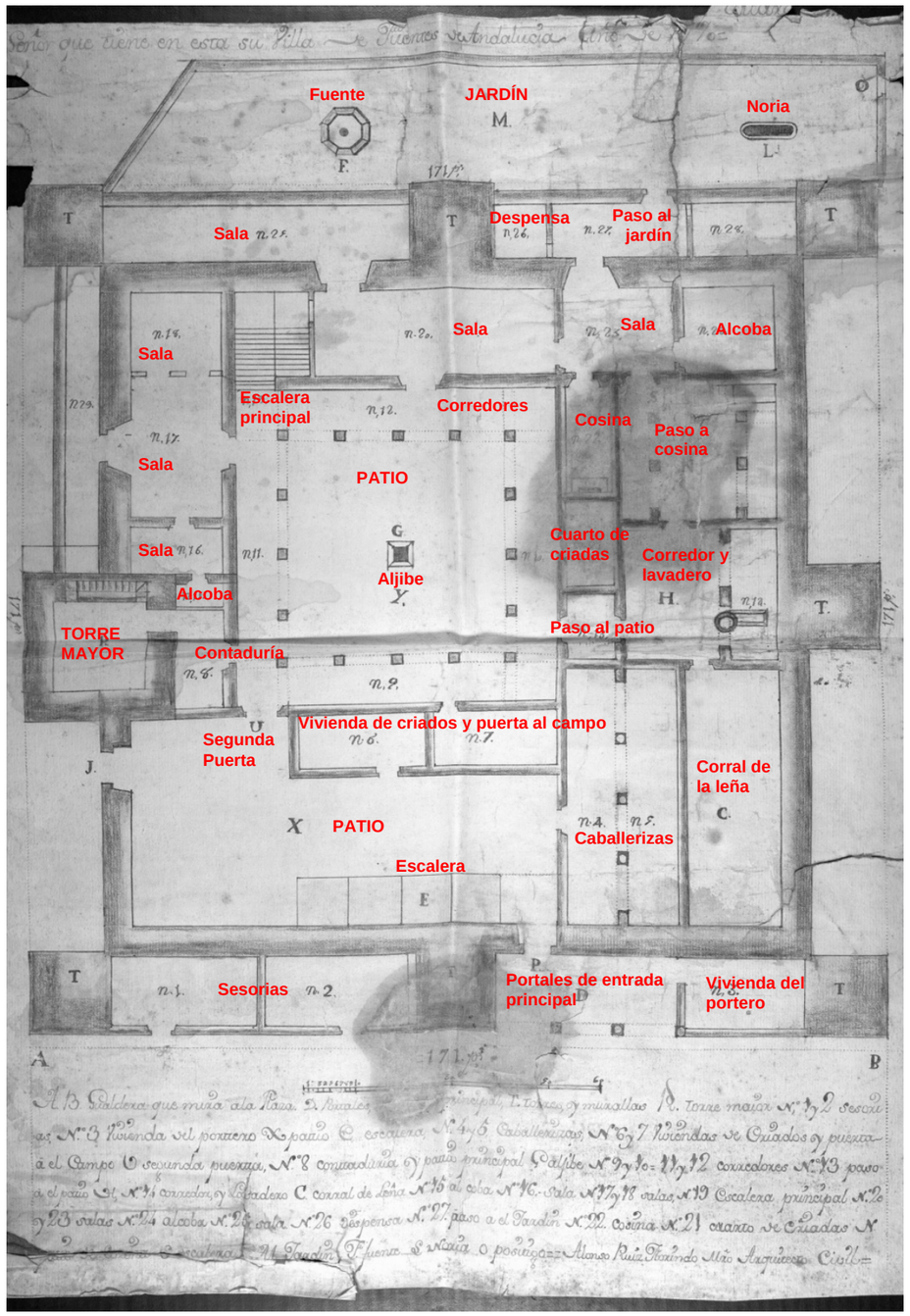

Figura 59. Plano del Palacio de los Marqueses de Fuentes. 1770. Escala gráfica. Alonso Ruiz Florindo. Archivo Histórico de Viana, signatura: Leg. 346 Exp. 9.



Figura 60. Organización del palacio a fines del siglo XVIII.

El palacio constaba de dos plantas, encontrándose la escalera de acceso a la planta alta en el ángulo suroeste del patio principal. Su núcleo principal era el patio del aljibe, denominado así porque en el centro del mismo se halla una cisterna, se encontraba porticado en sus cuatro lados. Desde este patio se distribuían diferentes zonas del palacio; al oeste y al sur se localizaban las salas y alcobas de la zona noble y al norte y al este, las zonas de servicio (habitaciones de los criados, cocinas, lavadero, despensa, caballerizas, etc.) (figuras 61 y 62). Desde el patio también se daba acceso a una zona administrativa ubicada junto a la torre del homenaje, la denominada "contaduría",



Figura 61. Restos del pavimento del patio del aljibe y de la arquería del mismo localizados durante la intervención arqueológica.



Figura 62. Patio en que se ubica en la actualidad el aljibe y brocal actual del mismo.

El patio de menor tamaño hacía de espacio de tránsito entre el exterior del castillo y el interior, ya que a él daban las dos puertas que éste tenía, la antigua puerta del castillo, ubicada en el flanco sur, junto a la torre del homenaje a la que en un documento denominan como "puerta del hierro"[102] y otra, la principal del palacio, ubicaba en el flanco este dando a la plaza y que se hallaba conformada por una galería porticada[103]. Desde este patio también se accedía a la habitación de los criados y a las cuadras o caballerizas, ubicándose éstas en el extremo norte del mismo y sobre las cuales se encontraba el granero. En relación a las cuadras, cabe señalar que en una visita realizada por los redactores del Plan Director y los técnicos municipales a las viviendas números 2 y 3 de Plaza de España, se pudo constatar que se conserva en alzado buena parte de las mismas, siendo éste un elemento de gran interés para su futura integración en el castillo (figura 63).

[102] A. H. V. L-200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744.
[103] A. H. V. 30/14 Obras hechas en las fincas del secuestro. Fuentes, 24 de junio de 1837.



Figura 63. Arquería y entreplanta de las caballerizas. Este eje, con los arcos cegados, sirve de medianera de las viviendas 2 y 3 de Plaza de España

Al exterior del castillo también se construyeron diferentes espacios y edificaciones. En el frente este, el que daba a la plaza, también se aprovechó el espacio existente entre las torres. En él se ubicó la puerta principal del palacio, para la cual debieron romper parte de la muralla, junto a la misma se ubicaba la case del portero. Se conserva, embutida en la fachada de los números 2 y 3 de Plaza de España, la arquería de la entrada principal del palacio. El acceso se realizaba a través de tres vanos que componen una arquería apoyada sobre columnas con capiteles de "moñas" o "castañuelas" típicos de la arquitectura sevillana del siglo XVI y ampliamente utilizado en patios de palacios y claustros de conventos (figura 64). En este mismo frente, se construyeron otros dos edificios que en el plano de 1770 se definen como "sesorias", las cuales sólo poseían acceso desde la plaza, por lo que quedaban independientes del palacio



Figura 64. Capitel embutido al interior del muro de fachada del nº 2 de Plaza de España.

Al oeste se hallaba el jardín con una fuente y una noria. Al oeste y al sur se aprovechó el espacio comprendido entre las torres para construir otras estancias, algunas de las cuales desconocemos su funcionalidad. Esta ampliación, respecto al límite original del castillo, supuso la rotura de las murallas para crear vanos de acceso que permitiera conectar estos espacios con el interior del palacio.

Como hemos comentado con anterioridad, no tenemos documentación histórica relativa al momento de construcción del palacio, aunque sabemos con seguridad que en 1697 ya estaba construido e incluso presentaba signos de deterioro. Por su parte, la investigación arqueológica ha aportado una cronología de en torno al siglo XV–XVI para los principales muros y estructuras como son los cimientos de la arquería del patio del aljibe, el propio aljibe o el muro de la contaduría/sala, dataciones que son coherentes con la de los capiteles de castañuelas y arcos de medio punto de áreas como las caballerizas.

No sabemos si todas las zonas del palacio fueron construidas desde un primer momento, puesto que no tenemos información al respecto. El plano corresponde a fines del siglo XVIII, por lo que es muy probable que, desde su construcción hasta este momento, se hubieran sucedido diferentes fases constructivas.

Paralelos del palacio: algunos de los castillos que expusimos como paralelos y que fueron construidos con carácter defensivo, pasados los momentos de peligro, se convirtieron en residencias palaciegas de sus nobles propietarios.

En palabras de Torres Balbas: *"Poseían las antiguas casas de la nobleza castellana gran número de castillos y palacios construidos por los antepasados de, los que actualmente las representan. Recuerdos de familia, testimonios de la grandeza y la antigüedad de esos linajes, residencias de gran comodidad y belleza muchas de ellas deberían ser celosamente conservadas por sus propietarios.*

En los siglos XV y XVI, las familias ilustres cuyos nombres llenaban las páginas de la historia de España, gentes casi todas ennoblecidas por los Reyes Católicos y Carlos V, pródigos en premiar con títulos de nobleza a sus servidores, tenían sus solares, sus castillos, sus palacios, en los que vivían entre los labriegos, ejerciendo un noble señorío. Gustaban del fausto y de la ostentación, de las moradas suntuosas, .con ricos artesonados y magníficos patios de piedra.

(…)

La grandeza de la morada era testimonio bien aparente de la de sus propietarios[104]*".*

Los antiguos castillos transformados en residencias palaciegas se convierten así en símbolos de una nobleza consolidada cuya fuente de riquezas eran, precisamente, sus posesiones rurales.

Desgraciadamente, el estado de abandono y ruina al que llegaron en su mayoría debido a la falta de uso y funcionalidad en la época contemporánea, llevó, como en el caso de Fuentes, a la desaparición de estos edificios.

De algunos de ellos, como el caso del castillo de la villa de El Coronil, sólo tenemos algunas noticias ya que el castillo desapareció por completo; del de San Pedro de Huelva, también desaparecido, se conservan varios planos que permiten aproximarnos a su realidad física; en el caso del castillo de San Fernando de Moguer, se conoce por las excavaciones arqueológicas que han sacado a la luz parte de las edificaciones que lo componían. Pasamos a analizar cada uno de ellos.

Palacio del castillo de la villa del Coronil, Sevilla

En 1419 el castillo pasa a mano de los Ribera, que se convierten en dueños del señorío de El Coronil, que lo convirtieron en su residencia, dedicándose a ampliar y embellecer interiormente la fortaleza, transformándolo en un auténtico palacio en uso durante los siglos XV y XVI. Desgraciadamente, no se conserva nada del interior de este edificio aunque se conoce, a través de la documentación histórica, la existencia de un patio porticado, ya que a fines del siglo XIX se recoge el derribo de las arquerías de un patio cuyas columnas se utilizaron en una casa vecina al ayuntamiento[105].

Palacio del castillo de San Pedro, Huelva

En el siglo XVI el castillo, construido siglos atrás, denotaba signos de deterioro, e incluso se constata su uso como cantera por las gentes del pueblo. No obstante, a fines de este mismo siglo con su agregación al Condado de Niebla, Alonso Pérez de Guzmán, procede a su restauración, construyendo en 1594 un palacio para su hijo[106].

[104] Torres, L. (1923). "De cómo desaparecen los antiguos palacios de la nobleza castellana". *Arquitectura*, vol. V, págs. 145-150.
[105] Hernández, J., Sancho, A. y Collantes, F. (1943). *Op. cit.*, págs. 367.
[106] Carriazo J. L., Cuenca J. M. (2004). *Op. cit.*, págs. 192-195.

Como se observa en el plano (figura 65), el palacio se organizaba mediante un gran patio central porticado alrededor del cual se distribuían diferentes estancias, tanto de los señores como de servicio (horno, cocina, despensa, letrina y caballerizas). En el centro del patio se ubicaba un aljibe. Sabemos por la documentación histórica que contaba con planta alta, localizándose la escalera de acceso en uno de los laterales del patio. Ésta se organizaba mediante un corredor de madera que recorría todo el perímetro del patio, y en ella se encontraban las estancias de los condes, de los invitados, la capilla y la sala de recepción.

Su empleo como residencia nobiliaria se mantiene hasta 1640 aunque prosigue su uso como fortaleza militar, dada la permanencia del conflicto con Portugal. En el siglo XVIII se encontraba en mal estado, ya que había quedado notablemente afectado por el terremoto de Lisboa de 1755. Progresivamente, entra en un estado de deterioro y abandono. Se realizan demoliciones parciales para la instalación del convento de los Padres Mercedarios y del cementerio de la ciudad hasta su completa desaparición en el siglo XX.

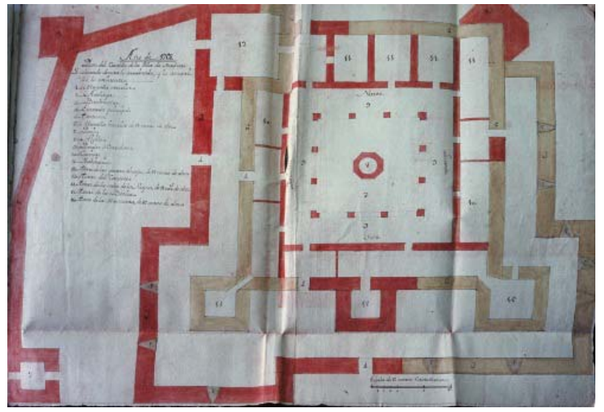

Figura 65. Plano del castillo en el siglo XVIII (Fuente: Ministerio de Cultura, Archivos Estatales, Archivo Ducal Medina Sidonia).

Castillo de San Fernando de Moguer (Huelva)

El Castillo de Moguer fue residencia temporal de los señores de Moguer, los Portocarrero[107] que construye en su interior un palacio, el cual se ha podido conocer gracias a distintas campañas arqueológicas llevadas a cabo en la década de los 90 (figura 66). Éstas documentaron la presencia de numerosas estructuras al interior, lo que ha permitido identificar la configuración del palacio de los Portocarrero, Señores de Moguer[108].

El palacio se construyó adosándose a la cara interna de las murallas y se articulaba mediante un gran patio abierto situado en el extremo norte, que presentaba una galería porticada, según se puede interpretar de las intervenciones realizadas. Esta zona se conectaría con otro patio también porticado, pero de dimensiones más reducidas que quizás podría relacionarse con el ámbito residencial del castillo. En la zona central del gran patio se sitúa un aljibe de 10,20 x 5,20 m y unos 100.000 litros de capacidad, constituido por dos naves separadas con pilares con arcos rebajados que soportan las bóvedas. Rodeando estos patios se situaban diversas estancias de diferentes tamaños y funcionalidad (alcobas, despensas, almacenes, salones, etc.), todas ellas con solerías de barro cocido. La zona cercana a la torre sur se correspondería con el ámbito relacionado con el servicio del castillo, pues aparecen restos de hornos de pan, cocinas, lavaderos, caballerizas, etc.

[107] Base de Datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, Instituto de Patrimonio Histórico Andaluz. http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i19780&ids=210500006; Carriazo J.L., Cuenca J. M. (2004). *Op. cit.*, págs. 198-201.
[108] Carriazo J. L., Cuenca J. M. (2004). *Op. cit.*, págs. 198-201.

En el siglo XVIII parece que el castillo estaba ya en estado de abandono, lo cual se vio acrecentado por el terremoto de Lisboa de 1755, en el que se cayeron dos de sus torres. El edificio entra así en un progresivo proceso de deterioro que culmina la implantación al interior de varias bodegas y la apertura de una calle y al exterior con el adosamiento de numerosas viviendas que lo acaban enmascarando.

Actualmente se han llevado obras de restauración en las murallas y se ha instalado en su interior un centro de interpretación socio histórico de la localidad.

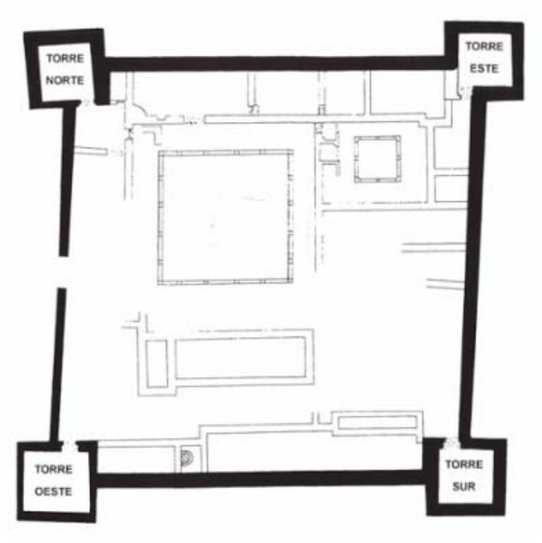

Figura 66. Restitución hipotética del castillo de Moguer (fuente: Carriazo J. L., Cuenca J. M. 2004: 1999, según plano de las intervenciones arqueológicas de Rodríguez, 1996).

Según la descripción recabada de los distintos palacios podemos extrapolar una serie de características comunes que coincidirían también con las del castillo de Fuentes de Andalucía:

- La construcción de la residencia palaciega al interior del castillo data de los siglos XV-XVI, momento en el que la nobleza se halla consolidada
- Se levantan ocupando todo el espacio existente al interior del castillo, adosándose a la cara interna de las murallas, incluso como en el caso de Fuentes de Andalucía, colmatando el espacio existente entre las torres por su cara externa
- La torre del homenaje queda englobada dentro de estas edificaciones, adquiriendo un papel relevante como elemento de representación
- El elemento organizador del espacio es un gran patio con galerías porticadas en cuyo centro se ubica un aljibe que garantizaba el abastecimiento de agua. Alrededor del patio se distribuían las diferentes dependencias
- Constan de dos plantas, ubicándose la escalera de acceso en uno de los ángulos del patio principal

2.2.4.2. El palacio en el siglo XVII

A finales del siglo XVII el palacio de Fuentes de Andalucía se hallaba en notable deterioro según nos trasmiten las fuentes documentales. El abandono sistemático de los castillos y palacios rurales por la nobleza castellana a partir de fines del siglo XVI y XVII es un hecho generalizado en toda España. Los nobles se trasladan a la Corte dejando sus posesiones en manos de administradores, su interés fundamental es el cobro de las rentas que sus propiedades generan, dejando de lado el mantenimiento de los edificios palaciegos que poco a poco se ven inmersos en un proceso de deterioro y ruina que en muchos casos, como en el de Fuentes de Andalucía, acaba con su desaparición.

Torres Balbas define a la perfección este proceso:

"A fines del siglo XVI la nobleza, abandonando la vida rural, el patriarcado sobre los labriegos y la directa vigilancia de sus grandes posesiones, trasládase junto al monarca tras la limosna del favor regio. La corte absorbe casi totalmente la aristocracia española. Los nobles, los grandes señores cambian la comoddad, holgura y esplendidez de sus residencias por la mezquindad de las casas madrileñas y las intrigas cortesanas.

(…)

En el mismo siglo XVII, Mme. D'Aulnoy nos lo refiere en la Relación que hizo de un viaje por España en los siguientes términos:

«Es cosa digna de compasión el mal arreglo en las casas de los magnates, muchos de los cuales no quieren ir a sus estados (así llaman a las tierras, villas y castillos de su propiedad), y pasan la vida en Madrid, poniendo todos sus bienes en manos de un administrador que finge mucho interés hacia su dueño y sólo por su particular provecho se afana, mientras el magnate no se digna siquiera enterarse de si le dice verdad o mentira; descender a tal información sería para su altivez una ruindad. Esto me parece un abandono muy grande.»

Faltos de reparación unos, en poder de administradores poco escrupulosos otros, van pereciendo las grandes mansiones rurales y disgregándose los patrimonios seculares.

A la par, la dirección política va pasando a las manos de la burguesía; los nobles quedan reducidos a un papel de cortesanos. No conocen sus patrimonios; redúcense a cobrar las mermadas rentas que les entregan sus administradores.

Muérense muchos de ellos sin visitar sus posesiones. Palacios y castillos se van arruinando lentamente faltos de reparo; desaparecen los tapices, las literas, las arcas, la armería, los carruajes, todo su mobiliario. Más tarde, ya en la segunda mitad del siglo XIX, se va vendiendo lo poco que queda, enajenándose hasta partes del edificio a chamarileros y anticuarios.

Los antiguos palacios, o son ruinas que van desapareciendo lentamente, o habitación de colonos y arrendatarios.[109]"

La primera documentación escrita que tenemos relativa al palacio data de 1697-1698 y relatan los autos hechos en la villa de Fuentes de Andalucía en esos años a pedimento del Excmo. Sr. Don José Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza, conde de Torralba, sobre deterioración de los bienes de aquel mayorazgo, en que había sucedido a su tío el Excmo. Sr. D. Juan Alonso de Guzmán, marqués, relativos al estado en el que se encontraba el mayorazgo. En ella se menciona la necesidad de hacer obras de reparación en distintas zonas del palacio y se pone en evidencia el estado de ruina de buena parte de ellas (figura 67).

En las principales, que suponemos se encontraban en el entorno del patio principal:

"*Y preguntado al tenor del pedimento antescripto dijeron han visto y reconocido dos piezas que están en el Palacio de esta villa, que son las principales del dicho Palacio, las cuales necesitan luego de repararlas parte de ellas. Y aunque todo está de mala calidad, especialmente las dichas piezas, que no hacerlo luego tienen mucho riesgo, por lo cual necesitan del remedio urgente para evitar el que se hundan y suceda alguna desgracia*[110]"

En el cuarto de la contaduría, un cuarto de los corredores altos, la cocina, el patio de afuera:

[109] Torres, L. (1923). *Op. cit.*, pág. 145-150.
[110] A. H. V. 23/9 Comparecencia de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 25 de mayo de 1697.

"(…) reparar parte de los corredores y tejado del cuarto de la Contaduría y entresuelo de ella y otras menudencias, porque de no hacerlo tienen por cierto causará mayores daños y se arruinará el dicho Palacio(…)[111]*"*

(…) aderezar un cuarto de los corredores y altos y entresuelos del cuarto de la Contaduría y parte de la cocina que está inmediata a dichos corredores, y componer el patio de afuera (…)[112]*"*

Por la documentación se deduce que hacía tiempo que los herederos del marquesado de Fuentes no habitaban el palacio ni se preocupaban demasiado por su mantenimiento, dado el estado de preocupación que transmite D. José de Cevallos Doncel, poderhabiente del Conde de Torralba, Marqués de Fuentes:

"*Digo que en las Casas Palacio que dicho Excmo. Sr. Conde mi parte tiene en esta villa algunas de sus piezas están amenazando ruina, por tener quebradas diferentes figas y en consideración de que dicho señor, mi parte, tiene presentación de que estos y otros muchos reparos se hayan de hacer por los herederos del Excmo. Sr. don Juan Alonso de Guzmán, Marqués que fue de esta villa, como deterioraciones causadas en el tiempo que fue poseedor de este mayorazgo, atento a lo cual (…) suplico mande que Martín González y Andrés Martín Chaparro, maestros de alarife y carpintero nombrados por esta villa, juren y declaren si es cierto que dichas piezas están amenazando ruina y que no aderezándolas y ponerse dichas vigas se originará una gran ruina en dichas Casas Palacio, y las dichas declaraciones se me entreguen originales par pedir lo que al derecho de mi parte convenga*"[113].

De este modo, nos encontramos que, a finales del siglo XVII, el palacio se hallaba en notable deterioro e incluso amenazaba ruina. Esta situación no mejorará con el tiempo, sino que, al contrario, irá empeorando tal como hemos podido comprobar por los documentos consultados.

2.2.4.3. El palacio en el siglo XVIII

Entre 1736 y 1739 se registran obras en el palacio, por lo que trasmite la documentación, parece tratarse de obras pequeñas, fundamentalmente cambio de puertas en ventanas aunque se detalla una obra de mayor envergadura en uno de los corredores del patio principal "(…) *Por estar amenazando ruina el corredor del Palacio del aljibe de Palacio a mano derecha se gastó en apuntalarlo lo siguiente (…)*[114]*"*

Posteriormente, entre 1740 y 1747[115] se vuelven a llevar a cabo nuevas obras en el palacio, esta vez de mayor alcance. Las obras se desarrollan en distintos puntos del edificio, tales como los tejados, las paredes de los cuartos altos, una de las torres, etc.

Las obras de mayor alcance se llevan en unos cuartos existentes entre los dos patios, corredor del patio principal, salones principales y cuartos adyacentes (figura 67). En estas obras interviene el maestro Juan Ruiz Florindo:

"(im.67) *(…) pareció Juan Ruiz Florindo, maestre de albañil (…) declaró que de orden de dicho administrador ha hecho en el Palacio de Su Excelencia de esta ciudad la obra del cuarto que divide los dos patios del principal del aljibe y el patio primero de la entrada, sacando de cimientos la pared del dicho patio primero y el hastial de enfrente que mira a la puerta del hierro y levantado la pared correspondiente que divide el dicho patio principal desde la mitad techado todo el dicho cuarto y haciendo otros reparos necesarios en la puerta principal de la entrada dicho Palacio (…)*[116]

(im.106) *Pareció Juan Ruiz Florindo (…) para efecto de declarar los gastos hechos en la obra que ha ejecutado en las Casas Palacio de su excelencia, en hacer el solado y entresuelo del cuarto nuevo, en hacer el corredor de mano derecha del patio principal del aljibe, en desbaratar y destechar los techos de los dos salones principales, por estar amenazando ruina, por haber faltado las maderas y volver a hacer de nuevo los dos techos. Y asimismo, los trechos de los dos cuartos consiguientes a los dos salones que son casi del mismo largo de ellos (…)*[117]*"*

En el cuarto de la contaduría también se llevaron a cabo obras, concretamente "*se pusieron dos birlanes de madera en la escalera de la Contaduría (…) se compusieron las bancas de la Contaduría (…)*[118]*".*

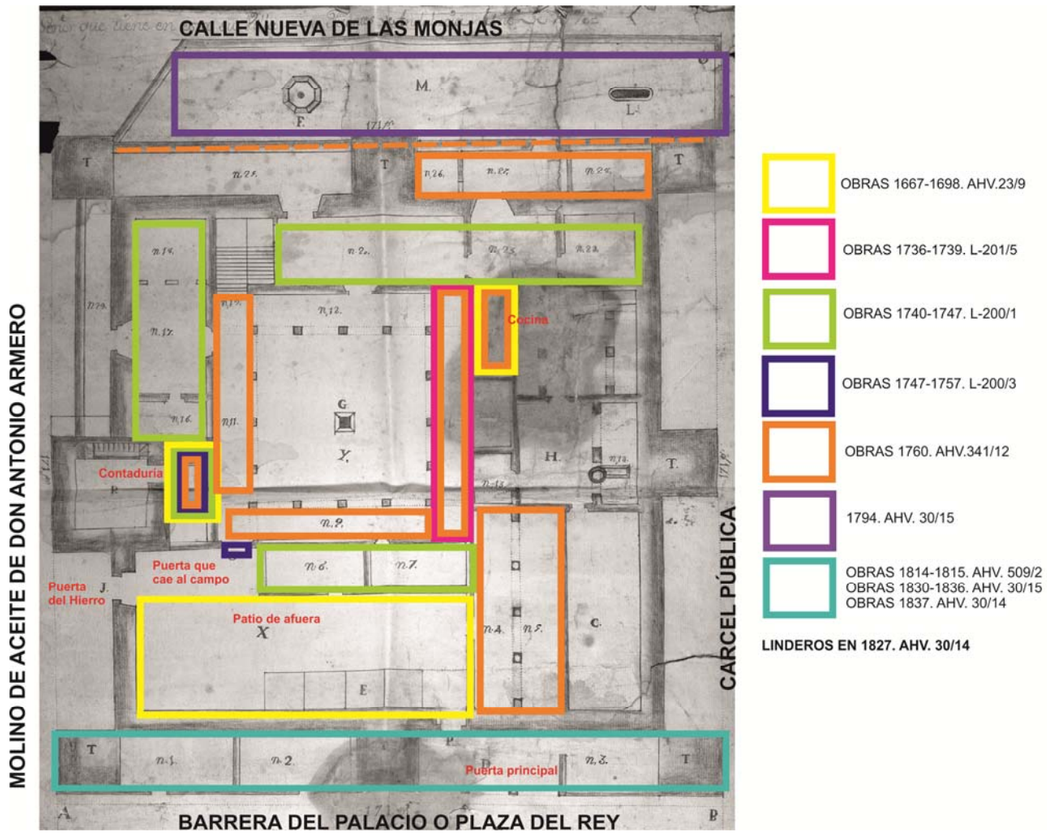

Figura 67. Planta del palacio y castillo con la ubicación de las diferentes obras que se llevan a cabo desde fines del siglo XVII a mediados del siglo XIX según la documentación histórica recuperada.

[111] A. H. V. 23/9 Declaración de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 9 de noviembre de 1698.
[112] A. H. V. 23/9 Certificación de los gastos de las obras dadas por Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre de 1698.
[113] A. H. V. 23/9 Petición de D. José de Cevallos Doncel, poderhabiente del Conde de Torralba, Marqués de Fuentes.
[114] A.H.V. L-201/5. Obra en el mesón de la Plaza y Palacio de su excelencia. Fuentes, 23 de diciembre de 1739.
[115] L-200/1. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1740-1747.
[116] A. H. V. 200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744.
[117] A. H. V Declaración de la obra hecha en Palacio, año de 1745. Villa de Fuentes, 14 de octubre de 1745.
[118] A. H. V. Declaración de la obra hecha en Palacio, año de 1745. Villa de Fuentes, 14 de octubre de 1745.

Entre 1747 y 1757[119] otros documentos relatan la ejecución de nuevas obras, tales como la limpieza de los tejados, arreglos en las "*puertas principales del Palacio que caen al campo" o "calzar la pared de la ventana de la Contaduría que cae al campo y un tabique en una puerta".* Pese a las reparaciones el palacio en 1760 seguía continuaba mostrando grandes deterioros tal como se recoge en el informe elaborado por los maestros Andrés Martin Chaparro y Juan Ruiz Florindo:

"(fol.11) *Razón de los reparos que necesita el Palacio de su excelencia de esta villa por reconocimiento y declaración de Andrés Martín Chaparro y Juan Ruiz Florindo, maestros albañiles y Manuel Adalid, maestro carpintero, los cuales y sus costos son los siguientes:*

- Los dos corredores del patio del aljibe, del lado derecho como se entra, para hacerlos de nuevo la azotea y maderas, 1.344 reales.

- En la recámara de la sala del jardín, dos vigas descabezadas, 100 reales.

- Para calzos y revocar las paredes del jardín dos tapias de alto, 500 reales.

- El cuarto sobre la Contaduría una viga quebrada, un tabique y una esquina abierta, 200 reales.

- Desenvolver el corredor del patio del aljibe sobre el salón primero, 600 reales.

- El alto sobre dicho salón primero, 10 tijeras con sus tirantes descabezadas y desenvolver el tejado (pág.12) correspondiente 1.100 reales.

- En el cuarto alto sobre la sala del Jardín, una viga quebrada y recorrer todos los tejados, 1.600 reales.

- En el granero sobre las caballerizas, 3 vigas quebradas y desenvolver el tejado correspondiente, 300 reales.

- El cuarto de la cocina necesita sacarse de cimientos la pared de afuera que cae al primer patio y el hastial de dicha cocina que cae al segundo patio, 1.900 reales.

- Para recorrer los tejados de los dos cuartos de los salones del jardín, trastearlos todos los dichos cuartos y rebajarle las hiladas que tienen de material para darle corriente al lado de dicho jardín y lo demás necesario, 1.820 reales.

- Para cal, 500 reales, (pág.13) para puertas nuevas y adobos, 500 reales.[120]"

Poco después, en 1770, es cuando Alonso Ruiz Florindo, hijo de Juan Ruiz Florindo, elabora el plano del palacio que hemos mostrado en este estudio, seguramente para poder llevar a cabo todas las obras que se detallaban en el informe (figura 67).

Unas nuevas obras se llevarán a cabo en esta centuria. A finales del siglo XVIII, en 1794, la marquesa de Fuentes, María Manuela Fernández de Córdoba, "*labró a sus expensas y edificó ocho casas para la clase de pobres en lo que fue jardín arruinado de la Torre o Palacio*[121]" donde se encontraba la fuente y la noria. El espacio utilizado como jardín por el palacio quedaba así completamente urbanizado, conformándose la calle de las Monjas tal y como la conocemos en la actualidad.

Para estos años contamos también con otra información de gran interés, como la relativa al Diccionario Geográfico correspondiente a Sevilla, elaborado por Tomás López de Vargas Machuca entre los años 1785 y 1795[122]. En él se menciona y describe someramente el castillo y se aporta un croquis del pueblo (figura 68).

[119] A. H. V. 200/3. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1747-1757.
[120] A. H. V.341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. [1760].
[121] A. H. V. 30/15 Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 1832.
[122] López de Vargas, T. (1989). *Diccionario geográfico de Andalucía: Sevilla*, Volumen 4. Edición e introducción de Cristina Segura. Editorial Don Quijote. Págs. 82 y 84.

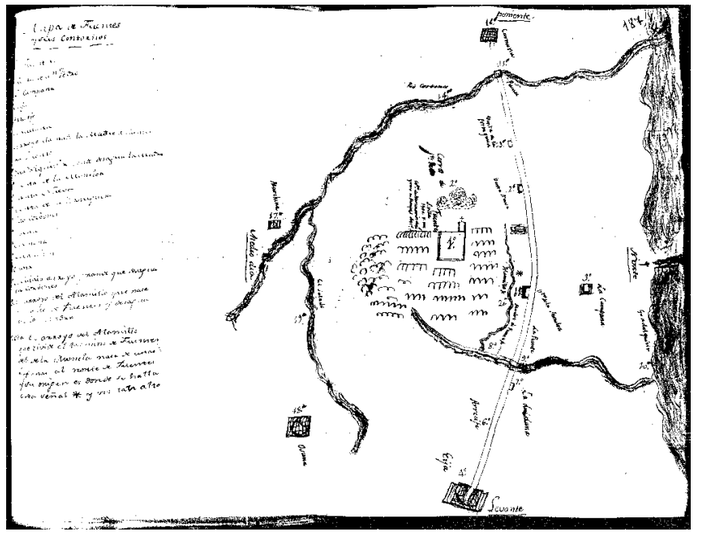

Figura 68. Mapa de Fuentes y sus contornos. ¿1780? Escala indeterminada. Tomás López de Vargas Machuca. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Biblioteca Nacional, signatura: Mss/7306-fol. 187r, IECA1988015494.

Del castillo al que denomina "castillo del hierro" y lo define como "fábrica de moros" comenta lo siguiente:

"*7º. Aún se conservan las casas de los señores marqueses contiguas e inmediatas a las torres y murallas y citado castillo del Hierro, de cuya antigüedad es hecho notorio pero vulgar, que es anterior a la venida del Redentor al mundo. Lo cierto es, que no puede menos que ser antiquísimo, por su construcción y sus materiales que lo demuestran*."

Es interesante observar la denominación del castillo como "castillo del hierro", la cual no volverá a aparecer hasta momentos recientes. No sabemos a qué pudo ser debido este nombre, pero coincide con la mencionada "puerta del hierro"[123] que aparece en un documento de 1744. Quizás existiera algún elemento de hierro en dicha puerta o próxima a la misma en este momento que permitiera su denominación como tal.

2.2.5. EL CASTILLO DE FUENTES EN ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

2.2.5.1. El castillo y el palacio en el siglo XIX

No sabemos si las obras que se detallaban a finales del siglo XVIII se llevaron a cabo, lo cierto es que a comienzos del siglo XIX el palacio se encontraba aún en peor estado según se deduce de la documentación histórica, mencionándose en diferentes documentos como el "palacio ruinoso de esta villa[124]".

En estos momentos, en los que prácticamente todo el edificio debía estar en ruinas, la preocupación de los administradores se centra fundamentalmente en la fachada del palacio que da a la plaza y que corre peligro de derrumbarse. Así lo expresaba Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, en sus cartas dirigidas a la Condesa de Torralba, propietaria del castillo, en 1815:

"No menos debo dejar de hacer presente a Vuestra Excelencia que es menester o que mande derribar las galerías del Palacio que caen a la Plaza por aprovechar aquéllas maderas y

[123] A.H.V. L-200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744.
[124] A. H. V. 30/14 Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827. (págs. 203-212).

rejas, o que las mande cubrir para que no se pierda uno y otro, porque de no hacerlo, se pierden también las vigas del entresuelo, que son buenos cuartones los que han quedado, cuya pieza baja, como que están descubiertos sus arcos, van descarnando los pilares, quitándoles los ladrillos y vendrá a parar en ruina.[125]*"*

La situación tanto del castillo como de la economía del marquesado debían de encontrarse en mal estado, puesto que la marquesa responde a estas necesidades diciendo que se lleven a cabo las obras que sean necesarias, añadiendo que "*la obra se ejecute con la mayor economía y para que sea menor su coste hará se aprovechen los materiales que no sean útiles de las salas y piezas interiores del dicho Palacio*[126]*",* que por aquel entonces debía encontrarse prácticamente en ruinas.

No obstante, dado el deterioro del inmueble, los gastos superan los costes de reparación iniciales, por lo que la marquesa decide suspender las obras argumentando *"Que la intención de su excelencia fue sólo cubrir los tejados de las galerías para precave el que se pudriesen las maderas, mas viendo por lo que manifiesta vuestra merced en la dicha su carta que la obra va a subir más de lo que vuestra merced manifestó la mandase suspender, porque ese edificio, en el estado que está no merece se gaste un dinero a que no están obligados (…)*[127]*".*

Efectivamente, tanto la economía del marquesado como el palacio debían de encontrarse en muy mal estado. En 1827 se ejecuta el secuestro por Dirección General de Rentas de los bienes del marquesado[128] y en la relación de documentos relativos al mismo se entiende que las obras iniciadas debieron suspenderse, pese a los informes enviados por el administrador, haciéndose de nuevo evidente el estado de peligrosidad en el que se encontraba la fachada:

"Me he enterado de la denuncia que ha hecho el maestro de obras titular de la misma de la parte de la fachada del Palacio situado en la plaza del Rey (…) le prevengo informe inmediatamente si apuntalándose con seguridad dicha fachada podrá evitarse su ruina, y en este caso a cuánto podrá ascender el coste, mas suponiendo que sea absolutamente preciso derribar la fachada para evitar perjuicios o alguna desgracia (…)[129]*".*

Finalmente, en 1831, se ejecutan las obras necesarias:

" (…) es cierto y constante que la Torre Castillo o (pág.68) Palacio se encuentra arruinado, echo solar, habiendo sido preciso reedificar la fachada exterior que mira a la plaza para hermosear el aspecto público, cuya obra se ejecutó en 1831 y para la cual ha contribuido el Marquesado por disposición del señor Decano del Consejo de Hacienda, a pesar de hallarse secuestrada esta finca (…)[130]*".*

Dichas obras quedan recogidas en u expediente posterior en el que se detallan:

"1. En lo interior de Palacio.

Ésta consistió en recorrer todos los tejados del Palacio que estaban destruidos, solar parte de los altos de dichas piezas, repellar toda la cuadra, blanquearla por dentro y fuera, y hacer una escalera con su puerta por el granero de enfrente y el de la cuadra.

2. En la fachada de Palacio.

Ésta consistió en levantar la segunda fachada ruinosa que caía a la Plaza, cubrirla toda de nuevo, hacer la escalera para la pieza alta, componer la escalera para la pieza de los arcos, repellar, enlucir y poner al corriente las tres murallas que caen a la plaza, componer toda la pared y blanquear la que cae al patio y pertenece a las fachadas de la plaza que estaba enteramente destruida.

También en la fachada de Palacio. Ésta consistió en poner de bóveda el entresuelo de alto, solarla toda de nuevo, ponerle 3 balcones de hierro en lo alto con sus puertas, 2 rejas de hierro en la pieza baja, ponerle la puerta principal que cae a la plaza que aún no tiene cerradura, repellar y blanquear por arriba y abajo la fachada de los arcos, componer la puerta principal de ésta, poner una puerta al alto de la pieza nueva y otra al corral de adentro con sus llaves[131]*".*



Figura 69. Fachada actual que responde a la reedificación de 1831 (los adoquines que enmarcan los vanos y almenas son añadidos en la década de 1980).

[125] AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 29 de julio de 1815. (págs. 429-433).
[126] AHV. 509/2 Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 4 de agosto de 1815. (págs. 434-435).
[127] AHV. 509/2 Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 13 de octubre de 1815. (págs. 352).
[128] L-310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827 (41 imágenes); AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836. El secuestro judicial es una medida de carácter procesal dictada por un juez o tribunal de justicia que tiene por objeto sustraer del dominio de los particulares un bien mueble o inmueble que es objeto de litigio entre partes en un procedimiento que se está sustanciando y dejarlo jurídicamente en manos del juez.
[129] AHV. 30/14 Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 13 de noviembre de 1827. (pág.162).
[130] AHV. 30/15 Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 1832.
[131] A. H. V. 30/14 Obras hechas en las fincas del secuestro. Fuentes, 24 de junio de 1837. (págs. 88-89).

Como resultado de estas reformas se hace una nueva fachada que en la actualidad es la correspondiente a Plaza de España nº 4. Al exterior la obra se mantiene íntegra aunque con algunas desafortunadas adiciones, como el adoquinado que enmarca los vanos, y sirve también de zócalo, o el añadido de almenas en el pretil. También se conservan las bóvedas construidas en la entreplanta de esa crujía (figuras 69 y 70).



Figura 70. Bóvedas construidas durante la reforma de 1831 en la crujía de la nueva fachada del palacio. Los vanos originales fueron reformados abocinándolos para aportar mayor claridad a la estancia.

En 1837 poco quedaba del palacio. Los documentos refieren al mismo como solar ruinoso, quedando ocupadas bajo régimen de arrendamiento las casas construidas en las zonas periféricas, tanto las 8 existentes en el antiguo jardín del palacio y que tenían fachada con la calle de las monjas, como otras tres ubicadas en la zona de la fachada del palacio que da a la plaza y que deben de ser el germen de las viviendas que se mantuvieron hasta hoy día. Así se describe en un expediente relativo a la devolución de bienes del marquesado que habían sido objeto de secuestro:

" Primeramente el Castillo, Torre y Palacio situados en la Barrera de este nombre, hoy plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza, por medio día con molino de aceite de don Antonio Armero, por el norte con la Real Cárcel y por poniente con las Calles Nueva de las Monjas[132]."

[132] A. H. V. 30/10 Diligencia declaratoria de las fincas y derechos en que con arreglo a la ejecutoria de 31 de enero de 1826 debe consistir el secuestro del Marquesado de Fuentes: Fuentes de Andalucía, 25 de octubre de 1827. (págs. 30-36).

"Una Casa Palacio en su tiempo, y en el día destruido con tres viviendas a la plaza Real arrendadas a varios inquilinos, cuya renta anual ascienda a 498 reales

- Ocho casas pequeñas fabricadas en la Calle Nueva en el sitio que está en lo antiguo Jardín de dicho Palacio, arrendadas a varias personas, cuya renta asciende al año a la cantidad de 1.266 reales[133]"

El palacio, abandonado y descuidado por sus dueños, llegó a servir durante estos años de cuartel a una tropa de caballería que produjo aún más destrozos en el edificio, tal como se recoge en la relación de fincas entregadas y que fueron objeto de secuestro:

"(…) Los 900 ladrillos que faltan para cumplir con la entrega que se me hizo, unos los hizo pedazos la tropa que estaba acuartelada en el Palacio y otros se han gastado en las diferentes obras que se hicieron en las fincas del secuestro.

(…)

Las 6 vigas de pino viejas y algunas otras también pocas y de la misma calidad existen en el palacio vestigios de algunas y como son tan inútiles ninguna entrega se hace de ellas, y las que faltan, alguna otra que se encontró útil se destinó a los pesebres de las cuadras de la posada y otras que faltan las quemaron los soldados, haciendo otros destrozos en el edificio, de que se dio cuenta al señor decano de lo que resultó mandar al señor corregidor que inmediatamente mandase salir del Palacio la partida de Caballería que allí estaba acuartelada, lo que se verificó a los dos días en los que destrozaron toda la cuadra.[134]"

En la primera mitad del siglo XIX los señoríos jurisdiccionales fueron abolidos por el gobierno español. El 17 de marzo de 1837 recayó sobre el Marqués de Fuentes sentencia ejecutoria del Tribunal Supremo de Justicia, por la que se declaraban incorporados a la Corona de Castilla el lugar de Fuentes, la villa y sus castillos, con el señorío real, las rentas, tributos y demás derechos propios de la soberanía. Un proceso que había durado dos décadas[135]. Finalmente, en 1838 se especifica que el palacio está inhabitable[136] . A fines del siglo XIX el palacio había desaparecido prácticamente y el castillo había quedado oculto entre las viviendas que lo habían colonizado tanto al interior como al exterior. De hecho, la planimetría que se realiza en estos momentos, relativa al urbanismo del pueblo, no refleja en absoluto la existencia de este elemento[137].

[133] A. H. V. 30/10. Expediente sobre la devolución de varios bienes que han estado secuestrados en la villa de Fuentes: Palacio, 8 casas del jardín de éste, una posada, un horno y un censo. 1837. Relación de los cortijos, su extensión y rentas que se percibe. Fincas urbanas: (págs. 23-34).

[134] A. H. V. 30/14 Fincas entregadas al señor D. Fernando Guerrero que estuvieron secuestradas (pp. 86-87) 24-07-1837

[135] González, F.J. (2010).*Op. cit.*, *pág. 29.*

[136] A. H. V. 30/14. Cuenta dada por el administrador de los bienes secuestrados al Marqués de Cárdenas dadas al Director General de Rentas del Reino. (págs. 80-84).

[137] Ver en anexo el Plano de Fuentes de Andalucía. 1889. Escala indeterminada. J.C. Marín Galán. Archivo Municipal de Fuentes de Andalucía, signatura: C-90, IECA1988039418 y Instituto Geográfico y Estadístico (España). Término Municipal de Fuentes de Andalucía, plano de población. 1894. Escala 1:2000. Instituto Geográfico y Estadístico (España). Instituto Geográfico Nacional AD, IECA1989005047

2.2.5.2. El palacio de los Marqueses de Fuentes en el siglo XX

La situación que observamos en las últimas fuentes citadas se va a consolidar en el siglo XX, cuando las propiedades arrendadas pasen a ser vendidas y el inmueble se segregue en función de las compartimentaciones que se habían realizado para alquilar.

El parcelario actual revela cómo la división del palacio se llevó a cabo tomando como medianeras algunos de los principales ejes de las estancias del mismo, manteniéndose en pie aquellas piezas que no estaban arruinadas (figuras 71 y 72). Así, la arquería de las caballerizas sirvió, una vez cegada, de medianera a las casas nº 2 y 3 de Plaza de España. Como vimos en el apartado precedente, en estos inmuebles se conservan los muros, pavimentos y entresuelos de las estancias palaciegas correspondientes a las caballerizas, corral de leña y lavadero, aunque ocultos en las fábricas actuales.

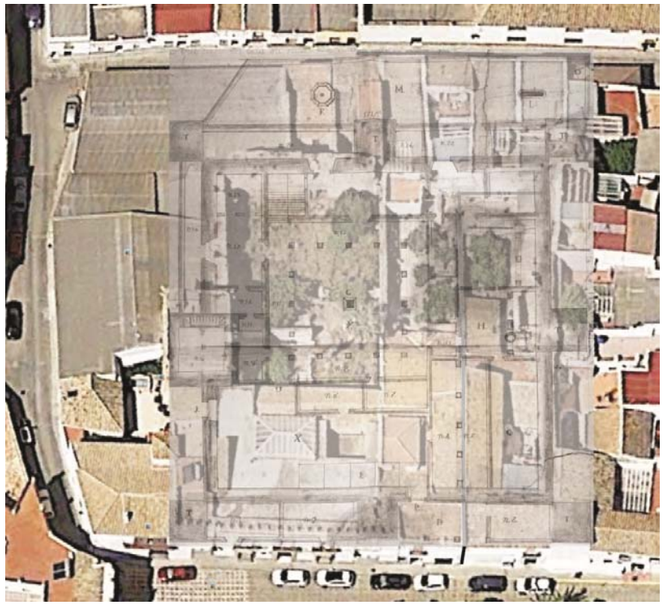

Figura 71. Superposición del plano de Ruiz Florindo a una captura de Google Eartht de las distintas parcelas que ocupan el espacio del palacio.

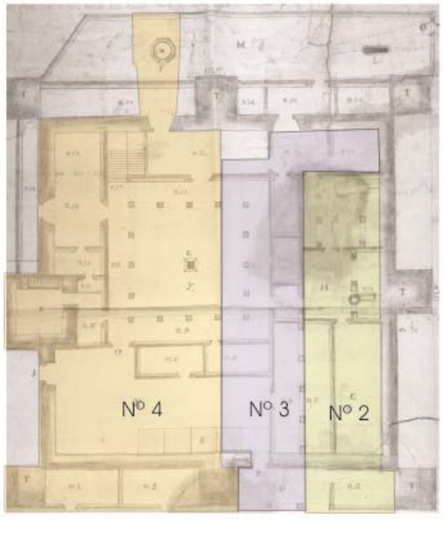

Figura 72. Inmuebles en que se encuentra dividido en la actualidad el albacar y cuerpo a Plaza de España del palacio y castillo de los Marqueses de Fuentes superpuesto al plano de 1770.

Respecto a Plaza de España nº 4, las únicas coincidencias con el plano de Ruiz Florindo nos indican la permanencia de la muralla y las estancias correspondientes a la crujía de fachada. También es posible la pervivencia de los muros correspondientes a las viviendas para los criados y el muro este de la crujía de la contaduría. No obstante, hay que señalar que en el caso del muro oeste de esta crujía, aunque en la actualidad hay un paramento con una alineación muy similar, éste está datado en el siglo XIX y levantado sobre el cimiento palaciego, por lo que hemos comprobado que, al menos en esta vivienda, no podemos aseverar que la permanencia de las alineaciones conlleven la pervivencia de las antiguas fábricas.

La propiedad fue adquirida por Manuel Muñoz Santiago, natural de Écija, hacia el cambio de siglo. Éste construyó la vivienda que actualmente se encuentra en pie aprovechando el espacio del gran patio ubicado al sureste del recinto (patio de la puerta al campo)[138]. Su hijo, José Muñoz López, alcalde de la localidad entre 1914-1916 y 1918-1919, habitó en ella (lo que nos ofrece una cronología de referencia para la adquisición) e hizo algunas reformas, al igual que los restantes inquilinos de la vivienda, pero manteniendo la estructura[139]. La construcción se estructura en una primera crujía de fachada fuera del albacar que aprovecha las estancias palaciegas a Plaza de España, y tres crujías al interior del recinto cuyas estancias se disponen alrededor de un patio central. Tras la crujía interior se abría el corral, al que antecede un pequeño jardín inglés. Básicamente, la construcción ha mantenido la estructura original, aunque con pequeñas reformas y compartimentaciones, hasta la actualidad (figuras 73 y 74).



Figuras 73 y 74. A izquierda, detalle del plano de Ruiz Florindo en el que se ha sombreado el espacio correspondiente a Plaza de España nº 4 en el siglo XX. A derecha, el estado actual del inmueble con la vivienda construida en lo que fue el patio de acceso desde la “puerta del campo” en 1770.

La construcción de esta vivienda conlleva el rebaje del área que ocupa hasta -1 m de su cota original, desapareciendo toda la estratigrafía precedente, para adecuarla a la cota de uso de Plaza de España nº 4. Hasta mediados de los años 70 el sector suroeste del corral acumulaba los escombros del sector residencial del derruido palacio, y la torre había quedado segregada correspondiendo a Plaza de España nº 5.

[138] La fecha se ha establecido de forma muy aproximada teniendo en cuenta que en 1914 su hijo, José Muñoz López, ya es adulto.

[139] El informante es José María Muñoz Conde, que habitó en la casa desde mediados de la década de 1940 hasta 1978. La vivienda pasó de José Muñoz López a su hijo, Antonio Muñoz Conde (“Don Antonio, el médico”), pero la propiedad quedó a nombre de su esposa, María del Carmen Conde Moreno, aunque en el ínterin estuvo en propiedad por un breve espacio de tiempo del padre de ésta, José Conde Herce. En 1978 la propiedad fue adquirida por José Valle Lora, que es quien ejecuta las principales obras de restauración sobre los lienzos de la torre y el perímetro murado, además de obras de consolidación y modernización en las estructuras e infraestructuras de la vivienda (ver apartado 2.4.2.).

2.3. ESTUDIO FORMAL DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS CONSTITUYENTES DEL CASTILLO DEL HIERRO E HIPÓTESIS DE RESTITUCIÓN

2.3.1. TORRE SEÑORIAL

2.3.1.1. Fuentes de información

- Documentos administrativos:
  - Fernández Flores, A. (2017), Memoria de la actividad arqueológica control arqueológico de los movimientos de tierras vinculado a la <Propuesta de Actuación en Espacio Libre de Plaza de España nº4, "Castillo del Hierro", de Fuentes de Andalucía>.

- Bibliografía:
  - Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1955), Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla (tomo IV). Sevilla.

- Planimetría:
  - Levantamiento planimétrico de la construcción realizado con objeto de la redacción del plan director.
  - AHV. 346/9. Plano del palacio de Fuentes. Alonso Ruiz Florindo. 1770.

- Documentación gráfica:
  - Baldi, P.M. "Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)", edición y notas de Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti (s/f)

- Documentación textual:
  - AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378.
  - AHV. 23/14. Cédula del Real Consejo confiriendo la administración en el Marquesado de Fuentes, sus unidos y agregados al señor D. Fernando Rafael Cabrera Pérez de Saavedra, Marqués de Villaseca. 1819
  - AHV. 317/3. Inventario de los documentos correspondiente al mayorazgo de Fuentes 1850. Referencia a un documento de 1589
  - AHV. 113/E9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378.
  - AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836.
  - AHV. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374)
- Documentación fotográfica:
  - Fototeca de la Universidad de Sevilla. Fotografías de José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 1947.
  - González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 24.
  - González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo II, pág. 48.
  - Antonio Jesús Domínguez Clavellino. Fecha: 2000. Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
  - Otras fotos anónimas y de distintos autores incluidas en el catálogo de fotografía adjunto al presente documento.

2.3.1.2. Ubicación:

La torre objeto de estudio se localiza en el centro del costado sur del actual recinto fortificado. (figuras 75 a 81).



Figura 75. Ubicación de la torre en el recinto del castillo desde el suroeste.

La torre se levantaba en el lomo de una suave ladera que cae de norte a sur, controlando hacia sur, este y oeste un extenso terreno que ofrece una amplia visibilidad.



Figura 76. Área de control visual hacia el sur desde la torre del homenaje.



Figura 77. Cara norte de la torre señorial. Vista general tras el picado del enfoscado.



Figura 78. Costados sur y oeste de la torre.



Figura 79. Cara oeste de la torre con el actual acceso al interior de la torre desde la azotea de Plaza de España 4.



Figura 80. Cara oeste, detalle.



Figura 81. Caras norte y oeste de la torre señorial desde el interior del recinto.

2.3.1.3. Planta, secciones y acceso

La actual torre del homenaje, que ocupa el centro del costado sur del castillo, fue en su origen un elemento exento, como denota su crono-tipología y el adosamiento del adarve a la misma por el este y oeste, amén de la existencia de un vano de acceso protegido por un matacán al interior del recinto frente a la ausencia de este elemento al exterior. Por otro lado, hay pequeños detalles, como la presencia de cadenas en todos los costados, que vienen a reforzar la hipótesis señalada.

El diagnóstico realizado nos lleva a plantear que el castillo de Fuentes de Andalucía se desarrolló a partir de una primitiva torre señorial exenta a la que se adosó un circuito murado con torreones en las esquinas y centro de los paños. La torre, orientada a los cuatro puntos cardinales (con un leve desviación de 10º), presentaba planta cuadrangular y acceso desde el norte a través de un vano a ras de suelo protegido por un matacán en cubierta. Desde el vano se accedía a una cámara inferior y desde ésta a través de una escalera empotrada en el muro oeste a una primera planta de idénticas dimensiones con tragaluces en sus cuatro costados. Desde esa primera planta y de nuevo a través de la escalera empotrada en el costado oeste, se accedía a la cubierta, que presenta matacanes en las esquinas y la cara norte para proteger la entrada (figuras 82–84).

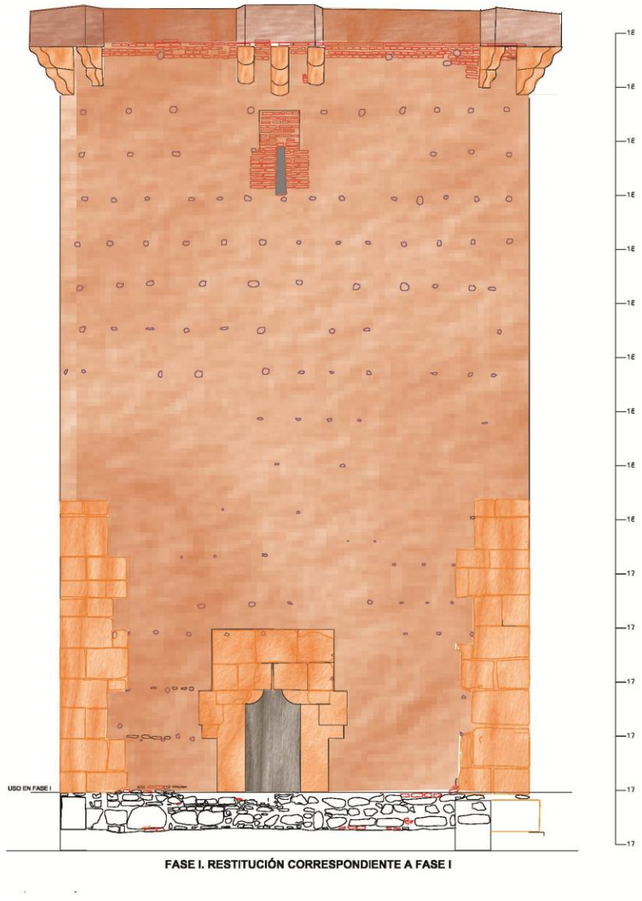

Figura 82. Reconstrucción de la cara norte de la torre con su configuración inicial.

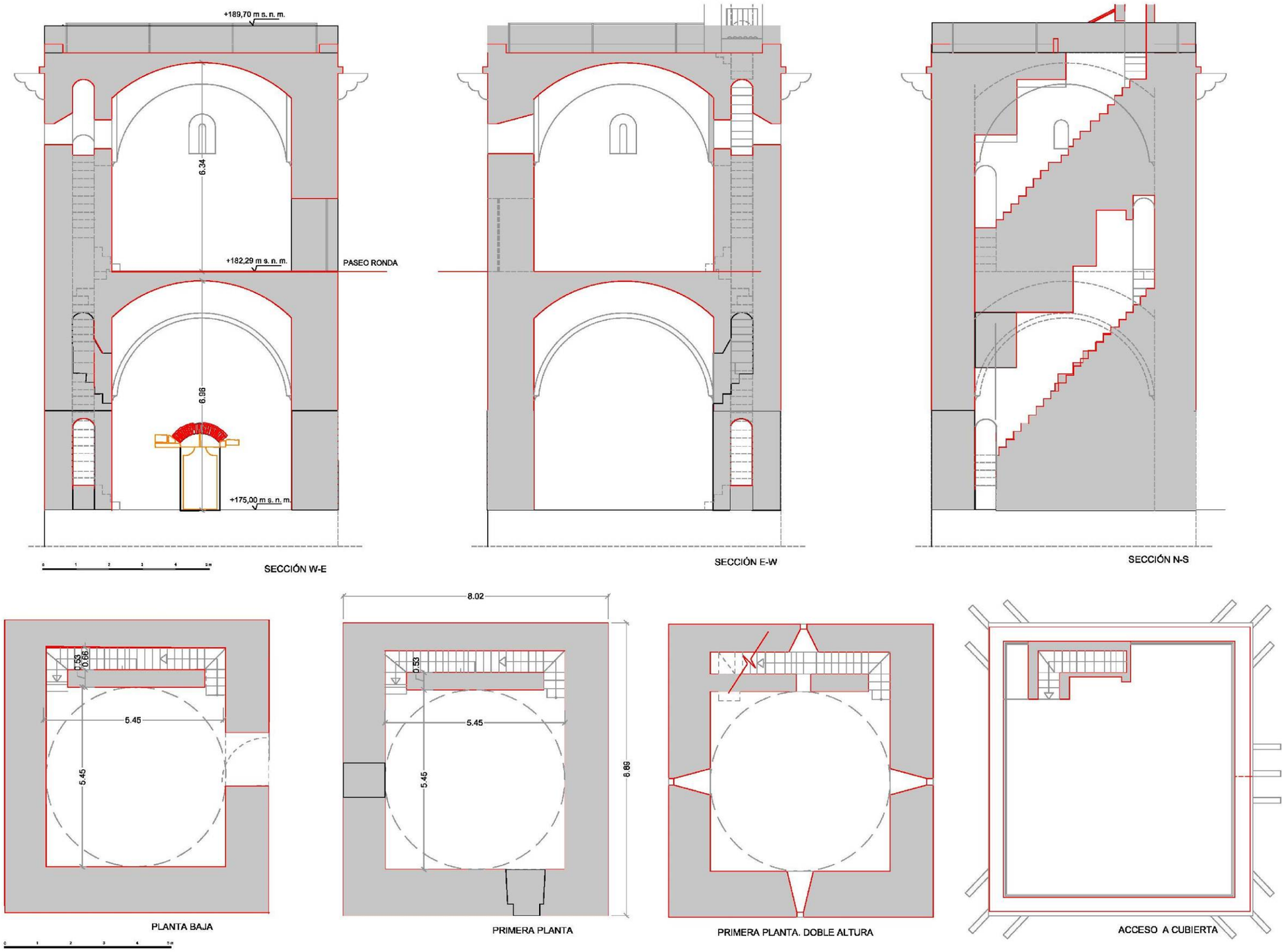

Figura 83. Plantas y secciones de la torre señorial en su primera fase de uso.

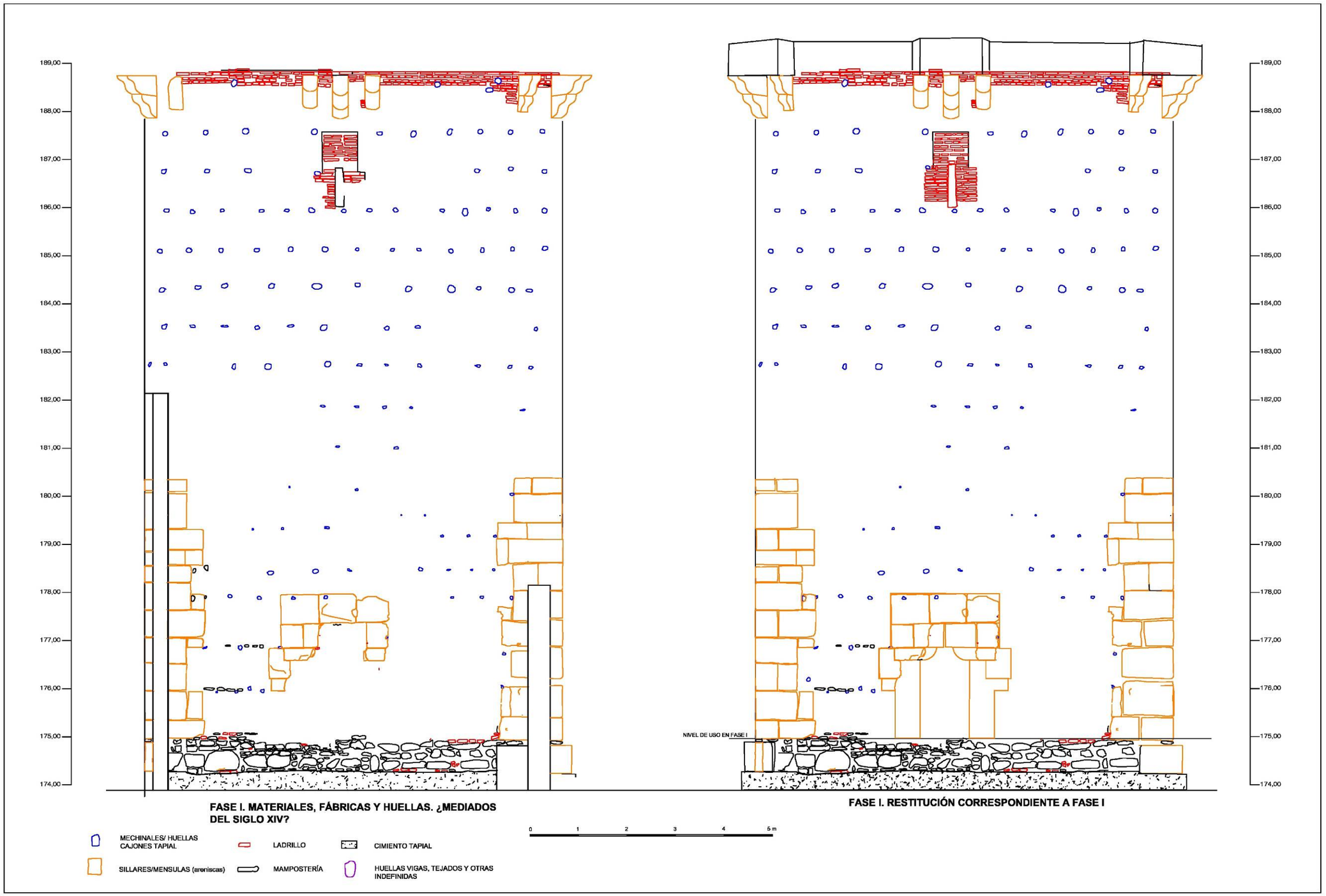

Figura 84. Elementos correspondientes a la primera fase de uso de la cara norte de torre y restitución de su aspecto en base a los restos documentados.

Planta baja: el acceso a la torre se ubica en su cara norte y se realiza a través de un vano adintelado de aproximadamente 1 m de anchura y 2 m de alto. Al exterior, el vano aparece enmarcado por sillares tanto en las jambas como en el dintel (figuras 84 y 85). Los restos conservados nos permiten suponer que las dos piedras superiores de las mochetas funcionaron como modillones en forma de bocel, sirviendo de tope a la puerta de acceso, conservándose parcialmente las quicialeras. Al interior, el vano aparece cubierto por una bóveda de medio cañón abierta en el espesor del muro y realizada en ladrillo, apoyando la bóveda sobre los sillares que conforman las jambas (figuras 86 y 87). Como singularidad en la fábrica, cabe destacar el empleo de cantos rodados planos en las juntas entre los sillares para enripiar. El acceso presentaba al interior un paso de 1,20 m de anchura, 1,20 m de luz y 2,30 m de altura aproximada. La parte superior de la puerta apareció tapiada, registrándose tras los ladrillos un pequeño nicho o alacena. El resto del vano y el fondo de la sala a la que daba acceso se encontraban macizados en un expediente de relleno de la antigua planta baja que da lugar a que la torre, en un segundo momento de uso y hasta la actualidad, tuviese un cuerpo inferior macizo y una entrada en altura, aspecto que fue registrado durante la realización del CAAPS a mediados del siglo XX (Hernández y otros, 1955: 115-138).

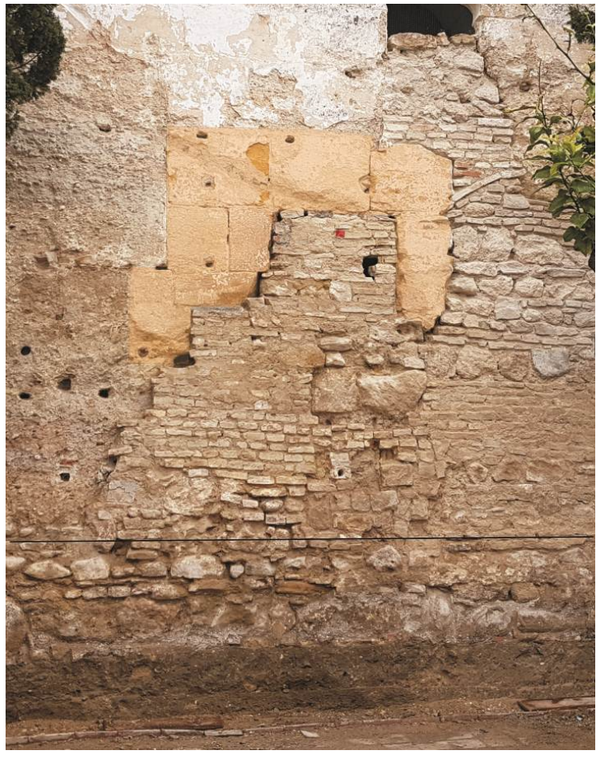

Figura 85. Sillares correspondientes a la puerta de acceso original de la torre. Abajo, señalado con una línea negra, el nivel de uso original.



Figura 86. Puerta de acceso desde el interior en Sondeo en profundidad 4. La estancia apareció colmatada hasta la clave del arco y arranque de la bóveda que cubre la estancia.



Figura 87. Detalle la bóveda de medio cañón que cubre el vano, y de las jambas del acceso desde el interior de una vez practicado el sondo de diagnóstico en el interior de la torre.

En su primera fase constructiva, el vano daba acceso a una sala cuadrangular de 5,45 m de lado cubierta por una bóveda vaída de rosca de ladrillo de unos 7,00 m de alto a la clave, que arranca de una moldura en forma de nacela (figuras 83, 89 y 90). En el lateral oeste, a la derecha de la puerta, se ubica un vano (hoy macizado) de 0,65 m de luz que da acceso a una escalera embutida en la pared oeste. La escalera está cubierta por cuatro tramos de bóveda de medio cañón escalonados y desembarca en la primera planta, encontrándose en la actualidad el tramo inferior también macizado (figura 88).



Figura 88. Vista general del Sondeo en profundidad 4. Se observa el vano de acceso a la derecha y, al fondo, la parte superior del vano correspondiente a la escalera embutida en el costado oeste.

Se han documentado tres vanos abiertos en los frentes norte, oeste y sur a la altura del nuevo nivel de suelo. El del frente norte (figura 89), hoy reconvertido en ventana, responde al nuevo acceso abierto tras el macizado parcial de la cámara, el del frente oeste (figura 89) responde a la apertura del nuevo acceso a la escalera de subida a primera planta en este mismo expediente. En el lateral sur (figura 23), un vano hoy tapiado sirvió de acceso a la cámara desde la vivienda colindante durante el siglo XX, tras quedar la torre adscrita a esa propiedad luego de la segregación del castillo. Por el momento no se han detectado vestigios (ni al interior ni al exterior) que indiquen la presencia de un tragaluz original (incluyendo el frente este, figura 89) en esta sala, aunque la apertura del vano sur hubiese motivado la completa desaparición de aquél si hubiese existido.

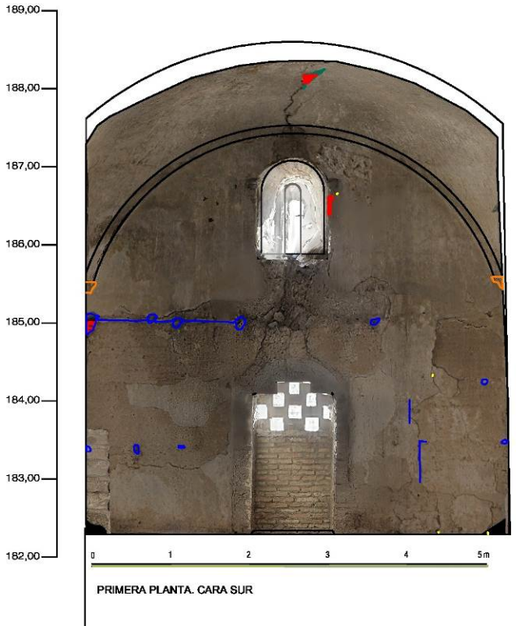

PRIMERA PLANTA. CARA SUR

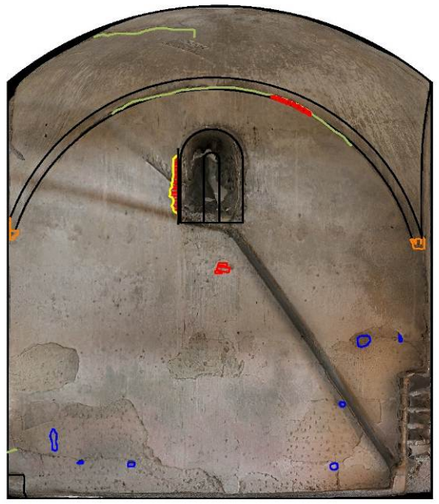

PRIMERA PLANTA. CARA NORTE



PRIMERA PLANTA. CARA OESTE

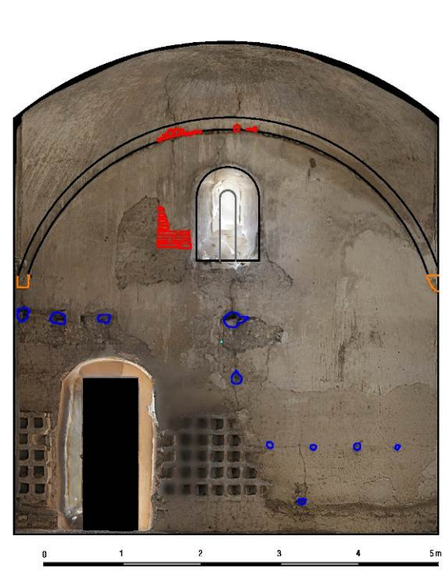

PRIMERA PLANTA. CARA ESTE

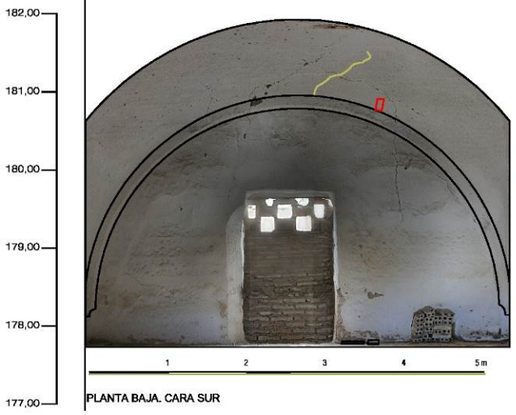

PLANTA BAJA. CARA SUR



PLANTA BAJA. CARA NORTE



PRIMERA BAJA. CARA OESTE

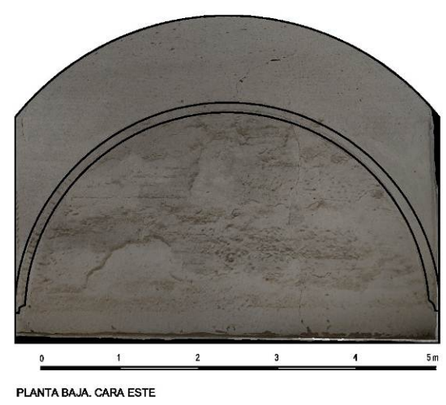

PLANTA BAJA. CARA ESTE

FASE I. MATERIALES, FÁBRICAS Y HUELLAS

MECHINALES/ HUELLAS CAJONES TAPIAL

LADRILLOS

LÍMITES ENFOSCADOS

GRIETAS

SILLARES/MENSULAS (areniscas)

MAMPOSTERÍA

HUELLAS VIGAS, TEJADOS, VANOS Y OTRAS INDEFINIDAS

Figura 89. Restos correspondientes a Fase I (interior torre, plantas baja y primera). Sólo se han dibujado (contorneado) los elementos correspondientes a esta fase.



Figura 90. Reconstrucción en Fase I (interior de torre, plantas baja y primera). Sólo se han dibujado (contorneado) los elementos correspondientes a esta fase.



Figura 91. Escaleras de acceso a la primera planta.

Planta primera: la escalera descrita (figura 91) con anterioridad desembarca en la primera planta, un espacio cuadrangular de 5,45 m de lado cubierta igualmente por bóveda vaída de 6,34 m de altura a la clave, construida con ladrillo sobre arcos resaltados que arrancan de pequeñas impostas de arenisca muy deterioradas y parcialmente encaladas que evocan motivos vegetales. Según el CAAPS (Hernández y otros, 1955: 115-138), la del ángulo noreste poseía una pequeña cabecita de piedra, hoy inexistente, aunque se aprecia el expolio reciente en el corte de la piedra (figuras 92 y 93). A 3,65 m se abren, en el centro de cada uno de los lados, tragaluces abocinados rematados por arcos de medio punto y enmarcados en ladrillo que presentan unas dimensiones interiores de 0,80/0,85 m de ancho y 1,00/1,10 m de altura, mientras que al exterior se reducen a una oquedad rectangular de 15 cm de luz y 80/85 cm de altura (figura 94). Al ubicarse la escalera en el costado oeste, la iluminación desde este lateral se realiza a través de dos vanos enfrentados, uno en la cara externa y otro en la interna, construyéndose éste con unas dimensiones de 0,43 m de ancho y 0,90 m de alto.



Figura 92. Pared oeste de la estancia. A la izquierda, desembarco del acceso desde la planta baja. A derecha escalera de acceso a la cubierta. En el centro ventana que permite la iluminación a través de la caja de escalera.



Figura 93. Pared norte de la estancia. A derecha, escalera de subida a cubierta. En el centro tragaluz cegado.



Figura 94. Costado este. Detalle de los tragaluces al exterior.

En el lado sur hay una gran ventana con arco de medio punto, hoy reducida de su tamaño primitivo, correspondiente al momento en que la torre pertenecía a la vivienda colindante. El vano estaba destinado a subir mercancías (de hecho los anclajes de las poleas permanecen en el paño y suelo de la cámara). No se observan huellas en el interior o exterior de que existiese un vano original en este punto, aunque sería necesario un estudio detallado de los paños para confirmar o desestimar la presencia de estos elementos (figura 95).

Existe otra puerta en el lateral oeste, resultado asimismo de un expediente posterior, que fue tapiada y vuelta a abrir en la primera década del presente siglo (figura 96).



Figura 96. Pared este. A la izquierda el actual acceso desde la azotea de la vivienda que ocupa el extremo sureste del recinto.



Figura 95. Pared sur de la estancia donde se aprecia el vano abierto para la subida de grano.

La escalera de acceso a la azotea se cubre con tres tramos de bóveda, el inferior formado por dos pequeñas bóvedas de arista, el segundo por una de medio cañón, mientras que el tercer tramo ha sido sustituido por dos vigas de madera que sostienen una techumbre de uralita (figura 97).

Azotea: la salida original a la azotea no se conserva, en la actualidad tiene una garita para proteger el desembarco de la escalera resultado de una reforma reciente, a juzgar por el formato de los ladrillos empleados (figura 98). No se conserva el pavimento original, pues la azotea presenta en la actualidad una solera de hormigón que desagua a un registro central, sin embargo se observan en el centro de los laterales sur, este y oeste unos caños de arenisca destinados a evacuar las aguas que nos indican las pendientes originales y el posible nivel de uso primigenio, ligeramente por debajo del actual (figura 99). Se conserva parte de un pretil de tapial de unos 0,40 m de anchura y hasta 0,60 m de potencia que, sin embargo, no respeta el acceso a los matacanes por lo que también debe ser resultado de una reforma (figura 100).



Figura 97. Escalera de acceso a la cubierta desde la primera planta. En primer plano, bóvedas de arista que cubren el primer tramo cubierto.

.



Figura 98. Garita de desembarco a la cubierta.



Figura 99. Desagüe sobre ménsula de la cara este.

A la altura del terrado, en las cuatro esquinas de la torre, se conservan en distinto estado las ménsulas de arenisca con perfil de triple bocel escalonado que sostuvieron los matacanes. Asimismo, en el centro del lado norte se conservan las tres ménsulas del matacán colocado sobre la puerta de acceso a la torre (figuras 99 y 100).



Figura 100. Ménsulas para sostén de los matacanes correspondientes al ángulo noreste y del matacán ubicado sobre la puerta.

2.3.1.4. Materiales, conglomerante y edilicia

Cimentación: la torre presenta un cimiento de planta cuadrada de unas dimensiones mínimas de 8,88 m (este-oeste) y 8,02 m (norte-sur) y 1,40 m mínimo de profundidad. Para cimentar la torre se utiliza una mezcla muy compacta de color castaño oscuro-negruzco, homogénea, con una matriz formada por arena, algo de limo, cal en nódulos de gran tamaño, cal en polvo, algo de gravilla, algún nódulo de carbón. Esta matriz envuelve un escaso contenido (inferior a la base, 0.5%) de carácter inorgánico formado por algún canto rodado pequeño y algún fragmento de ladrillo (figura 101).

La mezcla descrita aparece apisonada y rellenando una fosa excavada en el sustrato geológico que sobresale unos 0,10-0,15 m del conjunto de la obra y que alcanzaría una profundidad mínima de 0,60 m. Las estancias en que se ha documentado el cimiento aparecen rebajadas respecto de su cota de uso original, presentando la fábrica una cara vertical bastante lisa que explicamos por la plasticidad del sustrato geológico más que por la posible utilización de encofrados (ya pudo abrirse una fosa de mayores dimensiones para colocación del cajón que iría relleno del pisón). La fosa de cimentación tendría una planta cuadrangular similar a la torre actual, aunque sobresaliendo de ella ligeramente como hemos señalado.



Figura 101. Detalle de la cimentación en cara norte. En la zona inferior se observa el fundamento de tierra apisonada y por encima las hiladas de mampostería desde las que arranca el alzado.

Sobre este fundamento, y formando también parte del cimiento, se levanta una fábrica o basamento que utiliza como materiales mampuestos de caliza principalmente y alguno de arenisca, cuadrangulares y poligonales, de 25 x 14 cm, 31 x 12 cm, 25 x 15 cm de media (1 plancha de 70x45 cm, un sillar de 47x16 cm máx. y 20 cm de alto de media) y ladrillos anaranjados, rojizos y alguno amarillento, fragmentados, de 3-4 y 5 cm de alto usados para enripiar, reservando para las esquinas sillares de una medidas mínimas de 0,44 x - x 0,60 m de alto.



Los materiales descritos se disponen en hiladas, apreciándose un mínimo de 3 tongadas de mampuestos enripiados con ladrillos y mampuestos de menor tamaño, donde los mampuestos de mayor tamaño se colocan en la primera hilada, siguiéndoles los de menor tamaño en las siguientes (figura 102). Presenta una potencia máxima de 0,80 m y mínima de 0,70 m. También sobresale del alzado, al menos en la esquina noroeste, un mínimo de 20 cm, pudiendo ser ligeramente más sobresaliente el cimiento en la cara oeste.

Como hemos indicado, esta parte del cimento ha quedado vista, al igual que parte del fundamento de tierra apisonada, al ser rebajadas las estancias de la vivienda que actualmente ocupa parte del recinto interior del castillo.

Figura 102. Detalle del alzado y cadena de sillería (remarcada en negro) en la esquina noreste, ubicada dentro plaza de España 4.

Al igual que en la cara norte, la cimentación consta de fundamento y basamento de mampostería, aunque en la esquina incorpora sillarejos. El mortero es blanquecino de arena gruesa y cal con algunas partículas marronáceas-negras y algo de gravilla.



Figura 103. Detalle del alzado de tapial y cadena de sillería en la esquina noreste (planta primera), ubicada dentro de la vivienda de Plaza de España 4.

Alzado: por encima del cimento descrito se eleva el cuerpo visible de la fábrica. Éste presenta planta cuadrangular con unas dimensiones de 8,70/8,89 m (este-oeste) y un mínimo de 7,92/8,02 m (norte-sur) y una altura de 13,90 m al arranque del pretil, mientras que muestra 14,48 m hasta línea superior de pretil. El alzado se realiza en tapial con esquinas rematadas en cadenas de sillería. Los sillares y sillarejos empleados son de arenisca y corresponden a un formato de 110/120 x 55/60 x 50 cm aproximadamente, con un aparejo irregular que tiende a la alternancia de hiladas a soga e hiladas a tizón, aunque recurriendo a sillarejos adicionales en las sogas para conseguir la dimensiones alterantes de la cremallera. Se recurre para enripiar a mampuestos de arenisca y caliza de dimensiones variables y a ladrillos rojizos y anaranjados fragmentados de 22 (mín.) x – x 5 cm. Las cremalleras alcanzan una altura de 5,40 m (figuras 103 y 104).



El tapial es relativamente homogéneo en composición pero no en color, yendo del castaño asalmonado al castaño claro-grisáceo. En general, el material aparece compacto y con textura arenosa, formado por una matriz de arena gruesa, gravilla, cal en polvo y en nódulos de muy pequeño tamaño, algún nódulo de carbón y algo de ripio de material constructivo con bastantes cantos rodados de formato medio en proporción notable, sin que se observe otro contenido. Los cajones de tapial miden entre 83 y 85 cm de altura, siendo difícil precisar su longitud, aunque se han localizado cajones de un mínimo de 1,40 m (entre el vano de entrada y la cremallera de sillares) y máximo de 3,40 m (cara este, entre tragaluz y esquina).

Figura 104. Detalle del alzado de tapial y cadena de sillería (resaltada en ocre) en la esquina noreste de la torre, que da al interior del actual recinto amurallado.

Entre cajones se aprecia una línea de cal que cobija las agujas, formada por un mortero de arena y cal de textura arenosa gruesa, color castaño medio, muy compacto y homogéneo formado por una matriz de arena gruesa, abundantísima cal en polvo y nódulos, algún ripio de ladrillo, alguna partícula de carbón, algo de gravilla y nódulos marronáceos oscuros. Se han detectado huellas de tablas para el encofrado de 13/15 cm y 24/26 cm (figura 105). La fábrica presenta mechinales entre hiladas de 7/8 x 4/5,5 y hasta 45 cm de profundidad, medida que responde a la media observada en las numerosas agujas que se conservan in situ y para las que se utilizó madera probablemente de pino, ramas de encina y olivo (figura 106). Las agujas se disponían generalmente a unos 0,60/0,65 m, aunque la distancia entre mechinales oscila entre 0,55 y 0,75 m.



Figura 105. Huellas de las tablas de encofrado en el interior de la cara norte. La tapia fue picada a posteriori para que agarrase el enfoscado y enlucido que se aprecia en primer plano a la izquierda.



Figura 106. Aguja conservada al interior de la cámara alta. Costado sur.

Las paredes norte y sur presentan un ancho de 1,20/1,25 m, mientras que la pared este presenta 1,40 m y la oeste un ancho de 2,04 m, ya que alberga la escalera, correspondiendo 0,85 al muro exterior, 0,66 a la escalera y 0,58 cm al muro interno. Los enlucidos se ejecutan con cal y arena a las que se añade carbón y algo de cenizas. Presenta un color blanquecino-amarillento y alta compactación. Como antes indicamos, en la esquina noroeste se conserva puntualmente algún resto de enlucido inciso marcando el despiece de los sillares (figura. 107).



Figura 107. Incisiones a lo largo de las llagas de la cadena de sillares resaltando el despiece de la cantería.

2.3.1.5. Cronología

La primera referencia a la torre se fecha en 1374, en el documento de venta de la "torre y cortijo". El primer documento que poseemos es el referido a la compra a Martín Fernández de Guzmán de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña en 1374[140]. La tipología de la torre y la documentación histórica nos llevan a fechar la construcción entre 1335 y 1374, coincidiendo con la fecha establecida para la mayoría de las fortificaciones construidas en este momento y con similares características. Muy probablemente la construcción de la torre la llevara a cabo Alvar Pérez de Guzmán, una vez recibido el lugar de Fuentes, con el doble objetivo de afianzar su control sobre la zona y por otra para asegurar la defensa del territorio en caso de peligro. La información arqueológica con la que contamos apoyaría esta hipótesis, pues aporta una datación radiocarbónica situada entre 1290-1400, con unos rangos de mayor probabilidad entre 1355-1390 y 1340-1400 y una cronología media de 1304 (± 27 años).

2.3.1.6. Conservación de la fábrica: reformas y actuaciones de restauración y consolidación documentadas

Como hemos señalado en los apartados precedentes, la torre se conserva íntegramente, aunque diversas actuaciones desdibujan ligeramente su aspecto original.

La reforma del acceso original. Entre las primeras y más notables actuaciones que registramos en la torre señorial, está la anulación del acceso principal ubicado en la cara norte. El vano fue anulado en torno al siglo XV, momento en que se maciza la planta baja hasta la altura de las ménsulas de la bóveda de cubierta, donde queda el nuevo nivel de suelo, y se abre un nuevo vano en altura, bastante descentrado, que se adintela con dos modillones que soportan el dintel (figuras 108 y 111 a 115).



Figura 108. Vano de acceso original desde el exterior. Sobre él, a la derecha, vano de la segunda fase transformado en ventana.

El hueco está embutido en la pared y rematado en una bóveda de medio punto. Presenta un ancho de 1,15 m, una altura hasta flecha arco de 1,93 m y de 1,47 al dintel. El vano será transformado en ventana posiblemente a fines del siglo XIX o XX, cuando la torre se escinde del castillo y pasa a ser parte de un inmueble de calle Alameda (figura 109).



Figura 109 Vano de acceso correspondiente a la segunda fase, actualmente taponado y convertido en ventana.

Como consecuencia del macizado de parte de la planta baja se tuvo que abrir un nuevo acceso a la caja de escalera. Éste se realizó socavando la pared este de la misma y colocando unos peldaños para conectar con el recorrido precedente (figura 110). El tramo inferior anulado quedó colmatado con el mismo material que se usó en la planta baja, un derretido de tierra y escombro enriquecido con cal que fue apisonado y reforzado colocando tongadas de cantos rodados regularmente entre las capas de tierra y cal (figuras 110-112). No queda constancia de ninguna otra actuación en este momento en la torre, pero planteamos la posibilidad de que pudiese coincidir con la construcción del adarve.



Figura 110. Nuevo vano de acceso a la caja de escalera correspondiente a la segunda fase. A la derecha, la antigua puerta en altura actualmente taponada y convertido en ventana.

[140] A. H. V. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378.

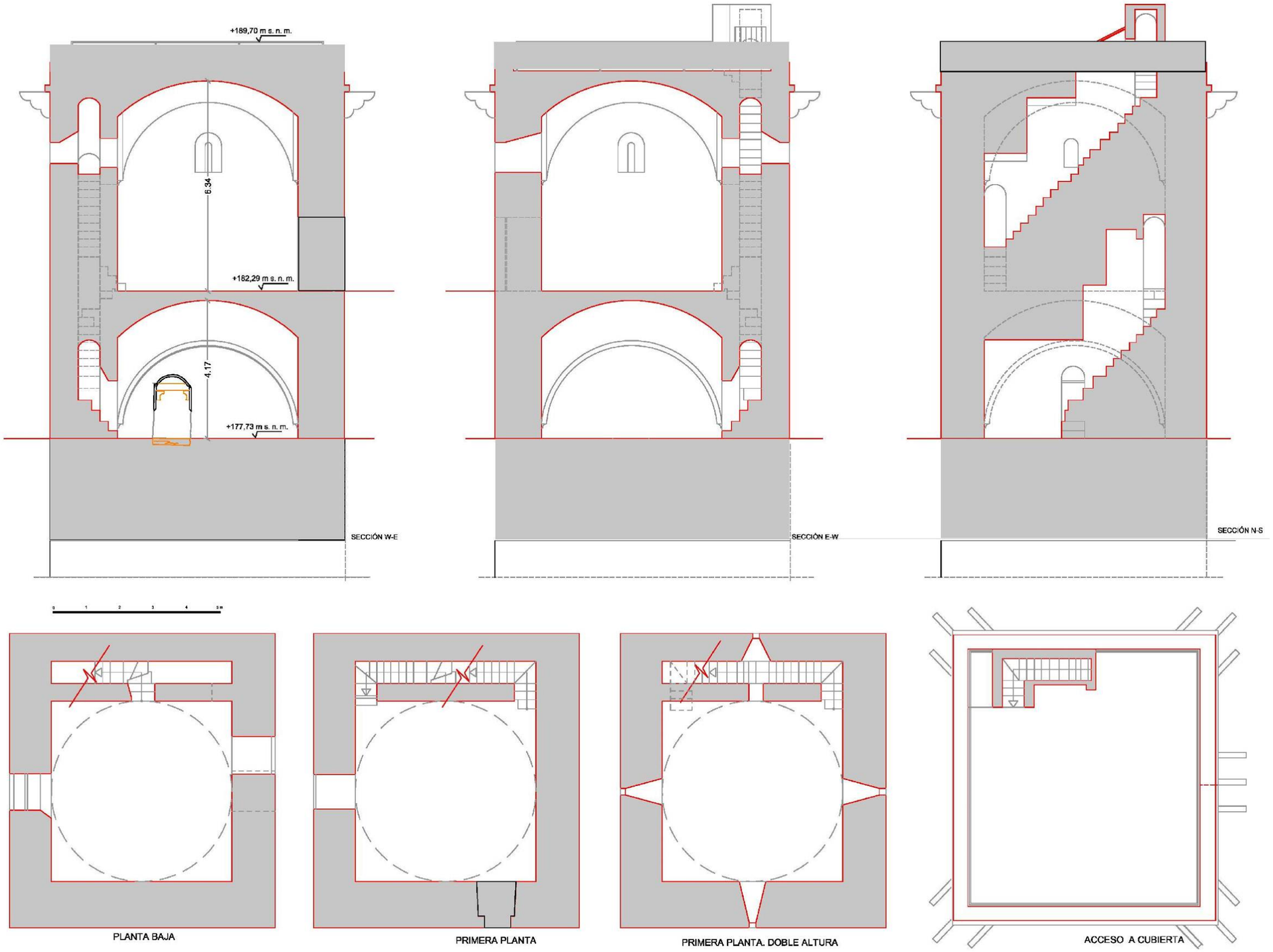

Figura 111. Plantas y secciones de la torre señorial en su segunda fase de uso

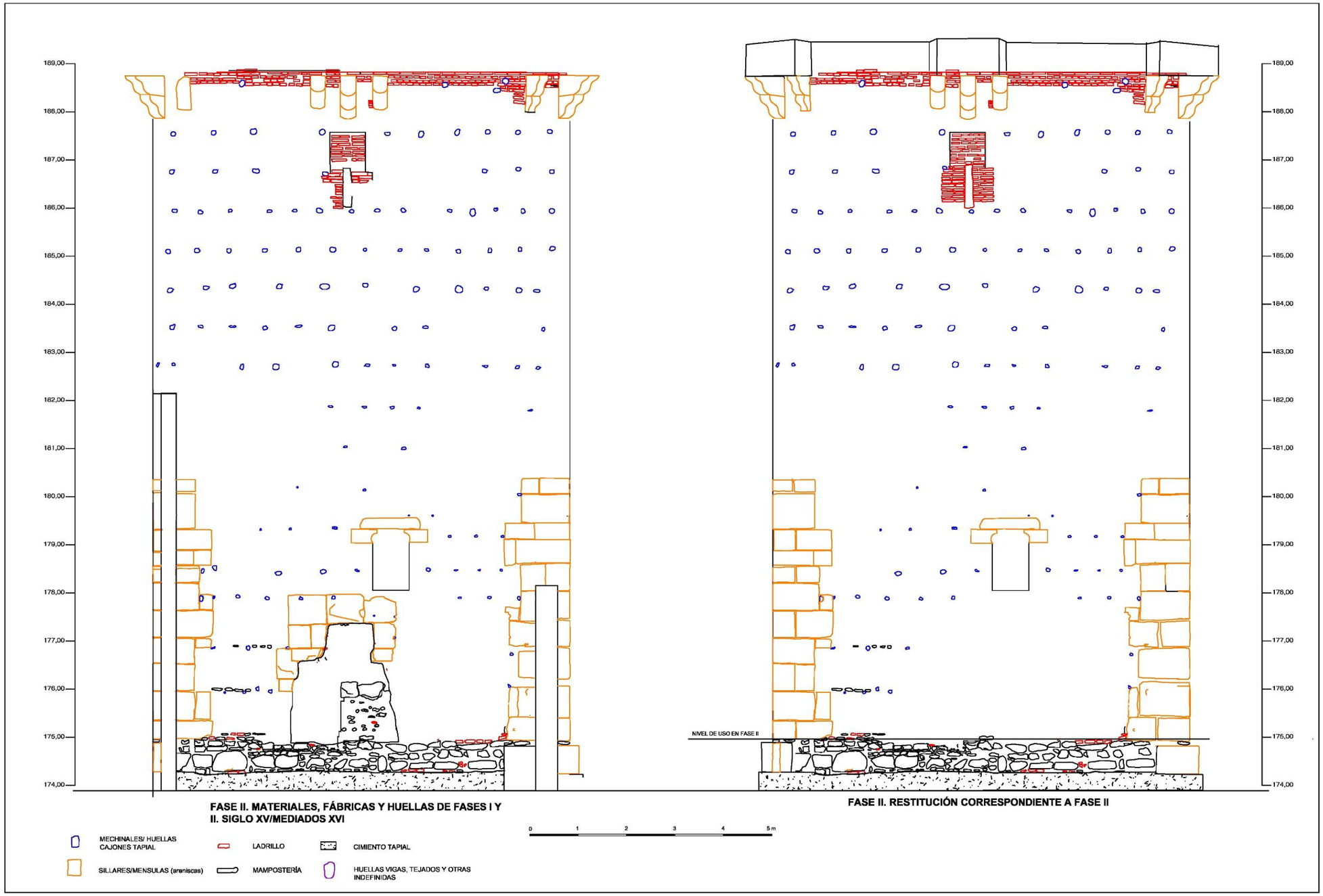

Figura 112. Elementos correspondientes a la segunda fase de uso de la cara norte de torre y restitución de su aspecto en base a los restos documentados

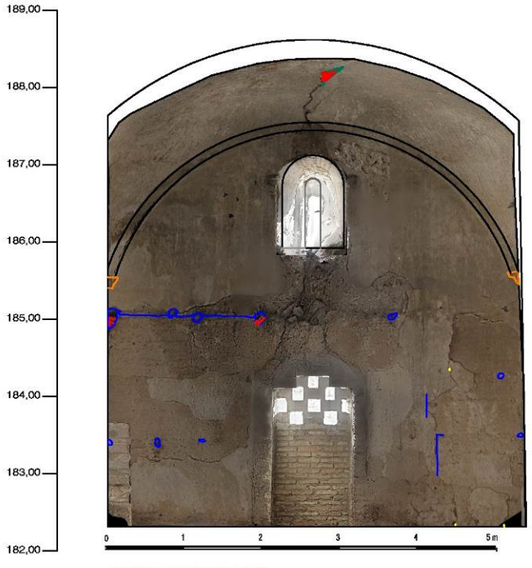

PRIMERA PLANTA. CARA SUR

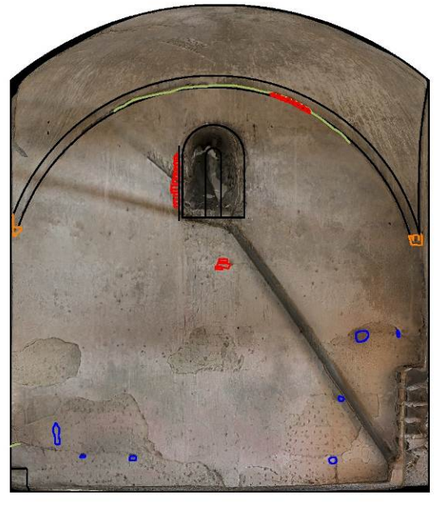

PRIMERA PLANTA. CARA NORTE



PRIMERA PLANTA. CARA OESTE

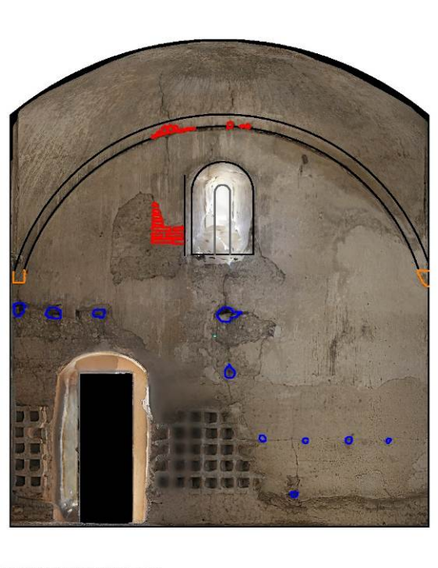

PRIMERA PLANTA. CARA ESTE

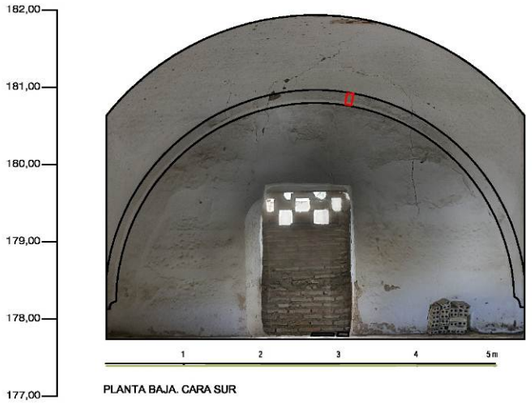

PLANTA BAJA. CARA SUR

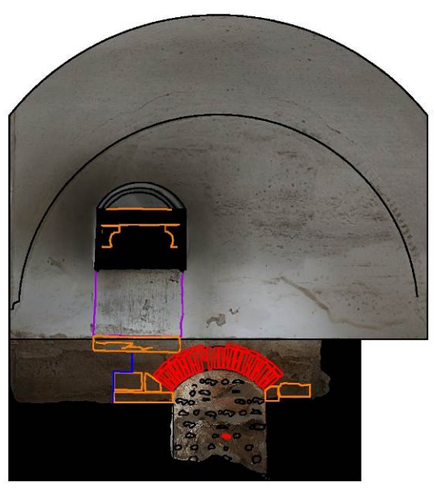

PLANTA BAJA. CARA NORTE



PRIMERA BAJA. CARA OESTE

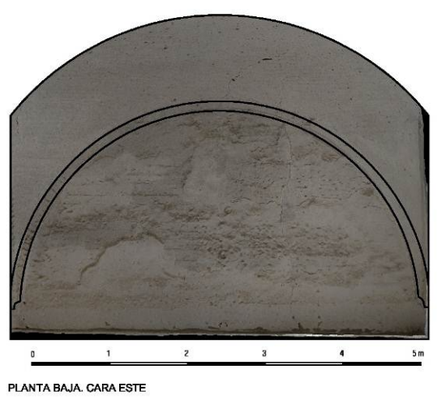

PLANTA BAJA. CARA ESTE

FASE II. MATERIALES, FÁBRICAS Y HUELLAS DE FASES I Y II.

MECHINALES/ HUELLAS CAJONES TAPIAL
LADRILLOS
LÍMITES ENFOSCADOS
GRIETAS
SILLARES/MENSULAS (areniscas)
MAMPOSTERÍA
HUELLAS VIGAS, TEJADOS, VANOS Y OTRAS INDEFINIDAS

Figura 113. Materiales, fábricas e interfacies de las fases I y II (interior de torre, plantas baja y primera). Sólo se han dibujado (contorneado) los elementos correspondientes a esta fase.



Figura 114. Reconstrucción en Fase II (interior de torre, plantas baja y primera) Sólo se han dibujado (contorneado) los elementos correspondientes a esta fase.

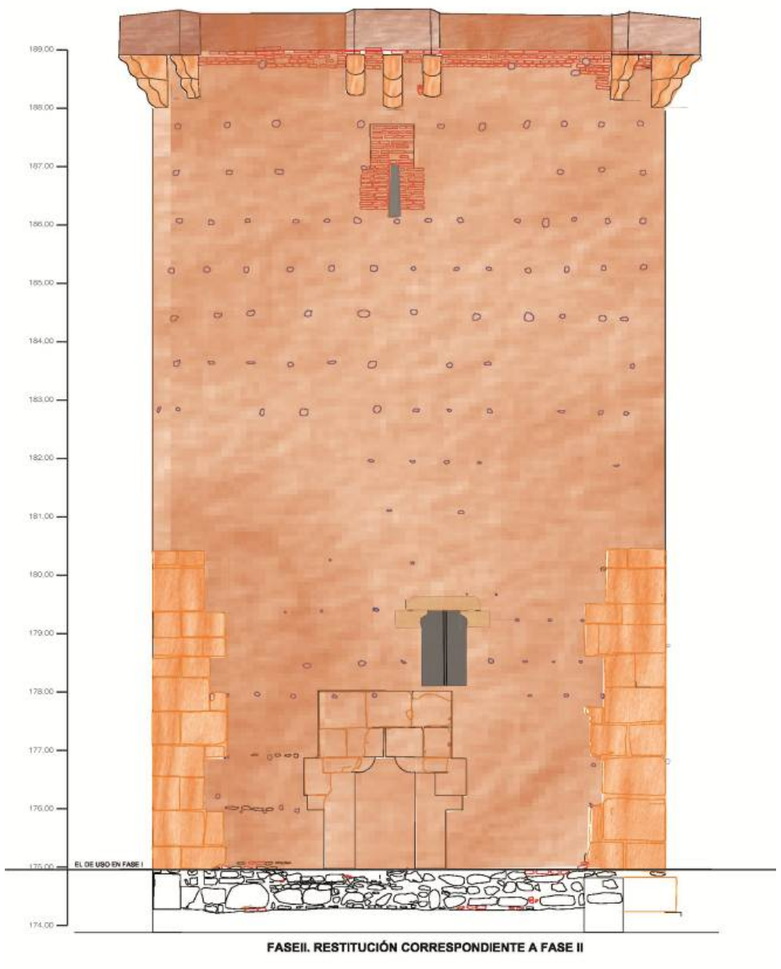

Figura 115. Reconstrucción ideal de la cara norte de la torre del homenaje tras la anulación de la entrada primitiva.

El vano en altura se conserva, aunque taponado, mantiene su umbral de piedra caliza y como indicamos, los modillones y dintel del mismo material. Las jambas se tallaron directamente en el tapial y aparecen blanqueadas, por lo que también su conservación parece íntegra.

Respecto al grado de conservación de los distintos elementos afectados por las reformas descritas, podemos señalar que el vano original, aunque muy deteriorado por el expolio de los sillares de la fachada, conserva los estribos en perfecto estado al igual que la bóveda de medio cañón que lo cubre siendo factible la restauración del mismo con su aspecto original (figuras 116 y 117)



Figura 116. Superposición del nuevo vano en altura al vano original. La apertura de la nueva puerta se llevó a cabo tras el macizado de la planta baja hasta el trasdós de la bóveda que cubría el acceso primitivo.

La colmatación del espacio preservó la fábrica, como se ha podido comprobar en el sondeo abierto en el suelo de la torre. Del mismo modo, podemos suponer que el tramo inferior de la escalera se conserve íntegramente al retirarse su relleno (figura 117). En este caso, resulta sumamente interesante documentar el despiece original de la escalera, pues los tramos que están a la luz muestran numerosas reformas.



Figura 117. Jamba oeste y bóveda del acceso original desde el interior.



Figura 118. Tramo inferior de la escalera macizado. A la derecha se aprecia el nuevo acceso.

Las afecciones en la Edad Moderna. La casa palacio de los Señores y Marqueses de Fuentes: en el plano de Ruiz Florindo de 1770 quedan reflejadas las estancias adosadas al baluarte (la contaduría y una alcoba) (figura 119). No obstante, el periodo de uso palaciego del albacar ha dejado escasos testimonios en la torre, a excepción de las huellas que en la cara norte han quedado como testimonio de las vigas para sostén de techumbres y entresuelos de las construcciones adosadas a la torre (figuras 120 y 123) y los dos muros adosados a las esquinas que formaban los frentes este y oeste de la crujía que aloja la contaduría y una alcoba. Las alineaciones que aparecen en el plano perviven en las construcciones actuales, aunque las fábricas que están en pie son, al menos en el caso de la oeste, de época contemporánea. Se observa la puerta descentrada, no obstante la escalera no responde al estado en que debió encontrarse pues ambos elementos con esa configuración no pudieron coexistir.

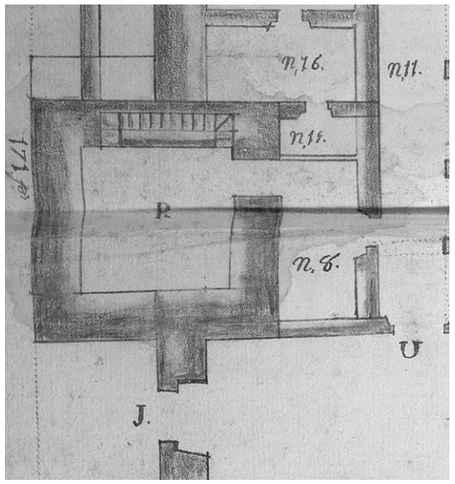

Figura 119. Detalle de las estancias adosadas a la torre del homenaje en el plano de Ruiz Florindo de 1770.



Figura 120. Detalle de la cara norte con las huellas de la viguería de las estancias adosadas a la torre.

Por otro lado, hay que señalar también en este frente la apertura de una oquedad excavada en la fábrica de tapial de unos 0,50 m de profundidad y 2,50 x 2,50 m, en el frente sur del espacio ocupado por la alcoba, que pudo alojar algún tipo de estante a juzgar por las acanaladuras paralelas y a distancias regulares que muestra el hueco en los laterales (figura 121)



Figura 121. Contorneada en negó la oquedad abierta en la cara norte de la torre que fue tapiada en un momento indeterminado.

Por tanto, las plantas y secciones de la torre del homenaje no variaron respecto a la fase precedente, siendo la azotea el único elemento en el que podemos plantear la presencia de elementos por encima del terrado. Si en el siglo XIV la torre está cubierta por una bóveda y no tiene almenas (ni quizás pretil), como se afirma en la toma de posesión del sito por Alonso Fernández e Isabel Belmana[141], en la vista de Fuentes correspondiente al grabado de Pier María Baldi realizado entre 1668-1669, parece apreciarse una estructura que se eleva por encima de un primer terrado (figura 122). En la actualidad la azotea presenta una solera de hormigón, por lo que no es posible apreciar si existió algún tipo de superestructura o garita añadida en el centro del terrado, como puede deducirse de la imagen. No obstante, tal vez se trate de una licencia del autor pero hay testimonios de la construcción de esta superestructuras en otros recintos defensivos durante el siglo XV como en el caso de Las Aguzaderas.

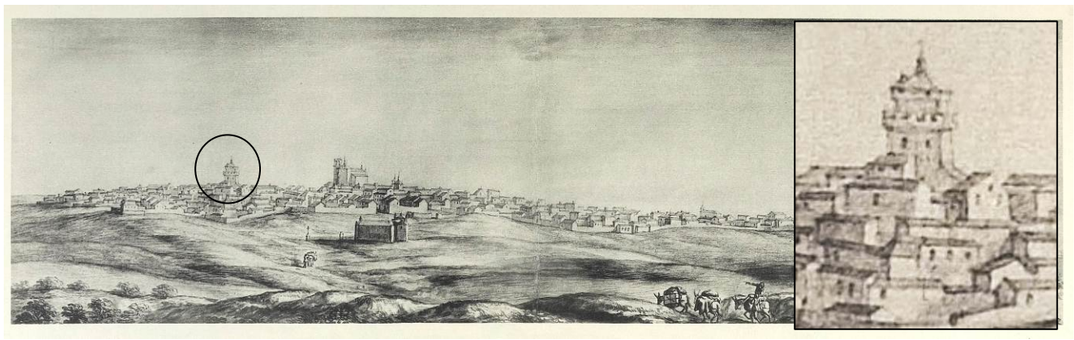

Figura 122. A izquierda, vista de Fuentes en el grabado de Pier María Baldi (1668-69). A derecha, detalle de la torre del homenaje el con castillete sobre la cubierta.

[141] A. H. V. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374 d.C.): *"(…) ante la puerta de la torre e cortijo del dicho lugar de Fuentes, la cual dicha torre está cubierta de una bóveda sin peltre e sin almenas, (..)".*



Figura 123. A izquierda, elementos correspondientes a las tres primeras fases de uso de la cara norte de la torre del homenaje torre. A derecha, restitución esquemática de las construcciones adosadas en base a los restos documentados.

Reformas y restauraciones en los siglo XX y XXI: mucha más repercusión que las acciones llevadas a cabo a lo largo de la Edad Moderna, en cuanto a afección estética y estructural, fue la apertura de vanos en la cara sur del baluarte para acceder a la torre desde un inmueble anejo de calle Alameda en el que quedó integrada la torre durante el siglo XX tras la división de la antigua propiedad en distintos inmuebles (figuras 124-126 y 131-135).

Esta última actuación pudo ser la desencadenante de la aparición de algunas de las grietas que actualmente pueden observarse en las bóvedas.

En este mismo periodo se ciega el acceso en altura de la cara norte y también con probabilidad se tapona la oquedad de la antigua alcoba en la cara norte.



Figura 124. Torre del homenaje del Castillo del Hierro desde el suroeste a inicios de los años 70 (detalle). Se pueden observar los vanos abiertos en la cara sur y otro posible vano tapiado en la cara oeste. Autor: Juan Selfa.



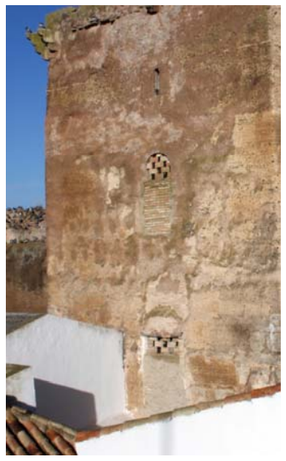

Figuras 125 y 126. A izquierda, torre del homenaje del Castillo del Hierro, cara sur con los vanos abiertos en el siglo XX. Autor: anónimo. Fecha: década de 1950 aproximadamente. Fuente: F. J. González Fernández. A derecha, estado actual con los vanos tapiados y un potente repercheado de mechinales y de las zonas con pérdidas de volumen ejecutados a fines del siglo XX o inicios del XXI.

Aparte de este expediente, es destacable la apertura de un vano en el costado este para acceder desde la azotea de la casa nº 4 de Plaza de España mediante la reapertura de una puerta (abierta en la torre en un momento indeterminado) que daba al paseo de ronda. La apertura de este vano, único acceso que actualmente posee la torre, coincide con las obras que se estaban ejecutando en el año 2000 en el edificio, como se puede observar en la fotografía (figuras 127 y 135). También en este momento, coincidente con la compra del propietario de parte del albacar de la torre del homenaje, se taponan los antiguos vanos de la cara sur y se acomete la restauración de los mechinales degradados que se pueden observar sobre la puerta tapiada (figuras 127 y 128).





Figura 127 y 128. A derecha, vista de la torre del homenaje desde el este antes de reabrir el vano actual de acceso (señalado con flecha). Autor: Antonio Jesús Domínguez Clavellino. Fecha: 2000. Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. A derecha, estado actual.



Desde la cubierta, un tubo de PVC dirige las aguas hacia el patio pasando por los huecos de escalera y adosándose al costado norte de la torre (figura 129). Sin embargo, se observan en el centro de los laterales sur, este y oeste unos caños de arenisca destinados a evacuar las aguas que nos indican las pendientes originales y el posible nivel de uso primigenio, ligeramente por debajo del actual. Se conserva parte de un pretil de tapial de unos 0,40 m de anchura y hasta 0,60 m de potencia que sin embargo no respeta el acceso a los matacanes por lo que también debe ser resultado de una reforma.

Figura 129. Conducción de PVC para conducción de aguas pluviales del terrado en primera planta.

Por último, cabe señalar que la salida original a la azotea no se conserva, en la actualidad tiene una garita para proteger el desembarco de la escalera resultado de una reforma reciente a juzgar por el formato de los ladrillos empleados. En la cubierta no se conserva el pavimento original, pues la azotea presenta en la actualidad una solera de hormigón que desagua a un registro ubicado en el lateral oeste (figura 130).



Figura 130. Cubierta de la azotea y pretil. Donde faltaba el pretil de tapial se ha construido un tabique de ladrillo hueco.

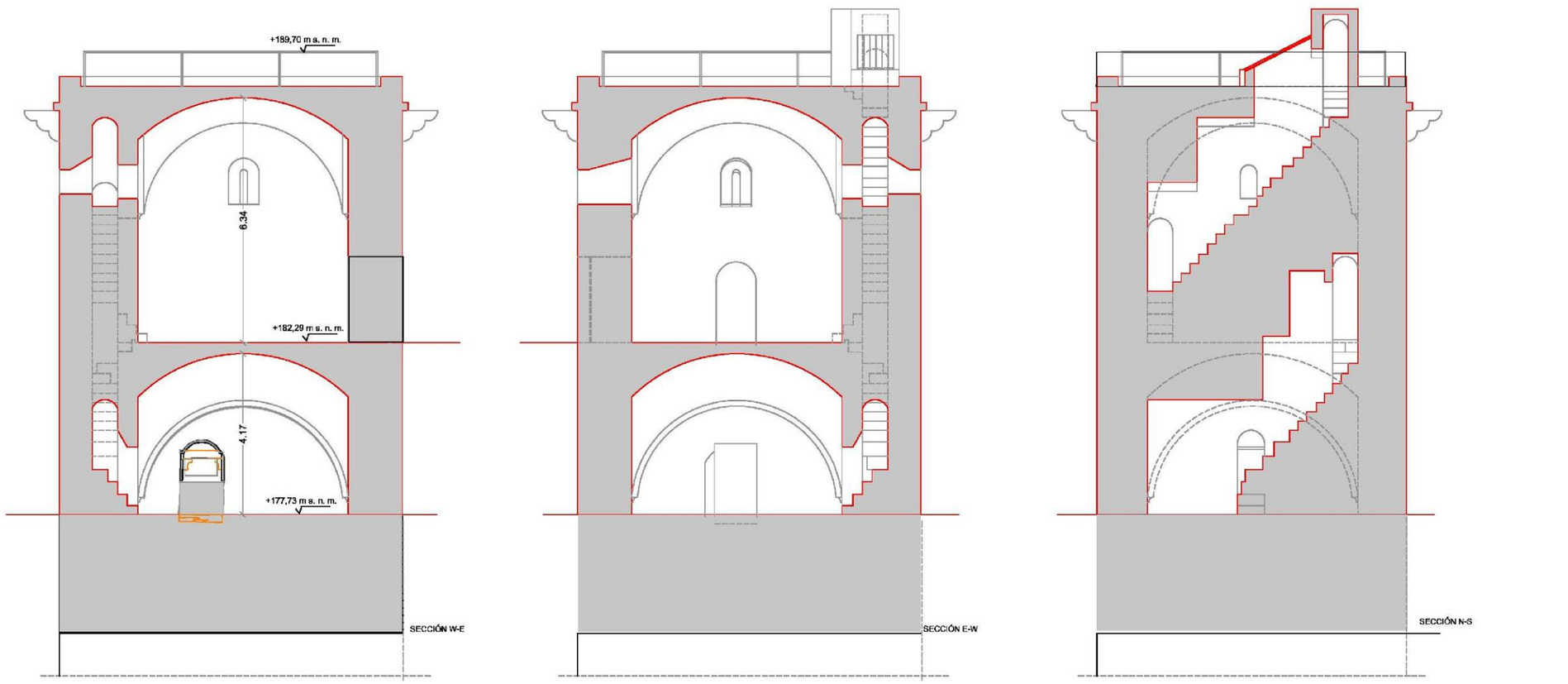

Figura 131. Plantas y secciones de la torre señorial en su Fase IV de uso. Fines del siglo XIX-fin del siglo XX. Se aprecian los accesos abiertos en cara sur y la antigua puerta de cara norte convertida en ventana.

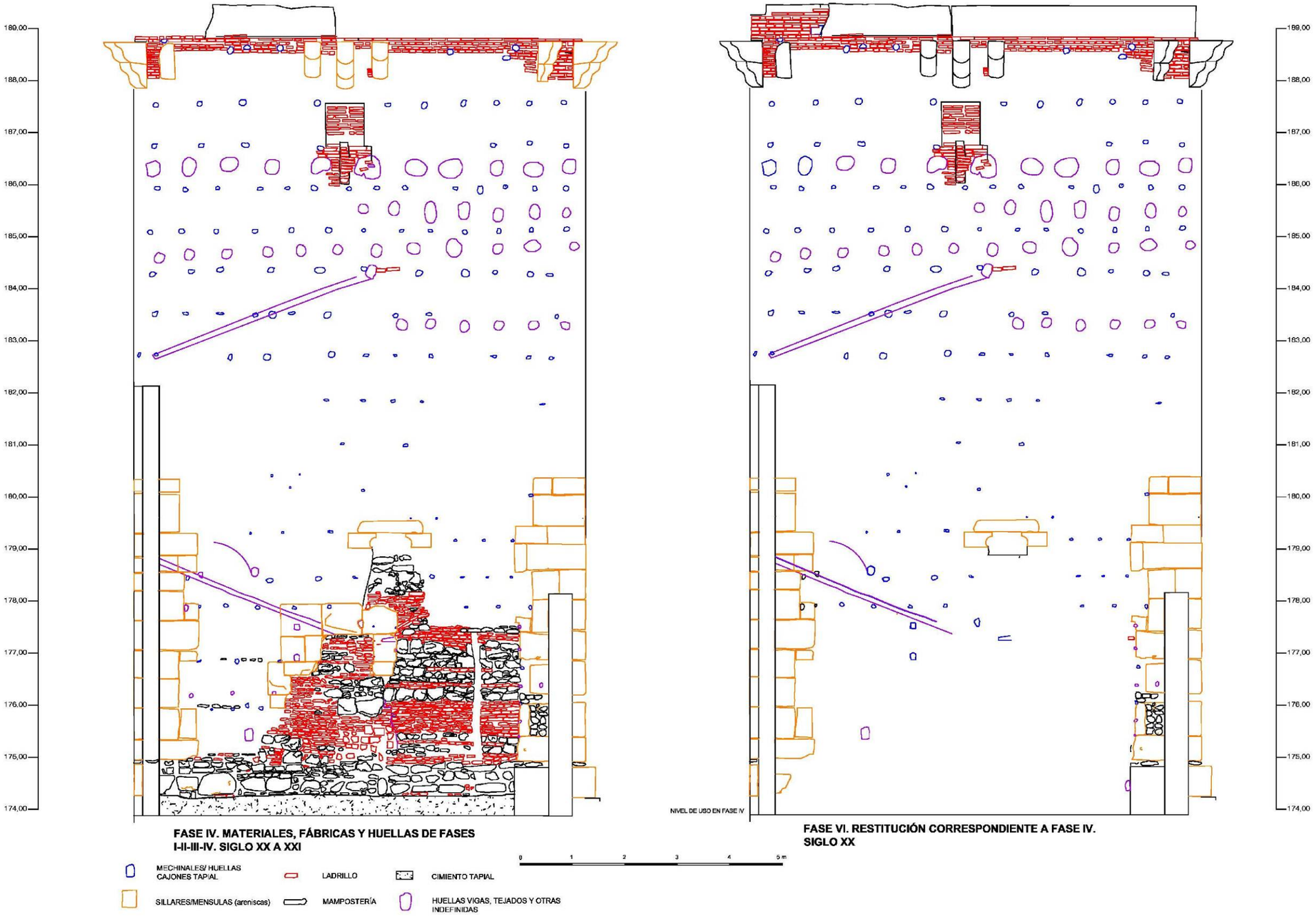

Figura 132. A la derecha, cara norte de la torre del homenaje con las distintas fábricas, materiales y huellas documentados tras la actividad arqueológica. A Izquierda, estado de la cara norte durante el siglo XX hasta el inicio de la actividad arqueológica.

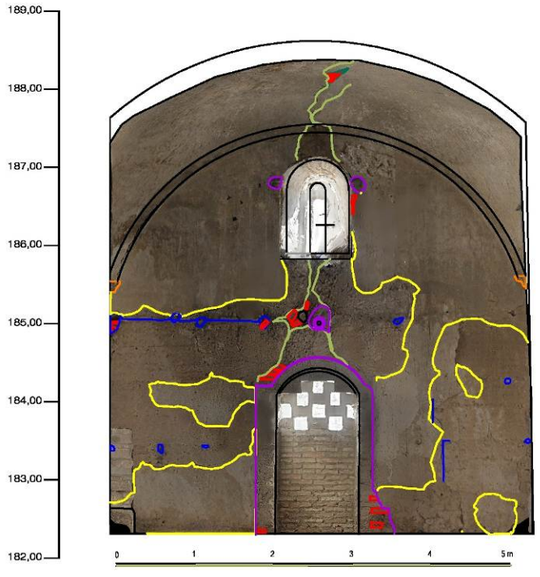

PRIMERA PLANTA.CARA SUR

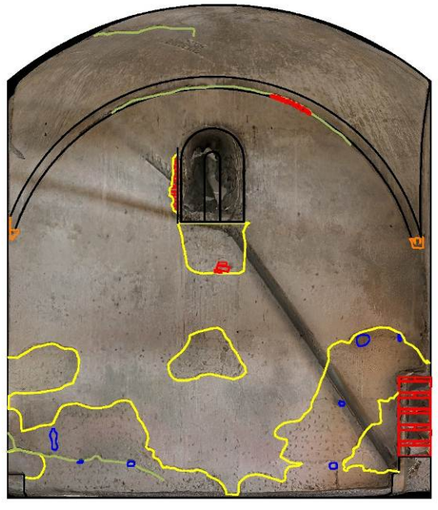

PRIMERA PLANTA CARA NORTE



PRIMERA PLANTA. CARA OESTE

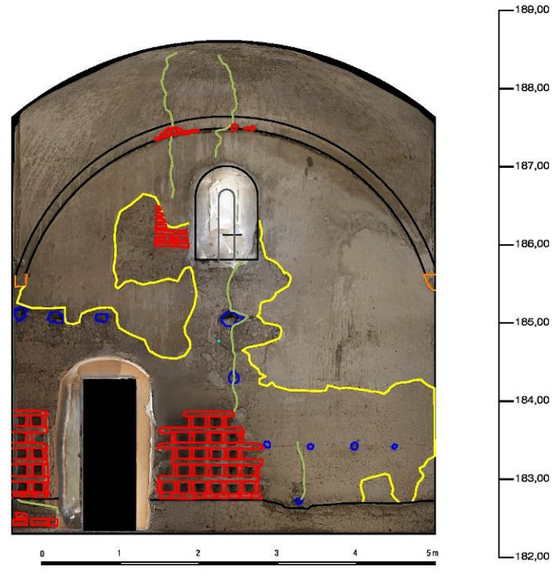

PRIMERA PLANTA. CARA ESTE

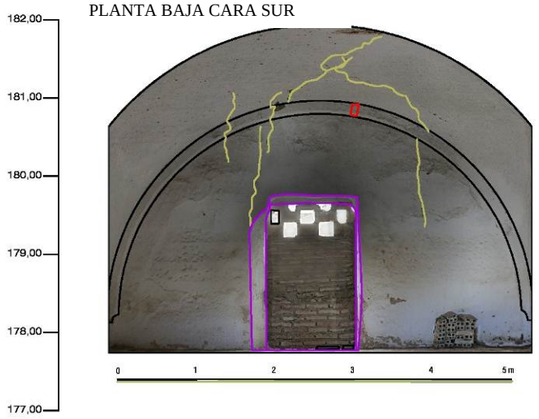

PLANTA BAJA CARA SUR

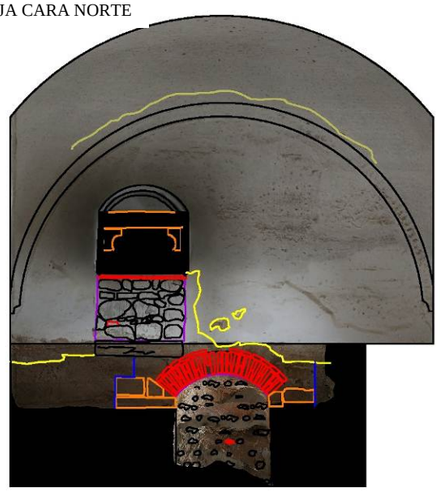

PLANTA BAJA CARA NORTE

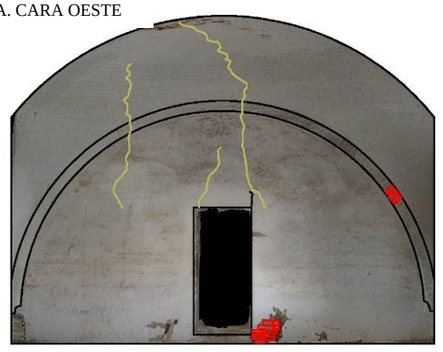

PLANTA BAJA. CARA OESTE

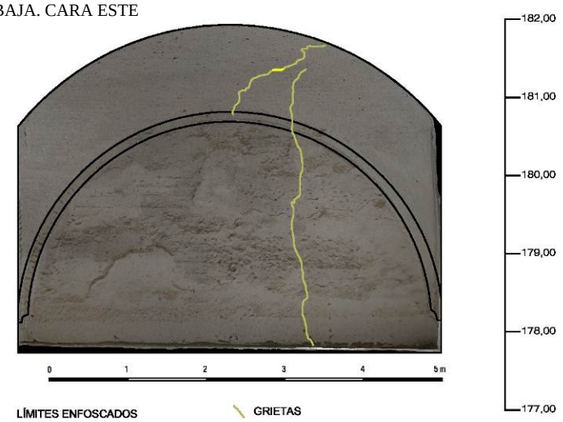

PLANTA BAJA. CARA ESTE

FASE IV. 1. MATERIALES, FÁBRICAS Y HUELLAS DE FASES I-II-III. XIX A ÚTIMAS DÉCADAS DEL XX

MECHINALES/ HUELLAS CAJONES TAPIAL
LADRILLOS
LÍMITES ENFOSCADOS
GRIETAS
SILLARES/MENSULAS (areniscas)
MAMPOSTERÍA
HUELLAS VIGAS, TEJADOS, VANOS Y OTRAS INDEFINIDAS

Figura 133. Materiales, huellas y fábricas del interior de la torre del homenaje correspondientes a fines del XIX hasta últimas décadas del siglo XX. Hay que destacar el taponamiento del antiguo vano en altura en la cara sur (se han remarcado los contornos de los elementos presentes en ese momento).

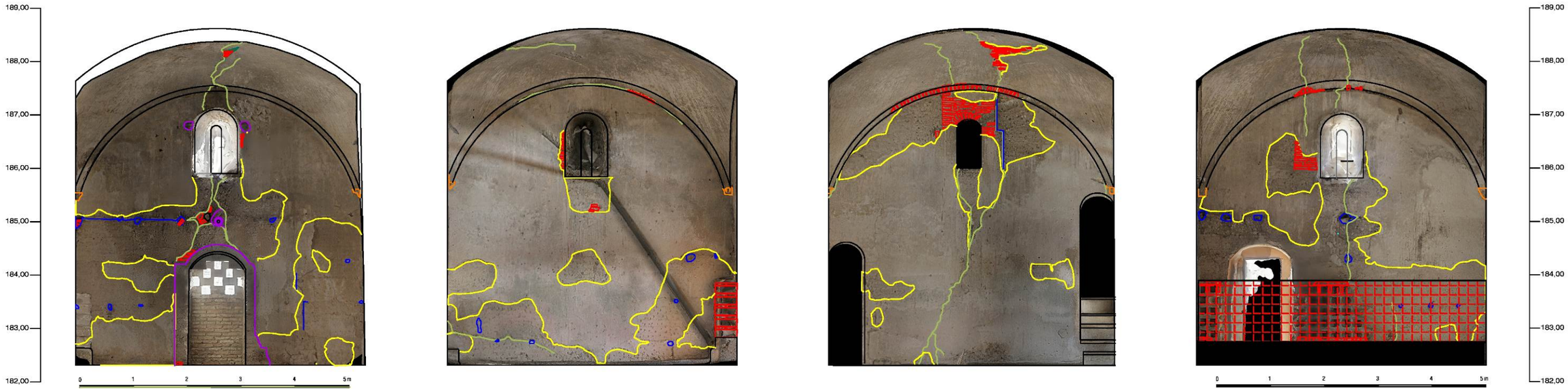

PRIMERA PLANTA.CARA SUR

PRIMERA PLANTA CARA NORTE

PRIMERA PLANTA. CARA OESTE

PRIMERA PLANTA. CARA ESTE

PLANTA BAJA CARA SUR

PLANTA BAJA CARA NORTE

PLANTA BAJA. CARA OESTE

PLANTA BAJA. CARA ESTE



FASE IV. 1. MATERIALES, FÁBRICAS Y HUELLAS DE FASES I-II-III. XIX A ÚTIMAS DÉCADAS DEL XX

Figura 134. Reconstrucción del interior de la torre durante el siglo XX, correspondiente al momento en que el baluarte formaba parte del inmueble con entrada por calle Alameda (se han remarcado los contornos de los elementos presentes en ese momento).

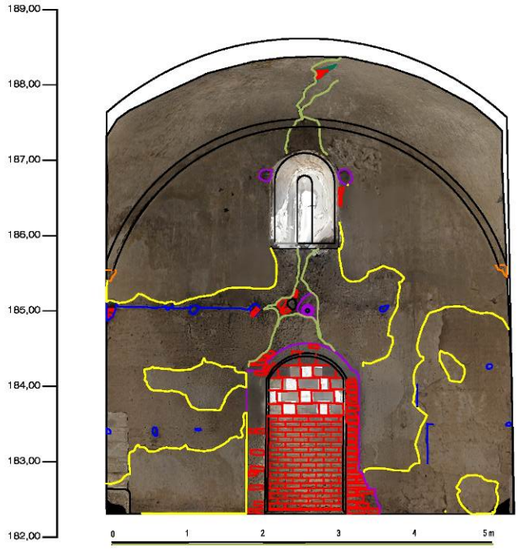

PRIMERA PLANTA.CARA SUR

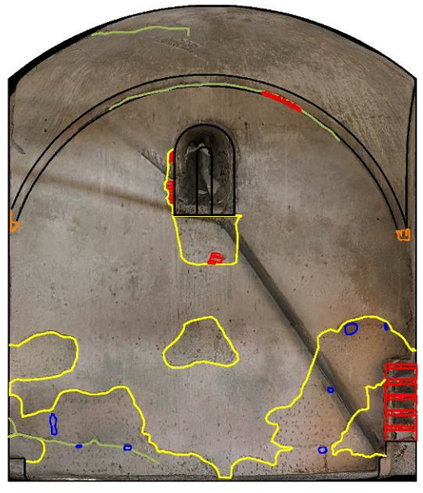

PRIMERA PLANTA CARA NORTE



PRIMERA PLANTA. CARA OESTE

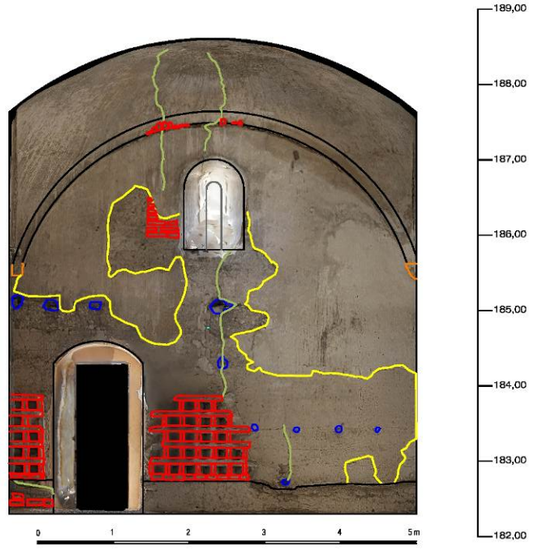

PRIMERA PLANTA. CARA ESTE

PLANTA BAJA CARA SUR

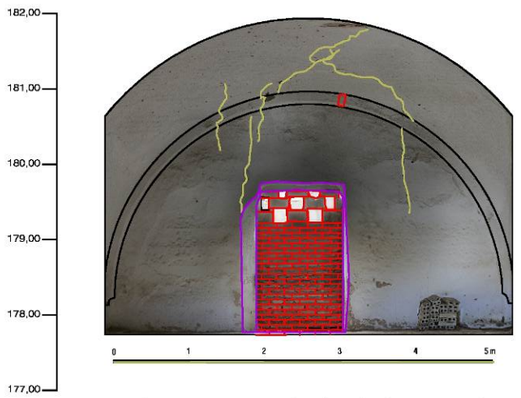

PLANTA BAJA CARA NORTE

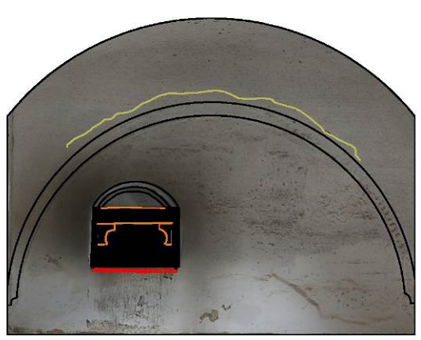

PLANTA BAJA. CARA OESTE

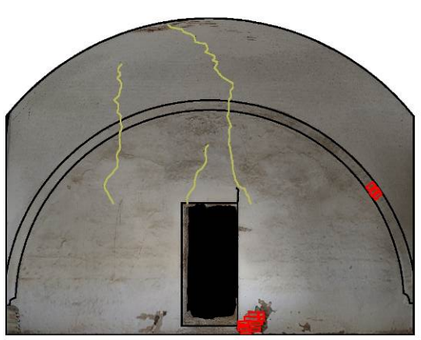

PLANTA BAJA. CARA ESTE

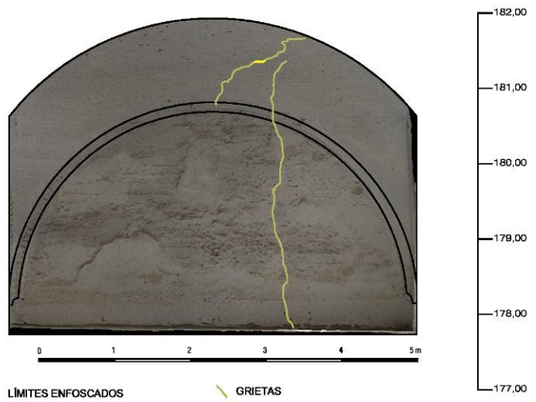

FASE IV.2. MATERIALES, FÁBRICAS Y HUELLAS DE FASES I-II-III-IV. ULTIMA CUARTO SIGLO XX A XXI

MECHINALES/ HUELLAS CAJONES TAPIAL
LADRILLOS
LÍMITES ENFOSCADOS
GRIETAS
SILLARES/MENSULAS (areniscas)
MAMPOSTERÍA
HUELLAS VIGAS, TEJADOS, VANOS Y OTRAS INDEFINIDAS

Figura 135. Interior de la torre al inicio de la actividad arqueológica, con los dos vanos de la cara sur ya tapiados y el único acceso por la cara este, planta primera.

2.3.2. MURALLAS Y TORRES

2.3.2.1. Fuentes de información

- Documentos administrativos:
  - Fernández Flores, A. (2017), Memoria de la actividad arqueológica control arqueológico de los movimientos de tierras vinculado a la <Propuesta de Actuación en Espacio Libre de Plaza de España nº4, “Castillo del Hierro”, de Fuentes de Andalucía>.
- Bibliografía:
  - Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1954), Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla (tomo IV). Sevilla.
- Planimetría:
  - Levantamiento planimétrico de la construcción realizado con objeto de la redacción del plan director.
  - AHV. 346/9. Plano del palacio de Fuentes. Alonso Ruiz Florindo. 1770.
- Documentación textual:
  - AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378.
  - AHV. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374)
  - AHV. 23/14. Cédula del Real Consejo confiriendo la administración en el Marquesado de Fuentes, sus unidos y agregados al señor D. Fernando Rafael Cabrera Pérez de Saavedra, Marqués de Villaseca. 1819
  - AHV. 317/3. Inventario de los documentos correspondiente al mayorazgo de Fuentes 1850. Referencia a un documento de 1589
  - AHV. 113/E9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378. (385 páginas)
  - AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827
  - AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827
  - AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827
  - AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827
- Documentación fotográfica:
  - Fototeca de la Universidad de Sevilla. Fotografías de José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 1947.
  - González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 24.
  - González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo II, pág. 48.
  - Antonio Jesús Domínguez Clavellino. Fecha: 2000. Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
  - Otras fotos anónimas y de distintos autores incluidas en el catálogo de fotografía adjunto al presente documento.

2.3.2.2. Ubicación:

El perímetro murado que se adosa a la torre se desarrolla hacia el norte, este y oeste de la construcción primigenia, quedando la antigua torre en el centro del costado sur (figura 136).

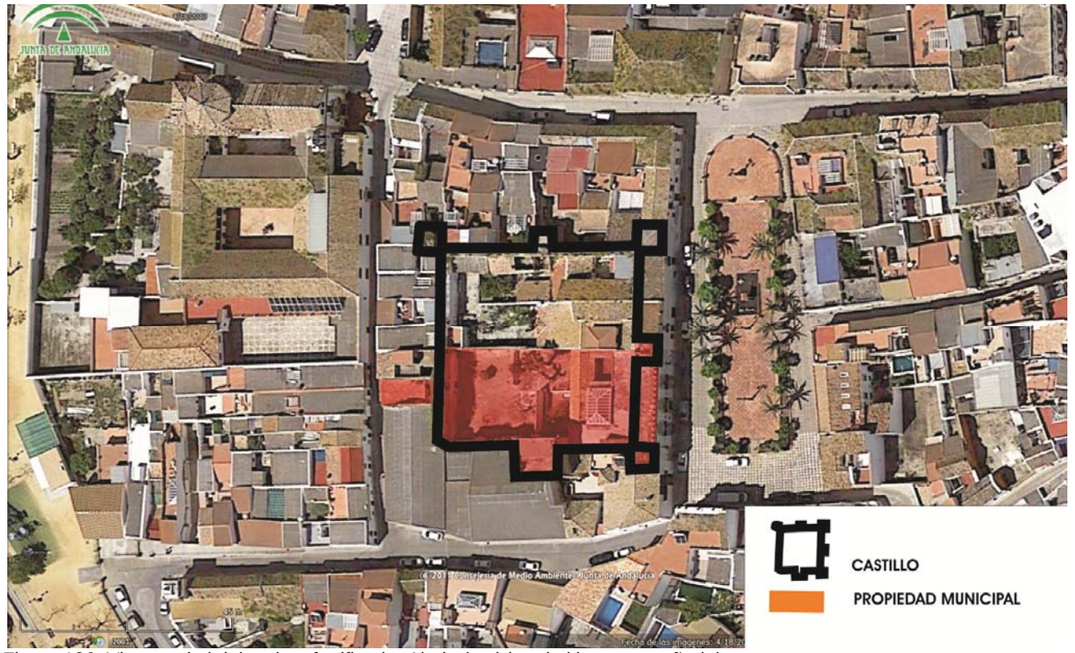

Figura 136. Vista cenital del recinto fortificado. Abajo (sur) la primitiva torre señorial exenta.

2.3.2.3. Planta, secciones y acceso

La actual torre del homenaje, que ocupa el centro del costado sur del castillo, fue en su origen un elemento exento. A ella se adosa en la segunda mitad del siglo XIV, una muralla que conforma un recinto de planta cuadrangular con torres cuadradas en las esquinas y el centro de cada lado, donde la antigua torre exenta ocupa el centro del lado sur. La fortaleza se orienta hacia los puntos cardinales con una ligera variación de 10º hacia el noreste, siguiendo la alineación de la torre preexistente (figuras 137 a 141).

El castillo contaba en su origen con ocho torres salientes de planta cuadrada colocadas en los ángulos y en el centro de cada lado, pasando a ocupar la antigua torre exenta el centro del costado sur y la función de torre del homenaje. Entre ésta y la del ángulo sureste se abrió la puerta del recinto. Este tramo de lienzo se halla ligeramente adelantado respecto al que va de la torre del homenaje al ángulo suroeste, posiblemente para facilitar la apertura de un vano desde el paseo de ronda al interior de la antigua torre exenta.



Figura 137. Vista general del recinto fortificado desde el suroeste. A la izquierda (sur), la torre original.



Figura 138. Planta del castillo en 1770 según Alonso Ruiz Florindo.

En el plano levantado en 1770 por Alonso Ruiz Florindo se observa el perímetro amurallado completo con el acceso al interior abierto en el tramo este del costado sur. El plano, aunque algo esquemático en cuanto a los contornos, ofrece una valiosa información tanto de las murallas como del albacar (figura 138).

La cerca posee un ancho de 1,90 m en la zona inferior y 1,75 m en la superior, mostrando un perímetro de 141,00 m aproximadamente, donde los costados norte, sur y oeste miden 37,00 m y el costado este 38,50 m. El recinto delimita un área de 1385 m^2. El paseo de ronda se ubica en 183 m s. n. m., en el lateral este, donde además se conserva parcialmente el vano de acceso a la torre central. Esta altura coincide con la que actualmente muestra el paño oeste, mientras que el costado sur se conserva a una altura ligeramente inferior (182,20 m s. n. m. –un cajón aproximadamente menos que el este y norte), mientras que el costado norte parece conservarse a una altura ligeramente superior, lo que puede explicarse por la topografía descendente norte-sur de la ladera. Los alzados documentados presentan un máximo de 8,25 m en el lateral oeste y de 8,15 m en el este a partir arranque.



Figura 139. Lienzo norte al interior del recinto.



Figura 140. Lienzos oeste y sur al interior de la propiedad municipal (Plaza de España nº 4).



Figura 141. Lienzo sur, sector oeste adosándose a la torre del homenaje.

Como antes indicamos, el acceso al recinto se ubica en el costado sur, entre la torre del homenaje y la torre sureste y se realiza a través de un vano enmarcado por un arco de ladrillo ligeramente apuntado sobre estribos de sillería de 2,70 m de altura hasta la clave y 1,50 m de ancho. Actualmente, la puerta se ubica en el jardín de la vivienda localizada en Plaza de España nº 5, encontrándose tapiado con una pared de ladrillo (figura 142).



Figura 142. Puerta del recinto desde el exterior y desde el sur (Plaza de España nº 5).

El vano aparece cubierto por una bóveda de medio cañón ligeramente apuntada abierta en el espesor del muro y realizada en ladrillo de 1,90 m de longitud, correspondiente al ancho del paramento (figura 143). Al interior del recinto, el vano aparece rematado en un arco de medio punto de ladrillo sobre estribos de sillería y 3,70 m aproximadamente de alto hasta la clave del arco y 1,80 m de anchura (figuras 144 y 145). La puerta batía sobre el arco exterior sostenida sobre dos potentes quicialeras empotradas en los estribos.

Las estancias levantadas en el interior el recinto hacen que el vano no se aprecie en su totalidad, pues el entresuelo entre la planta baja y primera viene a coincidir con el arranque de la bóveda. No obstante, el levantamiento planimétrico a partir de la fotogrametría del hueco nos permite apreciar la morfología y dimensiones del acceso al interior (figura 145).



Figura 143. Vano al interior del recinto (Plaza de España nº 4, planta primera).



Figura 144. Vano al interior del recinto (Plaza de España nº 4, planta baja).

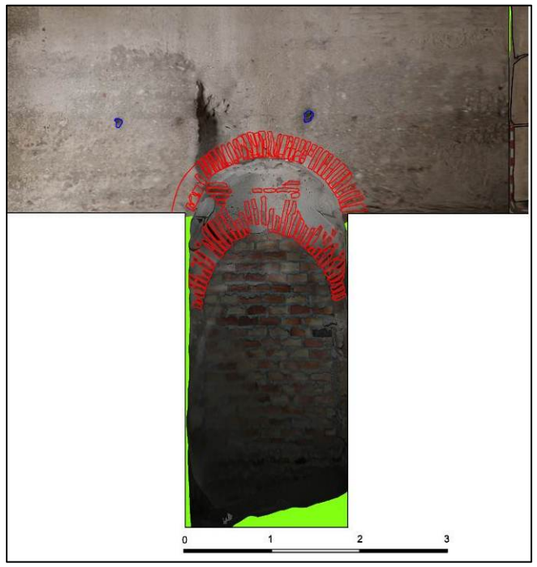

Figura 145. Levantamiento planimétrico provisional de arcos y bóveda del vano embutido en la pared su del recinto desde el norte (Plaza de España nº 4) a partir de la fotogrametría del vano existente.

Respecto a las torres, son macizas y presentan una planta cuadrangular de 4,10 x 4,70 m a la altura del paseo de ronda (medición de torre central del paño este), correspondiendo los 4,10 m al saliente respecto al paño murado. El acceso se encuentra centrado y se realiza desde el adarve a través de un estrecho vano con peldaños de 0,52 m de luz que permite subir al terrado de la torre. Se conservan las quicialeras inferiores de la puerta de acceso, ubicadas al final de los peldaños de entrada para batir contra los estribos de ladrillo que protegen el vano (figuras 146-148). El nivel superior de las torres conservado se encuentra a 183,79 m s. n. m., 0,79 m por encima del nivel del paseo de ronda. No se han documentado en los paños que se encuentran dentro de la propiedad municipal, huellas que nos indiquen cómo se accedía al adarve (escaleras adosadas a los muros)

aunque según el plano de Ruiz Florindo podían haberse ubicado en el patio principal adosadas a la cara oeste.



Figura 146. Resaltados en naranja el adarve (cubierto de teja plana) y torre central de la cara este. En el centro de la torre se abre el vano para el acceso.





Figuras 147 y 148. A derecha, frente oeste de la torre central del paño este. En el centro, el vano de acceso reforzado por fábricas de ladrillo. A izquierda, detalle de la escalera de acceso al terrado de la torre.

Como hemos indicado, existe un vano que comunica el adarve con la torre del homenaje abierto en un momento impreciso (en el 2000 estaba tapiado) en el tapial de la obra. La apertura de esta comunicación pudo ser coetánea a la construcción del adarve o posterior, aunque su apertura puede explicar el quiebro que hace el paño sur para adosarse a la torre evitando la cadena de sillares. Por otro lado, las murallas y el macizado de la torre no parecen coetáneos, a juzgar por la cronología radiocarbónica de los paramentos y la datación de las cerámicas recuperadas en el relleno de colmatación, por lo que se apreciarían dos momentos claros, uno en el que se mantiene el acceso a ras de suelo y un segundo momento en que se maciza parte de la planta baja y se abre el vano en altura (figuras 149-151).

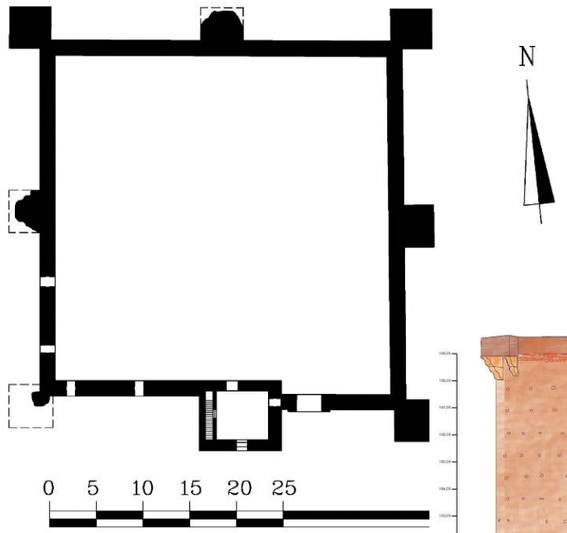

Figura 149. Planta del castillo de Fuentes de Andalucía según el IAPH realizada a partir del levantamiento realizado para el CAAPS. Las oquedades del ángulo suroeste son fruto de las actuaciones para acondicionar el sitio como casa-palacio.

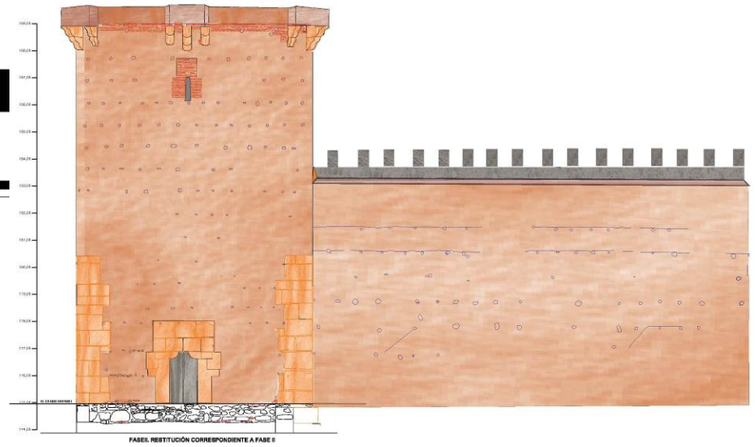

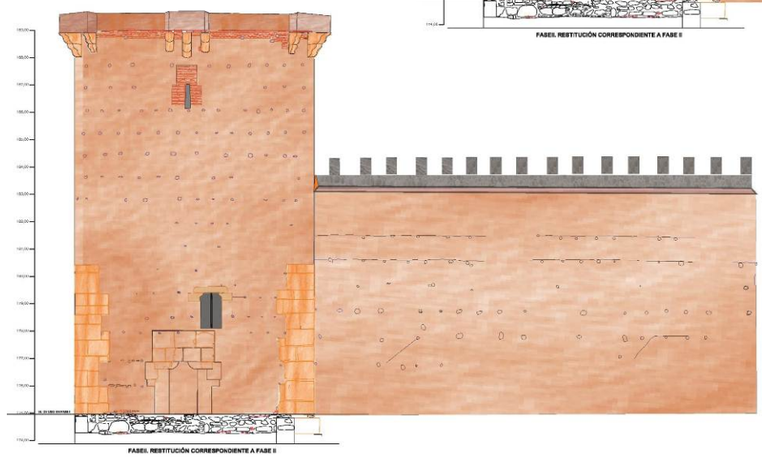

Figuras 150 y 151. Arriba 150, reconstrucción del costado suroeste y su relación con la torre del homenaje en un primer momento de uso del adarve. Abajo 151, reconstrucción tras el macizado de la planta baja y la apertura del vano en altura.

Materiales, conglomerante y edilicia

Paños de muralla: la cimentación de la muralla se ha detectado en dos puntos, en el tramo que va de la torre del homenaje a la esquina sureste y en el punto de unión entre la esquina noroeste de la torre y el paño sur. Podemos confirmar que la cimentación se realiza abriendo fosas en el nivel de uso de partida en las que se vierte una mezcla de tierra apisonada. No obstante, se aprecian diferencias entre los dos puntos en que se ha documentado el cimiento. Éstas pueden obedecer a que en uno de los puntos se localizaba la puerta de acceso al recinto o bien a la existencia de una diferencia constructiva achacable a dos fases constructivas.

El adarve sur presenta un cimiento excavado en el sustrato a base de tierra arenosa mezclada con cal, de color castaño medio-oscuro moteado, muy compacto que muestra una matriz de arena, gravilla, cal en polvo y nódulos de hasta 2 cm, amarillos y blancos, ripio cerámico y carbón con un contenido inferior a la base (1-10%) de tipo inorgánico, en el que destacan cantos rodados de 4 x 3 cm máximo y un único fragmento de ladrillo rojizo de 4 cm de alto mínimo. La mezcla descrita aparece apisonada y rellenando una fosa excavada en el sustrato geológico y que alcanzaría una profundidad mínima de 0,76 m. En la estancia, que fue rebajada respecto de su cota de uso original, la fábrica presenta una cara vertical bastante lisa sin sobresalir del basamento y paramento que se levantan sobre la misma. Al igual que en caso de la torre, este hecho se podría explicar por la plasticidad del sustrato geológico (y la facilidad para conseguir una cara vertical y lisa), o bien por la posible utilización de encofrados (ya pudo abrirse una fosa de mayores dimensiones para colocación del cajón que iría relleno de la tierra apisonada). Descartamos la posibilidad de que la cimentación fuese sobresaliente respecto al alzado, y que hubiese sido raspada durante el rebaje de ese sector del albacar, por la ausencia de piedras o nódulos cortados en el frente. Antes bien, se detectan bastantes cantos rodados con las caras planas adaptadas a la vertical. Sobre este fundamento, y formando también parte del cimiento, al quedar bajo el nivel de uso original, se levanta una fábrica o basamento de un mínimo de tres hiladas que utiliza como materiales mampuestos calizos y de arenisca de mediano calibre (30 x – x 20 cm, 40 x – x 12 cm de media) y enripiados con pequeñas piedras. Se reservaron para las jambas del vano sillares de unas medidas mínimas de 0,44 x – x 60 cm de alto (figura 152).



Figura 152. Detalle de la cimentación y alzado del sector este del costado sur con el vano de acceso sombreado en gris. La línea marca el límite superior del fundamento y basamento. A la derecha se observa el adosamiento a la muralla del paño.

En el mismo adarve sur, pero al oeste de la torre del homenaje, el perímetro presenta un cimiento excavado en el sustrato a base de tierra y cal formando una mezcla de color marrón medio-oscuro, compacta y arenosa bastante homogénea que muestra una matriz a base de arena, y partículas de carbón. No se ha apreciado contenido, posiblemente debido a la pequeña superficie en que se ha detectado. La mezcla descrita aparece apisonada y rellenando una fosa de sección en U, excavada en los vertidos precedentes y el sustrato geológico, y que alcanzaría una profundidad mínima de 0,30 m, sobresaliendo 48 cm del alzado que se levanta sobre la misma. Sobre la superficie nivelada de la mezcla apisonada se levantaba el alzado de tierra y cal apisonada. La cimentación adosa al cimiento de la torre original, siendo cortado a su vez por el cimiento de un muro posterior (figura 153).



Figura 153. Detalle de la cimentación del sector oeste del costado sur adosándose al cimiento de la torre con la zapata sobresaliente.

Como podemos apreciar, existen diferencias entre los dos cimientos descritos que son, básicamente, la presencia de un basamento y fundamento de tierra apisonada sin resalte al este de la torre, frente a un cimiento consistente en una fosa rellena de tierra apisonada sobresaliente al oeste de la misma, aunque en ambos casos adosándose a la construcción preexistente. Las particularidades pueden obedecer a que en uno de los puntos se localizaba la puerta de acceso al recinto, cuyos estribos son de sillares y mampostería. Por tanto, el empleo de un basamento de mampostería es coherente en esta fábrica, mientras que sería innecesario en el otro punto analizado. No obstante, más adelante veremos cómo las diferencias también pueden deberse a la existencia de dos fases constructivas distintas.

Respecto a los alzados, el estudio se ha realizado a partir de la planimetría y documentación fotográfica de los lienzos sur y oeste que quedan dentro de la propiedad municipal, aunque la observación parcial de los alzados de la cara norte y este parecen hacer estas observaciones al menos parcialmente extensibles al resto del recinto. En el sondeo realizado en el patio se observa cómo el alzado en tapial se levanta directamente sobre la cimentación en fosa rellena de mezcla apisonada. El perímetro murado alcanza una altura máxima conservada de 7,22 m en el costado sur y de 8,50 m en el lateral oeste, con una anchura de 1,90 m en la zona inferior y 1,75 m en la superior (medidas tomadas en costado este y oeste). Se conservan un máximo de nueve tabiyas (nueve en el lateral oeste y ocho en el sur de la propiedad municipal), aunque se pueden apreciar diferencias entre las inferiores y superiores de los alzados de ambos paños. Para levantar las tapias se emplean cajones de 0,92/0,95 m en las cuatro tabiyas inferiores y de 0,85 m en las cinco restantes. En estas últimas se aprecia una línea de cal entre cajones de hasta 10 cm de altura que no se aprecia en la base de la obra. Los mechinales se ubican generalmente a intervalos de 0,65/0,75 cm en las inferiores y de 0,60/0,85 cm en las superiores aunque alcanzando casi 1 m en ocasiones (figura 154 y 158). Por último, tenemos que señalar que los 4 cajones inferiores muestran en su tapia tonalidades más oscuras frente a los más altos. En ellos se emplea una mezcla de tierra arenosa, de coloración muy variable, incluso dentro de las mismas tabiyas (desde

castaño medio-oscuro a rojiza) y de compactación en general notable, disponiéndose en tongadas de unos 10/15 cm. La matriz está formada por arena, limo, gravilla y grava, cal en polvo y gruesos nódulos (algunos amarillentos) y algo de carboncilla. A excepción de algún ripio de ladrillo y un fragmento de hueso, no se detectan otros componentes. En los cajones superiores el material recurre a grandes fragmentos de cal y algo menos de grava y muestra tonalidades castaño medias a claras.



Figura 154. Costado sur de la muralla. Tramo oeste. Las oquedades y vanos de la zona superior son fruto de la construcción de las estancias palaciegas representadas por Ruiz Florindo.

El tamaño de los mechinales resulta muy variable como consecuencia de la distinta exposición a los agentes erosivos, aunque podemos constatar que, al menos en los cajones inferiores, las agujas empleadas eran 8 cm de ancho y 4 cm de alto (figura 155). La huella de los costeros sólo se ha conservado en el arranque del alzado del lateral sur, junto a la torre del homenaje, mostrando en este punto un alto de al menos 20 cm y en el costado oeste donde muestran unos 25 cm.



Figura155. Detalle de un mechinal del paño oeste que conserva la aguja al interior.

Respecto al aparejo, en las fábricas de tapial las líneas de mortero que separan verdugadas de ladrillos o la propia erosión diferencial nos permiten documentar con facilidad el alto de los distintos cajones y la técnica constructiva en altura. No obstante, detectar la ejecución en longitud de la obras de tapia resulta en general más complejo. En este caso, las intefacies entre cajones han puesto de manifiesto que en ambos paños, y sin diferencias entre la zona inferior o superior, el contacto entre cajones se realiza alternativamente en vertical y en oblicuo respecto a la hilada inferior, creando un cosido o cremallera singular (figura 155 y 158) con paralelos en otros paños defensivos como los documentados en las murallas del castillo de Lebrija, las Atarazanas de Sevilla o El Castillo de san Jorge en Triana. Este aparejo no resulta tan obvio en el costado sur del paño, menos erosionado, aunque se aprecian algunas líneas que indican la misma técnica constructiva. La unión entre cajones deja entrever que el adarve fue construido de norte a sur.



Figura 156. Costado oeste de la muralla. Los grandes vanos corresponden a las estancias palaciegas representadas por Ruiz Florindo. Se han remarcado en negro las uniones entre cajones.



Se conservaban restos de enfoscado y enlucido en la esquina suroeste, no obstante, no podemos afirmar que fuesen los correspondientes a la construcción del recinto. En cualquier caso, ambos son de buena calidad, presentan una notable compactación y una notable proporción de cal respecto a la arena que se muestra en el color blanquecino observable en los restos (figura 157).

Figura 157. Restos de enfoscado y enlucido en el ángulo suroeste del recinto.

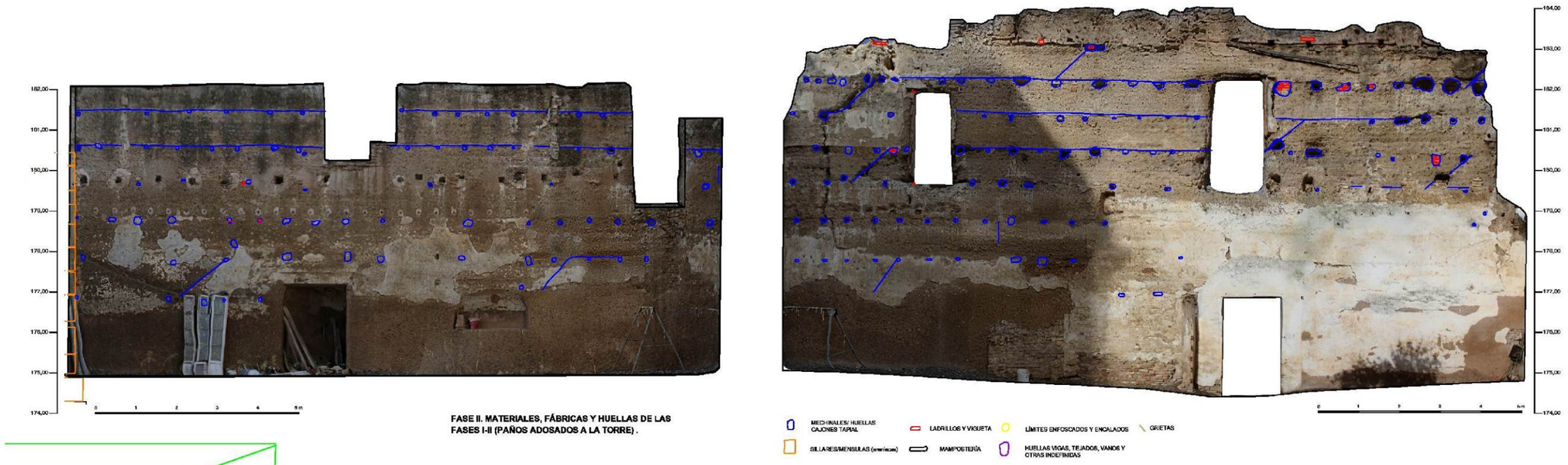

Figura 158. Arriba, materiales, fábricas e interfacies originales de los paños murados sur (izquierda) y oeste (derecha) de la propiedad municipal. Abajo restitución (en verde) correspondiente al momento de construcción de las murallas y adosamiento a la torre (se han remarcado los contornos de los elementos presentes en ese momento).

Como señalamos en el apartado precedente, el acceso al recinto se ubica en el costado sur, entre la torre del homenaje y la torre sureste y se realiza a través de un vano enmarcado por un arco de ladrillo ligeramente apuntado sobre estribos de sillería. El estudio de la cara interna del vano nos permite aproximarnos con más detalle a este elemento. Para las jambas se utilizan sillares de arenisca de 54 x 52 cm máximo y de calcarenita de 85 x 53 (alto) cm máximo. El conglomerante se ha perdido en las llagas y los restos que quedan corresponden a los emparchados posteriores. Los elementos descritos se disponen alternando los lados más cortos y largos formando una cremallera que traba con el muro, aunque con una factura bastante irregular. Para el arco se utilizaron ladrillos rojizos completos de 26 x 13 x 4,5 cm tomados con mortero de cal y arena compacto, de color marrón medio-grisáceo con una matriz formada por arena, limo, cal, partículas de carbón y cal amarillenta en nódulos. Con estos materiales se construyó un arco apuntado sobre línea de impostas de ladrillo que sobresale de las jambas 3/4 cm y que presenta una altura hasta el suelo actual desde la clave de 4,35 m, aunque hay que tener en cuenta que toda la zona se rebajó a más de un metro de profundidad. Siguiendo con la descripción de la cara interna, tenemos que señalar que a este y oeste de las jambas la fábrica de tapial se encuentra revestida de mampostería. A este fin se utilizaron mampuestos de caliza principalmente, de 74 x – x 25 cm máximo, 30 x – x 20 cm, 40 x – x 12 cm de media y 10/12 x 10/15 cm los más pequeños, tomados con un mortero de cal y arena blanquecino-amarillento, homogéneo y de buena calidad (matriz: limo, arena, cal, algún nódulo de carbón). Por encima, los sucesivos enfoscados son de tierra enriquecida con cal, poco compactos, de color marrón medio a grisáceo con una matriz compuesta de restos vegetales no carbonizados, carbón, cal en nódulos y ripio. Esto nos recuerda a material de derribo enriquecido. Probablemente el paramento se encontrara al aire libre, de ahí que se degradara y necesitase sucesivos enfoscados. En cuanto a la edilicia del refuerzo de mampostería, señalar que presenta 14 hiladas consecutivas de mampuestos enripiados con piedras de menor tamaño. Las ocho primeras hiladas utilizan mampuestos de un calibre muy grueso y las siguientes usan mampuestos de un calibre inferior y más regulares. En las dos hiladas inferiores se usan mampuestos de mediano calibre enripiados con pequeñas piedras, funcionando estas dos hiladas como un basamento que queda por debajo del nivel de uso y que quedó descrito al describir la cimentación del sector oeste del costado sur.

2.3.2.4. Cronología

La primera referencia al castillo data de 1378, y está en relación a la fundación del mayorazgo de los Señores de Fuentes[142]. Por otro lado, poseemos dos cronologías radiocarbónicas procedentes de dos agujas de madera recuperadas en los mechinales del paño sur -tramo este- y del paño oeste. La aguja del paño oeste aporta una cronología absoluta entre 1290-1410 con un máximo de posibilidades en torno a 1356 d. C. (± 26 años). En el paño sur, una muestra tomada justo por encima de la puerta del castillo aporta una cronología entre 1280-1400, con una cronología probable de 1295 d. C. (± 27 años). La primera cronología resulta algo posterior a la torre primitiva (1290-1400 con fecha media 1304 -± 27 años-), siendo coherente con las relaciones estratigráficas y fases constructivas descritas, no obstante, la cronología del paño sur resulta igual a la de la torre. A partir de esta observación y las relaciones estratigráficas de adosamiento del paño a la fábrica de la torre, podemos señalar que el adosamiento de esta obra fue realizado poco después de la construcción de la torre en ese margen de ± 27 años, y que la obra del paño oeste resulta algo posterior (de hecho, recordemos que las cimentaciones son distintas en ambos paños).

2.3.2.5. Conservación de la fábrica: reformas y actuaciones de restauración y consolidación documentadas

Baja Edad Media: por el momento, podemos plantear la posibilidad de que las dos fábricas detectadas en los paños sur y oeste respondan a la subida de cota de la torre y cortijo (tres y cuatro tapias en 1374) en el proceso de construcción de recinto que rodeaba la torre hasta su conversión en castillo, como citan las fuentes (1378), expediente que podríamos fechar entre 1374 y 1378. Tampoco podemos descartar que el antiguo albacar tuviese unas dimensiones distintas y que sólo el paño sureste, que ofrece una cronología similar a la torre fuese parte de ese “cortijo”, ampliándose *a posteriori* hacia el norte y oeste, de ahí la cronología más tardía de este último paño, aunque entonces la diferencia en altura en las fábricas de los paños sur y este habría de achacarse a distintas cuadrillas de trabajadores.

Reformas y restauraciones en la Edad Moderna: las acciones llevadas a cabo a lo largo de la Edad Moderna tuvieron una escasa repercusión afectando al parecer sólo a los paños de muralla, y se centraron en actuaciones puntuales destinadas a la apertura de vanos tanto en planta baja como en plata alta, y el aprovechamiento de los espacios entre las torres mediante el cierre de los espacios entre salientes. Ambos expedientes quedan perfectamente plasmados en el plano levantado por Ruiz Florindo (figura 159).

Entre las acciones de cerramiento y apertura de nuevos vanos, destacan las del costado que da a la Plaza de España, donde se levanta una serie de muros que perviven en la actualidad y que darán lugar a distintas estancias, y la apertura de un acceso al recinto acorde al carácter palaciego de la construcción. También hay que destacar el cierre del espacio entre torres del costado oeste con la apertura de sendos vanos en planta baja, y al menos otros dos en planta alta. Del mismo modo, la cara sur también se ve afectada y se abren puestas de acceso a las estancias resultantes del cierre del espacio entre torres

No obstante, esta serie de expedientes no van a afectar notablemente al circuito en su configuración, aunque sí tendrán importancia en cuanto al deterioro del mismo, ya que las vigas de techo y entresuelos se insertarán en los paños lo que dará lugar a la apertura de numerosos huecos en el tapial.

En esta fase se produce el recrecido del costado sur con el añadido de un cajón probablemente con la función de obtener más altura para las estancias y caja de escalera ubicadas a lo largo de ese costado.

[142] A. H. V. -113/E9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378.

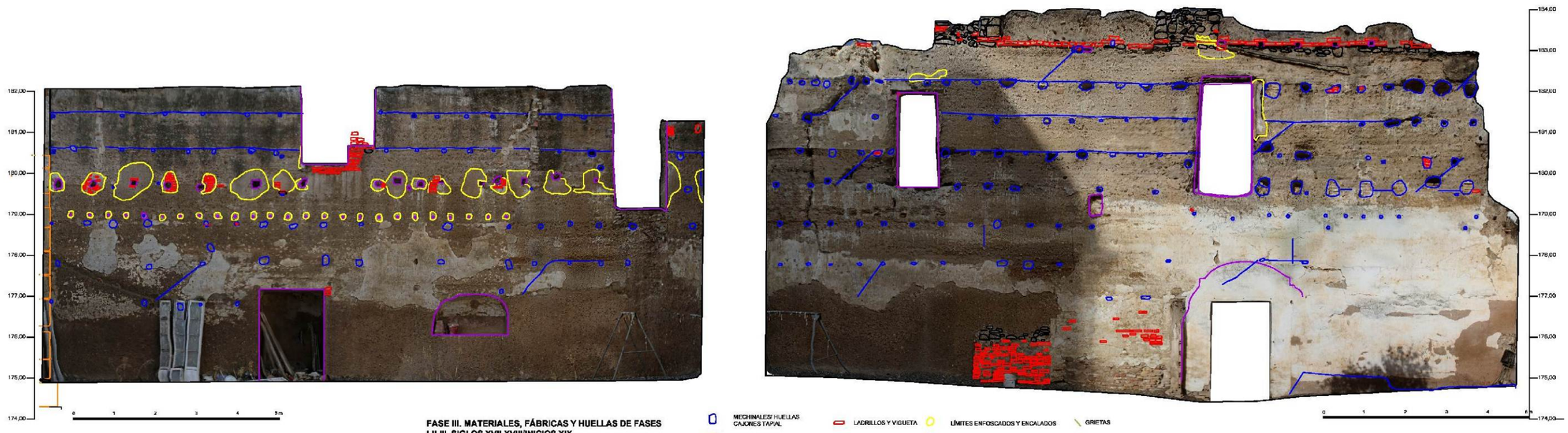

Figura 159. Arriba, materiales, fábricas y huellas de los paños murados sur (izquierda) y oeste (derecha) de la propiedad municipal fechados desde la construcción de la cerca a fines del siglo XIX. Abajo *ídem* correspondiente a fines del siglo XIX y XX (se han remarcado los contornos de los elementos presentes en ese momento).

Reformas y restauraciones en la época contemporánea: las acciones llevadas a cabo a partir de la ruina de la casa palacio y el abandono del lugar han tenido una desigual repercusión sobre murallas y torres.

Respecto a las murallas, la construcción de viviendas en el antiguo jardín de palacio a principios del siglo XIX, la posterior disgregación de la propiedad y la construcción de varias viviendas en su interior además del adosamiento de distintas construcciones a su perímetro, no tuvieron en principio mayor repercusión, como se puede apreciar en las fotos de la década de los 40 realizadas con motivo de la redacción del CAAPS y en el plano levantado del castillo en ese momento. Aunque los paños aparecen descabezados de pretil, el perímetro está completo y se conservan todas las torres a excepción de la del ángulo suroeste de la que apenas queda un saliente (figuras 160-162).

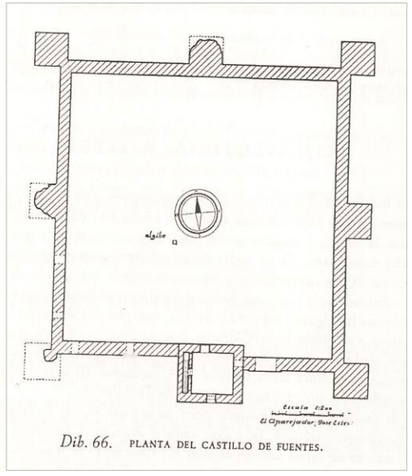

Figura160. Plano levantado por José Esteve a mediados del siglo XX durante la redacción del CAAPS.

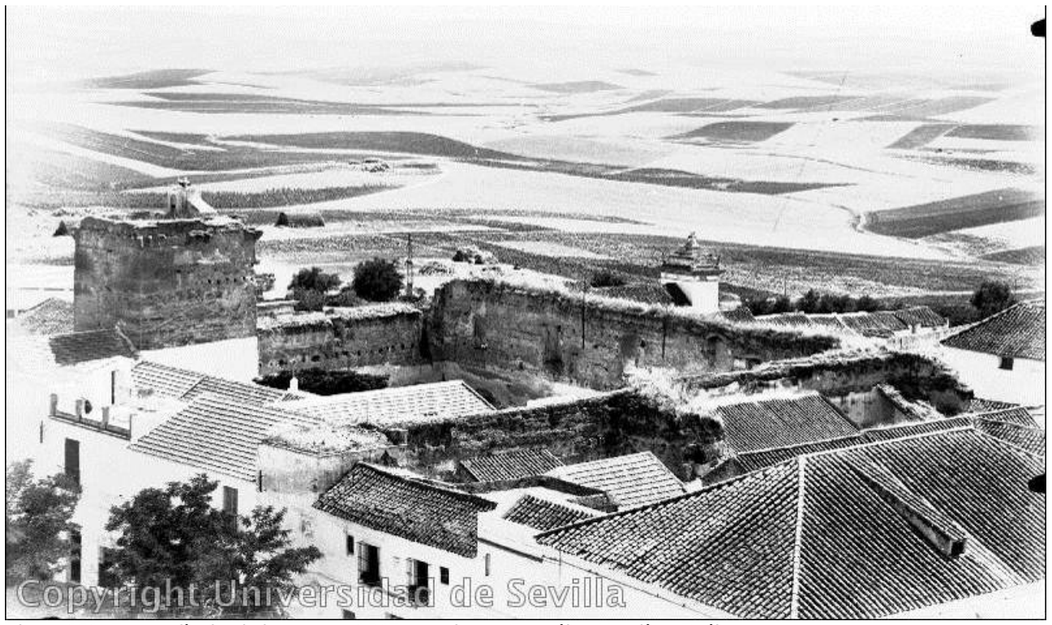
Copyright Universidad de Sevilla

Figura 161. Fotografía desde la torre en 1947 tomada por González-Nandín y Paúl.

Este estado de conservación parece mantenerse en la década de 1960, a juzgar por la foto aérea realizada desde el suroeste del recinto, donde aún se aprecia el perímetro de la muralla completo, el saliente de esa torre y la masa de los otros dos baluartes de la cara oeste.



Figura 162. Detalle de la fotografía aérea del municipio tomada en la década de 1960. Abajo a la derecha el desaparecido molino de Armero.

A partir de este momento se llevan a cabo las acciones más agresivas sobre las torres y los paños murados. En los años 70 se ejecuta el derribo del molino adosado a la cara sur y oeste de la muralla y se construyen unas naves de almacenaje que se adosan a los paños de muralla, desapareciendo en ese momento los restos del torreón suroeste (figuras 163 y 164). Con posterioridad, destacan las obras acometidas desde calle Monjas que implicaron la desaparición de la torre central del paño este y del propio paño invadiendo la construcción el interior del recinto defensivo (figura 165).



Figura 163. Detalle de la esquina suroeste del recinto tras el derribo en los años 70 de las construcciones adosadas.



Figura 164. Detalle de la esquina suroeste del recinto en la actualidad.



Figura 165. El recinto actualmente conservado del Castillo del Hierro. En sombreado rojo la propiedad municipal. En amarillo, el área invadida del recinto por la vivienda de calle Alameda.

En la actualidad se conservan casi a la altura del terrado las tres torres del costado este, aquéllas que dan a la Plaza de España, éste fue el único lateral del recinto al que no se adosaron viviendas u otro tipo de construcciones, probablemente porque la plaza estaba plenamente configurada cuando se abandona la casa-palacio y el edificio comienza a arruinarse (figura 165). También se conserva, con un alzado de al menos 5 m, la torre central del lateral norte y el cuerpo inferior de la torre noroeste. En la actualidad los alzados a la Plaza de España aparecen enfoscados y enlucidos con un acabado en pintura blanca. La torre central y noreste del paño norte también presentan acabados enfoscados y acabados en pintura blanca (figuras 166 y 167).



Figura 166. El recinto actualmente conservado del Castillo del Hierro desde el noreste. Se ha sombreado el contorno, apreciándose las tres torres a Plaza de España y a la derecha, señalada con una flecha, la torre central del paño norte.



Figura 167. Detalle de la torre noroeste. La zona superior se encuentra muy degradada y afectada por la construcción de las traseras de calle Mayor esquina a calle Monjas que en parte parecen superponerse a la misma. No obstante, el cuerpo inferior se conserva íntegro.

Respecto a los lienzos, las observaciones realizadas en la torre central del lado oeste nos permiten suponer que los lienzos se encuentran decapitados a la altura del adarve con la excepción del lienzo del costado suroeste, que habría perdido dos tabiyas. Respecto a la evolución de la cerca, la acción más agresiva fue el derribo ya comentado de parte del paño oeste. En la actualidad, el grado de conservación y riesgo es muy dispar. Los paños de la propiedad municipal han sido consolidados al interior y exterior mediante enfoscados o reparcheados tras la compra del solar en 1978 por José Valle Lora. No obstante, las actuaciones sobre la cerca pueden datarse básicamente a partir del año 2000, pues tanto la torre del homenaje como el perímetro aparecen en la documentación fotográfica del IAPH sin restaurar (figuras 167 y 168).

Respecto al resto del perímetro, es notable la degradación interior del paño norte al menos al interior del recinto.

.



Figuras 168 y 169. Arriba, lienzo suroeste en los años 70 donde se aprecia la zona inferior muy degradada. Abajo, el lienzo en la actualidad tras los trabajos posteriores al año 2000.

.

2.3.3. LAS CASAS PALACIO DE LOS SEÑORES Y MARQUESES DE FUENTES

2.3.3.1. Fuentes de información

- Documentos administrativos:
  - Fernández Flores, A. (2017), Memoria de la actividad arqueológica control arqueológico de los movimientos de tierras vinculado a la <Propuesta de Actuación en Espacio Libre de Plaza de España nº4, "Castillo del Hierro", de Fuentes de Andalucía>.
- Planimetría:
  - Levantamiento planimétrico de la construcción realizado con objeto de la redacción del plan director.
  - A. H. V. 346/9. Plano del palacio de Fuentes. Alonso Ruiz Florindo. 1770.
- Documentación textual:
  - A. H. V. 23/9. Autos a pedimento de Francisco Fernández de Córdoba, marqués de Fuentes, sobre los deterioros de los bienes del mayorazgo heredados de su tío el anterior marqués. 1668.
  - A. H. V. 23/12. Relación dada en 1815 por Agustín Tirado, apoderado del marqués de Fuentes, sobre los bienes del mayorazgo de Fuentes con sus cabidas y rentas
  - A. H. V. 201/5. Gastos de obras en Fuentes y otras posesiones de la testamentaría del Marqués de Fuentes. 1736.
  - A. H. V. 200/1. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1740-1747.
  - A. H. V. 341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. 1760.
  - A. H. V. 30/14 Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827.
  - A. H. V. 309/42 Cuentas que rinde don Manuel de Santo Domingo y Herrera, administrador del Marquesado de la Villa de Fuentes desde el 1 de enero de 1833 hasta 31 de agosto de este año, en que ha entregado la administración a Fernando Guerrero, por haber sido promovido de apoderado general de Su Excelencia en la Corte. Año de 1833.
  - A. H. V. 30/10. Expediente sobre la devolución de varios bienes que han estado secuestrados en la villa de Fuentes: Palacio, 8 casas del jardín de éste, una posada, un horno y un censo. 1837
  - A. H. V. 30/14. Expediente de la Sección Pleitos. Mayorazgo de Fuentes (4 julio 1838)
  - A. H. V.341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. 1760.
  - A. H. V. 23/12. Relación dada en 1815 por Agustín Tirado, apoderado del marqués de Fuentes, sobre los bienes del mayorazgo de Fuentes con sus cabidas y rentas.
  - A. H. V. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827.
  - A. H. V. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836.
  - A. H. V. 30/14. Expediente de la Sección Pleitos. Mayorazgo de Fuentes. 4 julio 1838.
  - A. H. V. 509/2. Correspondencia administrativa de 1814/1815 de la marquesa de Fuentes relativa a obras en el palacio, arrendamiento de pastos y pago de contribución a guerra.
  - A. H. V. 30/14. Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827
  - A. H. V. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836.
- Documentación fotográfica:
  - Fototeca de la Universidad de Sevilla. Fotografías de José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 1947.

2.3.3.2. Ubicación

Por el plano de Ruiz Florindo levantado en 1770, sabemos que la casa palacio de los Marqueses de Fuentes llegó a ocupar la totalidad del albacar de la fortaleza, expandiéndose en su momento de máxima expansión fuera del recinto fortificado por el este, oeste y suroeste.

2.3.3.3. Planta, secciones y acceso

La planta de aquel primitivo edificio ha quedado plasmada en el plano levantado por Ruiz Florindo en 1770 al que ya se aludió en el apartado 2.2.4.3 y siguientes apartados por lo que no abundaremos en su descripción.

2.3.3.4. Materiales, conglomerante y edilicia

La caracterización de las fábricas correspondientes las casas palacio de los Marqueses de Fuentes resulta compleja por dos motivos. El primero, porque en la propiedad municipal casi todo el área nobiliaria ha desaparecido tras la construcción, a principios del XX, de la vivienda que ocupa el solar, y porque en el patio trasero fueron arrasadas las construcciones precedentes hasta los niveles de cimentación tras la venta del solar en 1978 (hasta ese momento se conservaban los escombros amontonados en el extremo suroeste). El segundo, porque las fábricas que permanecen en pie, y que corresponden en su mayoría a las zonas de servicio del palacio, se ubican en las dos propiedades privadas y sólo hemos podido realizar un análisis visual somero de las mismas. Por tanto, las conclusiones expuestas sintetizan, por un lado, los datos que hemos podido obtener en la intervención arqueológica y, por otro, las observaciones realizadas en los alzados conservados en los inmuebles nº 2 y 3 de Plaza de España. A esto hay que sumar el hecho de que la actividad

arqueológica ha debido constreñirse a aquellas áreas afectadas por el proyecto de ejecución, sin que se haya realizado un estudio paramental completo en Plaza de España nº 4 que permitiese caracterizar un mayor número de fábricas.

Las cimentaciones detectadas (deambulatorio del patio del aljibe y crujía suroeste, la "sala" del plano de Florindo) se realizan a partir de una fosa de sección en U en la que se vierte una mezcla de cal y tierra formada por arena y limo del sustrato, escombros con basuras (incorpora restos constructivos, cerámicas, huesos, etc.), cantos rodados y algo de cal. Este tipo de cimentación, con mayores o menores dimensiones, es el que probablemente pueda hacerse extensivo al conjunto palaciego del siglo XVI.

No obstante, el muro divisorio entre la alcoba y sala que conformaba la crujía de la contaduría, presenta una cimentación distinta. En este caso, al menos en la zona superior del cimiento, se emplearon mampuestos de arenisca poligonales de 30 x 20 x 20 cm máximos y de 20 x 20 cm de media, fragmentos de teja de 10 x 10 cm, algún canto rodado de 8-10 cm de diámetro y ladrillo de 20 (mín.) x – x 5 cm, tomados con un mortero de cal y tierra, arenoso, de color marrón-grisáceo claro en húmedo, compacto, homogéneo, con una matriz formada por arena, gravilla, nódulos de cal, cal en polvo y abundante carbón. El muro se documenta parcialmente en su cara oeste, y se conforma como uno de tres hojas, donde las caras exteriores (al menos la oeste) presentan mampuestos careados; y al interior utilizan mampuestos de pequeño tamaño, cantos rodados y ripios de ladrillo. Al menos en la cara oeste las irregularidades de los mampuestos son regularizadas con fragmentos de teja. Entre tongadas se usan fragmentos de teja y cantos para enripiar. Para la construcción del cimiento se abrió una fosa de 80 cm mínimo de ancho, quedando tras la construcción del muro una fosa y relleno de construcción de 30 cm de ancho por la cara oeste. La amplitud de la fosa permitió una buena ejecución de la cara oeste del muro (figura 170); el espacio sobrante de la fosa se rellenó con un vertido.

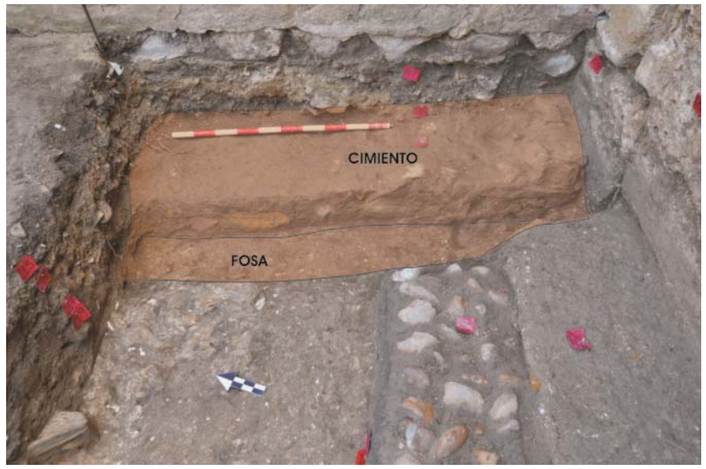

Figura 170. Detalle del cimiento del muro que separaba la alcoba de la sala en el plano de Ruiz Florindo.

La diferencia entre cimientos puede ser indicativa de distintas fases constructivas; de hecho, el patio y deambulatorio parecen ir al siglo XVI, mientras que las cerámicas recuperadas en el cimiento de la estancias 15-16 pueden datarse en el siglo XV.

Respecto los alzados, al menos en las caballerizas (conservadas en las parcelas nº 2 y 3 de Plaza de España) se realizan en tapial, sin que podamos especificar más sobre las características de éste. Las arquerías (al menos en las caballerizas) utilizan pilares cuadrangulares de ladrillo que sustentan arcos con doble rosca de ladrillo sobre la que se levanta el cuerpo de tapial (figura 171).



Figura 171. Arquería de las caballerizas en Plaza de España nº 2.

La misma técnica pudo usarse en el patio del aljibe para sustentar la galería, a juzgar por el pilar documentado en el mismo. Para esta fábrica se emplearon ladrillos rojizos de 29 x 14 x 5 cm tomados con mortero de cal blanquecino-grisáceo, compacto, homogéneo, formado por una matriz de arena, cal, algo de ripio de material constructivo y alguna gravilla. Respecto a la edilicia, señalar que el pilar apoya en la cimentaciones en fosa antes descritas y que arranca de una zapata de 60 x 60 cm de 10 cm de espesor, sobre la que se levanta la estructura del pilar de 40 x 40 cm, quedando al menos las dos primeras hiladas del pilar por debajo del nivel de suelo (figura 172).



Figura 172. Pilar de la galería oeste del aljibe.

En la entrada principal del palacio los pilares representados en el plano de Ruiz Florindo rematarían en los capiteles de castañuelas embutidos en las fachadas de los inmuebles nº 2 y 3 de Plaza de España. En este caso, no son visibles las arquerías que sustentan la fachada principal del palacio (figura 173).



Figura 173. Capitel embutido al interior del muro de fachada del nº 2 de Plaza de España.

En cuanto a los forjados, las huellas localizadas en los paramentos del castillo y en las caballerizas nos indican que los pisos se realizan mediante artesonados planos (alfarje) de madera y ladrillos "tendidos por tabla" (figura 174). Las techumbres conservadas en las caballerizas y en la primera crujía se ejecutan con faldones de cubierta a un agua (colgadizo), de rollizos con jabalcones de quitacimbre y alfajías con ladrillos tendidos por tabla cubiertos de teja curva (figura 175). Respecto a las techumbres, es necesario comprobar, mediante un estudio detallado, si corresponden a las primitivas cubiertas del palacio o si son fruto de una reforma.



Figura 174. Forjado de las caballerizas en Plaza de España nº 3.



Figura 175. Techo actual de las caballerizas en Plaza de España nº 2.

En cuanto a los pavimentos, en todas las fases observadas parece recurrirse, para asentar las soleras, a una capa de arena y cal más o menos rica, sobre la que asienta una solera de ladrillos. En el patio, al menos en el siglo XVII, se recurre a ladrillos rojizos y amarillentos completos de 29,5/30 x 14 x 4,5 cm tomados con un mortero de cal y arena de color grisáceo-amarillento, homogéneo, muy compacto, de textura arenosa gruesa con una matriz formada por arena, cal, gravilla y nódulos de color castaño oscuro. En este caso, las losetas-ladrillos se disponen a la palma y en espiga, orientadas este-oeste, sobre una cama elaborada a base del mortero descrito (figura 176).



Figura 176. Restos del pavimento del patio del aljibe localizados durante la intervención arqueológica.

Otro elemento interesante que podemos describir es el aljibe. La construcción presenta planta rectangular de 3,5 x 2 de largo y alto y 4 m aproximadamente de profundidad y se cubre con bóveda de medio cañón de ladrillo que presenta una abertura cuadrangular en el centro enmarcada en piedra, sobre la que se levanta el brocal. El arranque de la bóveda aparece retranqueado respecto a las paredes y aparece sin enfoscar excepto en los lados cortos. Las paredes se levantan en tapial de arena, gravilla y cal, y conservan el enfoscado y enlucido con restos rojizos. El aljibe se alimentaba de las aguas pluviales del patio y galerías que se conducían hacia el centro del mismo, donde se ha documentado su captación original que, aunque con reformas, se conservó hasta fines del siglo XX. El brocal actual, de 1 x 1 x 1 m debe de ser fruto de una reforma de la segunda mitad del siglo XIX, al menos por sus medidas correspondientes con exactitud al sistema métrico decimal (figura 177).



Figura 177. Patio en que se ubica en la actualidad el aljibe y brocal actual del mismo.

2.3.3.5. Cronología

Las cerámicas recuperadas en las cimentaciones del deambulatorio que rodea el patio, en la fosa de construcción del aljibe y en el cimiento de los muros de la crujía que aloja la contaduría, fechan el núcleo de la construcción entre los siglos XV y XVI, fecha coherente con la tipología de la construcción representada en el plano de Ruiz Florindo.

2.3.3.6. Conservación de la fábrica: reformas y actuaciones de restauración y consolidación documentadas

La inspección realizada a las viviendas ubicadas en Plaza de España nº 2 y 3 y el estudio histórico-arqueológico de Plaza de España nº 4, unidos a la superposición del parcelario actual al plano de 1770 (figura 178), nos permiten apreciar aquellas fábricas del palacio potencialmente conservadas en los inmuebles actuales. Así, observamos cómo la antigua entrada principal al

palacio y la casa del portero se conservan en la crujía de fachada de Plaza de España nº 2 y 3. Por su parte, en Plaza de España nº 4 se conservan las antiguas “sesorías” en lo que hoy es la crujía de fachada (figura 179). En Plaza de España nº 2 y 3 se conservan además las antiguas caballerizas, como ya antes hemos indicado, sirviendo de medianera entre estas dos viviendas la arquería (ahora cegada) que vertebraba la obra. El granero, que se cita sobre la caballeriza, debe de corresponder a la planta superior, cuyo forjado y techumbre hemos descrito con anterioridad. Tras las caballerizas, la medianera de ambas viviendas coincide con el muro que separa el lavadero de las viviendas de las criadas y cocina, funcionando como fondo de Plaza de España nº 2 la alineación que separaba el área de servicio de la nobiliaria. Es posible que en esta medianera se perpetúen los antiguos muros o que simplemente se hayan respetado las alineaciones, pero las fábricas, aunque son de tapial, se daten en época contemporánea. En plaza de España nº 2 hay que destacar también la conservación, como espacio abierto parcialmente, del corral de la leña ubicado al norte de las caballerizas.

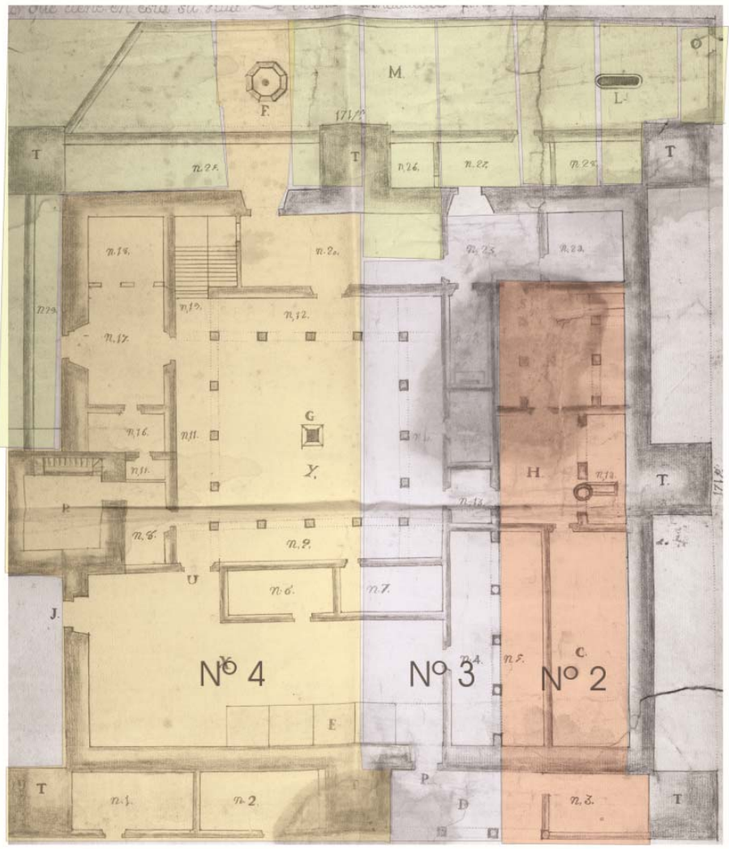

Figura 178. Superposición del parcelario actual al plano levantado por Ruiz Florindo en 1770.

Respecto a Plaza de España nº 4, al interior del recinto se conserva el aljibe ya descrito en el apartado precedente. A excepción de esta infraestructura ya hemos señalado que los restos del palacio fueron arrasados en la mayor parte de la superficie de inmueble por debajo del nivel de solería, bien debido a la bajada de cota que conllevó la construcción de la vivienda que lo ocupa y su jardín, bien por la explanación realizada en el corral trasero. De resultas de este último expediente, sólo se conservan algunas zonas donde es posible documentar la solería y la cama de la misma, además de los cimientos de las distintas estructuras del palacio. Las únicas coincidencias con el plano de Ruiz Florindo nos indican que es posible la pervivencia de los muros correspondientes a las viviendas para los criados y el muro este de la crujía de la contaduría, aunque como señalamos en apartados precedentes, en el caso del muro oeste de esta crujía, aunque en la actualidad hay un paramento con una alineación muy similar, está datado en el siglo XIX y levantado sobre el cimiento palaciego. En las viviendas de calle las Monjas podría conservarse puntualmente el muro que cierra el espacio entre torres.

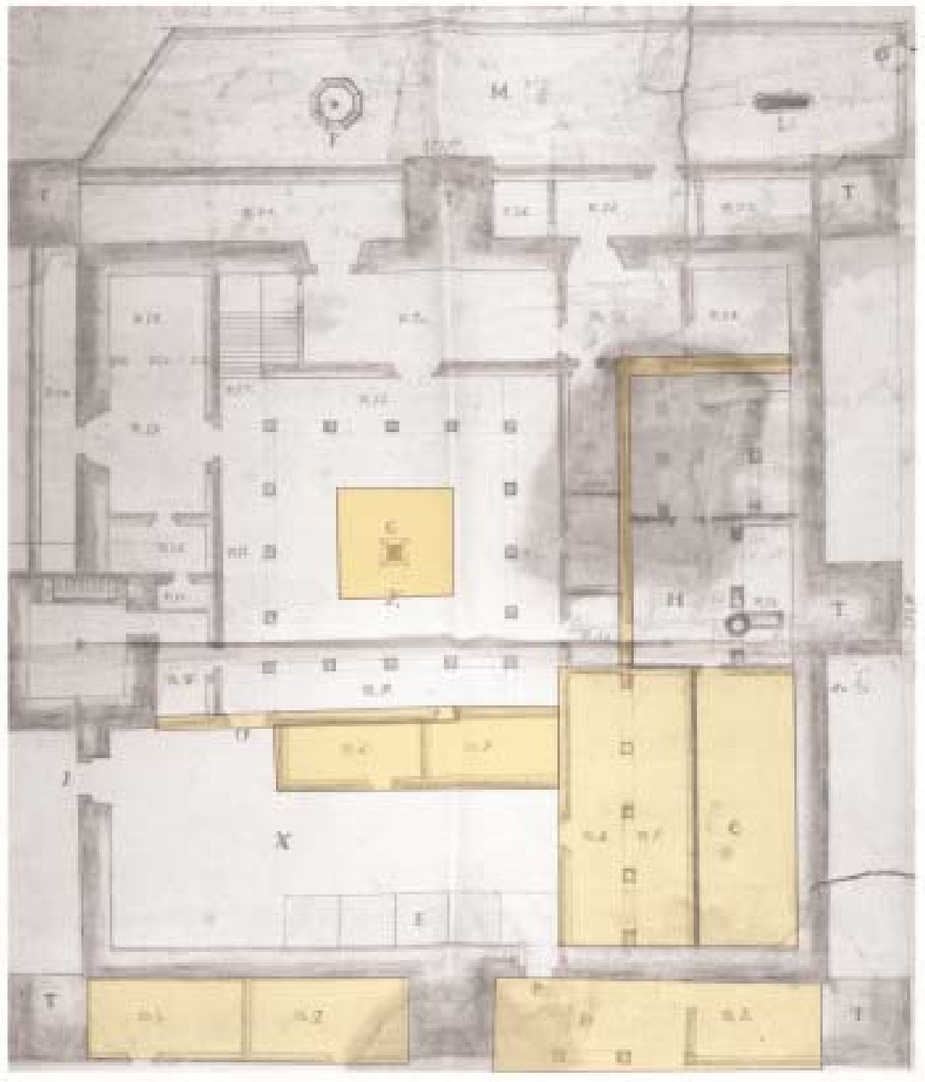

Figura 179. Zonas conservadas o potencialmente conservadas en los inmuebles que actualmente ocupan la superficie del palacio de los Marqueses de Fuentes representado en el plano de 1770.

2.4. ESTUDIOS PREVIOS: DOCUMENTACIÓN ESCRITA, GRÁFICA, PLANIMÉTRICA Y FOTOGRÁFÍCA HISTÓRICA

Se presenta en el siguiente apartado la documentación escrita, gráfica, planimetría y fotográfica recopilada y estudiada para la elaboración del Plan Director del Castillo del Hierro. Se trata de una labor de estudios previos fundamental para el desarrollo de los contenidos de este documento ya que permite una aproximación más certera a la realidad histórica del lugar.

2.4.1. DOCUMENTACIÓN ESCRITA. CATÁLOGO DE FUENTES, TRANSCRIPCIÓNES E ÍNDICE DE MATERIAS

Se presentan, a continuación, los resultados del trabajo de recuperación de fuentes documentales relacionadas con el castillo de Fuentes de Andalucía. La investigación se ha realizado en dos archivos; el Archivo Histórico Municipal de Écija y el Archivo del Palacio de Viana (Córdoba), siendo este último en el que la búsqueda ha sido más fructífera..

El Archivo Histórico Municipal de Écija alberga los Protocolos Notariales de Fuentes de Andalucía fechados entre 1512 y 1902. Se conservan varios legajos de índices, de los cuales se revisaron los dos primeros, que cubren la primera mitad del siglo XVII. A partir de estos índices se localizaron varios documentos en los que figuraban los Marqueses de Fuentes como otorgantes pero tras su revisión se comprobó que en ninguno de ellos había referencias al Palacio o Castillo de los marqueses, por lo que se descartó proseguir con la revisión de las escrituras.

El Archivo del Palacio de Viana (AHV) conserva documentación de los Marqueses de Fuentes de Andalucía, vinculados a la familia Cabrera, poseedora de numerosos títulos nobiliarios, relacionados asimismo con la familia Viana, propietarios del Palacio que alberga el archivo. Los fondos del Marquesado de Fuentes están inventariados y digitalizados con breves descripciones asociadas a cada registro. Los documentos sobre el Marquesado abarcan un periodo muy amplio que cubre desde finales del siglo XIV a las primeras décadas del siglo XIX. Se han revisado fundamentalmente pleitos relacionados con sucesiones y herencias, y legajos de cuentas rendidas por el administrador del marquesado, así como el material gráfico correspondiente a esta casa nobiliaria, obteniéndose una importante relación de noticias relativas al castillo y palacio de Fuentes de Andalucía. Todos los documentos que se han trascrito corresponden a este archivo.

Los documentos trabajados se han agrupado según su procedencia y ordenados de manera cronológica, desde el más antiguo al más reciente. Se han extractado solamente los fragmentos considerados de interés, transcribiendo conforme a las reglas paleográficas, manteniendo la ortografía original. Estos fragmentos aparecen en cursiva. En algunos casos, previa a la transcripción de los textos, se ha añadido una nota aclarando el tipo de documento al que pertenece y la información que contiene.

Archivo Histórico de Viana.

AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378

"Yo, Martín Fernández de Guzmán (…) otorgo y conozco que vendo a vos Alonso Fernández (…) el mi lugar de Fuentes que es en el arzobispado de Sevilla, con todos sus vasallos, e con todo su señorío real, en con la justicia criminal e civil e misto mero imperio, según que lo yo he y me es debido y otorgado, y con todas sus rentas e tributos y derechos, e con todos mis términos y con todas sus tierras para pan e otras tierras cualesquier que hay son e con su torre y cortijo y con todos sus prados e pastos y dehesas e montes e jaras e fuentes e pozos y aguas corrientes e manantes y estantes e con todos los otros bienes que al dicho lugar de fuentes pertenecen (…)"

AHV. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374)

Nota**:** este documento incorporado al litigio hace referencia a la venta de la Villa de Fuentes en 1374 y al acto de toma de posesión que tiene lugar en el Castillo, con una breve descripción del mismo.

"(im. 153) Entrega y posesión. 5 de febrero era de 1412 años. Ese día sobre dicho, a hora de misas dichas, en presencia de mi, Lópe Alonso, escribano público de Sevilla y de los otros testigos que ahí (im. 154) fueron presentes, estando en Fuentes, lugar que es en el arzobispado de Sevilla y parte con término de Carmona y con término de Marchena y con término de la Monclova, ante la puerta de la torre e cortijo del dicho lugar de Fuentes, la cual dicha torre está cubierta de una bóveda sin peltre e sin almenas, y el cortijo de enrededor cercado de tapias de argamasa a lugares de altura de cuatro tapias, e a lugares de tres tapias, y estando hoy presente Alonso Fernández, criado de nuestro señor el rey, y veinticuatro de Sevilla, y Alonso Gómez, alcalde que dijo que es del dicho lugar, y Martín Fernández, alcaide que dice que es del dicho lugar, procuradores que diz que son de Martín Fernández de Guzmán, hijo de don Pedro Nuño de Guzmán, especialmente para esto que se sigue, e otrosí, estando presentes ajuntados en su Consejo los hombres buenos y vecinos y moradores del dicho lugar de Fuentes, e el dicho Alonso Fernández por sí y en nombre de Isabel de Belmaña, su mujer, dijo a los dichos Alonso Gómez en Martín Fernández que bien sabían en como el dicho Martín Fernández de Guzmán vendió al dicho Alonso Fernández y a la dicha Isabel de Belmaña, su mujer, (im. 155) el dicho lugar de Fuentes con su torre y cortijo y con todos sus vasallos e con todo su señorío real, e con la justicia criminal e civil, e mixto e mero imperio, e con todas sus rentas, tributos e derechos, e con todos sus términos, e con todas sus tierras, e con todos sus prados, pastos e dehesas e montes e jaras e fuentes e pozos, aguas corrientes e manantes e estantes e con todos los otros bienes que al dicho lugar de Fuentes pertenecen e pertenecer deben, en cualquier manera que por cualquier razón es, según qué más cumplidamente lo hubieron e le poseyeron en su vida don Álvaro Pérez de Guzmán, abuelo del dicho Martín Fernández y el dicho don Pedro Núñez su padre del dicho Martín Fernández, que Dios perdone, cuyo fue el dicho lugar de Fuentes e de quien el dicho Martín Fernández lo hubo y heredó, y después acá el dicho Martín Fernández les vendió el dicho lugar e bienes por 1.600 doblas moriscas de buen oro espeso que el dicho Martín Fernández de ellos recibió, según que todo esto mejor y más cumplidamente se contiene por una carta pública de vendición que el dicho Martín Fernández de Guzmán hizo y otorgó del dicho lugar de Fuentes y bienes sobredichos a los dichos Alonso Fernández Isabel de Belmaña, su mujer, en 20 días del mes (im. 156) de enero que ahora pasó de la era sobredicha de este testimonio ante mí, el dicho Lope Alonso, escribano público, e ante los otros escribanos que fueron presentes por la cual dicha carta el dicho Martín Fernández libre y llenero e cumplido poder para que ellos a cual o cualquiera de ellos por sí mismos sin el

dicho Martín Fernández estar presente e sin mandado de alcalde ni de juez ni de otra persona cualquier e sin fuero e sin juicio e sin pena e sin calumnia alguna pudiesen entrar e tomar el dicho lugar de Fuentes y bienes sobredichos y la tenencia y posesión de ellos, según que más cumplidamente por la dicha carta de bendición se contiene, y yo el dicho Alonso Fernández como quier que por sí mismo, en nombre de la dicha Isabel de Belmaña, su mujer, por autoría de la dicha compra y del dicho poderío que el dicho Martín Fernández por la dicha carta le dio, bien podría entrar y tomar el dicho lugar de Fuentes y bienes sobredichos en la tenencia y posesión de ellos porque pues los dichos Alonso Gómez e Martín Fernández estaban ahí presentes, habían poderío y especial mandado para ello del dicho Martín Fernández de Guzmán que les decía e díjoles e pidióles que les diesen y entregasen y apoderasen en la dicha Torre e cortijo e lugar de Fuentes e con los otros bienes (im. 157) sobre dichos en la tenencia y posesión de ellos corporalmente porque él en la dicha su mujer lo subiesen y se aprovechasen de ellos así como de cosa suya que justamente compraron del dicho Martín Fernández de Guzmán como sobredicho es, el luego los dichos al oso Gómez alcalde en Martín Fernández alcalde dijeron que les placía de lo hacer así pues que veían poderío he mandado especial para ello del dicho Martín Fernández estando los dichos Alonso Gómez de Martín Fernández de parte de dentro de la dicha torre, el dicho Alonso Fernández de parte de fuera, luego los dichos Alonso Gómez Martín Fernández, el nombre del dicho Martín Fernández de Guzmán y por el poder que de él tiene, tomaron por la mano al dicho Alonso Fernández por sí e por la dicha su mujer e pusiéronlo y apoderáronlo dentro la dicha torre e cortijo en la tenencia y posesión de ella corporalmente, e entregáronle la llave de la dicha torre (…)"

AHV. 113/9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378

Nota**:** en este expediente se incluyen una serie de escrituras relacionadas con el mayorazgo de Fuentes y a los derechos de sucesión. Se han revisado todas las escrituras y recogido aquellas en las que aparecen las propiedades que están vinculadas a este marquesado. No en todas hay menciones al castillo, y cuando las hay son escuetas y poco descriptivas. La mayoría de documentos de este expediente son traslados y copias de las mismas escrituras hechas en diferentes fechas.

AHV. 113/9. Escritura de compra de la Villa de Fuentes. 20 de enero de 1412 (1374)

(Ims. 185-212) Intervienen Martín Fernández de Guzmán como vendedor y como comprador Alonso Fernández, en su nombre y en el de su mujer. Figura en la escritura la venta de Fuentes y de "*los lugares a él pertenecientes*" pero no hace referencia al Castillo.

AHV. 113/9. Poder otorgado por Martín Fernández de Guzmán a Alonso Gómez, alcalde de Fuentes. Sevilla, 3 de febrero de 1412 (1374)

"(im. 28) Para que pueda ellos o cualquier dellos, por mí y en mi nombre, entregar a Alfonso Fernández, criado del rey, veinticuatro de Sevilla, e Isabel de Belmaña, su mujer, (…) el dicho lugar de Fuentes, con su torre e con su cortijo e con todos sus vasallos e con todo su señorío real"

AHV. 113/9. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374)

Nota: Es el mismo documento transcrito con las siglas AHV. 30/15.

AHV. 113/9. Escritura de Mayorazgo del Marquesado de Fuentes. Villa de Fuentes, 19 de junio de 1416 (1378)

"Alonso Fernández de Fuentes, criado del rey e Isabel de Belmaña, su mujer, otorgan que (im. 67) por razón que nos habemos en nuestro poder en nuestra posesión pacíficamente, así como cosa nuestra el castillo de Fuentes, que es camino de Écija, con todas las tierras e prados e pastos e dehesas e sotos e solares e con los vasallos e señorío e justicia (…) (im. 68) queremos hacer mayorazgo del dicho Castillo e lugar de Fuentes (…) a francisco Fernández, nuestro hijo (…) hacemos a vos mayorazgo e donación perpetua (…) [con condición de que no pueda vender, ni enajenar las propiedades, entre ellas el castillo]"

AHV. 118/13A. Carta de fundación del mayorazgo de Álvaro de Fuentes y Guzmán y Beatriz de Ayala, señores de Fuentes. 1562

Nota: Incluye un listado de bienes que tributan al mayorazgo. Ninguna referencia al castillo.

AHV. 113/9. Escritura de ampliación de los bienes pertenecientes al Marquesado de Fuentes. Madrid, 19 de diciembre de 1612

"(im. 106) Se incorporan al vínculo del mayorazgo un juro, tres molinos de aceite y un mesón que están en la villa de Fuentes. La escritura referente a este acto indica los lindes de estas propiedades. Ninguna referencia al Castillo".

AHV. 23/9. Autos a pedimento de Francisco Fernández de Córdoba, marqués de Fuentes, sobre los deterioros de los bienes del mayorazgo heredados de su tío el anterior marqués. 1668

AHV. 23/9. Comparecencia de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 25 de mayo de 1697

"Y preguntado al tenor del pedimento antescripto dijeron han visto y reconocido dos piezas que están en el Palacio de esta villa, que son las principales del dicho Palacio, las cuales necesitan luego de repararlas parte de ellas. Y aunque todo está de mala calidad, especialmente las dichas piezas, que no hacerlo luego tienen mucho riesgo, por lo cual necesitan del remedio urgente para evitar el que se hundan y suceda alguna desgracia"

AHV. 23/9. Declaración de Andrés Martín Chaparro, maestro de albañil. Villa de Fuentes, 17 de junio de 1697

"Y para hacer declaración de lo que se ha gastado en la obra que se ha hecho en las Casas Palacio de su excelencia el Conde (…)
- Se gastaron 14 cahíces de cal (…)
- Se gastaron en dicha obra 1.200 ladrillos (…)

- Se compró una vara de lienzo para hacer cuatro teneas para la dicha obra
- Se compró para la dicha obra una docena de sogas (…)
- Ítem, se gastaron en espuertas 4 reales para dicha obra
- Ítem, se gastaron 200 tejas"

AHV. 23/9. Declaración del carpintero Martín González. Villa de Fuentes, 17 de junio de 1697

"Y dijo haberse gastado en la dicha obra de carpintería que se ha hecho en las Casas Palacio de su excelencia el Conde, mi señor, lo siguiente:
- (…) Más se gastaron 106 clavos grandes (…)
- Ítem, se gastaron en dicha obra 300 clavos de alfarjía (…)
- Compráronse 4 cuartones de Flandes en la ciudad de Sevilla (…)
- Se compraron 3 vigas de pino para dicha obra (…)
- Más se compraron 2 tablas de Flandes (…)
- Ítem, se compraron 24 alfarjías"

Año de 1697. Traslado de los autos hechos en la villa de Fuentes en el año de 1697 a pedimento de la parte del Excmo. Sr. Don José Francisco Fernández de Córdoba y Mendoza, conde de Torralva, sobre deterioración de los bienes de aquel mayorazgo, en que había sucedido a su tío el Excmo. Sr. D. Juan Alonso de Guzmán, marqués que fue de dicha villa, en ellos, con citación de la parte de la Excma. Princesa de Tiburcio, viuda y heredera que quedó de dicho Excmo. Sr. Marqués, se compusieron las Casas Palacio, mesón y horno de la Calle de Lora, todo ante Sebastián Ruiz Ibáñez, escribano público y del Cabildo de dicha villa".

AHV. 23/9. Petición de don Juan Retamal, en nombre del Marqués de Fuentes. 9 de noviembre de 1698

"Como consta por diferentes autos de las deterioraciones que tienen y se hallaron en las Casas Palacio, mesones y hornos al tiempo de la muerte de dicho señor fueron grandes, y de grandes consideraciones, las que pretende el dicho Excmo. Sr. mi parte las satisfaga la señora Princesa de Tiburcio (…) Y respecto que dichas piezas necesitan de alguna obra para que del todo no se arruinen (…) en nombre de mi parte ofrezco hace lo que fuere necesario para estorbar mayores ruinas (…) pido y suplico mande que (..) don Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero, declaren las obras precisas que necesita dichas piezas y a continuación se vayan poniendo todos los gastos que tuvieren (…)"

AHV. 23/9. Declaración de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 9 de noviembre de 1698

"Y reconocido las dichas Casas Palacio, mesones y horno de la calle de Lora y en el dicho Palacio es preciso reparar parte de los corredores y tejado del cuarto de la Contaduría y entresuelo de ella y otras menudencias, porque de no hacerlo tienen por cierto causará mayores daños y se arruinará el dicho Palacio, Y lo mismo se ofrece en una pieza que se está hundiendo del mesón nuevo, y otra del mesón viejo y horno de la Calle de Lora".

AHV. 23/9. Certificación de los gastos de las obras dadas por Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre de 1698

Nota: Se indican los gastos en la obra de Palacio, con referencia al número de peones que estuvieron trabajando y a las jornadas que dedicaron. Estos datos no se toman, solamente aquellas anotaciones donde hay referencia a los materiales que se utilizaron.

"- Y asimismo declaró el dicho Andrés Martín haberse gastado en las dichas obras de Palacio y Mesón nuevo 69 cargas de yeso que se han comprado por su mano (…)
- Y asimismo se gastaron en dicha obra 71 cahíces de cal (…)
- Se gastaron en dicha obra 1.000 ladrillos (…)
- Se compraron para dicha obra 1.000 tejas de Juan González Caballero (…)
- Se gastaron en dicha obra en jarronas, lebrillos, teneas y sogas, 22 reales (…)
Según lo cual importa el gasto que se ha hecho en el palacio, en aderezar un cuarto de los corredores y altos y entresuelos del cuarto de la Contaduría y parte de la cocina que está inmediata a dichos corredores, y componer el patio de afuera, y aderezo de una pieza caballeriza del mesón nuevo, y tapias que se levantaron del jardín, 3.359 reales (…)"

AHV. 23/9. Declaración de Martín González y Fernando Gálvez, carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre

"Y dijeron haber asistido a lo que se ha ofrecido de carpintería en dichas obras y en ellas se ha gastado lo siguiente:
- Se compraron en la ciudad de Carmona 6 palos pertigueños (…)
- Se compraron (…) 10 palos piñetes (…)
- Se compraron (…) 112 alfarjías (…)
- Se compraron (…) 1.050 clavos de alfarjía
- Se compraron en Constantina 7 asnados de castaño
- Se compraron (…) 8 vigas de entresuelo de castaño
- Se compraron (…) 3 palos piñetes medianos para dicha obra
- Se hicieron unas puertas nuevas de pino de Flandes para el patio segundo
- (…) un cerrejo, cerradura, llave y picaporte para dichas puertas
- 20 reales que importó el yeso (…)
- (…) 15 reales que se gastaron en clavos para los pesebres de las caballerizas del mesón nuevo"

AHV. 23/9. Certificación ante Andrés Martín Chaparro, maestro albañil. Fuentes, 15 de diciembre de 1698

"Y dijo haber aderezado el techo del cuarto último de las caballerizas del mesón de la plaza, y en él gastó lo siguiente:
Nota: no se toman los gastos en jornales.
"Se compraron 13 docenas de cabios (…)
- Se trajeron 7 cargas de barda (…)
- Se compraron 100 clavos de alfajía (…)
- Más 200 clavos de cabios
- (…) 200 tomizas
- 450 canales (…)
- Más 2 cargas de barda para las tapias del corral
- Más trabajó en dicha obra, en aderezo de los pesebres (…)

- 5 cahíces de cal (…)"

AHV. 23/9. Certificación ante Andrés Martín Chaparro, maestro albañil. Fuentes, 15 de diciembre de 1698

"Declaró haber hecho la obra en el horno de la Calle de Lora, en echar con calzos la pared principal del dicho horno que sale a la calle y aderezar y reparar la caballeriza de dichas casas y limpiar el corral de ellas, el cual se hizo en la forma siguiente:
- (…) Se compraron 5 cahíces y medio de cal (…)
- Se compraron 225 tejas (…)"

AHV. 23/9. Petición de D. José de Cevallos Doncel, poderhabiente del Conde de Torralba, Marqués de Fuentes

"Digo que en las Casas Palacio que dicho Excmo. Sr. Conde mi parte tiene en esta villa algunas de sus piezas están amenazando ruina, por tener quebradas diferentes figas y en consideración de que dicho señor, mi parte, tiene presentación de que estos y otros muchos reparos se hayan de hacer por los herederos del Excmo. Sr. don Juan Alonso de Guzmán, Marqués que fue de esta villa, como deterioraciones causadas en el tiempo que fue poseedor de este mayorazgo, atento a lo cual (…) suplico mande que Martín González y Andrés Martín Chaparro, maestros de alarife y carpintero nombrados por esta villa, juren y declaren si es cierto que dichas piezas están amenazando ruina y que no aderezándolas y ponerse dichas vigas se originará una gran ruina en dichas Casas Palacio, y las dichas declaraciones se me entreguen originales par pedir lo que al derecho de mi parte convenga".

AHV. 201/5. Gastos de obras en Fuentes y otras posesiones de la testamentaría del Marqués de Fuentes. 1736

Nota: Se extractan las referencias a obras en el Palacio o lugares contiguos. El expediente recoge también obras en casas que pertenecen al Marquesado en las calles: Molinos, Mayor, Flores, etc., que no se han extractado.

AHV. 201/5. Obra en el Horno Barrera de Palacio. Villa de Fuentes, 26 de enero de 1736

"(im. 5) Pareció Gerónimo Moreno, maestro de albañil (…) declaró que (…) ha hecho la obra que necesitaba el horno de su excelencia, que está enfrente de la puerta, y solería que en la capilla de dicho horno hizo y aderezo del cuarto de la habitación del horno.

[Materiales: una viga que se echó en el cuarto, 2 fanega y media de yeso, tres cargas y media de ladrillo para la capilla del horno, 3 fanegas y media de sal para la capilla de dicho horno, 1 piedra para la boca del horno]

AHV. 201/5. Obra en dicho horno. Villa de Fuentes, 28 de agosto de 1736

"(im. 7) Juan Ruiz Florindo (…) ha solado la capilla de la mano izquierda del horno (…)"

[Materiales: 4 fanegas de sal, 100 ladrillos para enladrillar dicha capilla, 2 fanegas de yeso]

AHV. 201/5. Obra en el Mesón de la Plaza. Villa de Fuentes, 10 de septiembre de 1736

"(im. 8) De orden del dicho administrador ha hecho un hilo de tapias en el corral del mesón de la plaza, de tres tapias en alto y hecho diferentes reparos en las cuadras y techos de dicho mesón, en que se incluyó poner en el Palacio las puertas de dos ventanas en el granero sobre el cuarto principal que derribó el aire"

[Materiales: 12 cahíces de cal, 4 cargas de ladrillo]

AHV. 201/5. Obra en el horno. Villa de Fuentes, 18 de septiembre de 1736

"(im. 10) Juan Ruíz Florindo, maestro albañil (…) declaró haber hecho las tapias que estaban caídas del testero de enfrente del corral del horno de su excelencia de a 3 tapias en alto con su mojinete"

[Materiales: 8 cahíces de cal, 4 cargas de ladrillo, 2 fanegas de yeso]

AHV. 201/5. Obra en Palacio. Fuentes, 19 de septiembre de 1736

"(im. 12) Pareció Hermenegildo Pérez, (…) que de orden de dicho señor administrador, ha hecho dos pares de puertas para las dos ventanas altas del cuarto principal del Palacio, las cuales, de madera, clavazón y goznes (…)"

AHV. 201/5. Obra en el mesón de la Plaza y Palacio de su excelencia. Fuentes, 23 de diciembre de 1739

"(im. 35) Pasó el declarante a reconocer las dos cuadras caballerizas del mesón de la Plaza, que son la de enfrente y la de mano izquierda, y habiendo reconocido amenazaban ruina las paredes con los peones necesarios de mandado de dicho señor les quitó dichos materiales a dichas cuadras, derribó sus paredes, poniendo cobro a dichos materiales (…)
Obra en Palacio. Por estar amenazando ruina el corredor del Palacio del aljibe de Palacio a mano derecha se gastó en apuntalarlo lo siguiente (…)
Se compraron 5 palos para apuntalar las vigas de todo dicho corredor (…) de limpiar los tejados de Palacio (…) en limpiar los tejados del Mesón de la Plaza".

AHV. 201/5. Obra en el Horno. Villa de Fuentes, 28 de diciembre de 1739

"(im. 37) Ha solado la capilla mano izquierda del horno de la Barrera de Palacio"

[Materiales: 4 fanegas de sal, 3 fanegas de yeso, 4 cargas de ladrillo]

AHV. 201/5. Obra en el Horno de la Barrera de Palacio. Fuentes, 14 de abril de 1740

"(im. 44) Declaró haber solado la capilla del horno (…) y dicha capilla es la de mano derecha de dicho horno"

[Materiales: 4 fanegas de sal, 2 de yeso, 4 cargas de ladrillos]

AHV. 201/5. Nuevas obras en el horno Barrera de Palacio. Fuentes, 14 de abril de 1740

"(im. 45) El declarante con sus tres peones hicieron la cerca de tapia de los tres lados del corral del horno de la Barrera de Palacio"

AHV. 201/5. Obra en el Mesón de la Plaza. Fuentes, 18 de noviembre de 1740

"(im. 46) Ha hecho la obra del mesón de la Plaza, sacando de cimientos la caballeriza de mano izquierda, por estar toda hundida, y en hacer y levantar la segunda cuadra de la de enfrente, hacer el hastial de ella y cerca del corral de dicho mesón".

[Materiales: 50 fanegas de yeso, 66 cargas de teja, 550 canales, 500 ladrillos, 166 cahíces de cal, 2 carretadas de alfarjía, 2 carretadas de aguilones (para las caballerizas), 35 palas asnados, 1 carretada de tirantes, 3.000 clavos de alfarjías, 50 clavos costaneros, 30 clavos para los pesebres]

"Bartolomé Naranjo, maestro de carpintero (…) que hizo y declaró haber trabajado con Manuel Adali, oficial, en enmaderar las caballerizas contenidas en la declaración"

AHV. 200/1. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1740-1747

Nota: Este expediente incluye una relación de obras en las propiedades del Marquesado. Se recogen aquellas relacionadas con el Palacio. Se transcriben las partes en que se describen las obras y la relación de materiales utilizados, y se omiten las referencias a los jornales de oficiales y peones.

AHV. 200/1. Obra en el Palacio y en el horno situado en la Barrera de Palacio. Año de 1742

"(im. 25) Pliego donde se toma la razón de los gastos que se hacen en la obra que se ejecuta en recorrer los tejados del Palacio que su señoría excelentísima el Conde mi señor tiene en esta villa, que todo es como se sigue (…)
"(im. 26) De componer y hacer algunos reparos precisos en algunas de las partes de los cuartos altos del Palacio, en que se gastó 3 cahíces de cal (…) y apuntalar 3 vigas desmentidas de la pared en el Salón primero en que se ocuparon tres días (…) con el costo de cal y medio cahíz de yeso (…)
(im. 28) Pagos formados para la cuenta y razón de los gastos que se hacen para la obra que se ejecuta en la reedificación del horno de la Barrera de Palacio, por haberse hundido los hastiales, capillas y mayor parte de él y lo que no se hundió de sus paredes quedó amenazando ruina, por ser muy antiguo, lo que ha precisado a que se saque de cimientos los dos cuerpos principales de dicho horno cuarto de vivienda para el hornero, caballeriza y demás oficinas necesarias, cuya obra se ejecuta por Juan Ruiz Florindo (…)

Respecto a los materiales, se añade lo siguiente: *"(im. 37) Se compraron unas puertas nuevas para las de la Calle de dicho horno (…) se compraron (…) 289 cahíces y medio de cal que se gastaron en dicha obra (…) se compraron para dicha obra [un total de 14.000 ladrillos que se compraron a diferentes proveedores] (…) (im. 38) Se compraron para la dicha obra 1.260 canales (…) se compraron para dicha obra 2.300 canales (….) 1.000 tejas (…) [172 fanegas de yeso] (…) (im. 39) (…) 3 varas de hierro (…) (im. 40) [2 carretadas de alfarjías, 2 carretadas de tierra] (im. 41) se compró una carretada de asnados (…) se compraron 16 asnados (…) se compró un palo para plancha (…) se compraron unos umbrales (…) se compraron 3 vigas (…) se compraron 8 cruceros (…) se compró otra plancha para el pesebre (…) se compró media carretada de aguijones (…) (im. 44) por aderezar las puertas del corral (…) por labrar unos umbrales (…) se compraron 2 fanegas de sal para las dos capillas del dicho horno que se echó bajo del solado de ellas (…).*

AHV. 200/1. Obras realizadas en el Mesón de la Plaza. 1743

"Pliegos formados para la cuenta y razón de los gastos que se hacen en la obra que se ejecuta en el mesón de la plaza de esta villa, por haberse hundido los tejados de la mitad del cuerpo primero y mitad del segundo cuerpo y quebrádose las vigas de los entresuelos y otros reparos que se hacen en dicho mesón "
"(im. 48) Se compraron 17 palos para vigas (…) 1 carretada de alfarjías (…) otros 2 palos para vigas (…) otro palo para viga (…) (im. 49) 86 fanegas y media de yeso (…) 70 cahíces de cal (...) 3.000 ladrillos (…) 2.000 tejas (…)".

AHV. 200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744

"(im. 67) (…) pareció Juan Ruiz Florindo, maestre de albañil (…) declaró que de orden de dicho administrador ha hecho en el Palacio de Su Excelencia de esta ciudad la obra del cuarto que divide los dos patios del principal del aljibe y el patio primero de la entrada, sacando de cimientos la pared del dicho patio primero y el hastial de enfrente que mira a la puerta del hierro y levantado la pared correspondiente que divide el dicho patio principal desde la mitad techado todo el dicho cuarto y haciendo otros reparos necesarios en la puerta principal de la entrada dicho Palacio (…)
[Gastos de materiales (ims. 71-74): referencias a cal, yeso, canales, ladrillo, vigas de entresuelo, asnados, tirantes, tablas, alfarjías, planchas, umbrales, clavos]

"(im. 73) Se echó en la pared del cuarto que corresponde a la Torre y Contaduría (…)"

"(im. 74) Se hicieron unas puertas nuevas para la ventana de la Contaduría que sale al campo (…)"

AHV. 200/1. Obra en el horno barrera de Palacio. Villa de Fuentes, 8 de noviembre de 1744

"Declara Ruiz Florindo que de orden de dicho administrador ha "(im. 75) solado y salado las dos capillas del horno barrera de Palacio"

[Materiales (im. 76): sal, yeso, ladrillo]

AHV. 200/1. Obra en el mesón de la Plaza. Fuentes, 10 de diciembre de 1744

"Declara Ruiz Florindo que de orden de dicho administrador "(im. 77) ha hecho la obra que necesitaban los pesebres del mesón de la plaza"

[Materiales (ims. 77-78): cal, ladrillos, palos para los pesebres]

AHV. 200/1. Declaración de obra en el mesón de la Plaza. Fuentes, 16 de noviembre de 1745

"(im. 104) La obra que se ha hecho en apuntalar un cuarto del mesón de la plaza y otras cosas tocantes al oficio de herrero (…) El dicho Juan Ruiz declaró haber costado 14 palos que se gastaron en apuntalar de un lado y de otro el cuarto del medio del mesón de la plaza (…) (im. 105) Por el aderezo de una reja para el cuarto nuevo de Palacio (…)"

AHV. 200/1. Declaración de la obra hecha en Palacio, año de 1745. Villa de Fuentes, 14 de octubre de 1745

"(im. 106) Pareció Juan Ruiz Florindo (…) para efecto de declarar los gastos hechos en la obra que ha ejecutado en las Casas Palacio de su excelencia, en hacer el solado y entresuelo del cuarto nuevo, en hacer el corredor de mano derecha del patio principal del aljibe, en desbaratar y destechar los techos de los dos salones principales, por estar amenazando ruina, por haber faltado las maderas y volver a hacer de nuevo los dos techos. Y asimismo, los trechos de los dos cuartos consiguientes a los dos salones que son casi del mismo largo de ellos (…)"

[Materiales (ims. 116-128): cal, yeso, ladrillos, tejas, madera, berlingas, palos para colgadizo, alfarjía]

"(im. 123) Y asimismo el dicho Bartolomé Naranjo maestro de carpintero declaró haber pasado a la ciudad de Sevilla a comprar la madera de segura por no ser la de la tierra capaz para el largo correspondiente al ancho de dichos cuartos (…)

(im. 125) Se compraron 29 palos que se pusieron en el hueco (im. 126) de una de las torres (…) se compraron 16 palos para el corredor (…) se pusieron dos birlanes de madera en la escalera de la Contaduría (…) se pusieron puertas y bastidores a la ventana baja del cuarto nuevo (…) se puso puerta a los balcones (…) se puso puerta la ventana del granero (…) se hizo puerta al dicho granero (…) (im. 126) se puso puerta a la ventana chica (…) se compusieron las bancas de la Contaduría (…) se hizo una puerta para un cuarto del mesón de la Plaza"

AHV. 200/1. Obra en el mesón de la Plaza. 13 de noviembre de 1746

"(im. 137) se derribó la pared del medio de la cuadra principal del dicho mesón desde la puerta de la entrada a mano derecha hasta el fin de dicha cuadra se arqueó haciendo tres arcos y se levantó hasta la techumbre, techándose una y otra cuadra de ambos lados. Se hizo un cuarto para la servidumbre de la cocina y otro para huéspedes se hicieron (im. 138) los entresuelos correspondientes a la primera y segunda cuadra, techándolas de nuevo. Y en la caballeriza del patio grande de dicho mesón que está a la mano derecha, por haberse hundido el trecho por estar con jara en lugar de ladrillo para que pudiese servir, se destechó y se quitó dicha jara y se techó de nuevo con dicho ladrillo"

[Materiales (ims. 142-148): cal, ladrillos, teja, yeso, tablas de madera, asnados, una viga de entresuelo, herraje, etc.]

"(im. 144) Se hizo media puerta para la escalera de dicho mesón (…) se hizo una puerta nueva y bastidor para el cuarto de mano izquierda a la entrada del mesón (…) se hizo una puerta para el cuarto de la cocina (…)"

AHV. 200/3. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1747-1757.

Nota: este libro de cuentas ofrece también los gastos derivados de obras realizadas en inmuebles propiedad de Marquesado. Se han anotado, en este caso, todas ellas, pero sólo se han revisado aquellas que están relacionadas con el Palacio, anotando los detalles descriptivos de estas obras y de los materiales en ellas empleados.

im. 1. Obras en las casas que fueron de Bartolomé de León Domínguez, en la Calle Mayor.
im. 6. Obras en las casas que fueron de Juan Gómez Trigo, en la calle de Lora.
im. 23 Obras en las casas que fueron de Juan Ruiz Florindo, en la calle Mayor.
im. 61. Obras en las casas grandes de la Calle Mayor que fueron de Lázaro Caño Pichón.
im. 68. Obras en casas que fueron de Felipe Fernández, en Calle de los Molinos.
im. 71. Obras en varias casas que fueron de la calle Molinos.
im. 79. Obras en las casas chicas de la Calle Mayor que fueron de Lázaro Caño Pichón.
im. 94. Obras en las casas que fueron de Manuel Muñoz, en Calle Mayor.
im. 110. Obras en casas pequeñas que fueron de Cristóbal y Manuel Muñoz en Calle Cerrojero.
im. 120. Obras en casas que fueron de Juan Casado, calle Molinos.
im. 125. Obras en casas que fueron de Felipe Fernández, en calle de los Molinos.
im. 133. Obras de casas grandes y pequeñas de Lázaro Caño Pichón.
im. 177. Obras en varias casas propiedad del Marquesado. Calle Saharillas.

AHV. 200/3. Declaración del solado de las capillas del Horno. Fuentes, 2 de diciembre de 1748

"(im. 144) Compareció Juan Ruiz Florindo, maestro de albañil (…) que hizo la obra en solar las dos capillas del horno de la Barrera de Palacio propio de la Hacienda de Su Excelencia (…)

[Gastos de materiales: 5 fanegas de yeso, 550 ladrillos, 10 fanegas y media de sal]

AHV. 200/3. Declaración de obra en el Mesón de la Plaza. Villa de Fuentes, 15 de julio de 1749

"(im. 174) Don Luis Florindo, maestro albañil (…) ha hecho un poco obra en el Mesón de la Plaza de esta ciudad propio de su Excelencia en tapar agujeros de los pesebres y recorrer el tejado que cae a la calle y meter unas vigas que se habían quebrado"

[Gastos en materiales: 3 cahíces de cal, 26 fanegas de yeso, 500 ladrillos, 4 cargas de medios, 4 cargas de tejas, 5 vigas, 18 alfarjías, 150 clavos de alfarjías]

AHV. 200/3. Declaración de obra el solado de las Capillas del Horno. Villa de Fuentes, 30 de mayo de 1750

"(im. 188) Pareció Juan Ruiz Florindo, maestro de Albañil, (…) para efecto de declarar los costos de la obra que hizo en el horno Barrera de Palacio (…) ha hecho cierta obra en el dicho horno en solar ambas capillas y en hacer un cañón de chimenea por haberlo hundido el aire"

[Materiales: 11 fanegas de yeso, 1.000 ladrillos, 10 fanegas de sal]

AHV. 200/3. Declaración de obra en reparo de las Casas de la Hacienda. Villa de Fuentes, en 30 de noviembre de 1750

"(im. 190) (…) ha hecho diferentes reparos en limpiar los tejados del Palacio, del Mesón de la Plaza, horno y demás casas de la Hacienda, por razón de las muchas aguas (…) Se agregó a esto un día le maestre y peones en afianzar el bastidor y quicios de las puertas principales del Palacio que caen al campo que se habían caído"

[Materiales: 8 cargas de teja, 10 cargas de canal, 2 fanegas de yeso]

AHV. 200/3. Declaración del solado de una capilla del horno. Villa de Fuentes, 15 de febrero de 1753

"(im. 200) Asolado de una capilla del horno de la Barrera de Palacio"

[Materiales: 4 fanegas de sal, 4 cargas de ladrillo, 3 fanegas de yeso]

AHV. 200/3. Solado de otra capilla del horno. Villa de Fuentes, 1 de agosto de 1753

"(im. 202) Cristóbal Ruiz Florindo, maestro de albañil (…) ha solado la otra capilla del horno de la barrera de Palacio propio de su excelencia e hizo un cañón de la chimenea, por haberse quebrantado con el fuego"

[Materiales: 5 fanegas de sal, 9 cargas de ladrillo, 7 fanegas de yeso]

AHV. 200/3. Declaración de solado de una capilla del horno. Villa de Fuentes, 4 de septiembre de 1754

"(im. 206) (…) ha soldado una capilla del horno de la Barrera de Palacio propio de su excelencia"

[Materiales: 4 fanegas de sal, 4 cargas de ladrillo, 4 fanegas de yeso]

AHV. 200/3. Declaración de reparos e obra hechos en el Palacio y Mesón de la Plaza. Villa de Fuentes, en 8 de enero de 1755

"(im. 212) Hizo unos reparos de obra en las Casas Palacio, en calzar la pared de la ventana de la Contaduría que cae al campo y un tabique en una puerta, aliñar los pesebres del mesón y recorrer los tejados y limpiarlos"

[Materiales: 6 fanegas de yeso, 200 ladrillos, 3 cargas de medio, 1 cahíz de cal, 1 carga de tejas para el mesón, 2 fanegas de yeso para los pesebres]

AHV. 341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. [1760]

Nota: el expediente adjunta una certificación emitida por maestros albañiles sobre reparos del palacio. No está fechada. El único documento de este expediente está fechado en 1760, por lo que suponemos que la certificación de obras es de fecha próxima a este año. Asimismo, el maestro Ruiz Florindo aparece en un documento anteriormente reseñado de 1767.

AHV. 341/12. Tasación de tierras

"(fol. 1) Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa propio de los Señores de ella.
(fol. 3) La Campana. Tasación de tierras
Memoria de los precios hechos (…) Sebastián de Lora, vecino de la Villa de Fuentes, apreciándose de dicha villa como inteligente para dicho efecto y habiendo pasado al término de la Villa de la Campana al pago de las Palmas, reconoció cinco aranzadas de olivar las que compré de las madres monjas de Fuentes, tres de ellas y dos de las de atrás, cinco aranzadas en un pedazo ambas (…) separadas (…) de Alonso (…) que hacen las cinco (…) al pago dicho, aboné cada una aranzada.
Y ten cinco aranzadas que en permuta de otros olivares que di a la cofradía de la Santa Caridad de la Villa de Fuentes en el pago de la Mata Elvira, apreció dichas cinco aranzadas a 650 cada una.
(fol. 4) Y ten cinco aranzadas que compré en otro pedazo a las dichas madres monjas de Fuentes junto a unas de Lorenzo Delgado y olivares míos a (…) cada una aranzada importan dichas cinco aranzadas de olivar.
Y ten (…) aranzadas de olivares próximos a mis olivares que compré a dichas madres monjas de Fuentes en dicho pago de Las Palomas a (…) cada una aranzadas.
Y ten (…) aranzadas de olivar que compré a dichas madres monjas linde a mis olivares y otros linderos, a (…) montan.
Y ten siete aranzadas que compré a dichas madres monjas de fuentes linde a otros pedazos de olivares míos y olivares de capellanía que hoy goza Don Lorenzo (…) abona.
Y ten ocho aranzadas de olivares que compré a Francisco Sánchez, vecino de Fuentes, linde con un cercado que tengo en otro pago de Las Palomas (fol. 5) abona cada una aranzada montan (…).
Y ten un cercado de (…) que compré a diferentes vecinos de La Campana y de Fuentes de viña (…) perdido el cual desmonté y puse de esta (…) quince aranzadas Palomas a (…) cada una aranzada importan.
Y ten otro cercado que compré a los herederos de Miguel (…) linde con el cercado antecedente con cinco aranzadas de viña, olivos y estacas y garrotal a mil reales cada aranzada.
Y ten otro cercado que compré a las dichas madres monjas que fue de viña y hoy está de garrotes y estacones y (…) con cinco aranzadas (…).
Y ten otro cercado que está junto a la antecedente que compré a Don Aguilar, vecino de la Villa de Fuentes, con cinco aranzadas viña, olivar y (…) a cada una aranzada.
(Relación de posesiones)
(fol. 8) Digo yo, Andrés Martín Chaparro, vecino de la Villa de Fuentes y Maestro de obras y Alcalde de alarifes de ella, que habiendo visto y reconocido cuatro pares de casas que son en esta dicha villa, he hallado (…) al presente las cantidades siguientes:

Primeramente unas casas principales propias de Don Alonso de Luna, calle San Sebastián, valen once mil setecientos reales de (…) se tienen de principal de una memoria al beneficio de esta Villa que (…).
Otras casas principales que son propias de Don Blas (…) en la calle Mayor, valen nueve mil novecientos setenta reales de que se (…) dice ser principal de una memoria que también paga al beneficio (…)"
Reparos necesarios en el palacio:
"(fol.11) Razón de los reparos que necesita el Palacio de su excelencia de esta villa por reconocimiento y declaración de Andrés Martín Chaparro y Juan Ruiz Florindo, maestros albañiles y Manuel Adalid, maestro carpintero, los cuales y sus costos son los siguientes:
- Los dos corredores del patio del aljibe, del lado derecho como se entra, para hacerlos de nuevo la azotea y maderas, 1.344 reales.
- En la recámara de la sala del jardín, dos vigas descabezadas, 100 reales.
- Para calzos y revocar las paredes del jardín dos tapias de alto, 500 reales.
- El cuarto sobre la Contaduría una viga quebrada, un tabique y una esquina abierta, 200 reales.
- Desenvolver el corredor del patio del aljibe sobre el salón primero, 600 reales.
- El alto sobre dicho salón primero, 10 tijeras con sus tirantes descabezadas y desenvolver el tejado (fol. 12) correspondiente 1.100 reales.
- En el cuarto alto sobre la sala del Jardín, una viga quebrada y recorrer todos los tejados, 1.600 reales.
- En el granero sobre las caballerizas, 3 vigas quebradas y desenvolver el tejado correspondiente, 300 reales.
- El cuarto de la cocina necesita sacarse de cimientos la pared de afuera que cae al primer patio y el hastial de dicha cocina que cae al segundo patio, 1.900 reales.
- Para recorrer los tejados de los dos cuartos de los salones del jardín, trastearlos todos los dichos cuartos y rebajarle las hiladas que tienen de material para darle corriente al lado de dicho jardín y lo demás necesario, 1.820 reales.
- Para cal, 500 reales, (fol. 13) para puertas nuevas y adobos, 500 reales".

AHV. 305/5. Cuentas con sus recados de justificación, dadas por Blas Moreno de Guerra Ponce de León, administrador de la Hacienda del Conde de Torralva, Marqués de Fuentes, de todas sus rentas en el año de 1767

Nota: contiene referencias al horno y a varias casas que están situadas en la "barrera de Palacio". En cuanto al horno, aparece a continuación un certificado de los gastos generados por unas reparaciones.

"(im. 18) Número 40. Obra en el horno y reparo en el mesón. Año de 1777. Ítem, es data de esta cuenta 1.473 reales de vellón, los mismos que se gastaron en la obra que de orden de su excelencia se ejecutó en el horno barrera de palacio, y unos reparos que se hicieron en el mesón de la plaza en dicho año de 67. Consta de certificación del Maestro que acompaña".

"(im. 71) Horno barrera de palacio. Consta arrendado dicho horno de la barrera a Luis Colorado por todo este año de la fecha en 1.800 reales de vellón. Mesón de la plaza, consta arrendado dicho mesón (im. 72) a Juan Gabella en precio cada año de 1.200 reales.

Casas de la barrera de palacio. Estas casas primera segunda y vivienda de los arcos que se arrendaban, están dadas de limosna a pobres viudas de orden de su excelencia mi señora.

Recibo de las obras*. "(im. 124) Cristóbal Ruiz Florindo, maestro examinado de alarife, a cuyo cargo corren las obras pertenecientes a su excelencia en esta su villa, certifico que la ejecutada en el horno barrera de palacio y mesón de la plaza fue su costo en la cantidad de 1.463 reales de vellón, que por menor se expresa la forma siguiente:*
[No se toman gastos de salarios o jornales]
Ítem, de 27 cahíces de cal y de 11 fanegas de yeso (…)
Ítem, de un millar de ladrillo (…)
Ítem, de ocho cargas de medios ladrillos (…)
Ítem, de medio millar de canal y redoblón (…)
Ítem, de una fanega de sal, para solado de las capillas del horno (…)
Ítem, de dos tablas enterizas de Flandes.
Ítem, de un palo de pino para tablas (…)"
[Compra de clavos, es puertas, sogas, salones y dos lebrillos]

AHV. 346/9. Plano de la Villa de Fuentes. Alonso Ruiz Florindo, maestro arquitecto civil. Año de 1770

Nota: este expediente consta únicamente de dos páginas: el plano y una cartela que antecede con el título.

AHV. 23/12. Relación dada en 1815 por Agustín Tirado, apoderado del marqués de Fuentes, sobre los bienes del mayorazgo de Fuentes con sus cabidas y rentas

Nota: es una relación escueta de los bienes asociados al mayorazgo de Fuentes, con indicación de su extensión en fanegas o celemines y la renta que se percibe por ellos. No hay ninguna descripción de los mismos. La mayoría son tierras y cortijos. Se han anotado las que hacen referencia a propiedades en la villa. Solamente para el caso de los hornos de pan cocer figura una extensión, no para el resto de inmuebles, donde solamente se anota lo percibido por sus rentas. En el año del documento, 1815, existen unas viviendas en lo que antiguamente fue el jardín del Palacio.

Hornos de Pan Cocer / 5 Fanegas / 3.800 (desconocemos moneda)
Posada de la Plaza / no indica extensión / 4.000 (desconocemos moneda)
Viviendas de Palacio / no indica extensión / 744 (desconocemos moneda)
Casas fabricadas en lo que Jardín / no indica extensión / 1.320 (desconocemos moneda)

AHV. 509/2. Correspondencia administrativa de 1814/1815 de la marquesa de Fuentes relativa a obras en el palacio, arrendamiento de pastos y pago de contribución a guerra

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 29 de julio de 1815

"(im. 429) Fuentes 29 de julio de 1815 Don Francisco de Paula Valera
Exma. Señora:

La casa mesón la he arrendado en 40 maravedíes anuales, con las condiciones comunes y de estilo en semejantes contratos, pero para entregarla al nuevo arrendador ha sido menester mandar los albañiles y que la reparen por encima, pues esta finca hace días no se repara, y en tiempo de los franceses traté de hacerlo radicalmente con dos objetos. (im. 430) El primero por la necesidad que tenía de semejante reparo, y el segundo porque esa menor cantidad se lleva en efectivo, si no quedare en beneficio de la posesión. Dicha solicitud se me negó por el Administrador de Bienes Nacionales, no concediendo licencia para más gasto que el de 500 reales cuando eran 7 (…) (si no estoy engañado), los que certificaron los maestros, de cuyo particular también me parece he hablado a V. E. en otro (im. 431) tiempo, y aún estoy persuadido que hasta la certificación se la he mandado.
No menos debo dejar de hacer presente a Vuestra Excelencia que es menester o que mande derribar las galerías del Palacio que caen a la Plaza por aprovechar aquéllas maderas y rejas, o que las mande cubrir para que no se pierda uno y otro, porque de no hacerlo, se pierden también las vigas del entresuelo, que son buenos cuartones los que han quedado, cuya pieza baja, como que están descubiertos sus arcos, van descarnando los pilares, quitándoles los ladrillos y vendrá a parar en ruina. Para atajar y contener este perjuicio, poniendo de uso y corrientes así la galería como las piezas bajas correspondientes a las altas me dice el uno necesitar de 6 a 7 mil reales aunque (im. 433) aprovechándose algún material de las salas y piezas interiores del Palacio (también en ruina) será menos el gasto.
Incluyo a V. E. el (…) que me remitió para informe con el que me ha parecido arreglado a verdad.
Fuentes, 29 de julio de 1825
A L. P. V. E. su atento criado Francisco de Paula Galera.
Exma. Señora Condesa de Torralba y Talara, mi Señora"

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 4 de agosto de 1815

"(im. 434) Por la carta que recibo de V. Merced de 29 de julio anterior quedo enterada deja arrendada la casa mesón en 4 (…) anuales con las condiciones de estilo, y que para entregarla al (…) arrendador le ha sido preciso repararla por cima lo que me parece bien, encargando a V. Merced que todos los años verifique los reparos menores a fin de evitar así los mayores.
Para impedir la total ruina de las galerías del Palacio y que no se pierdan las vigas del entresuelo hará vuestra merced que se repare según me lo manifiesta, cuidado que la obra se ejecute con la mayor economía y para que sea menor su coste hará se aprovechen los materiales que no sean útiles de las salas y piezas interiores del dicho Palacio.
Recibo con el informe puesto por V. Merced el memorial que le remití de Don Juan José Pérez, y quedo enterada de lo que me informan para tenerlo presente a su debido tiempo.
4 de agosto de 1815"

AHV. 509/2. Certificación del maestro Alarife Francisco Otero Velasco. Fuentes, 15 de agosto de 1815

"(im. 428) Francisco (…) Velasco, vecino de esta villa de la Campana y Maestro Albañil con Real Aprobación de ella certifico: que de orden de Don Francisco de Paula Valera, Administrador de la Exma. Sra. Condesa de Torralba y Talara, Marquesa de esta villa, he reconocido la galería y pieza baja correspondiente del Palacio de dicha excelentísima señora que hace fachada a la plaza principal y hallé que sus techumbres se hallan sin cubierto, la armadura se halla podrida y más sus entradas en la pared, por lo que precisa se haga nueva, los órdenes de arcos de que se compone la fachada las hallé próximo a viciarse y para evitar este desplome necesita meterle una cadena de hierro inmediato al testero de dicha galería. La pared interior o segunda tiene el grueso de dos varas, pero ésta se halla desmoronada por encima a causa de no estar cubierta. Precisa se rebaje hasta dejarla en firmeza que el rebajo será de media vara, sus solerías se hallan quebrantadas y la superficial necesita hacerla nueva por haber estado sin custodia desde la dominación francesa hasta la presente época, precisa que las referidas paredes necesita recalzarlas y repararlas con varios desconchados en cuya operación se gastará pro lo respectivo a albañilería la cantidad de 8.022 reales vellón y en la carpintería, herrería y manufacturas la cantidad de 4.037 reales vellón. Y para que conste doy la presente que firmo en la villa de Fuentes a 15 días del mes de agosto de 1815 años.
Francisco (…) Velasco"

AHV. 509/2 Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 16 de agosto de 1815

"(im. 423) Aunque tengo confianza y experiencia en el trabajo del alarife que hace las obras que se necesitan en las fincas de esta administración, como que no es maestro examinado ni lo hay en el pueblo determiné sin embargo del aprecio que me había hecho, traer un maestro examinado del pueblo más inmediato que es la Campana para el reparo en las galerías y piezas bajas del Palacio (im. 424), cuya certificación es la que acompaña. Excede en mucho a la cantidad del primero y reconvenido me responde haberse sujetado sólo al ramo de albañilería, que es lo peculiar y propio de su arte, sobre lo que puede hablar, y no de carpintería y hierro a que se extiende la expresada certificación.
Con la orden de V. E. por el reparo según el primer aprecio, ya había hecho algunos contratos de materiales para ejecutarlo sin pérdida de tiempo, estimulado por aprovechar la estación del día en que los jornales están bajos (im. 425) pero me he suspendido hasta que V. E. quede bien instruida en que allí sólo se habló de albañilería y que me diga su resolución en vista de la novedad del más aprecio que aunque real y verdaderamente no lo es, no se tuvo en consideración por aquel oficial para enterarla prolijamente como debe ser.
Fuentes 16 de agosto de 1815
A L. P. V. E. su atento criado, Francisco de Paula Valera
Exma. Sra. Condesa de Torralba y Talara mi Señora"

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 22 de agosto de 1815

"(im. 426) Con la carta que recibo de V. Merced de 16 del corriente me llega la nueva tasación hecha por el (….) examinado del Pueblo de la Campana, del importe de la otra que hay que hacer en las galerías del Palacio que caen a la Plaza, y enterada del mayor coste en que éste ha tasado dicha obra con lo que hizo el alarife de esa villa (….) ordeno a vuestra merced que por este año no haga más obra que la precisa para cubrir los tejados para que las aguas no acaben de pudrir las maderas del entresuelo, y por lo que hace a las demás que haya que hacer veremos de irlo haciendo poco a poco y en épocas menos sensibles (…)
Dios guíe a V. Merced. Madrid 22 de agosto de 1815"

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 7 de octubre de 1815

"(im. 348) Se principió la obra del palacio con tiempo oportuno antes que viniesen las aguas y nos cogiese en alberca las galerías altas y bajas. Se está ejecutando con la mayor economía posible y solidez bastante para que en muchos años no sea necesario repararlas, pero está sucediendo lo que no se puede precaver en un principio y es frecuente en las obras viejas y de muchos años abandonada, aparecer nuevas causas precisas que remediar, para que la obra nueva trabe en firme y no falte, por esto resulta ser de más costo pero quién puede remediarlo
Fuentes 7 de octubre de 1815".

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 13 de octubre de 1815

"(im. 352) Que la intención de su excelencia fue sólo cubrir los tejados de las galerías para precave el que se pudriesen las maderas, mas viendo por lo que manifiesta vuestra merced en la dicha su carta que la obra va a subir más de lo que vuestra merced manifestó la mandase suspender, porque ese edificio, en el estado que está no merece se gaste un (im. 353) dinero a que no están obligados (…)"

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera a la Condesa de Torralba. Fuentes, 21 de octubre de 1815

"(im. 330) Acordádose por vuestra excelencia y mandado ejecutar el reparo de las galerías altas y bajas del Palacio, se ha principiado y está al concluir la obra alta, y como se me manda suspender, debo antes instruir a VE que se está en el mismo y aun peor estado que al principio, por trabajada la madera limpia de polilla, concluida la madera (im. 331) y colocados los ladrillos por tabla, si no se cobijan con la teja ya acopiada por la que se quebró se va a perder todo (…) lo mismo digo del entresuelo, cuyas vigas en número 25 penden de un hilo y sobre todo si no quitamos el albergue y acogida de pobres y malos en la noche en dicha cuadra y evitamos (im. 332) el descarnamiento de los cimientos, todo es perdido lo hecho".

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 31 de octubre de 1815

"(im. 333) En vista de la carta (…) que trata de las obras y reparos de las galerías alta y baja de ese mi palacio, debo responderle que yo sólo le dije que cogiese las aguas a fin de evitar la ruina de las maderas y fábrica, y no se metiese en obras que por ahora no podía soportar mi casa, pues necesito los caudales para acudir a las urgencias precisas (…) y por eso se le ha mandado a vuestra merced suspender la obra, pero mediante lo que me insinúa en dicha su carta de correr peligro las maderas, prevengo a vuestra merced las haga cubrir para precaver la ruina, y en cuanto a la entrada de albergue a los pobres y malos en la cuadra, que descarnen los cimientos. También mandará tabicar las ventanas por donde entran a fin de que no lo verifiquen, procurando que esta operación se ejecute con la mayor economía y sólo a evitar la entrada de dicha gente en la cuadra".

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera a la Condesa de Torralba. Fuentes, 22 de noviembre de 1815

"(im. 348) Fuentes 22 de noviembre de 1815
Francisco de Paula Valera
Exma. Señora:
En el año de 1810 (…) con motivo de hacer un respaldo para tomar el sol en tiempo de invierno frente a la Alameda de esta villa, se encerraron las (…) y tomaron un pedazo de corral de una casa que paga tributo al Estado, situada frente a dicha Alameda y contigua con la Cerca de las Monjas, por cuya razón el tributario me pide rebaja y moderación de dicho tributo por la (…) que le causaron por el referido intento. (im. 349) Ni le concedo lo que me pide ni le doy audiencia, y creo probablemente pagará todos los años por completo pues la cantidad es poca cosa, mas como es regular que en la (…) conste el número de varas (…) se ha hecho la imposición que con el transcurso del tiempo se ignore la causa de la falta, que algún poseedor pueda pedir ésta medir aquélla, repetir lo pagado de más y pedir que se reduzca el tributo a las varas que resulten, acaso sea (im. 350) motivo de algún litigio, y es la razón por que instruyo a V. E. de este acaecido, repitiéndoles que la disputa se vería (…) poco.
Otra ocurrencia y novedad mayor se advierte también durante la dominación enemiga (…)"

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 12 de diciembre de 1815

"(im. 53) A lo que me manifiesta V. Merced en carta de 29 de noviembre próximo pasado, sobre que las Justicias de esa villa en tiempo de la dominación francesa toma un pedazo de terreno o corral de una casa que paga tributo a la mía situada frente de la Alameda de esa villa, debo decirle que haga V: Merced que el tributario principal pague anualmente el tributo que le corresponde y ha pagado siempre, y que (…) repita si le acomoda contra las Justicias, pues la repetición no me incumbe a mí y ni a él que se dejó usurpar el terreno (…)
12 de diciembre de 1815
A don Francisco de Paula Valera"

AHV. 24/17. Memorial del pleito entre Gómez de Fuentes y Fernando Mejía por los bienes de sus abuelos Álvaro de Fuentes y Beatriz de Ayala, señores de Fuentes y transacción celebrada entre ambos. 1818

Nota: entre los bienes del mayorazgo antiguo del señor don Álvaro de Fuentes figura la villa de Fuentes con su fortaleza y jurisdicción. Se transcribe esta referencia al completo.
"(im. 2) Los señores don Álvaro de Fuentes y Guzmán y doña Beatriz de Ayala, su mujer, señores de Fuentes, tuvieron entre otros cinco hijos varones, don Gómez, primogénito, don Álvaro, segundo, don Juan, tercero, don Silvestre, cuarto y don Francisco, quinto, y una hija que se llamó doña Blanca.
Los señores de Fuentes trataron de casar al dicho don Gómez su hijo primogénito y sucesor en su casa y mayorazgo con doña Elvira de Mendoza (…) Y en 4 de julio de 1569 otorgaron sobre ello una escritura de capitulación que tiene las cláusulas siguientes:
Cláusulas de la Capitulación Matrimonial:
Lo segundo, los dichos señores don Álvaro y doña Beatriz declaran que los bienes del mayorazgo antiguo de el dicho señor don Álvaro son los siguientes:

La villa de Fuentes con su fortaleza y jurisdicción y término antiguo en que entran y se comprenden los bienes contenidos en la fe de Juan de Moya, escribano público de la villa de Fuentes. Y las casas principales de la ciudad de Sevilla y los solares que allí están (…)"

AHV. 23/14. Cédula del Real Consejo confiriendo la administración en el Marquesado de Fuentes, sus unidos y agregados al señor D. Fernando Rafael Cabrera Pérez de Saavedra, Marqués de Villaseca. 1819

AHV. 23/14. Inventario de papeles pertenecientes a la administración del Marquesado de Fuentes. Villa de Fuentes, 10 de febrero de 1819. (im. 138-145)

Nota: entre los libros de Cuentas, valores de rentas, testamentarías, arrendamientos, pleitos etc., aparece un legajo que se titula "Legajo con gastos extraordinarios y obras". Sin embargo no se adjunta este legajo al expediente ni se conserva en el Archivo ningún documento con este título.

AHV. 23/14. Lista de los colonos, inquilinos y tributos al Estado de esta villa, con concepto al Libro de Hacienda del año presente 1819, a saber, tierras y cortijos. (im. 146-156)

Nota: Se recogen en este listado los tributarios que rinden rentas al Marquesado, entre ellos aparecen unos tributarios que pagan rentas, suponemos que por el arrendamiento de casas situadas en la "Barrera de Palacio". Son los que se anotan a continuación.
Tributos. Barrera de Palacio

- Antonio Fernández Guerra
- Alonso Rodríguez por Bartolomé Rodríguez y Juan Álvarez.
- Antonio Armero

AHV. 30/14 Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 205) Que el referido apeo y deslinde del terreno (…) se haga desde el dicho Castillo, midiéndose las varas que dista hasta la salida de la misma población, y las que hay desde ésta hasta los primeros sembrados que están en terreno del Marquesado en donde terminan los ejidos del pueblo que se consideran los pasos más que se extendía la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes en rededor de ella (…)
(im. 206) Los agrimensores practicaron la medida por el orden y forma siguiente:
Dieron principio en la Casa del Castillo que está al mediodía y midieron hasta la puerta de la casa de Campo de don Antonio Armero, que cae al Ejido, 81 varas castellanas
(im. 208) La novena mensura se hizo desde la Casa del Castillo que mira a Poniente, siguiendo la calle de la Alameda y hasta el final de ésta hubo 104 varas.

Nota: no se toman el resto de medidas y mojones puesto que no hacen referencia al Castillo.

AHV. 30/14. Certificación emitida por peritos y agrimensores en el apeo y deslinde correspondiente a la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 219) Pasó el expresado señor maestre mayor con todos los concurrentes al Castillo correspondiente al Marquesado de esta villa que está en el Palacio ruinoso de la misma pertenencia como punto indubitable, y desde donde se debe partir para dicho apeo del terreno jurisdiccional del antiguo lugar de Fuentes. Y constituidos en el expresado sitio los peritos hicieron la observación a su merced que de tiempo inmemorial y por tradición constante era voz pública en esta villa y común opinión que el antiguo lugar de Fuentes tuvo su origen del expresado Castillo, que inmediato a él se edificó la población en terreno de los causantes del Marqués (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 29 de mayo de 1827

"(im. 151) Para acordar lo conveniente sobre el medio que vuestra merced propone de utilizar el Palacio ruinoso de esa villa sin causar gastos al secuestro, se hace preciso describa vuestra merced con más extensión e individualidad cuáles son las partes interiores y exteriores del edificio que se hallan deterioradas o si todo él esta reducido a escombros (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 10 de julio de 1827

"(im. 153) Quedo enterado de lo que vuestra merced manifiesta (…) y no dudo empleará vuestra merced la mayor vigilancia para la conservación de los efectos y enseres ruinosos del Palacio de esa villa, y para que este Palacio se mantenga en cuanto sea posible, sin nuevos deterioros y sin causar perjuicios al vecindario (…)"

AHV. 30/14. Clasificación de las fincas y derechos correspondientes al secuestro en el antiguo lugar de Fuentes comprendidos en su caso. 19 de octubre de 1827

"(im. 212) (…) primeramente el Castillo, Torre y Palacio, situados en la Barrera de este nombre, hoy plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza, por Mediodía con Molino de aceite de don Antonio Armero, por el Norte con la Cárcel pública y por Poniente con la Calle Nueva de las Monjas (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 13 de noviembre de 1827

"(im. 162) Me he enterado de la denuncia que ha hecho el maestro de obras titular de la misma de la parte de la fachada del Palacio situado en la plaza del Rey (…) le prevengo informe inmediatamente si apuntalándose con seguridad dicha fachada podrá evitarse su ruina, y en este caso a cuánto podrá ascender el coste, mas suponiendo que sea absolutamente preciso derribar la fachada para evitar perjuicios o alguna desgracia (…)

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 30 de noviembre de 1827

"(im. 166) Acordaré lo que corresponda en punto a las obras que sean precisas en la fachada ruinosa del Palacio, respecto a la imposibilidad que ofrece el poder apuntalarla (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 14 de diciembre de 1827

"(im. 169) He acordado se reconozca por perito la obra que sea precisa para la compostura del techo del Palacio de esa villa en la parte que cae a la Plaza Real, como asimismo el blanqueo que necesita darse a la pared propia de la fachada del edificio (…)"

AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827

Nota: En este expediente, y relacionado con el secuestro de los bienes del Marquesado en 1827, se incluye un apeo y deslinde del término de Fuentes. Se han transcrito las referencias expresas al Castillo o Palacio

AHV. 310/2. Deslinde del terreno correspondiente a la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 9) Pasó el expresado señor alcalde mayor con todos los concurrentes al Castillo correspondiente al marquesado de la villa que está en el Palacio ruinoso de la misma pertenencia y como punto indubitable y desde donde se debe partir (im. 10) para dicho apeo del terreno jurisdiccional del antiguo lugar de fuentes (…) que el antiguo lugar de Fuentes tuvo su origen del expresado Castillo que inmediato a él se edificó la población en terreno de los causantes del Marqués, que tenía por divisoria la citada población los arcos que se hallan a la entrada y salida de la Calle Mayor y otro que existe a la salida del Camino de Marchena, terminando en la calle Plaza abajo y esquina de la casa que hoy corresponden a Sebastián Ruiz (…) Que en el mismo terreno del antiguo lugar de Fuentes se habían labrado y edificado las calles Hurtado, Cerrojeros, Sajarillas, la Luna y Franca (…)
(im. 12) Los agrimensores practicaron la medida por el orden y forma siguiente:
Dieron principio en la casa del Castillo que está al Mediodía y midieron hasta la puerta de la Casa de Campo de don Antonio Armero, que cae al ejido 81 varas castellanas
Desde dicha puerta de campo hasta el primer sembrado que está frente a ellos en tierra del Marquesado midieron 91 varas.
Primer mojón. Y en la orilla de dicho sembrado y ejido se hizo el primer mojón (…)
[En las medidas que siguen no aparece el Castillo o Palacio, por lo que no se toman]
(im. 13) Octavo mojón. Y se hizo el octavo mojón. La novena mensura se hizo desde la cara del Castillo que mira a poniente siguiendo la calle de la Alameda y hasta el final de esta, hubo 104 varas. Desde dicha salida hasta el sembrado que está frente en tierra del marquesado resultó haber 72 varas.

AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836

AHV. 30/15. "Noticias sacadas de varios libros y papeles conducentes al origen de la villa de Fuentes"

Nota: Adjunta referencias obtenidas de las obras de los Anales Eclesiásticos, de Ortiz de Zúñiga. La mayor parte de datos, son no obstante, referencias al linaje y genealogía de los Marqueses.

AHV. 30/15. Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 19 de enero de 1831

Nota: en la solicitud se hace referencia al secuestro de bienes pertenecientes al Marquesado que estaban incluidos en la escritura de venta de 1374 de Martín Fernández de Guzmán, entre los que figura una torre o torreón defensivo.

"(im. 60) Por la escritura de venta hecha por Martín Fernández de Guzmán, [1374] se comprendían primero los derechos señoriales y jurisdiccionales y asimismo la torre, cortijo y tierras de pan llevar, que pertenecían al vendedor, que no podían ser más que las mismas que han sido secuestradas, ya porque la jurisdicción era independiente, ya también, como confesó el antiguo demandante, sólo había según noticias en la época de la adquisición tres o cuatro casas en Fuentes, que con su torre, o torreón compondrían sólo un punto defensable para las irrupciones de los moros. Esta aserción convence de que la población de Fuentes vino a ejecutarse según la merced dispensada por el señor Don Juan I cinco años después de aquel acto, y que todo el terreno que la comprendía era propio y peculiar de la familia de mi principal por derecho de dominio independiente de la Corona, y subsecuentemente lo edificado en él, según también se comprueba por la copia que presento por ahora, sin perjuicio de hacerlo en forma fehaciente del mayorazgo fundado con facultad real por D. Álvaro de Fuentes y doña Beatriz de Ayala, su mujer, en 20 de abril de 1571, en la cual se expresa que no tenían en la época en que sucedió el Guzmán en el Mayorazgo del Lugar de Fuentes término alguno jurisdiccional, el que adquirió por el precio de que se hizo mérito en los documentos que ya obran en autos, como también que reedificó el mesón, hornos y casas del referido lugar de Fuentes (…)".

AHV. 30/15. Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 1832

Nota: Según esta solicitud las casas que están secuestradas por la Dirección General de Rentas, se encuentran junto al Palacio, y fueron construidas en 1794, en el solar del antiguo jardín, que en esos momentos estaba arruinado.

"(im. 66) Que las ocho casas que están secuestradas en el Pueblo de Fuentes, a espaldas de la Torre o Palacio, fueron construidas, labradas y edificadas en el año de 1794, a expensas de doña María Manuela Fernández de Córdoba, poseedora entonces del Marquesado, en el terreno o parte de él, del jardín arruinado de aquel edificio, cuya construcción importó 15.251 reales y 17 maravedís, como resulta de la partida de data de las cuentas del propio año que rindió el administrador D. Martín Armero (…).
A vuestra alteza suplico que precedida la misma citación de los señores fiscales, se sirva expedir despacho al intendente de Córdoba, para que exhibiéndose (…) las cuentas respectivas de Fuentes del año de 1794 (im. 67) se ponga testimonio de la partida de data que dice: Son data 15.251 reales y 17 maravedís que se gastaron en la construcción de ocho casas en un solar que hubo jardín arruinado a la muralla de este palacio, como se expuso a su Excelencia en carta de 9 de abril de 1794, exhibiendo igualmente las cuentas del propio pueblo, pertenecientes al año de 1831, rendidas en 14 de febrero de 1832, para que se ponga testimonio de la partida de data de 3.029

reales y 22 maravedís entregados en la administración del Secuestro de dicha villa para la obra de la fachada exterior del palacio arruinado y del documento justificativo de esta partida, señalado con el número 8 (…)"

Nota: Junto con esta solicitud, se adjuntan una serie de preguntas que deberían contestar los testigos presentados por el Marqués de Fuentes en el proceso judicial. Se les debería preguntar acerca de las citadas 8 casas secuestradas:
"(im. 67) Si saben y les consta que doña María Manuela Fernández de Córdoba, en el año de 1794, en que era poseedora del Marquesado de Fuentes labró a sus expensas y edificó ocho casas para la clase de pobres en lo que fue jardín arruinado de la Torre o Palacio, que son las que se hallan secuestradas.
Si también saben y les consta por haberlo oído a sus mayores y ser voz pública y notoria que los antecesores con bastante antigüedad a dicha poseedora, construyeron asimismo, labraron y edificaron a sus expensas la casa Mesón en la Plaza pública del Mercado y el Horno de Pan en la de la Barrera o del Rey, que también están secuestrados.
Si del propio modo, es cierto y constante que la Torre Castillo o (im. 68) Palacio se encuentra arruinado, echo solar, habiendo sido preciso reedificar la fachada exterior que mira a la plaza para hermosear el aspecto público, cuya obra se ejecutó en 1831 y para la cual ha contribuido el Marquesado por disposición del señor Decano del Consejo de Hacienda, a pesar de hallarse secuestrada esta finca (…)"

AHV. 309/42. Cuentas que rinde don Manuel de Santo Domingo y Herrera, administrador del Marquesado de la Villa de Fuentes desde el 1 de enero de 1833 hasta 31 de agosto de este año, en que ha entregado la administración a Fernando Guerrero, por haber sido promovido de apoderado general de Su Excelencia en la Corte. Año de 1833

Nota: se trata de una relación de valores y rentas de tierras, rentas atrasadas, recibos de pagos por diversos conceptos, débitos, etc.

El expediente incorpora también un inventario de muebles y efectos *"que hay existentes en el día de la fecha en las casas administración del estado de esta villa, propios del Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, y que yo D. Manuel Santo Domingo y Herrera Guerrero, como nuevo administrador de este caudal, quien firmará por su recibo"*. Fuentes de Andalucía, 6 de septiembre de 1833.
En este inventario aparecen objetos vinculados a diferentes espacios que, se entiende, corresponde al Palacio, a través de los cuales se puede ver la organización y equipamiento con el que contaba el Palacio.
"Estudio 1º: un sillón negro de castaño. 8 sillas id. Un bufete. Una sobremesa de bayeta verde. Un hule y carpeta de lo mismo. Un compás chico. Una regla. Un tintero y salvadera de metal. Una copilla id. para los cigarros. Un cuadro pequeño con San Cayetano en papel ordinario.
Anteestudio: 6 sillas pequeñas negras de castaño. 3 id. altas. 4 cuadros con cristal en papel ordinario y la urna muy pequeña.
Estudio 2º: dos catres con hierro. Un colchón pequeño y muy servido. Dos sillas de castaño negras altas. Una percha de madera. Dos cuadros con cristal en papel ordinario. Una vacía y jarro vidriado de Valencia.
Sala de estrado: 22 sillas de pino encarnadas con espaldas de varetas. 1 cenefa de madera en blanco para cortina.
Comedor: 3 sillas negras de castaño altas. 1 tinaja para agua. 2 planchas de hierro. 1 rallador de lata. 1 velón grande de metal. Otro mediano id. Otro chiquito id. de una luz. Una linterna de lata. 4 botellas negras de vidrio. 2 frascos blancos id. 4 vasos de cristal para agua. 3 id. chicos para vino. 3 jícaras de pedernal. 4 tacillas id. para café. 3 platillos id. ordinario. 3 fuentes id. id. Otra ovalada pequeña. Otra redonda rota. 4 platos de pedernal bueno. 2 id. soperos. (im. 46) una copa de cristal para vino. Un bufete de nogal. Una mesilla chica ordinaria. 7 sillas bastas.
Despensa: dos peroles de azofar. Una exprimidora id. 3 perolillos de hierro. Un barreño de cobre. Una tortera id. Una chocolatera id. Dos id. de lata rota. Una regadera id. id. Una cafetera id. id. Un embudo id. id. Dos alcuzas id., la una buena. Un badil de metal. Un jarrito de madera. Una rebañadera de hierro. 3 pipotillos de madera de cabida de 2 arrobas para vinagre y vino. 5 tinajas de diferentes cabidas. Otras dos rotas. 2 orzas. Otra rota. 2 barras grandes de hierro. 2 id. pequeñas.
Cocina: una caldera de cobre. Una sartén de hierro chica. Unas parrillas id. Unas trevedes grandes. Otras pequeñas. Unas tenazas id. Dos tapaderas id. Los pies de un anafre id. Un almirez de metal. Dos mesas ordinarias. Un banco id.
Cuarto escusado: un servicio pequeño sevillano. Una escupidera pedernal ordinario.
Granero que da a la calle: 3 esteras para la sala de (…). 3 para el primer estudio. 2 para el segundo estudio. Una tarima de madera ordinaria. 3 tablas de Flandes sin labrar. Otros dos pedazos de lo mismo. Una sangradera de barro.
Muebles colocados en diferentes puntos: un farol grande de cristal en el portal de la calle. Otro id. en la reja del granero antedicho. Dos carrillos en los pozos. Dos cubos, uno viejo.
(im. 47) Efectos correspondientes a la labor."

AHV. 30/15. Observaciones relacionadas con el pleito de incorporación de Fuentes iniciado en 1807 a instancias de D. Pablo Escalera, vecino del dicho pueblo. Madrid, 9 de febrero de 1836

Nota: referencias a obras realizadas en la fachada del Palacio en 1831, y a la construcción de casas para pobres en lo que fue el Jardín del Palacio.

"(im. 75) Observaciones. Primera. Y aparte, en lo que ocupa el terreno de la primitiva adquisición de la venta que hizo Martín Fernández, a pesar de estar más extendido en el apeo y deslinde practicado en 24 de enero de 1827 que el que contuvo dicha adquisición, no hay rigurosamente en el mayorazgo del marquesado otra finca que es el Castillo o Torre conocido ahora por el Palacio, que se encuentra hecho solar destruido enteramente sin producir nada, y aún estando secuestrado, el poseedor del marquesado ha contribuido con la tercera parte del costo que tuvo el levantarle una pared en la fachada de la calle para hermosear el aspecto público a la plaza, cuya obra se hizo en el año de 1831, ascendiendo el costo de dicha tercera parte a más de 4.000 reales. (im. 76) Por igual razón no deben pertenecer al secuestro las casas labradas en el jardín que fue del Palacio, porque así como todos los edificios y casas que se encuentran en la demarcación comprendida en la primera adquisición proveniente de la venta que hizo Martín Fernández, las han disfrutado antes y las disfrutan en el día sus actuales poseedores, siendo muchas de ellas vinculadas quieta y pacíficamente, sin que se les haya molestado ni moleste, sin duda por la consideración de que fueron labradas y costeadas por sus respectivos dueños en dicho terreno, parece que debe disfrutar de igual prerrogativa y beneficio el marquesado con mérito a que sus antecesores, con bienes libres costearon la construcción y edificación de la posada del horno y de las casas que fue el jardín del palacio por no deber ser de (im. 77) peor condición que los otros dueños de edificios, porque si dichas fincas hubiesen sido vendidas por don Martín Fernández, en tal caso podría cohonestársela con el secuestro, pero habiendo sido labradas según queda demostrado,

apareciendo de este modo, en cuanto al mesón y el horno, por instrumento público otorgado con la antigüedad de 20 de abril de 1571, no puede dudarse de su certeza, correspondiendo en su vista el alzamiento del secuestro (…)
Tercera observación. (im. 79) Con lo propuesto queda evidenciado que la continuación de este litigio ocasiona un perjuicio conocido a la Real Hacienda, lejos de reportar beneficio respecto a qué (im. 80) debe alzarse el secuestro en el mesón y en el horno por los fundamentos expresados, y aunque se verificase la incorporación en el solar o palacio destruido en las casas labradas en el jardín de éste, que no debe suceder por hallarse en el propio caso que los demás edificios que disfrutan los vecinos tranquilamente, y en los números de enfiteusis no producen estas fincas ni con mucho para cubrir sus cargas y pensiones y gastos de administración, teniendo la Real hacienda que costearlo, pues que de los autos resulta que en el Palacio está hecho solar sin producir nada. Las casas labradas en lo que fue jardín son pequeñas para clase de pobres de fábrica poco firme y de imposible cobro sus alquileres. Y los números de enfiteusis son casas aún más miserables y labradas con pared de tierra y techumbre de palmas, que más bien parecen zahúrdas que casas, por cuya razón son muchas las que ya no existen, y las que subsisten pertenecen a dueños miserables imposibilitados de pagar, pero aunque fuese de fácil cobro esta enfiteusis, al fin su cantidad en el todo son 400 y pico de reales, suma muy reducida aunque fuera realizable para atender a dichos gastos, conociéndose sin género de duda el perjuicio que experimentaría la Real Hacienda en la continuación de este litigio por no producir lo que podría incorporarse a la Corona, no sólo por atender a los réditos de los 93.926 reales y 16 maravedís, conforme opinó la Dirección General de Rentas y Contadurías Generales de Valores y Distribución si no es, ni tampoco, para lo muy (im. 80) preciso de aquéllas.

AHV. 30/10. Expediente sobre la devolución de varios bienes que han estado secuestrados en la villa de Fuentes: Palacio, 8 casas del jardín de éste, una posada, un horno y un censo. 1837

AHV. 30/10. Relación de los cortijos, su extensión y rentas que se percibe. Fincas urbanas

- (im. 23) Una casa horno de pan cocer situada en la Plaza Real (…)
- Un mesón en la plaza pública
- Una Casa Palacio en su tiempo, y en el día destruido con tres viviendas a la plaza Real arrendadas a varios inquilinos, cuya renta anual ascienda a 498 reales
- Ocho casas pequeñas fabricadas en la Calle Nueva en el sitio que está en lo antiguo Jardín de dicho Palacio, arrendadas a varias personas, cuya renta asciende al año a la cantidad de 1.266 reales"

AHV. 30/10. Diligencia declaratoria de las fincas y derechos en que con arreglo a la ejecutoria de 31 de enero de 1826 debe consistir el secuestro del Marquesado de Fuentes: Fuentes de Andalucía, 25 de octubre de 1827

"(im. 32) Primeramente el Castillo, Torre y Palacio situados en la Barrera de este nombre, hoy plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza, por medio día con molino de aceite de don Antonio Armero, por el norte con la Real Cárcel y por poniente con las Calles Nueva de las Monjas. Y un mesón o posadas en la plaza pública del mercado, que linda por una parte con casa accesoria de don Sebastián Adalid, y por otra con igual finca de don Pablo Escalera.
- ítem, una casa horno de cocer pan situada en la misma Barrera de Palacio, hoy plaza del Rey, que linda por una parte con casa cochera de don Manuel Galindo, y por otra con casas de don Manuel López Alfaro.
- Ítem, 8 casas pequeñas colindantes unas con otras, en la Calle Nueva de las Monjas, en el sitio que era el antiguo Jardín del Palacio.

AHV. 30/10. Petición presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes. Madrid, 15 de abril de 1837

"(im. 48) Los bienes en que ha de tener lugar el alzamiento de secuestro, en conformidad a la expresada definitiva consisten en el Palacio o Castillo destruido en dicha villa de Fuentes, en ocho casas pequeñas y labradas a espaldas del mismo, en lo que fue Jardín de El, en la casa horno de pan cocer, en la plaza de la Barrera, (im. 51) en la posada o mesón de la plaza pública y en los réditos de (…) censos enfitéuticos (…)"

AHV. 30/10. Diligencia de entrega de los bienes del secuestro. Villa de Fuentes de Andalucía 26 de junio de 1837

"(im. 101) Pasó a el Palacio y Castillo que en la Barrera de este nombre (hoy plaza de la Constitución) es una de las fincas secuestradas, la cual con todo lo obrado en su fachada, durante el tiempo del secuestro, fue entregado al citado don Fernando Guerrero por consecuencia a la Ejecutoria del Supremo Tribunal de Justicia (…) con todas sus llaves de las oficinas altas y bajas que comprende. Y en acto continuado se constituyó su merced con el mismo acompañamiento en las Casas Horno de dicha Barrera (im. 102) otra de las fincas comprendidas en dicho secuestro y se hizo igual diligencia de entrega a dicho D. Fernando Guerrero, previniéndose a su inquilina Francisca Rodríguez reconociese como dueño y poseedor de dicha finca al indicado señor Conde de Villanueva de Cárdenas y a su representante en esta villa al citado Don Fernando Guerrero. Acto continuo se constituyó en la posada o mesón de la plaza pública de esta villa, que hoy lleva en arrendamiento Juan Miguel García, y se hizo entrega de la indicada finca al mencionado don Fernando Guerrero, con prevención expresa para reconociese desde este acto como dueño y poseedor de dicho mesón al expresado señor Conde. Y últimamente pasó dicho señor a las ocho casas pequeñas construidas y labradas a espaldas del mismo Palacio, en el sitio que fue jardín de él, haciéndose igual prevención a los inquilinos de ellas, con lo cual tuvo efecto la entrega de las fincas urbanas (…)"

AHV. 30/14. Obras hechas en las fincas del secuestro. Fuentes, 24 de junio de 1837

"(im. 88) 1. En lo interior de Palacio.
Ésta consistió en recorrer todos los tejados del Palacio que estaban destruidos, solar parte de los altos de dichas piezas, repellar toda la cuadra, blanquearla por dentro y fuera, y hacer una escalera con su puerta por el granero de enfrente y el de la cuadra.
2. En la fachada de Palacio.
Ésta consistió en levantar la segunda fachada ruinosa que caía a la Plaza, cubrirla toda de nuevo, hacer la escalera para la piedra alta, componer la escalara para la pieza de los arcos, repellar, enlucir y poner al corriente las tres murallas que caen a la plaza, componer toda la pared y blanquear la que cae al patio y pertenece a las fachas de la plaza que estaba enteramente destruida.

También en la fachada de Palacio. Ésta consistió en poner de bóveda el entresuelo de alto, solarla toda de nuevo, ponerle 3 balcones de hierro en lo alto con sus puertas, 2 rejas de hierro en la pieza baja, ponerle la puerta principal que cae a la plaza que aún no tiene cerradura, repellar y blanquear por arriba y abajo la fachada de los arcos, componer la puerta principal de ésta, poner una puerta al alto de la pieza nueva y otra al corral de adentro con sus llaves.
En la posada. Ésta consistió en levantar de cimiento la pared del corral, quitar el techo a aquella cuadra y volvérselo a poner de nuevo, haberse compuesto todos los arcos de esta cuadra de la izquierda por haberse caído éste cuando se empezó la obra, haber puesto varios maderos en los pesebres, haberle recorrido todos los tejados, haber blanqueado, haber empedrado, repellado, blanqueado y puesto al corriente el patinillo del pozo, además y sin que se haya puesto cuenta se han tapado y repellado varios remiendos en la muralla que cae a Poniente, la que amenaza ruina".

AHV. 30/14. Fincas entregadas al señor D. Fernando Guerrero que estuvieron secuestradas. 24 de julio de 1837

"(im. 86) 1. El palacio destruido, situado en la Plaza de Isabel II.
2. La posada mesón en la plaza pública.
3. el horno de pan cocer en la plaza de Isabel II.
4. Las ocho accesorias fabricadas en el sitio que fue Jardín de Palacio. "
Efectos entregados
"- (…)
- Unas columnas de piedra de que no se me hizo cargo y se halló en el Corral de Palacio.
- 9 Columnas de piedra.
- 500 ladrillos.
Falta que entregar, según el testimonio:
- 900 ladrillos.
- 800 ladrillos colmeneros o baldosas.
- 6 vigas de pino viejas.
Nota. Los 900 ladrillos que faltan para cumplir con la entrega que se me hizo, unos los hizo pedazos la tropa que estaba acuartelada en el Palacio y otros se han gastado en las diferentes obras que se hicieron en las fincas del secuestro.
Los 800 ladrillos colmeneros o baldosas. Estos por medio del maestro de obras que tenía D. Cayetano Soler, (…) justificó Felipe Fernández fabricante de ellos que eran de su propiedad, que pocos días antes de haberse marchado don Cayetano Soler los había recogido en su fábrica, no se los había satisfecho. Se examinaron las cuentas de las obras que llevaba don Cayetano Soler respectivas al secuestro y no hallándose en ninguna de ellas la más leve apuntación de semejantes baldosas, pareció justo devolvérselas a este infeliz fabricante las que no movió del Palacio, y allí estuvo vendiéndolas según tenía marchantes o compradores.
(…)
Las 6 vigas de pino viejas y algunas otras también pocas y de la misma calidad existen en el palacio vestigios de algunas y como son tan inútiles ninguna entrega se hace de ellas, y las que faltan, alguna otra que se encontró útil se destinó a los pesebres de las cuadras de la posada y otras que faltan las quemaron los soldados, haciendo otros destrozos en el edificio, de que se dio cuenta al señor decano de lo que resultó mandar al señor corregidor que inmediatamente mandase salir del Palacio la partida de Caballería que allí estaba acuartelada, lo que se verificó a los dos días en los que destrozaron toda la cuadra.
La accesoria número 1 se le hundió el techo, y las pocas tejas y ladrillos que quedaron sanos, aquéllas se gastaron en recorrer los tejados, y estos en tapar varios agujeros que se habían hecho en la muralla que cae a la Plaza que amenaza ruina.

AHV. 30/14. Expediente de la Sección Pleitos. Mayorazgo de Fuentes. (4 julio 1838)

AHV. 30/14. Cuenta dada por el administrador de los bienes secuestrados al Marqués de Cárdenas dadas al Director General de Rentas del Reino

"(im. 81) El mesón en el sitio de la plaza pública, éste produce anualmente 6.000 reales de vellón a cargo de Juan Miguel García, (…)
Horno de Pan cocer en la plaza de Isabel II, éste está a cargo de Francisca Rodríguez, gana cada un año 2.000 reales (…)
Accesorias en el sitio que fue Jardín de Palacio. Estas accesorias son 8, las 7 nada producen porque están inservibles y no ha habido inquilinos, la una (…) que está a cargo de José Ramos gana 120 reales al año (…)
El palacio. Éste nada produce porque está inhabitable".

AHV. 317/3. Inventario de los documentos correspondiente al mayorazgo de Fuentes 1850

Nota: Se ha revisado este expediente con la esperanza de comprobar si existen documentos sobre la venta del Palacio, con el fin de obtener una fecha que permitiera posteriormente localizar el contrato en los protocolos notariales. Lo único que se ha localizado es un contrato de venta de un corral próximo al horno y otros documentos que podrían resultar de interés y que se relacionan a continuación.

AHV. 317/3. N.20. (im. 9) Traslado de escritura de venta de un corral lindando con el horno viejo de esta villa que María Ruiz vendió a la señora doña Aldonza de los Ríos, por ante Bartolomé de Alberca, escribano, en 11 de marzo de 1594.

AHV. 317/3. N.83. (im. 27) Traslado de escritura de concierto celebrada entre los señores don Gomes de Fuentes y don Fernando Mexía sobre los bienes que tocaban al mayorazgo, según lo fundaron los señores del Álvaro de Guzmán y doña Beatriz de Ayala, en cabeza del señor don Juan de Guzmán, su fecha en Fuentes, en 22 de julio de 1609.

AHV. 317/3. N.174. (ims. 69-70) Unos autos hechos en Fuentes ante Sebastián Ruiz Ibáñez, escribano, en razón de las deterioraciones con que se hallaban los bienes del mayorazgo de esta villa al tiempo que tomó la posesión de él el excelentísimo señor Conde de Torralva, mi señor, su fecha a 9 de septiembre de 1699.

AHV. 317/3. N.265 (im. 123) Real Ejecutoria ganada en la Chancillería de Granada por el señor Gómez contra el Concejo de la Mesta sobre los Alcázares de Fuentes, su fecha en la dicha ciudad en primero de febrero de 1589.

216 privilegio alcabalas firmadas en fuentes casa palacio.

AHV. 346-8. Mapa de los términos y jurisdicción de la Villa de Fuentes

Por la escritura de venta que Doña Juana Infanta de Castilla, Princesa de Portugal, gobernadora y lugarteniente general de los reinos de Castilla y de León, en ausencia del Rey Don Felipe II su hermano, otorgó en Valladolid a 23 de junio de 1558, con asistencia de Juan Vázquez de Molina su secretario, en virtud del poder que aquella confirió en la villa de Bruselas del ducado de Brabante el día 29 de abril anterior, que fue confirmado por S. M. en la propia villa de Bruselas a 17 de marzo de 1559 por privilegio de confirmación que aquel Príncipe firmó y Pedro de Aloyo, su secretario refrendó, vendió a Don Álvaro de Fuentes y Guzmán vecino de la ciudad de Sevilla, la jurisdicción del término de Fuentes villa propia del Don Álvaro, y haciendo demarcación de esta jurisdicción dice que el dicho Don Álvaro, su villa y justicias usasen y ejerciesen la expresada jurisdicción como cosa suya propia.
En todo el término que hay desde la dicha villa de Fuentes hasta partir con el término de la Moclova, y con términos de la ciudad de Écija e villa de Marchena, en que puede haber por todas partes media legua poco más o menos, o en el término que hay por la parte de la dicha villa de Carmona desde donde parte términos la dicha villa de Marchena tomando por mojonera la senda que dicen de los Olleros, que es camino que va desde la dicha villa de Marchena a la dicha villa de Lora, que va partiendo el dicho camino e amojonando desde el dicho término de Marchena hasta dar en el arrecife que va de Carmona a Écija, e desde donde llega el dicho camino al arrecife vaya partiendo e amojonando el dicho arrecife hasta donde ahora parte términos la dicha villa de Carmona con la Monclova en el cual dicho término puede haber poco más de media legua desde la dicha villa de Fuentes hasta el dicho camino e senda de los Olleros.

2.4.1.1. Índice de materias

Se realiza un extracto de las fuentes documentales según la material que trata y la cronología del dato. Se han realizado tres grandes grupos: torre, castillo y palacio, éste último es del que contamos con más descripciones, y presenta otros subgrupos (contaduría, casas construidas en el jardín, construcciones de la fachada).

- **Torre**

AHV. 344 /1. Compra de la villa de Fuentes por Alonso Fernández e Isabel de Belmaña, matrimonio, por 1.600 doblas moriscas, a Martín Fernández de Guzmán. Toma de posesión y privilegios reales que les fueron concedidos. 1374-1378

"Yo, Martín Fernández de Guzmán (…) otorgo y conozco que vendo a vos Alonso Fernández (…) el mi lugar de Fuentes que es en el arzobispado de Sevilla, con todos sus vasallos, e con todo su señorío real, en con la justicia criminal e civil e misto mero imperio, según que lo yo he y me es debido y otorgado, y con todas sus rentas e tributos y derechos, e con todos mis términos y con todas sus tierras para pan e otras tierras cualesquier que hay son e con su torre y cortijo y con todos sus prados e pastos y dehesas e montes e jaras e fuentes e pozos y aguas corrientes e manantes y estantes e con todos los otros bienes que al dicho lugar de fuentes pertenecen (…)"

AHV. 30/15. Alonso Fernández e Isabel de Belmaña toman posesión de la villa de Fuentes con su castillo y vasallos, tras la venta realizada por Martín Fernández. Era de 5 de febrero de 1412. (1374)

"(…) ante la puerta de la torre e cortijo del dicho lugar de Fuentes, la cual dicha torre está cubierta de una bóveda sin peltre e sin almenas, y el cortijo de enrededor cercado de tapias de argamasa a lugares de altura de cuatro tapias, e a lugares de tres tapias (..)"
"(…) el dicho lugar de Fuentes con su torre y cortijo y con todos sus vasallos (…)"
"(…) la dicha Torre e cortijo e lugar de Fuentes (…)
"(…) estando los dichos Alonso Gómez de Martín Fernández de parte de dentro de la dicha torre, el dicho Alonso Fernández de parte de fuera, luego los dichos Alonso Gómez Martín Fernández, el nombre del dicho Martín Fernández de Guzmán y por el poder que de él tiene, tomaron por la mano al dicho Alonso Fernández por sí e por la dicha su mujer e pusiéronlo y apoderáronlo dentro la dicha torre e cortijo en la tenencia y posesión de ella corporalmente, e entregáronle la llave de la dicha torre (…)"

AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836

AHV. 30/15. Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 19 de enero de 1831

"(im. 60) Por la escritura de venta hecha por Martín Fernández de Guzmán, [1374] se comprendían primero los derechos señoriales y jurisdiccionales y asimismo la torre, cortijo y tierras de pan llevar, que pertenecían al vendedor, que no podían ser más que las mismas que han sido secuestradas, ya porque la jurisdicción era independiente, ya también, como confesó el antiguo demandante, sólo había según noticias en la época de la adquisición tres o cuatro casas en Fuentes, que con su torre, o torreón compondrían sólo un punto defensable para las irrupciones de los moros. Esta aserción convence de que la población de Fuentes vino a ejecutarse según la merced dispensada por el señor Don Juan I cinco años después de aquel acto, y que todo el terreno que la comprendía era propio y peculiar de la familia de mi principal por derecho de dominio independiente de la Corona, y subsecuentemente lo edificado en él, según también se comprueba por la copia que presento por ahora, sin perjuicio de hacerlo en forma fehaciente del mayorazgo fundado con facultad real por D. Álvaro de Fuentes y doña Beatriz de Ayala, su mujer, en 20 de abril de 1571, en la cual se expresa que no tenían en la época en que sucedió el Guzmán en el Mayorazgo del Lugar de Fuentes término alguno jurisdiccional, el que adquirió por el precio de que se hizo mérito en los documentos que ya obran en autos, como (…)"

- **Castillo, alcázar, fortaleza:**

AHV. 113/9. Carta de fundación del mayorazgo de Alonso Fernández de Fuentes e Isabel de Belmaña. 1378. (385 páginas)

AHV. 113/9. Escritura de Mayorazgo del Marquesado de Fuentes. Villa de Fuentes, 19 de junio de 1416 (1378)

Alonso Fernández de Fuentes, criado del rey e Isabel de Belmaña, su mujer, otorgan que *"(im. 67) por razón que nos habemos en nuestro poder en nuestra posesión pacíficamente, así como cosa*

nuestra el castillo de Fuentes, que es camino de Écija, con todas las tierras e prados e pastos e dehesas e sotos e solares e con los vasallos e señorío e justicia (…) (im. 68) queremos hacer mayorazgo del dicho Castillo e lugar de Fuentes (…) a francisco Fernández, nuestro hijo (…) hacemos a vos mayorazgo e donación perpetua (…) [con condición de que no pueda vender, ni enajenar las propiedades, entre ellas el castillo]"

AHV. 317/3. Inventario de los documentos correspondiente al mayorazgo de Fuentes 1850. Referencia a un documento de 1589

AHV. 317/3. N.265 (im. 123) Real Ejecutoria ganada en la Chancillería de Granda por el señor Gómez contra el Concejo de la Mesta sobre los Alcázares de Fuentes, su fecha en la dicha ciudad en primero de febrero de 1589.

AHV. 24/17. Memorial del pleito entre Gómez de Fuentes y Fernando Mejía por los bienes de sus abuelos Álvaro de Fuentes y Beatriz de Ayala, señores de Fuentes y transacción celebrada entre ambos. 1818

"La villa de Fuentes con su fortaleza y jurisdicción y término antiguo en que entran y se comprenden los bienes contenidos en la fee de Juan de Moya, escribano público de la villa de Fuentes. Y las casas principales de la ciudad de Sevilla y los solares que allí están (…)"

AHV. 23/14. Cédula del Real Consejo confiriendo la administración en el Marquesado de Fuentes, sus unidos y agregados al señor D. Fernando Rafael Cabrera Pérez de Saavedra, Marqués de Villaseca. 1819

AHV. 30/14. Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 205) Que el referido apeo y deslinde del terreno (…) se haga desde el dicho Castillo, midiéndose las varas que dista hasta la salida de la misma población, y las que hay desde ésta hasta los primeros sembrados que están en terreno del Marquesado en donde terminan los ejidos del pueblo que se consideran los pasos más que se extendía la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes en rededor de ella (…)

AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827

AHV. 310/2. Deslinde del terreno correspondiente a la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 9) Pasó el expresado señor alcalde mayor con todos los concurrentes al Castillo correspondiente al marquesado de la villa que está en el Palacio ruinoso de la misma pertenencia y como punto indubitable y desde donde se debe partir (im. 10) para dicho apeo del terreno jurisdiccional del antiguo lugar de fuentes (…) que el antiguo lugar de Fuentes tuvo su origen del expresado Castillo que inmediato a él se edificó la población en terreno de los causantes del Marqués (…)

- **Palacio y estancias que lo componen**

- Menciones generales al palacio

AHV. 23/9. Autos a pedimento de Francisco Fernández de Córdoba, marqués de Fuentes, sobre los deterioros de los bienes del mayorazgo heredados de su tío el anterior marqués. 1668

AHV. 23/9. Comparecencia de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 25 de mayo de 1697

"Y preguntado al tenor del pedimento antescripto dijeron han visto y reconocido dos piezas que están en el Palacio de esta villa, que son las principales del dicho Palacio, las cuales necesitan luego de repararlas parte de ellas. Y aunque todo está de mala calidad, especialmente las dichas piezas, que no hacerlo luego tienen mucho riesgo, por lo cual necesitan del remedio urgente para evitar el que se hundan y suceda alguna desgracia"

AHV. 23/9 Declaración de Andrés Martín Chaparro, maestro de albañil. Villa de Fuentes, 17 de junio de 1697

"Y para hacer declaración de lo que se ha gastado en la obra que se ha hecho en las Casas Palacio de su excelencia el Conde (…)

AHV. 23/9 Declaración del carpintero Martín González. Villa de Fuentes, 17 de junio de 1697

"Y dijo haberse gastado en la dicha obra de carpintería que se ha hecho en las Casas Palacio de su excelencia el Conde, mi señor, lo siguiente (…)"

AHV. 23/9 Petición de don Juan Retamal, en nombre del Marqués de Fuentes. 9 de noviembre de 1698

"Como consta por diferentes autos de las deterioraciones que tienen y se hallaron en las Casas Palacio (…)"

AHV. 23/9 Certificación de los gastos de las obras dadas por Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre de 1698

- Y asimismo declaró el dicho Andrés Martín haberse gastado en las dichas obras de Palacio y Mesón nuevo 69 cargas de yeso que se han comprado por su mano (…)

AHV. 23/9 Petición de D. José de Cevallos Doncel, poderhabiente del Conde de Torralba, Marqués de Fuentes

"Digo que en las Casas Palacio que dicho Excmo. Sr. Conde mi parte tiene en esta villa algunas de sus piezas están amenazando ruina, por tener quebradas diferentes figas (…)".

AHV. 23/12. Relación dada en 1815 por Agustín Tirado, apoderado del marqués de Fuentes, sobre los bienes del mayorazgo de Fuentes con sus cabidas y rentas

Viviendas de Palacio / no indica extensión / 744 (desconocemos moneda).

AHV. 201/5. Gastos de obras en Fuentes y otras posesiones de la testamentaría del Marqués de Fuentes. 1736. (63 imágenes)

AHV. 201/5. Obra en el Mesón de la Plaza. Villa de Fuentes, 10 de septiembre de 1736

"(im. 8) (…) poner en el Palacio las puertas de dos ventanas en el granero sobre el cuarto principal que derribó el aire"

AHV. 201/5. Obra en Palacio. Fuentes, 19 de septiembre de 1736

"(im. 12) Pareció Hermenegildo Pérez, (…) que de orden de dicho señor administrador, ha hecho dos pares de puertas para las dos ventanas altas del cuarto principal del Palacio, las cuales, de madera, clavazón y goznes (…)"

AHV. 201/5. Obra en el mesón de la Plaza y Palacio de su excelencia. Fuentes, 23 de diciembre de 1739
"Obra en Palacio. Por estar amenazando ruina el corredor del Palacio del aljibe de Palacio a mano derecha se gastó en apuntalarlo lo siguiente (…)
Se compraron 5 palos para apuntalar las vigas de todo dicho corredor (…) de limpiar los tejados de Palacio (…)".

AHV. 200/1. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1740-1747

AHV. 200/1. Obra en el Palacio y en el horno situado en la Barrera de Palacio. Año de 1742

"(im. 25) Pliego donde se toma la razón de los gastos que se hacen en la obra que se ejecuta en recorrer los tejados del Palacio que su señoría excelentísima el Conde mi señor tiene en esta villa, que todo es como se sigue (…)
"(im. 26) De componer y hacer algunos reparos precisos en algunas de las partes de los cuartos altos del Palacio, en que se gastó 3 cahíces de cal (…) y apuntalar 3 vigas desmentidas de la pared en el Salón primero (…)"

AHV. 200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744

"(im. 67) (…) pareció Juan Ruiz Florindo, maestre de albañil (…) declaró que de orden de dicho administrador ha hecho en el Palacio de Su Excelencia de esta ciudad la obra del cuarto que divide los dos patios del principal del aljibe y el patio primero de la entrada, sacando de cimientos la pared del dicho patio primero y el hastial de enfrente que mira a la puerta del hierro y levantado la pared correspondiente que divide el dicho patio principal desde la mitad techado todo el dicho cuarto y haciendo otros reparos necesarios en la puerta principal de la entrada dicho Palacio (…)"

AHV. 200/1. Declaración de la obra hecha en Palacio, año de 1745. Villa de Fuentes, 14 de octubre de 1745

"(im. 106) Pareció Juan Ruiz Florindo (…) para efecto de declarar los gastos hechos en la obra que ha ejecutado en las Casas Palacio de su excelencia, en hacer el solado y entresuelo del cuarto nuevo, en hacer el corredor de mano derecha del patio principal del aljibe, en desbaratar y destechar los techos de los dos salones principales, por estar amenazando ruina, por haber faltado las maderas y volver a hacer de nuevo los dos techos. Y asimismo, los trechos de los dos cuartos consiguientes a los dos salones que son casi del mismo largo de ellos (…)"

AHV. 200/3. Cuentas de propiedades del Marqués de Fuentes, Manuel Alonso Fernández de Córdoba. 1747-1757

AHV. 200/3. Declaración de obra en reparo de las Casas de la Hacienda. Villa de Fuentes, en 30 de noviembre de 1750

"(im. 190) (…) ha hecho diferentes reparos en limpiar los tejados del Palacio (…) Se agregó a esto un día le maestre y peones en afianzar el bastidor y quicios de las puertas principales del Palacio que caen al campo que se habían caído"

AHV.341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. [1760]

"- Desenvolver el corredor del patio del aljibe sobre el salón primero, 600 reales.
- El alto sobre dicho salón primero, 10 tijeras con sus tirantes descabezadas y desenvolver el tejado (im. 12) correspondiente 1.100 reales.
- En el cuarto alto sobre la sala del Jardín, una viga quebrada y recorrer todos los tejados, 1.600 reales.
- En el granero sobre las caballerizas, 3 vigas quebradas y desenvolver el tejado correspondiente, 300 reales.
- El cuarto de la cocina necesita sacarse de cimientos la pared de afuera que cae al primer patio y el hastial de dicha cocina que cae al segundo patio, 1.900 reales.
- Para recorrer los tejados de los dos cuartos de los salones del jardín, trastearlos todos los dichos cuartos y rebajarle las hiladas que tienen de material para darle corriente al lado de dicho jardín y lo demás necesario, 1.820 reales.
- Para cal, 500 reales, (im. 13) para puertas nuevas y adobos, 500 reales".

AHV. 30/14 Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

AHV. 30/14 Certificación emitida por peritos y agrimensores en el apeo y deslinde correspondiente a la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 219) Pasó el expresado señor maestre mayor con todos los concurrentes al Castillo correspondiente al Marquesado de esta villa que está en el Palacio ruinoso de la misma

pertenencia como punto indubitable, y desde donde se debe partir para dicho apeo del terreno jurisdiccional del antiguo lugar de Fuentes. Y constituidos en el expresado sitio los peritos hicieron la observación a su merced que de tiempo inmemorial y por tradición constante era voz pública en esta villa y común opinión que el antiguo lugar de Fuentes tuvo su origen del expresado Castillo, que inmediato a él se edificó la población en terreno de los causantes del Marqués (…)"

AHV. 30/14 Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 29 de mayo de 1827

"(im. 151) Para acordar lo conveniente sobre el medio que vuestra merced propone de utilizar el Palacio ruinoso de esa villa sin causar gastos al secuestro, se hace preciso describa vuestra merced con más extensión e individualidad cuáles son las partes interiores y exteriores del edificio que se hallan deterioradas o si todo él esta reducido a escombros (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 10 de julio de 1827

"(im. 153) Quedo enterado de lo que vuestra merced manifiesta (…) y no dudo empleará vuestra merced la mayor vigilancia para la conservación de los efectos y enseres ruinosos del Palacio de esa villa, y para que este Palacio se mantenga en cuanto sea posible, sin nuevos deterioros y sin causar perjuicios al vecindario (…)"

AHV. 30/14. Clasificación de las fincas y derechos correspondientes al secuestro en el antiguo lugar de Fuentes comprendidos en su caso. 19 de octubre de 1827

"(im. 212) (…) primeramente el Castillo, Torre y Palacio, situados en la Barrera de este nombre, hoy plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza, por Mediodía con Molino de aceite de don Antonio Armero, por el Norte con la Cárcel pública y por Poniente con la Calle Nueva de las Monjas (…)"

AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827

AHV. 310/2. Deslinde del terreno correspondiente a la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

"(im. 9) Pasó el expresado señor alcalde mayor con todos los concurrentes al Castillo correspondiente al marquesado de la villa que está en el Palacio ruinoso de la misma pertenencia y como punto indubitable y desde donde se debe partir (im. 10) para dicho apeo del terreno jurisdiccional del antiguo lugar de fuentes (…) que el antiguo lugar de Fuentes tuvo su origen del expresado Castillo que inmediato a él se edificó la población en terreno de los causantes del Marqués (…)"

AHV. 310/2. Clasificación de las fincas y derechos correspondientes al secuestro en el antiguo lugar de Fuentes, comprendidos en su casco

"(im. 22) Primeramente el Castillo, Torre y Palacio situados (im. 23) en la Barrera de este nombre, hoy Plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza pro Mediodía con el molino de aceite de don Antonio Armero, por el norte con la cárcel pública, y por el Poniente con la Calle Nueva, hoy las Monjas. (…)

AHV. 309/42 Cuentas que rinde don Manuel de Santo Domingo y Herrera, administrador del Marquesado de la Villa de Fuentes desde el 1 de enero de 1833 hasta 31 de agosto de este año, en que ha entregado la administración a Fernando Guerrero, por haber sido promovido de apoderado general de Su Excelencia en la Corte. Año de 1833

"Estudio 1º: un sillón negro de castaño. 8 sillas id. Un bufete. Una sobremesa de bayeta verde. Un hule y carpeta de lo mismo. Un compás chico. Una regla. Un tintero y salvadera de metal. Una copilla id. para los cigarros. Un cuadro pequeño con San Cayetano en papel ordinario.
Anteestudio: 6 sillas pequeñas negras de castaño. 3 id. altas. 4 cuadros con cristal en papel ordinario y la urna muy pequeña.
Estudio 2º: dos catres con hierro. Un colchón pequeño y muy servido. Dos sillas de castaño negras altas. Una percha de madera. Dos cuadros con cristal en papel ordinario. Una vacía y jarro vidriado de Valencia.
Sala de estrado: 22 sillas de pino encarnadas con espaldas de varetas. 1 cenefa de madera en blanco para cortina.
Comedor: 3 sillas negras de castaño altas. 1 tinaja para agua. 2 planchas de hierro. 1 rallador de lata. 1 velón grande de metal. Otro mediano id. Otro chiquito id. de una luz. Una linterna de lata. 4 botellas negras de vidrio. 2 frascos blancos id. 4 vasos de cristal para agua. 3 id. chicos para vino. 3 jícaras de pedernal. 4 tacillas id. para café. 3 platillos id. ordinario. 3 fuentes id. id. Otra ovalada pequeña. Otra redonda rota. 4 platos de pedernal bueno. 2 id. soperos. (46) una copa de cristal para vino. Un bufete de nogal. Una mesilla chica ordinaria. 7 sillas bastas.
Despensa: dos peroles de azofar. Una exprimidora id. 3 perolillos de hierro. Un barreño de cobre. Una tortera id. Una chocolatera id. Dos id. de lata rota. Una regadera id. id. Una cafetera id. id. Un embudo id. id. Dos alcuzas id., la una buena. Un badil de metal. Un jarrito de madera. Una rebañadera de hierro. 3 pipotillos de madera de cabida de 2 arrobas para vinagre y vino. 5 tinajas de diferentes cabidas. Otras dos rotas. 2 orzas. Otra rota. 2 barras grandes de hierro. 2 id. pequeñas.
Cocina: una caldera de cobre. Una sartén de hierro chica. Unas parrillas id. Unas trevedes grandes. Otras pequeñas. Unas tenazas id. Dos tapaderas id. Los pies de un anafre id. Un almirez de metal. Dos mesas ordinarias. Un banco id.
Cuarto escusado: un servicio pequeño sevillano. Una escupidera pedernal ordinario.
Granero que da a la calle: 3 esteras para la sala de (…). 3 para el primer estudio. 2 para el segundo estudio. Una tarima de madera ordinaria. 3 tablas de Flandes sin labrar. Otros dos pedazos de lo mismo. Una sangradera de barro.
Muebles colocados en diferentes puntos: un farol grande de cristal en el portal de la calle. Otro id. en la reja del granero antedicho. Dos carrillos en los pozos. Dos cubos, uno viejo.

AHV. 30/15. Observaciones relacionadas con el pleito de incorporación de Fuentes iniciado en 1807 a instancias de D. Pablo Escalera, vecino del dicho pueblo. Madrid, 9 de febrero de 1836

Nota: referencias a obras realizadas en la fachada del Palacio en 1831, y a la construcción de casas para pobres en lo que fue el Jardín del Palacio.

"(im. 75) Observaciones. Primera. Y aparte, en lo que ocupa el terreno de la primitiva adquisición de la venta que hizo Martín Fernández, a pesar de estar más extendido en el apeo y deslinde practicado en 24 de enero de 1827 que el que contuvo dicha adquisición, no hay rigurosamente en el mayorazgo del marquesado otra finca que es el Castillo o Torre conocido ahora por el Palacio, que se encuentra hecho solar destruido enteramente sin producir nada, y aún estando secuestrado, el poseedor del marquesado ha contribuido con la tercera parte del costo que tuvo el levantarle una pared en la fachada de la calle para hermosear el aspecto público a la plaza, cuya obra se hizo en el año de 1831, ascendiendo el costo de dicha tercera parte a más de 4.000 reales. (im. 76) Por igual razón no deben pertenecer al secuestro las casas labradas en el jardín que fue del Palacio, porque así como todos los edificios y casas que se encuentran en la demarcación comprendida en la primera adquisición proveniente de la venta que hizo Martín Fernández, las han disfrutado antes y las disfrutan en el día sus actuales poseedores, siendo muchas de ellas vinculadas quieta y pacíficamente, sin que se les haya molestado ni moleste, sin duda por la consideración de que fueron labradas y costeadas por sus respectivos dueños en dicho terreno, parece que debe disfrutar de igual prerrogativa y beneficio el marquesado con mérito a que sus antecesores, con bienes libres costearon la construcción y edificación de la posada del horno y de las casas que fue el jardín del palacio por no deber ser de (im. 77) peor condición que los otros dueños de edificios, porque si dichas fincas hubiesen sido vendidas por don Martín Fernández, en tal caso podría cohonestársela con el secuestro, pero habiendo sido labradas según queda demostrado, apareciendo de este modo, en cuanto al mesón y el horno, por instrumento público otorgado con la antigüedad de 20 de abril de 1571, no puede dudarse de su certeza, correspondiendo en su vista el alzamiento del secuestro (…)
Tercera observación. (im. 79) Con lo propuesto queda evidenciado que la continuación de este litigio ocasiona un perjuicio conocido a la Real Hacienda, lejos de reportar beneficio respecto a qué (im. 80) debe alzarse el secuestro en el mesón y en el horno por los fundamentos expresados, y aunque se verificase la incorporación en el solar o palacio destruido en las casas labradas en el jardín de éste, que no debe suceder por hallarse en el propio caso que los demás edificios que disfrutan los vecinos tranquilamente, y en los números de enfiteusis no producen estas fincas ni con mucho para cubrir sus cargas y pensiones y gastos de administración, teniendo la Real hacienda que costearlo, pues que de los autos resulta que en el Palacio está hecho solar sin producir nada. Las casas labradas en lo que fue jardín son pequeñas para clase de pobres de fábrica poco firme y de imposible cobro sus alquileres."

AHV. 30/10. Expediente sobre la devolución de varios bienes que han estado secuestrados en la villa de Fuentes: Palacio, 8 casas del jardín de éste, una posada, un horno y un censo. 1837

AHV. 30/10. Relación de los cortijos, su extensión y rentas que se percibe. Fincas urbanas: (pp-23-34)

"- Una Casa Palacio en su tiempo, y en el día destruido con tres viviendas a la plaza Real arrendadas a varios inquilinos, cuya renta anual ascienda a 498 reales
- Ocho casas pequeñas fabricadas en la Calle Nueva en el sitio que está en lo antiguo Jardín de dicho Palacio, arrendadas a varias personas, cuya renta asciende al año a la cantidad de 1.266 reales"

AHV. 30/10. Diligencia declaratoria de las fincas y derechos en que con arreglo a la ejecutoria de 31 de enero de 1826 debe consistir el secuestro del Marquesado de Fuentes: Fuentes de Andalucía, 25 de octubre de 1827

"(im. 32) Primeramente el Castillo, Torre y Palacio situados en la Barrera de este nombre, hoy plaza del Rey, que linda por Oriente con la misma plaza, por medio día con molino de aceite de don Antonio Armero, por el norte con la Real Cárcel y por poniente con las Calles Nueva de las Monjas.
- Ítem, 8 casas pequeñas colindantes unas con otras, en la Calle Nueva de las Monjas, en el sitio que era el antiguo Jardín del Palacio.

AHV. 30/10. Petición presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes. Madrid, 15 de abril de 1837

"(im. 48) Los bienes en que ha de tener lugar el alzamiento de secuestro, en conformidad a la expresada definitiva consisten en el Palacio o Castillo destruido en dicha villa de Fuentes, en ocho casas pequeñas y labradas a espaldas del mismo, en lo que fue Jardín de El, en la casa horno de pan cocer, en la plaza de la Barrera, (im. 51) en la posada o mesón de la plaza pública y en los réditos de (…) censos enfitéuticos (…)"

AHV. 30/10. Diligencia de entrega de los bienes del secuestro. Villa de Fuentes de Andalucía 26 de junio de 1837

"(im. 101) Pasó a el Palacio y Castillo que en la Barrera de este nombre (hoy plaza de la Constitución) es una de las fincas secuestradas, la cual con todo lo obrado en su fachada, durante el tiempo del secuestro, fue entregado al citado don Fernando Guerrero por consecuencia a la Ejecutoria del Supremo Tribunal de Justicia (…) con todas sus llaves de las oficinas altas y bajas que comprende.
(…)
Y últimamente pasó dicho señor a las ocho casas pequeñas construidas y labradas a espaldas del mismo Palacio, en el sitio que fue jardín de él, haciéndose igual prevención a los inquilinos de ellas, con lo cual tuvo efecto la entrega de las fincas urbanas (…)"

AHV. 30/14. Obras hechas en las fincas del secuestro. Fuentes, 24 de junio de 1837. (im. 88-89)

"1. En lo interior de Palacio.
Ésta consistió en recorrer todos los tejados del Palacio que estaban destruidos, solar parte de los altos de dichas piezas, repellar toda la cuadra, blanquearla por dentro y fuera, y hacer una escalera con su puerta por el granero de enfrente y el de la cuadra.
2. En la fachada de Palacio.
Ésta consistió en levantar la segunda fachada ruinosa que caía a la Plaza, cubrirla toda de nuevo, hacer la escalera para la piedra alta, componer la escalera para la pieza de los arcos, repellar, enlucir y poner al corriente las tres murallas que caen a la plaza, componer toda la pared y

blanquear la que cae al patio y pertenece a las fachas de la plaza que estaba enteramente destruida.
También en la fachada de Palacio. Ésta consistió en poner de bóveda el entresuelo de alto, solarla toda de nuevo, ponerle 3 balcones de hierro en lo alto con sus puertas, 2 rejas de hierro en la pieza baja, ponerle la puerta principal que cae a la plaza que aún no tiene cerradura, repellar y blanquear por arriba y abajo la fachada de los arcos, componer la puerta principal de ésta, poner una puerta al alto de la pieza nueva y otra al corral de adentro con sus llaves.

AHV. 30/14. Fincas entregadas al señor D. Fernando Guerrero que estuvieron secuestradas. 24 de julio de 1837

"(im. 86) 1. El palacio destruido, situado en la Plaza de Isabel II.
4. Las ocho accesorias fabricadas en el sitio que fue Jardín de Palacio. "
Efectos entregados
"- (…)
Nota. Los 900 ladrillos que faltan para cumplir con la entrega que se me hizo, unos los hizo pedazos la tropa que estaba acuartelada en el Palacio y otros se han gastado en las diferentes obras que se hicieron en las fincas del secuestro.
(…)
Las 6 vigas de pino viejas y algunas otras también pocas y de la misma calidad existen en el palacio vestigios de algunas y como son tan inútiles ninguna entrega se hace de ellas, y las que faltan, alguna otra que se encontró útil se destinó a los pesebres de las cuadras de la posada y otras que faltan las quemaron los soldados, haciendo otros destrozos en el edificio, de que se dio cuenta al señor decano de lo que resultó mandar al señor corregidor que inmediatamente mandase salir del Palacio la partida de Caballería que allí estaba acuartelada, lo que se verificó a los dos días en los que destrozaron toda la cuadra.
La accesoria número 1 se le hundió el techo, y las pocas tejas y ladrillos que quedaron sanos, aquéllas se gastaron en recorrer los tejados, y estos en tapar varios agujeros que se habían hecho en la muralla que cae a la Plaza que amenaza ruina.

AHV. 30/14. Expediente de la Sección Pleitos. Mayorazgo de Fuentes. (4 julio 1838)

AHV. 30/14. Cuenta dada por el administrador de los bienes secuestrados al Marqués de Cárdenas dadas al Director General de Rentas del Reino

"(im. 80) El palacio. Éste nada produce porque está inhabitable".

- Contaduría:

AHV. 23/9 Declaración de Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 9 de noviembre de 1698

"Y reconocido las dichas Casas Palacio, mesones y horno de la calle de Lora y en el dicho Palacio es preciso reparar parte de los corredores y tejado del cuarto de la Contaduría y entresuelo de ella y otras menudencias, porque de no hacerlo tienen por cierto causará mayores daños y se arruinará el dicho Palacio,

AHV. 23/9. Certificación de los gastos de las obras dadas por Martín Chaparro, maestro albañil y Martín González, maestro de carpintero. Villa de Fuentes, 4 de diciembre de 1698

Según lo cual importa el gasto que se ha hecho en el palacio, en aderezar un cuarto de los corredores y altos y entresuelos del cuarto de la Contaduría y parte de la cocina que está inmediata a dichos corredores, y componer el patio de afuera, y aderezo de una pieza caballeriza del mesón nuevo, y tapias que se levantaron del jardín, 3.359 reales (…)"

AHV. 200/1. Obras realizadas en las posesiones de la Hacienda. Fuentes, 22 de noviembre de 1744

"(im. 73) Se echó en la pared del cuarto que corresponde a la Torre y Contaduría (…)"
"(im. 74) Se hicieron unas puertas nuevas para la ventana de la Contaduría que sale al campo (…)"

AHV. 200/1. Declaración de la obra hecha en Palacio, año de 1745. Villa de Fuentes, 14 de octubre de 1745

(im. 125) Se compraron 29 palos que se pusieron en el hueco (im. 126) de una de las torres (…) se compraron 16 palos para el corredor (…) se pusieron dos birlanes de madera en la escalera de la Contaduría (…) se pusieron puertas y bastidores a la ventana baja del cuarto nuevo (…) se puso puerta a los balcones (…) se puso puerta la ventana del granero (…) se hizo puerta al dicho granero (…) (im. 126) se puso puerta a la ventana chica (…) se compusieron las bancas de la Contaduría (…) se hizo una puerta para un cuarto del mesón de la Plaza"

AHV. 200/3. Declaración de reparos e obra hechos en el Palacio y Mesón de la Plaza. Villa de Fuentes, en 8 de enero de 1755

"(im. 212) Hizo unos reparos de obra en las Casas Palacio, en calzar la pared de la ventana de la Contaduría que cae al campo y un tabique en una puerta, aliñar los pesebres del mesón y recorrer los tejados y limpiarlos"

AHV.341/12. Tasación de casas y tierras existentes en la villa de Fuentes y sus términos y de las obras y reparos que necesitaba el Palacio de aquella villa, propio de los señores de ella. [1760]

"El cuarto sobre la Contaduría una viga quebrada, un tabique y una esquina abierta, 200 reales".

- Casas construidas en el jardín del palacio:

AHV. 23/12. Relación dada en 1815 por Agustín Tirado, apoderado del marqués de Fuentes, sobre los bienes del mayorazgo de Fuentes con sus cabidas y rentas

Casas fabricadas en lo que Jardín / no indica extensión / 1.320 (desconocemos moneda)

AHV. 310/2. Marquesado de Fuentes Diligencias para acreditar lo correspondiente al secuestro de bienes del Marqués de Fuentes. 1827

AHV. 310/2. Clasificación de las fincas y derechos correspondientes al secuestro en el antiguo lugar de Fuentes, comprendidos en su casco

Ocho casas pequeñas y colindantes unas con otras en la Calle Nueva de las Monjas en el sitio que era el antiguo jardín del referido Palacio".

AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836

AHV. 30/15 Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 1832

"(im. 66) Que las ocho casas que están secuestradas en el Pueblo de Fuentes, a espaldas de la Torre o Palacio, fueron construidas, labradas y edificadas en el año de 1794, a expensas de doña María Manuela Fernández de Córdoba, poseedora entonces del Marquesado, en el terreno o parte de él, del jardín arruinado de aquel edificio (…)
"Son data 15.251 reales y 17 maravedís que se gastaron en la construcción de ocho casas en un solar que hubo jardín arruinado a la muralla de este palacio (…)"
"(im. 67) Si saben y les consta que doña María Manuela Fernández de Córdoba, en el año de 1794, en que era poseedora del Marquesado de Fuentes labró a sus expensas y edificó ocho casas para la clase de pobres en lo que fue jardín arruinado de la Torre o Palacio, que son las que se hallan secuestradas."

AHV. 30/15 Observaciones relacionadas con el pleito de incorporación de Fuentes iniciado en 1807 a instancias de D. Pablo Escalera, vecino del dicho pueblo. Madrid, 9 de febrero de 1836

Las casas labradas en lo que fue jardín son pequeñas para clase de pobres de fábrica poco firme y de imposible cobro sus alquileres."

AHV. 30/14. Expediente de la Sección Pleitos. Mayorazgo de Fuentes. (4 julio 1838)

AHV. 30/14. Cuenta dada por el administrador de los bienes secuestrados al Marqués de Cárdenas dadas al Director General de Rentas del Reino

(im. 80) Accesorias en el sitio que fue Jardín de Palacio. Estas accesorias son 8, las 7 nada producen porque están inservibles y no ha habido inquilinos, la una (…) que está a cargo de José Ramos gana 120 reales al año (…)

- Fachada del palacio que da a la plaza principal:

AHV. 509/2. Correspondencia administrativa de 1814/1815 de la marquesa de Fuentes relativa a obras en el palacio, arrendamiento de pastos y pago de contribución a guerra

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 29 de julio de 1815

"(im. 429) No menos debo dejar de hacer presente a Vuestra Excelencia que es menester o que mande derribar las galerías del Palacio que caen a la Plaza por aprovechar aquéllas maderas y rejas, o que las mande cubrir para que no se pierda uno y otro, porque de no hacerlo, se pierden también las vigas del entresuelo, que son buenos cuartones los que han quedado, cuya pieza baja, como que están descubiertos sus arcos, van descarnando los pilares, quitándoles los ladrillos y vendrá a parar en ruina. Para atajar y contener este perjuicio, poniendo de uso y corrientes así la galería como las piezas bajas correspondientes a las altas me dice el uno necesitar de 6 a 7 mil reales aunque (im. 433) aprovechándose algún material de las salas y piezas interiores del Palacio (también en ruina) será menos el gasto."

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 4 de agosto de 1815

"(im. 434) Para impedir la total ruina de las galerías del Palacio y que no se pierdan las vigas del entresuelo hará vuestra merced que se repare según me lo manifiesta, cuidado que la obra se ejecute con la mayor economía y para que sea menor su coste hará se aprovechen los materiales que no sean útiles de las salas y piezas interiores del dicho Palacio."

AHV. 509/2. Certificación del maestro Alarife Francisco Otero Velasco. Fuentes, 15 de agosto de 1815

"(im. 428) (…) he reconocido la galería y pieza baja correspondiente del Palacio de dicha excelentísima señora que hace fachada a la plaza principal y hallé que sus techumbres se hallan sin cubierto, la armadura se halla podrida y más sus entradas en la pared, por lo que precisa se haga nueva, los órdenes de arcos de que se compone la fachada las hallé próximo a viciarse y para evitar este desplome necesita meterle una cadena de hierro inmediato al testero de dicha galería. La pared interior o segunda tiene el grueso de dos varas, pero ésta se halla desmoronada por encima a causa de no estar cubierta. Precisa se rebaje hasta dejarla en firmeza que el rebajo será de media vara, sus solerías se hallan quebrantadas y la superficial necesita hacerla nueva por haber estado sin custodia desde la dominación francesa hasta la presente época, precisa que las referidas paredes necesita recalzarlas y repararlas con varios desconchados (…)"

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes, a la Condesa de Torralba. Fuentes, 7 de octubre de 1815

"(im. 348) Se principió la obra del palacio con tiempo oportuno antes que viniesen las aguas y nos cogiese en alberca las galerías altas y bajas. Se está ejecutando con la mayor economía posible y solidez bastante para que en muchos años no sea necesario repararlas, pero está sucediendo lo que no se puede precaver en un principio y es frecuente en las obras viejas y de muchos años abandonada, aparecer nuevas causas precisas que remediar, para que la obra nueva trabe en firme y no falte, por esto resulta ser de más costo pero quién puede remediarlo"

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 13 de octubre de 1815

"(im. 352) Que la intención de su excelencia fue sólo cubrir los tejados de las galerías para precaver el que se pudriesen las maderas, mas viendo por lo que manifiesta vuestra merced en la dicha su carta que la obra va a subir más de lo que vuestra merced manifestó la mandase suspender, porque ese edificio, en el estado que está no merece se gaste un (im. 353) dinero a que no están obligados (…)"

AHV. 509/2. Carta de Francisco de Paula Valera a la Condesa de Torralba. Fuentes, 21 de octubre de 1815

"(im. 330) Acordádose por vuestra excelencia y mandado ejecutar el reparo de las galerías altas y bajas del Palacio, se ha principiado y está al concluir la obra alta, y como se me manda suspender, debo antes instruir a VE que se está en el mismo y aun peor estado que al principio, por trabajada la madera limpia de polilla, concluida la madera (im. 331) y colocados los ladrillos por tabla, si no se cobijan con la teja ya acopiada por la que se quebró se va a perder todo (…) lo mismo digo del entresuelo, cuyas vigas en número 25 penden de un hilo y sobre todo si no quitamos el albergue y acogida de pobres y malos en la noche en dicha cuadra y evitamos (im. 332) el descarnamiento de los cimientos, todo es perdido lo hecho".

AHV. 509/2. Respuesta dirigida a Francisco de Paula Valera, administrador del Marquesado de Fuentes. Madrid, 31 de octubre de 1815

"(im. 333) En vista de la carta (…) que trata de las obras y reparos de las galerías alta y baja de ese mi palacio, debo responderle que yo sólo le dije que cogiese las aguas a fin de evitar la ruina de las maderas y fábrica, y no se metiese en obras que por ahora no podía soportar mi casa, pues necesito los caudales para acudir a las urgencias precisas (…) y por eso se le ha mandado a vuestra merced suspender la obra, pero mediante lo que me insinúa en dicha su carta de correr peligro las maderas, prevengo a vuestra merced las haga cubrir para precaver la ruina, y en cuanto a la entrada de albergue a los pobres y malos en la cuadra, que descarnen los cimientos. También mandará tabicar las ventanas por donde entran a fin de que no lo verifiquen, procurando que esta operación se ejecute con la mayor economía y sólo a evitar la entrada de dicha gente en la cuadra".

AHV. 30/14. Apeo y deslinde del terreno de la antigua jurisdicción del lugar de Fuentes. Villa de Fuentes, 24 de enero de 1827

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 13 de noviembre de 1827

"(im. 162) Me he enterado de la denuncia que ha hecho el maestro de obras titular de la misma de la parte de la fachada del Palacio situado en la plaza del Rey (…)le prevengo informe inmediatamente si apuntalándose con seguridad dicha fachada podrá evitarse su ruina, y en este caso a cuánto podrá ascender el coste, mas suponiendo que sea absolutamente preciso derribar la fachada para evitar perjuicios o alguna desgracia (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 30 de noviembre de 1827

"(im. 166) Acordaré lo que corresponda en punto a las obras que sean precisas en la fachada ruinosa del Palacio, respecto a la imposibilidad que ofrece el poder apuntalarla (…)"

AHV. 30/14. Carta de la Comisión de Secuestros dirigida a D. Cayetano Soler. Madrid, 14 de diciembre de 1827

"(im. 169) He acordado se reconozca por perito la obra que sea precisa para la compostura del techo del Palacio de esa villa en la parte que cae a la Plaza Real, como asimismo el blanqueo que necesita darse a la pared propia de la fachada del edificio (…)"

AHV. 30/15. Autos seguidos por el Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, en los autos que la egresión de la Real Corona de la jurisdicción de la villa de Fuentes, su castillo y demás derechos comprendidos en ella y sus términos adyacentes. Año de 1830-1836

AHV. 30/15. Solicitud presentada por Andrés Gutiérrez, en nombre del Conde de Villanueva de Cárdenas, Marqués de Fuentes, 1832

" (…) exhibiendo igualmente las cuentas del propio pueblo, pertenecientes al año de 1831, rendidas en 14 de febrero de 1832, para que se ponga testimonio de la partida de data de 3.029 reales y 22 maravedís entregados en la administración del Secuestro de dicha villa para la obra de la fachada exterior del palacio arruinado y del documento justificativo de esta partida, señalado con el número 8 (…)"

"Si del propio modo, es cierto y constante que la Torre Castillo o (im. 68) Palacio se encuentra arruinado, echo solar, habiendo sido preciso reedificar la fachada exterior que mira a la plaza para hermosear el aspecto público, cuya obra se ejecutó en 1831 y para la cual ha contribuido el Marquesado por disposición del señor Decano del Consejo de Hacienda, a pesar de hallarse secuestrada esta finca (…)"

AHV. 30/14. Obras hechas en las fincas del secuestro. Fuentes, 24 de junio de 1837

"(im. 88) 2. En la fachada de Palacio.
Ésta consistió en levantar la segunda fachada ruinosa que caía a la Plaza, cubrirla toda de nuevo, hacer la escalera para la piedra alta, componer la escalera para la pieza de los arcos, repellar, enlucir y poner al corriente las tres murallas que caen a la plaza, componer toda la pared y blanquear la que cae al patio y pertenece a las fachas de la plaza que estaba enteramente destruida.
También en la fachada de Palacio. Ésta consistió en poner de bóveda el entresuelo de alto, solarla toda de nuevo, ponerle 3 balcones de hierro en lo alto con sus puertas, 2 rejas de hierro en la pieza baja, ponerle la puerta principal que cae a la plaza que aún no tiene cerradura, repellar y blanquear por arriba y abajo la fachada de los arcos, componer la puerta principal de ésta, poner una puerta al alto de la pieza nueva y otra al corral de adentro con sus llaves.

2.4.2. TESTIMONIOS ORALES Y ESCRITOS

Se incorporan también en este apartado las declaraciones orales o escritas que mayor información han aportado

Informante: José María Muñoz Conde. Comunicación oral y escrita

Información escrita facilitada por el informante:

"El informante es el Dr. José María Muñoz Conde, ginecólogo y hermano de Jaime, pediatra; Francisco, Catedrático de Derecho Penal; y Mª Carmen, maestra; junto a José Manuel y Antonio, ya fallecidos. Los seis vivieron en la casa desde los años cuarenta hasta 1978 que se vendió.
La vivienda, habitada originalmente por José Muñoz López - hijo del primer matrimonio de Muñoz Santiago -, y por Manuel Muñoz Conde y Mª de Gracia Muñoz Conde, hijos del segundo matrimonio de Manuel Muñoz Santiago con la fontaniega Magdalena Conde – Manuel y José fueron posteriores alcaldes de Fuentes, y Mª Gracia casó con D. José Salvador Gallardo, de Marchena (donde tiene una calle muy céntrica, Catedrático de Dermatología y presidente del Ateneo de Sevilla durante la RepÚblica y el franquismo. El responsable, durante la República de que la Cabalgata de Reyes Magos cambiara su nombre a Cabalgata de los “Magos de Oriente”) – fue dada en herencia al hijo mayor José Muñoz López, y en ella tuvo siete hijos con Pepe Luisa Conde - tía de Anita Muñoz, esposa de Manolo Millán, de la casa de enfrente cruzando el Paseíto, y tíabisabuela del Concejal de Cultura Luís Conde García -, siendo el cuarto de ellos Antonio Muñoz Conde, D. Antonio el Médico, quien se la quedó al haber sido comprada a su padre por su suegro y a su vez alcalde del pueblo y hermano de alcalde (Luís), José Conde Herce, que la cedió en régimen de gananciales a su hija y esposa de Antonio, Mª del Carmen Conde Moreno.
El comprador posterior, José Valle Lora, era un fontaniego emigrado a Barcelona.

Información oral. Extractos ordenados referentes arquitectura y función de los espacios de Plaza de España 4.

Planta baja:
-El dormitorio principal tenía ventanales que daban al patio. El baño era igual, con la misma ubicación. El patio tenía vela, no montera, las columnitas de la 1ª planta ya estaban. En frente del dormitorio, al otro lado del patio, estaba el comedor de verano. De ahí se pasaba al comedor de invierno, que luego fue dormitorio de la hermana del gine cuando se casó, haciéndose también un baño ahí dentro. El comedor de verano tenía un tabique que creaba un pasillo que conectaba la cocina con la escalera de acceso a la 1ª planta.
-Se entraba por la cocina a la alacena que había junto a ésta. Más allá el cuarto del servicio, más grande de lo que es ahora, al que se entraba por el pasillo de la cocina.
-Patio interior no tenía arcos.
-La cocina daba también al jardín.
-En la entrada el techo era también de vigas.

Patio:
-Los cipreses del “jardín inglés” se plantaron cuando él era pequeño, el naranjo lo recuerda también. El patio alto (el del aljibe) era parte del corral y sus padres lo abren. El poyete que está junto al olivo es del 68-69, siendo antes corral. Había un ponedero y corral de gallinas y junto a él un lavadero separado por un tabique del corral.
-Había escombros por el molino, y de pequeños entraban en la Torre, que era de Julito Velázquez, quien se lo vende a Manolo Millán Hercé.
-La casilla de entrada tenía cochinos, y al final de ésta, un garaje que daba a la calle Monjas.
-El corral de las gallinas estaba sobreelevado, y había árboles frutales enormes.
-Los escombros llegaban hasta la altura de la muralla.
-El arco que da a la casilla de calle Monjas era redondeado.
-El tramo de muralla que falta al oeste, sus materiales se usaron para la casilla de Bejarano.
-En la pared oeste había un tinaco cerca del árbol talado.
-El muro que da a la alberca ya estaba, así como las ventanas de la casa que dan al patio.

1ª Planta:
-Arriba no estaba la puerta de al lado de la escalera.
-En la habitación que está sobre lo que era el dormitorio principal el suelo era de yeso con vigas de madera. No les dejaban entrar ahí de niños. No había escalera. No había puerta que conectara la zona que hoy está derruida con la sala sobre el dormitorio principal.
-El patinillo de la 1ª planta se encontraba techado, y por allí se accedía a la parte derruida hoy día. Este patinillo está hoy día recrecido, antes se veía la muralla desde él.
-Se usaba como granero la zona que hoy día tiene las habitaciones de hotel.
-La mitad del soberado estaba tabicada.
-Los techos de la 1ª planta eran de vigas.
Torre:
-En torre entraban por sala de abajo.
-La torre era de la cochera de la calle Alameda.
-A la torre se subía por escalera de obra en la finca de al lado. El Osunero compró la casa de Julito Velázquez (la nº 5), y luego a Peñaranda.
--Había escombros por el molino, y de pequeños entraban en la Torre, que era de Julito Velázquez, quien se lo vende a Manolo Millán Hercé.

2.4.3. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. CATÁLOGO DE REPRESENTACIONES HISTÓRICAS

Se presenta a continuación la documentación gráfica recopilada como parte de los Estudios Previos para la redacción del Plan Director.

2.4.3.1. Pier María Baldi, 1668-1669

Vista de Fuentes de Andalucía.
Dibujo realizado por Pier María Baldi entre 1668-1669.
Incluido en la publicación “Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)”, edición y notas de Ángel Sánchez Rivero y Ángela Mariutti.

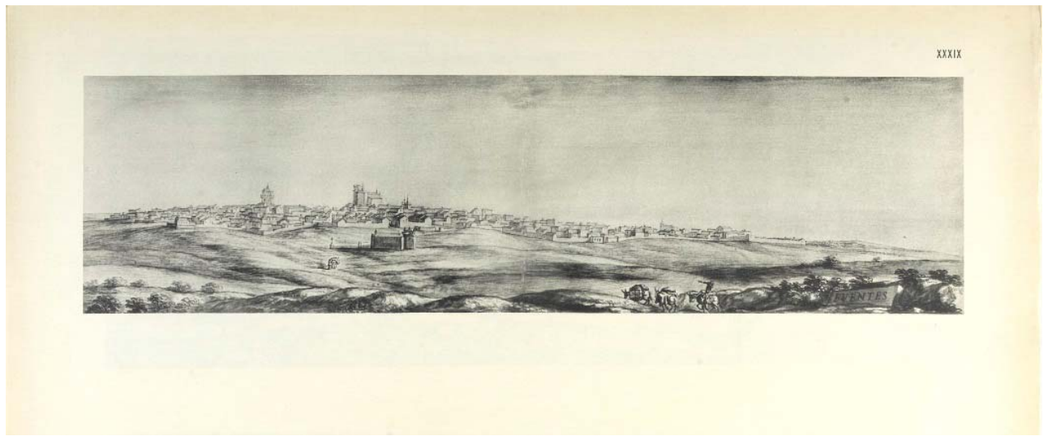

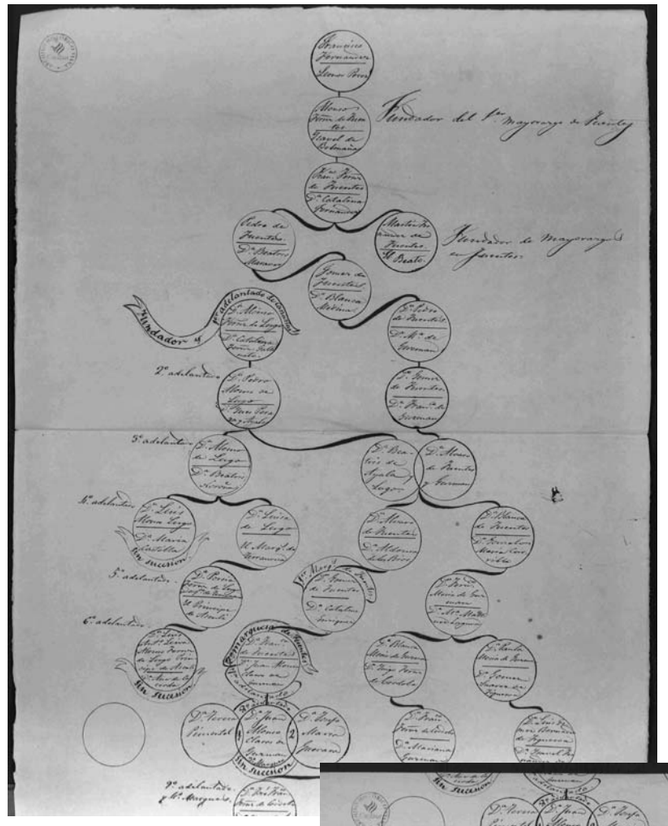

Árbol genealógico del Mayorazgo de Fuentes. AHV. 113/9.

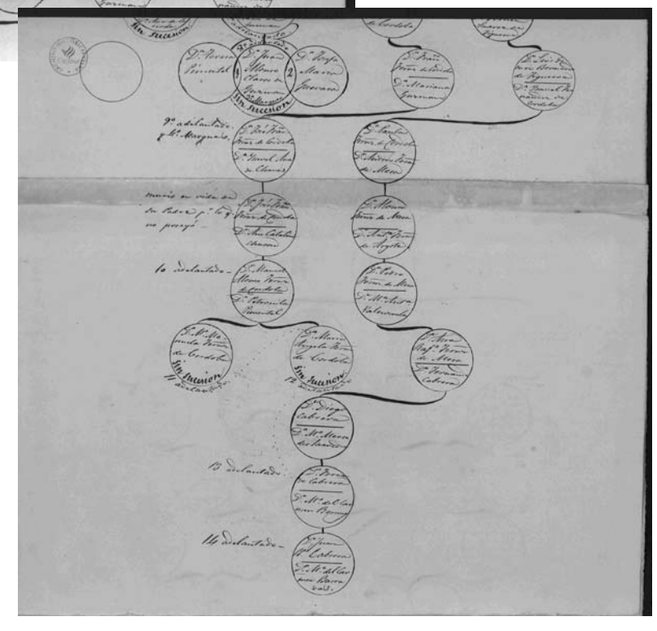

DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA

Se expone en este apartado la documentación planimétrica consultada para la el estudio de la trama urbana del sector del Castillo y la evolución del término municipal y casco histórico de la localidad.

Planos procedentes de la Cartoteca Histórica de Andalucía:
-Término Municipal de Fuentes de Andalucía, plano de población. 1894. Escala 1:2000.
-Mapa de Fuentes y sus contornos. ¿1780? Escala indeterminada. Tomás López de Vargas.

Planos se encuentran en el Archivo Histórico de Viana:
-Legajo 346 Expediente 8: dos planos del Término Municipal de Fuentes de Andalucía.
-Leg. 346 Exp. 9. Plano del Palacio de los Marqueses de Fuentes. 1770.

Planos se encuentran en la Biblioteca Nacional:
- Mapa de Fuentes y sus contornos. ¿1780?

Planos se encuentran en el Archivo Municipal de Carmona:
- Planta del término de Fuentes. 1603

Instituto Geográfico Nacional:

- Término Municipal de Fuentes de Andalucía, bosquejo planimétrico. 1873.
- Término Municipal de Fuentes de Andalucía, plano de población. 1894

Planos se encuentran en el Archivo Municipal de Fuentes de Andalucía:

- Término Municipal de Fuentes de Andalucía. 1870-1900.
- Plano de Fuentes de Andalucía. 1889
- Vías de comunicación en el Término Municipal de Fuentes de Andalucía. ¿1950?

Por último, se han recopilado algunos planos y secciones que aparecen incluidos en las siguientes publicaciones:

- Planta y secciones de la torre del Castillo, incluidos en la publicación de Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1955), *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, IV, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, pág. 136.
- Casco urbano de Fuentes de Andalucía. 1940, incluido en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I.

A continuación se muestran los planos por orden cronológico:



Plano del término de la villa de Fuentes. Sin fecha. Escala indeterminada. Archivo Histórico de Viana, signatura: Leg. 346 Exp. 8.

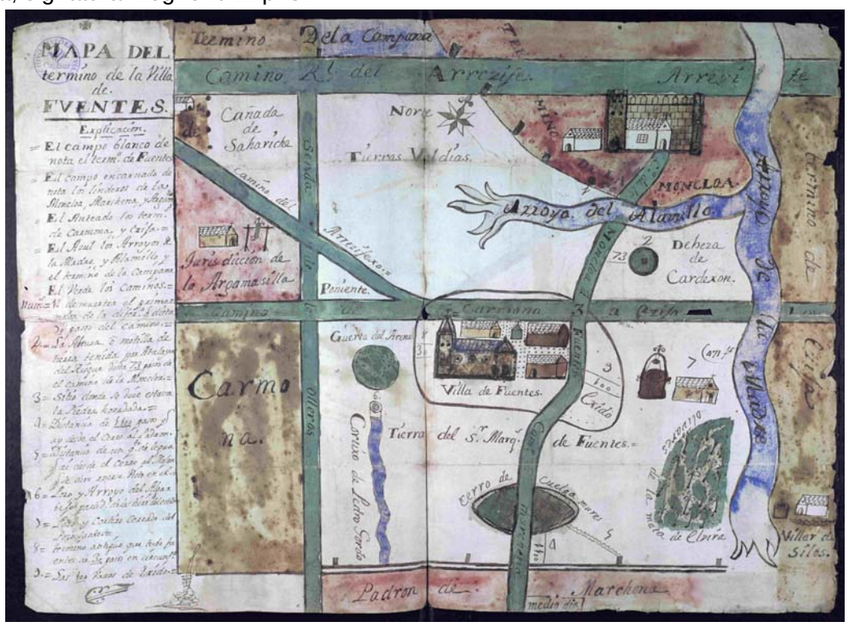

Plano del Término de la villa de Fuentes. Sin fecha. Escala indeterminada. Archivo Histórico de Viana, signatura: Leg. 346 Exp. 8.

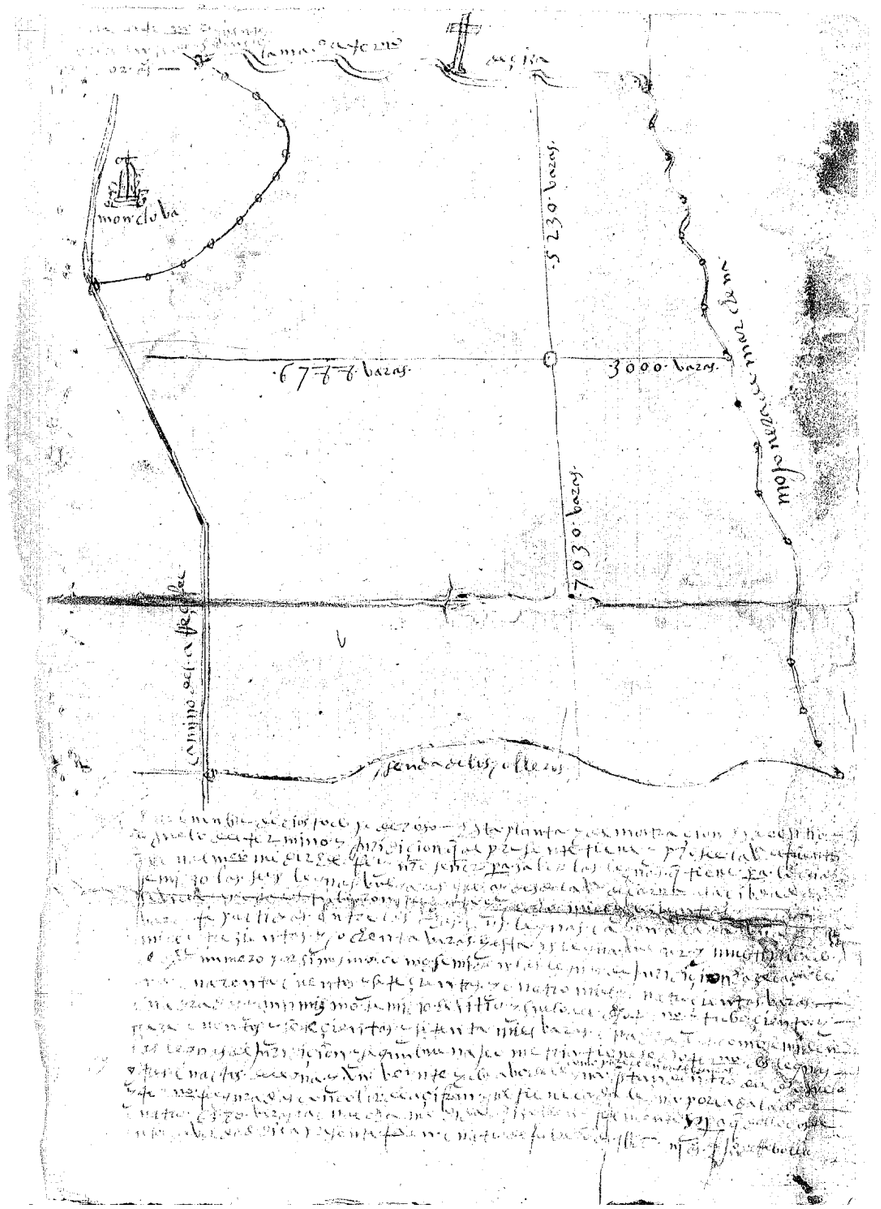

Planta del término de Fuentes. 1603. Escala indeterminada. Juan de Rebollares. Archivo Municipal de Carmona, signatura: C-1028, IECA1988039866.

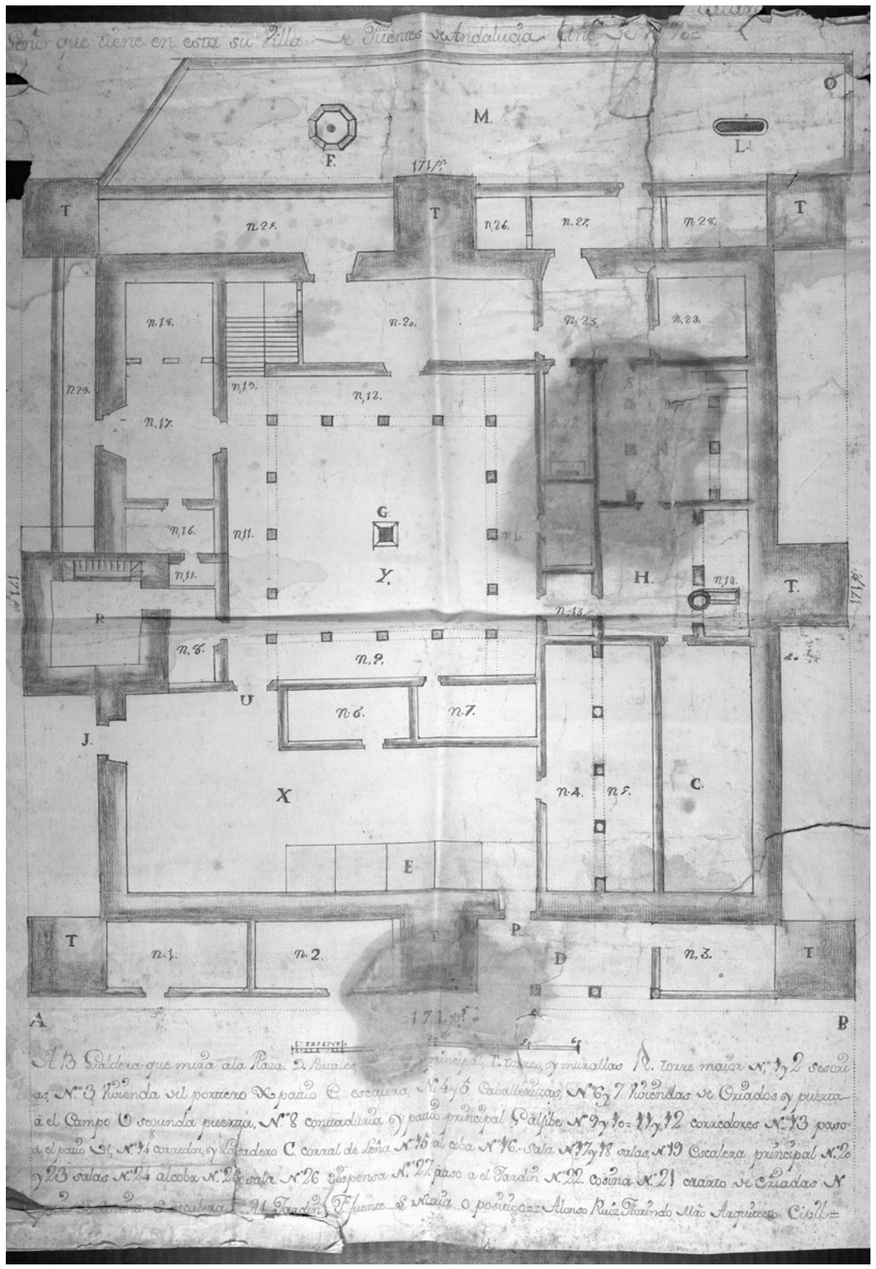

Plano del Palacio de los Marqueses de Fuentes. 1770. Escala gráfica. Alonso Ruiz Florindo. Archivo Histórico de Viana, signatura: Leg. 346 Exp. 9

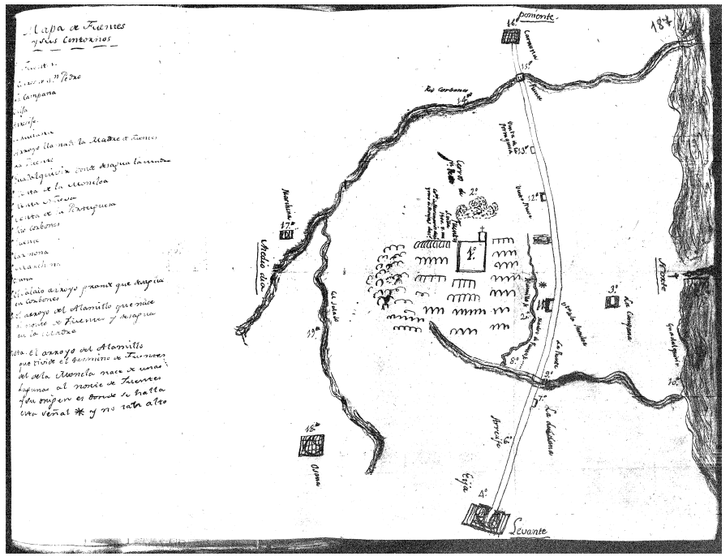

Mapa de Fuentes y sus contornos. ¿1780? Escala indeterminada. Tomás López de Vargas Machuca. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Biblioteca Nacional, signatura: Mss/7306-fol. 187r, IECA1988015494.



Término Municipal de Fuentes de Andalucía. 1870-1900. Escala indeterminada. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Archivo Municipal de Fuentes de Andalucía, signatura: C-201.202.203, IECA1988039449.

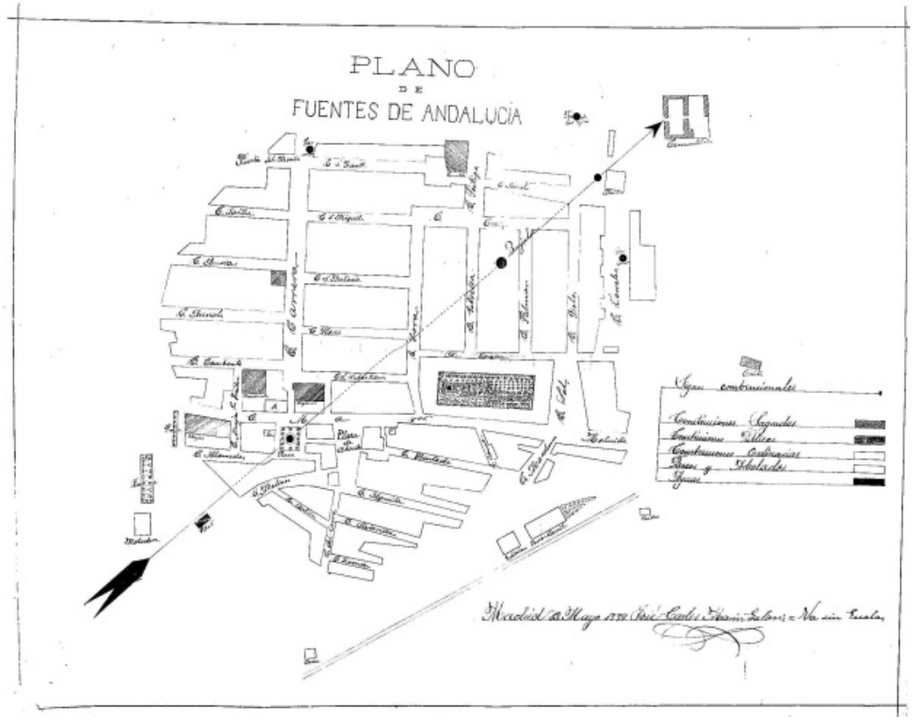

Plano de Fuentes de Andalucía. 1889. Escala indeterminada. J.C. Marín Galán. Archivo Municipal de Fuentes de Andalucía, signatura: C-90, IECA1988039418.

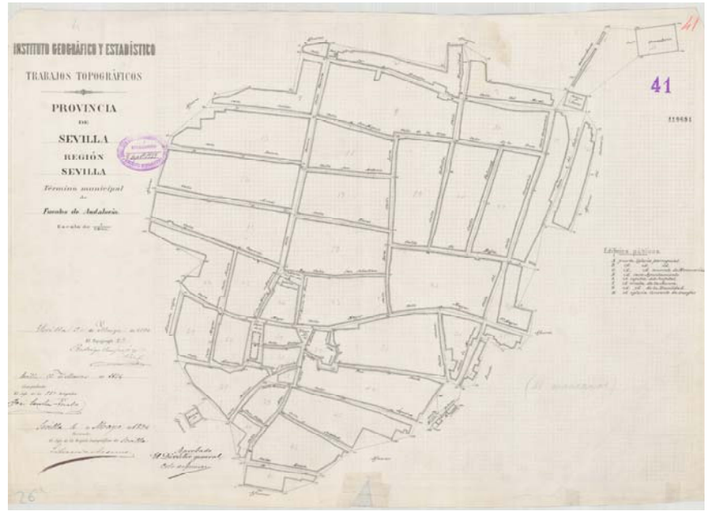

Instituto Geográfico y Estadístico (España). Término Municipal de Fuentes de Andalucía, plano de población. 1894. Escala 1:2000. Instituto Geográfico y Estadístico (España). Instituto Geográfico Nacional AD, IECA1989005047.

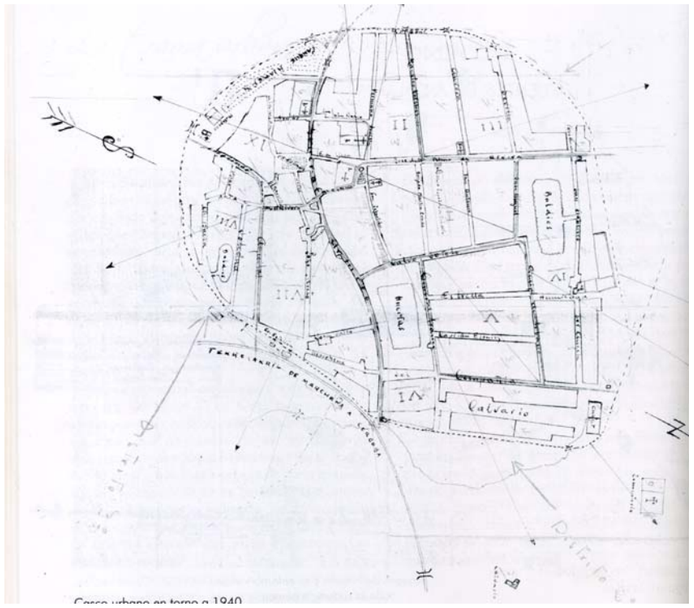

Casco urbano de Fuentes de Andalucía. 1940. Escala indeterminada. Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 56.



Vías de comunicación en el Término Municipal de Fuentes de Andalucía. ¿1950? Escala indeterminada. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Archivo Municipal de Fuentes de Andalucía, signatura C-200, IECA1988039444.

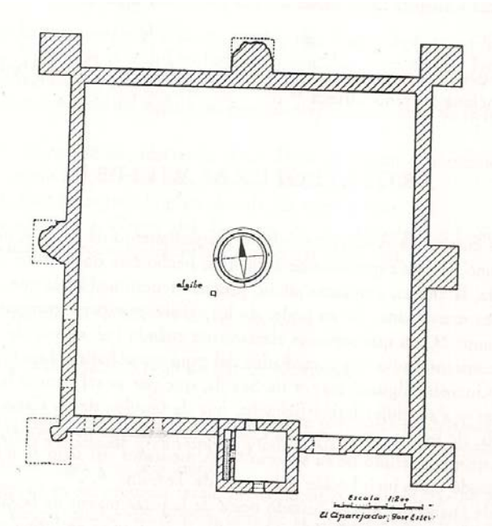

Planta del Castillo de Fuentes de Andalucía. 1955. Escala 1:200. Incluido en la publicación de Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1955), *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, IV, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, pág. 136.

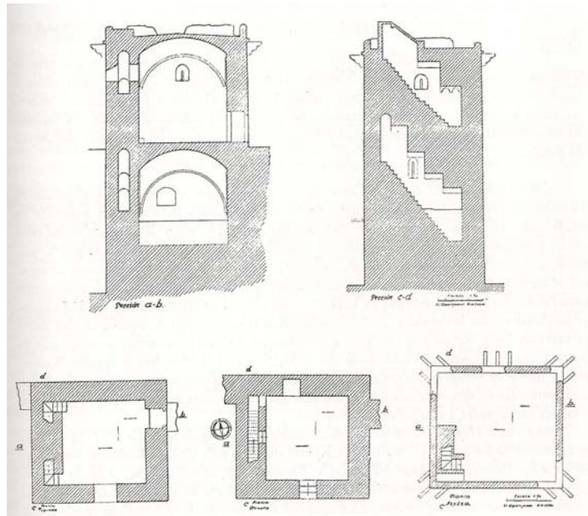

Secciones y plantas de la torre del Castillo de Fuentes de Andalucía. 1955. Escala 1: 50. Incluido en la publicación de Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1955), *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, IV, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, pág. 137.

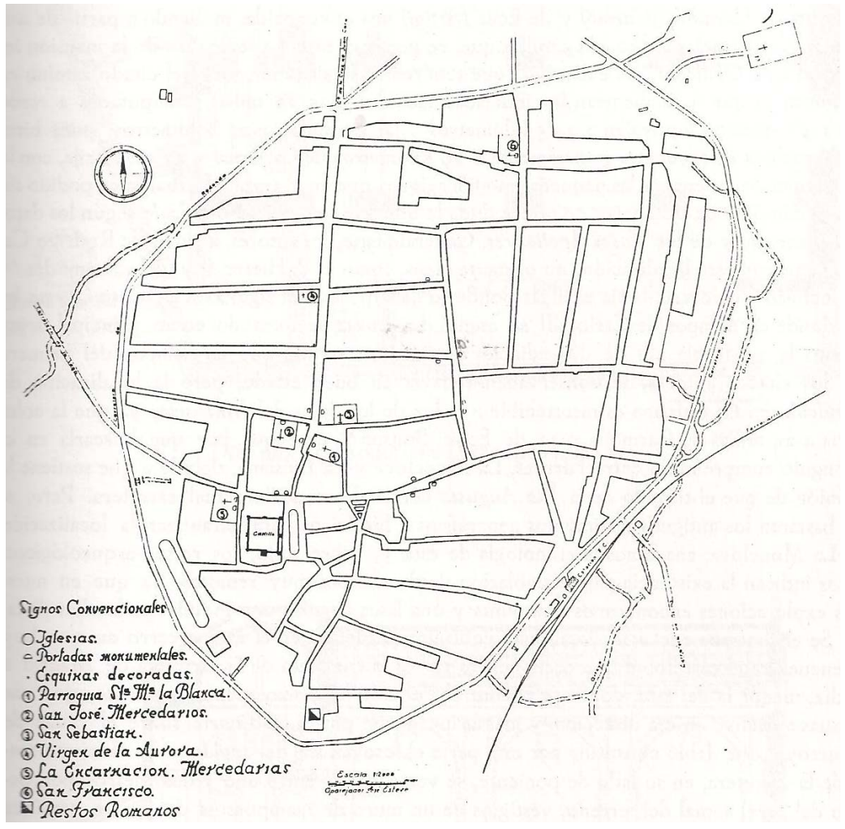

Plano de Fuentes de Andalucía. 1955. Escala 1: 2000. Incluido en la publicación de Hernández Díaz, J.; Sancho Corbacho, A. y Collantes de Terán, F. (1955), *Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla*, IV, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, pág. 119.

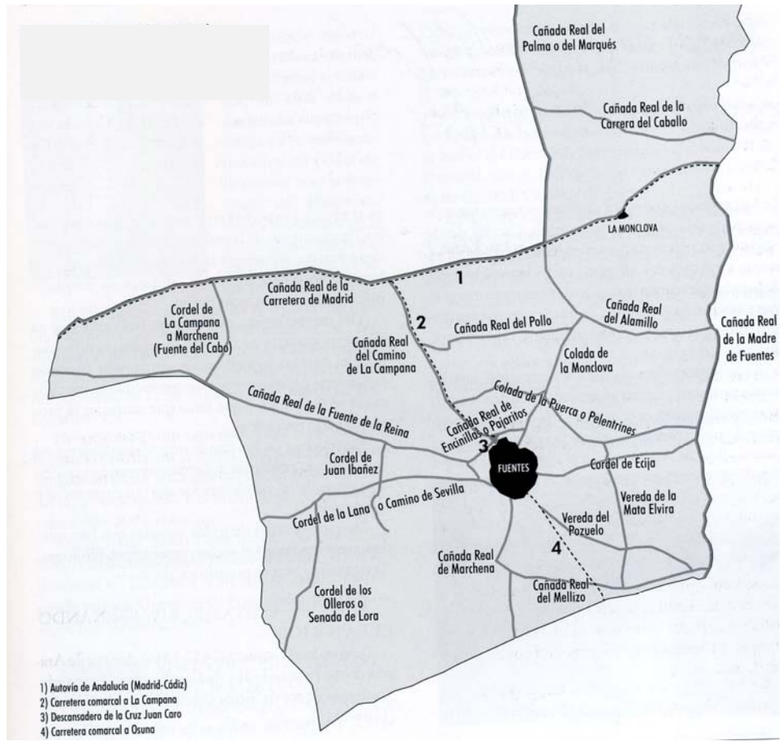

Vías pecuarias en el término municipal de Fuentes de Andalucía. Sin fecha. Escala indeterminada. Incluido en la publicación de González Fernández, F. J. (2013), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo II, pág. 29.

2.4.4. DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA

Se incluyen en este apartado las fotografías históricas que se han recopilado relativas al castillo de Fuentes de Andalucía. A través de éstas podemos hacer un recorrido visual de este lugar desde la década de los años 40 del siglo XX, fecha de las fotografías más antiguas, a la actualidad.


Copyright Universidad de Sevilla

Castillo desde el noreste.
Autor: José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 21-6-1947.
Fuente: Fototeca Laboratorio de Arte de la Univ. de Sevilla, Reg. 3-11640.


Copyright Universidad de Sevilla

Capitel medieval en Plaza de España 5.
Autor: José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 28-12-1947.
Fuente: Fototeca Laboratorio de Arte de la Univ. de Sevilla, Reg. 3-11651.


Copyright Universidad de Sevilla

Detalle del capitel medieval en Plaza de España 5.
Autor: José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 1947.
Fuente: Fototeca Laboratorio de Arte de la Univ. de Sevilla, Reg. 002979.


Copyright Universidad de Sevilla

Vista del castillo desde el noreste.
Autor: José María González-Nandín y Paúl. Fecha: 1947.
Fuente: Fototeca Laboratorio de Arte de la Univ. de Sevilla, Reg. 002985.



Plaza de España. En primer plano, torres y paño de muralla este del castillo.
Autor: Antonio Jiménez Rabadán. Fecha: 3-2-1954.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 299.



Vista de Fuentes de Andalucía desde el sureste.
Fecha: década de 1950-1960 aproximadamente.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J.(2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 49.



Torre del homenaje del Castillo del Hierro.
Autor: anónimo. Fecha: década de 1950 aproximadamente.
Fuente: F. J. González Fernández.



Torre del homenaje del Castillo del Hierro.
Autor: anónimo. Fecha: década de 1950 aproximadamente.
Fuente: F. J. González Fernández.



Fachada del Castillo del Hierro.
Autor: anónimo. Fecha: década de 1950 aproximadamente.
Fuente: F. J. González Fernández



Vista panorámica de Fuentes de Andalucía.
Fecha: década de 1960 aproximadamente.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 59.



Lienzos de la muralla del Castillo del Hierro.
Autor: anónimo. Fecha: década de 1950 aproximadamente.
Fuente: F: J. González Fernández.



El castillo libre de edificaciones tras unos derribos contiguos en la zona de la calle Alameda.
Autor: Juan Selfa. Fecha: década de 1970 aproximadamente.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 24.



Vista del castillo desde el óculo de la torre de la Parroquia Santa María la Blanca.
Autor: anónimo. Fecha: 1969.
Fuente: F. J. González Fernández.

Vista del castillo desde la torre de la Parroquia Santa María la Blanca (al noreste).
Fecha: década de 1970 aproximadamente.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2011), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo I, pág. 39.



Vista interior del Castillo del Hierro.
Autor: anónimo. Fecha: década de 1970-1980 aproximadamente.
Incluida en la publicación de González Fernández, F. J. (2013), *Fuentes de Andalucía. Una Mirada al pasado*, Tomo II, pág. 48.



Vista de la torre del homenaje desde el este.
Autor: Antonio Jesús Domínguez Clavellino. Fecha: 2000.
Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.



Lienzo norte de la muralla del castillo.
Autor: anónimo. Fecha: 2011.
Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.



Vista del sector suroeste del castillo.
Autor: anónimo. Fecha: 2011.
Fuente: Base de datos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.



Vista aérea del castillo desde el oeste.
Autor: Juan Sebastián Martínez Lora. Fecha: 2010 aproximadamente.
Fuente: F: J. González Fernández.



3. DIRECTRICES. METODOLOGÍA ARQUITECTÓNICA

Dadas las dimensiones y características, tanto formales como históricas del recinto, y la relevancia como seña de identidad que para la ciudad significa el Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía, se hace necesario para la elaboración de unas directrices pragmáticas, el desarrollo de una metodología arquitectónica propia estructurada en dos niveles. Estos niveles responderán a ámbitos espaciales diferenciados, originando dos tipos de análisis que denominaremos **análisis macroespacial y análisis microespacial** y que fundamentalmente atenderán respectivamente a aspectos de **zonificación,** en relación con la trama urbana, y **constructivos** consiguiendo con ello definir de forma pormenorizada cualquier tipo de actuación arquitectónica que se formule en el tiempo, y evitando de este modo que se ejecuten sin rumbo, como de hecho ocurre en este tipo de expedientes y que vienen motivadas por la improvisación que origina la falta de una directriz inicial rigurosa. Ha sido esta y no otra la intencionalidad de la convocatoria de un **Concurso para la redacción del Plan Director del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía.** Los diferentes análisis antes aludidos (que serán desarrollados exhaustivamente a continuación), son posibles de una forma eficiente, solo tras el discurso compartido de unas disciplinas complementarias desde la historia, la arqueología, la transcripción de documentos históricos, la ingeniería y la arquitectura.

La información recabada desde cada disciplina se ha organizado en una base de datos compartida en el transcurso de la elaboración del Proyecto en la que se han ido contrastando en primera instancia la información tangible topográfica de los testigos murarios, el levantamiento planimétrico de planta y secciones de tapiales y mampuestos, con la lectura y transcripción de los documentos existentes en Archivos que se adjuntan en paralelo con los datos que se desprenden de una investigación arqueológica exhaustiva y de los vertidos de fuentes precedentes (Catálogo Histórico Artístico de la provincia de Sevilla, grabados, fotografías históricas, etc…). Con todo ello se ha elaborado un avance de plantas y secciones (“mano alzada”) que ha sido previamente cotejado con levantamientos sobe modelos virtuales con el fin de buscar las coincidencias absolutas para **acabar sintetizando, en una planimetría fiel, al modelo primigenio con una veracidad total que garantice su autenticidad** de cara a posibles “falsos históricos” elaborados desde otras disciplinas menos rigurosas, ya que si bien es cierto que el Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía es, sin lugar a dudas, un recinto histórico con potencialidades arquitectónicas para la ciudad de Fuentes de Andalucía, su origen y divulgación, no es menos cierto que este icono y referente de nuestra historia, **quedaría desdibujado de su carácter, siendo de muy difícil lectura sin una materialización histórica precisa de la volumetría primigenia** que lo conformó en el pasado.

La investigación a partir de los testigos de cimentación y tapiales actuales exteriores e interiores a las arquitecturas existentes y el concurso de las diferentes disciplinas antes aludidas sobre las distintas unidades constructivas (penetraciones, bordes, paramentos, torres, puertas, etc…) han facilitado la lectura de conjuntos de entidad superior (recintos, espacios abiertos, estancias habitacionales, áreas defensivas, aljibes etc…) que conforman entidades mayores (edificios) que a su vez se agrupan en ámbitos que definen la estructura arquitectónica de la fortaleza en relación con sus fronteras inmediatas, como lo son el área correspondiente a la manzana global en la que se encuadra, que con una superficie aproximada de 4.700 m^2 constituye, conjuntamente con los viarios circundantes y la Plaza de España, el ámbito de actuación

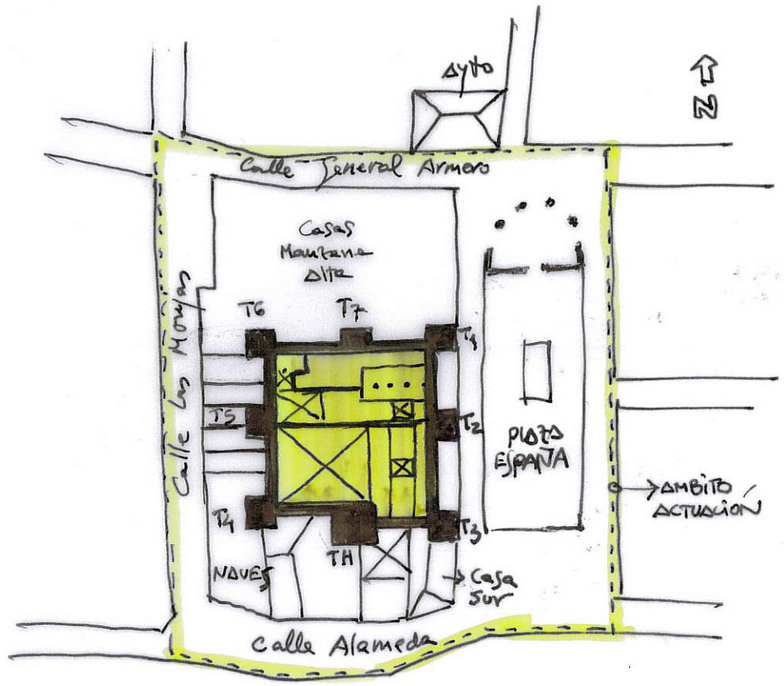

ESQUEMA DE FORTALEZA-MANZANA-PLAZA
ÁMBITO DE ACTUACIÓN. F. Martín Sanjuán

3.1. ANÁLISIS MACROESPACIAL. Estructura urbana

La estructura de la Fortaleza se encuentra ubicada, como ha sido comentado, en el interno de una manzana de superior dimensión, la cual engloba al 100% del perímetro de la pieza en estudio haciéndose muy difícil la lectura de la misma como referente urbano. Los bordes fundamentales se articulan de la siguiente forma:

a) **Manzana Alta:** Se trata de una decena de casas al NORTE con frente a Calle General Armero y esquinas a Plaza de España y Calle Monjas, que definen la frontera superior. El presente Plan Director, y en la medida de un lado de **dosificar razonablemente las expropiaciones necesarias, y de otro el ser cauto con respecto a las demoliciones gratuitas, que podrían resultar indeseables por cuanto pudieran provocar una pérdida de memoria colectiva del parcelario,** se ha optado, y a la vista de la factura de arquitectura popular aceptable de dichas casa, por **mantener este “paquete” norte íntegramente.** Esto significa que el lienzo norte de nuestro castillo y Torres T6-T7 será planteado en este Plan Director como de remodelación parcial interna a su Plaza de Armas.
Con esta decisión de mantenimiento del parcelario se consigue además que el interesante edificio del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía (año 1765, pendiente de restauración,



VENTURA RODRÍGUEZ. AÑO 1765

del que fue autor Ventura Rodríguez, prestigioso arquitecto del XVIII de transición al Neoclásico, director de la sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y autor de la Capilla del Palacio Real, de la Iglesia de San Marcos de Madrid y de la Fuentes de la Cibeles entre otras obras), conserve en el futuro una escala en el parcelario igual a la que existía en el momento de su concepción arquitectónica y no alterando las alineaciones de la escena edificatoria para la que fue diseñado

EDIFICIO AYUNTAMIENTO.
ARQUITECTURA NEOCLÁISCA.

b) **Frente a Plaza de España. Más del 70% del lienzo lo compone el frente de las tres torres (T1-T2-T3, hoy camufladas) de la cara este de la Fortaleza y las arquitecturas existentes entre ellas** de dos plantas de altura con factura contenida de arquitectura popular las de las "casas altas" y con un pretencioso lenguaje de arquitectura defensiva la de la "casa baja", hoy propiedad del Ayuntamiento de Fuentes. Más al sur existe otra casa que hace esquina con la Calle Alameda que se conserva íntegramente siguiendo criterios parecidos de mantener las alineaciones del recinto de la Plaza de España adoptada con la esquina superior de Calle General Armero y edificio de la Cárcel que mantiene en este documento su actual fisionomía.



ALZADO CONJUNTO A LA PLAZA ESTE. ESTADO ACTUAL. E:1/500

Como puede observarse por este alzado conjunto, en la actualidad las tres torres tienen desdibujada su potencia, y la arquitectura de la "casa baja" ha sido adulterada totalmente en su piel. Dichas apreciaciones sintácticas del lenguaje formal serán analizadas exhaustivamente en el análisis microespacial y estructura edificatoria. En cualquier caso es interesante recalcar aquí el hecho de cómo se ha disfrazado el lenguaje entre la torre central y la torre ubicada más al sur así como en la necesidad de proceder a expropiación (permuta o compra) de las "casas altas" ubicadas entre la torre central (T2) y la torre ubicada más al norte de este alzado (T1).

c) **Manzana Baja.** Se trata del área más al sur y que con frente a Calle Alameda se compone solamente de dos propiedades que son la casa esquina a la Plaza de España (de la que se ha considerado su mantenimiento integral por cuestiones de bordes físicos y conservación de las alineaciones básicas constituyentes de la escena urbana) y **un conjunto de naves de almacén de superficie entorno a 700m^2 con esquina a** C/ Monjas de las que se hace igualmente necesaria proceder a expropiación, permuta o compra, por considerar que la adquisición de las mismas así como su derribo favorecerán una integración considerable de la edilicia de nuestra Fortaleza al parcelario existente dadas las adulteraciones y obras desafortunadas en sus bordes de las que ha sido objeto en las últimas décadas.

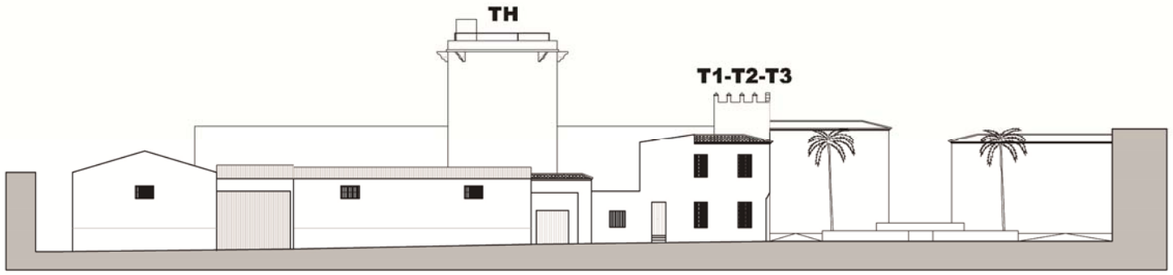

ALZADO CONJUNTO C/ ALAMEDA-SUR. ESTADO ACTUAL. E:1/500



Se adjunta fotografía del Archivo de la Universidad de Sevilla en la que, de forma patente, se aprecia la escala y la presencia de la formidable mole que constituye como genuino arquetipo la Torre del Homenaje del Castillo y de cómo en tiempos no muy lejanos se volcaba e integraba en esta zona de la Alameda.

FOTO ARCHIVO.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(PREVIO CONSTRUCCIÓN NAVES)

d) **Calle Monjas.** Se trata del frente oeste de la manzana global del ámbito de actuación del Plan Director. Las naves antes descritas hacen esquina y llegan en su desarrollo hacia el norte hasta una casa en dicha Calle Monjas que afortunadamente fue adquirida por el Ayuntamiento conjuntamente con la "casa baja" y que en la actualidad se utiliza como registro y penetración para los trabajos previos de desbrozaje y apoyo de enseres y mano de obra en los trabajos previos de arqueología e investigación llevados a cabo de forma exhaustiva desde inicios de 2017 a la fecha de este documento. El derribo de las mencionadas naves permitirá no solo integrar los volúmenes de la Torre del Homenaje (TH) y de la esquina de los lienzos al SW sino también la de poder actuar a dos caras (en tapial completo) en la cerca y la reintegración de las casi desaparecida Torre T4.

En este frente de la Calle Monjas, en el encuentro de la casa propiedad del Ayuntamiento de Fuentes (al final de las naves y la muralla del Castillo) se encuentra el hueco antes aludido que posibilita en la actualidad la penetración a los trabajos previos permitiendo a su vez un acceso diferenciado que favorecerá la ejecución inmediata de la FASE I (de las cuatro fases que plantea el Plan Director), **dando un carácter de urgencia e inmediatez a la recuperación y puesta en valor de este importante referente arquitectónico para la ciudadanía de Fuentes de Andalucía.**

Para finalizar con este tramo y al objeto de conseguir la liberación total del lienzo de muralla oeste y de las tres torres (T4-T5-T6) se plantea la expropiación (permuta o compra) de cinco casas de pequeña dimensión con superficie reducida y que sin lugar a dudas favorecerán la limpieza del área y destino a zona verde de respeto y contemplación para que el Castillo del Hierro emerja con el protagonismo e intensidad que esta seña de identidad merece en el parcelario del cual hoy es cautivo.

3.1.1. EXPROPIACIONES E INTERVENCIONES SOBRE FINCAS COLINDANTES. Fincas Afectadas. Orden de Prelación.



ÁREA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES.
INICIO DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR

En la descripción del análisis macroespacial se ha hecho mención a la necesidad de intervenir en una serie de inmuebles colindantes con la intención en unos casos de liberar espacios, facilitando visuales y perspectivas lejanas, y en otros de poder completar estructuras edificatorias que hagan factible una lectura global del Castillo del Hierro. En el momento de adjudicación por parte del equipo que suscribe este Plan Director, el solar propiedad del Ayuntamiento (ver limites coloreados) tiene una superficie en estudio de 1.050m^2, conformados básicamente por medio albacar y una casa anexa a Calle Monjas.

El número total de intervenciones de integración (expropiaciones, permutas, compras…) previsto es de 8 unidades de las cuales en la 1ª y 2ª FASES no es necesario hacer ninguna, y en base a la intensidad y envergadura de las fases que serán descritas pormenorizadamente más adelante.

Ya en la 3ª FASE se hace necesario, dadas las características murarias del recinto, intervenir sobre las naves de almacén ubicadas bordeando el ángulo SW del albacar, para finalizar con la intervención expropiatoria del resto de las fincas consideradas en el periodo de 4ª FASE.

FASE	FINCAS A INTERVENIR (expropiación, permuta, compra…)	Nº
1ª	-------	0
2ª	-------	0
3ª	Naves de una planta. Cerramiento y cubierta Uralita. C/ Alameda y C/ Monjas	1
4ª	"Casas de Arriba" o altas. ½ albacar. PLAZA DE ESPAÑA	2
	Casas unifamiliares de pequeña dimensión. C/ Monjas.	5
	Total	**8 uds**

El solar hipotético de actuación con la incorporación de las ocho fincas relacionadas pasa de una superficie inicial de 1.050 m^2 de ocupación de suelo a una superficie final de ocupación de suelo de 3.070 m^2 aproximadamente.

En el volumen de ANEXOS de este expediente se acompañan fichas catastrales de las distintas fincas con superficies pormenorizadas, fotografías y tasación comparativa realizada por técnico especialista.

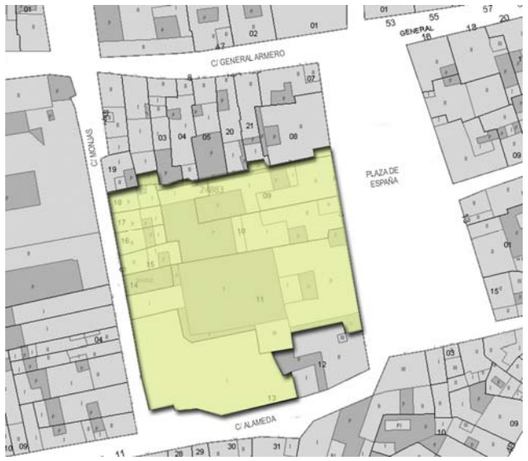

PERÍMETRO FINAL 2º CUATRIENIO



FINCAS AFECTADAS EXPROPIACIÓN. ORDEN DE PRELACIÓN



NAVES.
C(ALAMEDA ESQUINA C/ MONJAS



CASAS DE ARRIBA.
PLAZAS DE ESPAÑA



CASAS C/ MONJAS

3.2. ANÁLISIS MICROESPACIAL. Estructura edificatoria

Del estudio pormenorizado (histórico, arqueológico, edilicio, etc…) de la tipología edificatoria y de los análisis precedentes se distinguen básicamente tres elementos diferenciadores dentro de la estructura del inmueble en estudio: TORRES, MURALLAS Y EDIFICACIONES. A su vez y dentro del concepto edificio distinguiremos:

a) Crujía de fachada a Plaza de España
b) Crujías internas
c) Espacios libres

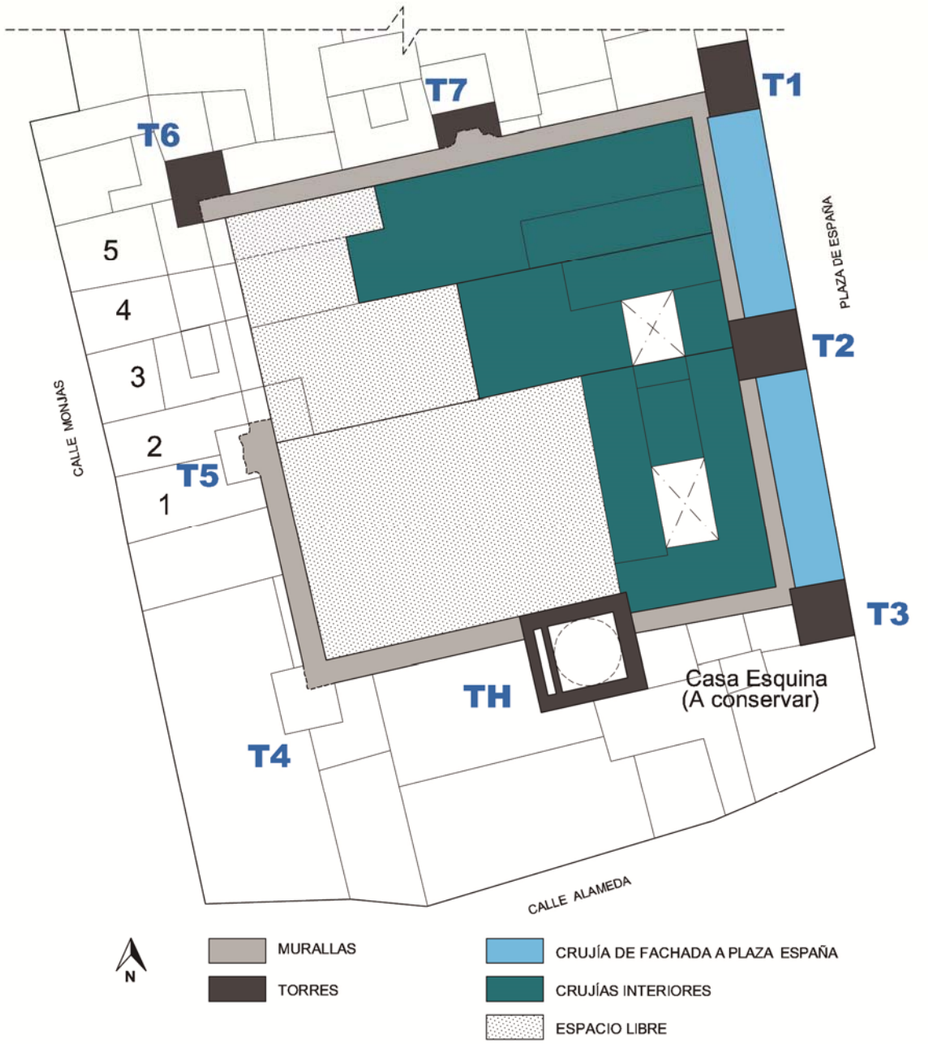

PLANTA ESTADO ACTUAL. CATEGORÍAS DE SUELOS. E: 1/500

Para finalizar, habrá una cuarta catalogación del suelo, siendo esta la que se origina como consecuencia de expropiaciones que se realizarán por fases al exterior del recinto amurallado y que se encuentran ubicadas al sur (naves) y al oeste (casa C/ Monjas) del mismo.

Estas nuevas áreas "extramuros" en ningún caso serán objeto de edificación, y serán destinadas a zonas verdes y esparcimiento y con el objeto de liberar de vistas la estructura muraria de la fortaleza

En cuanto a las crujías edificadas, si bien en la zona baja del 50% de albacar (actualmente propiedad del Ayuntamiento de Fuentes) se mantienen y restauran las cuatro crujías existentes – 1crujía a fachada Plaza de España y tres internas – no ocurre los mismo con las crujías de las "casas de arriba" por encontrarse en mal estado de conservación y en zona anexa a la muralla norte y torres T6 y T7 que están necesitadas de consolidación de operaciones de ½ tapial en su muro interno, a base de reintegraciones que garanticen su solidez y seguridad.

3.2.1. TORRES

Se distinguen dos tipologías diferenciadas: Torres de Flanqueo (ángulos y centro de lienzo) de reducidas dimensiones, macizas desde el arranque y que denominamos T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, y Torre hueca tipo almenara de mayor dimensión, con escalera interior (en el grueso del muro oeste) y dos cámaras abovedadas y que funciona a modo de Torre del Homenaje ubicada en el lienzo sur y que denominamos TH y que constituye por número la octava del Conjunto. De las 8 torres mencionadas solo tres de ellas (T1,T2,T3) emergen a fachada aunque de forma camuflada.



Ofrecen el testigo más definitivo y a "rostro" del Castillo en el parcelario de la Ciudad siendo **una de las misiones de este Plan Director eliminar el "maquillaje" que en la actualidad las hace irreconocibles.** Como se ha comentado, el resto de torres será despejado e incorporado al parcelario en todo el ángulo SW de la fortaleza para lo que se hace necesaria una operación escalonada en el tiempo de expropiaciones y liberación de las mismas, de las cuales así como de las fases correspondientes se da información en este documento.

FACHADA A PLAZA DE ESPAÑA



TORRE DEL HOMENAJE (EXTERIOR)

La Torre del Homenaje tiene históricamente su puerta desde la Plaza de Armas del recinto y como se ha comentado está compuesta de dos cámaras superpuestas abovedadas coronadas por una azotea que se hace visitable por una garita con desembarco de escalera.

En capítulos precedentes tanto la tipología edilicia como sus características formales, constructivas, alteraciones y de arqueología emergente y subyacente han sido exhaustivamente analizadas con objeto de adecuar al máximo las nuevas intervenciones de puesta en valor a las características intrínsecas de este prototipo; así pues, **la intervención sobre un edificio histórico ineludiblemente se hace sobre una "página del edifcio", siendo misión del equipo multidisciplinar el determinar cuál es la página idónea actuando en consecuencia, tanto a nivel estilístico como estructural e histórico,** consiguiendo que el monumento perdure para generaciones venideras que hagan posible todas las lecturas y estratigrafías anteriores a la intervención.



Dada la potencia y singularidad de esta Torre así como su ubicación centrada en el albacar se convierte lógicamente en protagonista y elemento vertebrador de las nuevas funciones y actividades a celebrar por la ciudadanía en este magno recinto.

TORRE DEL HOMENAJE (INTERIOR)

3.2.2. MURALLAS



El primer trazado del perímetro amurallado tiene la cota del adarve o camino de ronda sensiblemente coincidente sobre el lomo de la clave de la bóveda vaída de la primera cámara (en torno a 9m). Esta cota es ligeramente superior a la cubierta visitable de las crujías a restaurar, estando el lomo de la clave de bóveda vaída de segunda cámara en torno a 15m y coincidente con la salida a terraza, punto estratégico para visitas panorámicas y turísticas de la ciudad. (Ver sección con Estado Actual adjunta).

El adarve fue objeto de un peralte >3m en el muro oeste en el periodo de ejecución del Palacio de los Sres. De Fuentes. El ancho del adarve tiene una media de 1,80m, con un perímetro en torno a 160m que se traduce en un cubicaje aproximado de 2.592 m^3 de los cuales parte de ellos están formando límite de tapia de cerramiento y borde o frontera de colindantes, y otros lo están interiorizados (a dos caras) a la crujía de edificaciones a restaurar y habilitar por nuevos usos, de lo que se desprende que las mismas están trabajando en ciertos casos como muros de carga y la actuación sobre ellos estará comprendida necesariamente en la fase edificatoria correspondiente, siendo la intención del equipo que suscribe, la lectura sobre la presencia de la fortaleza quede siempre patente en los futuros recorridos.

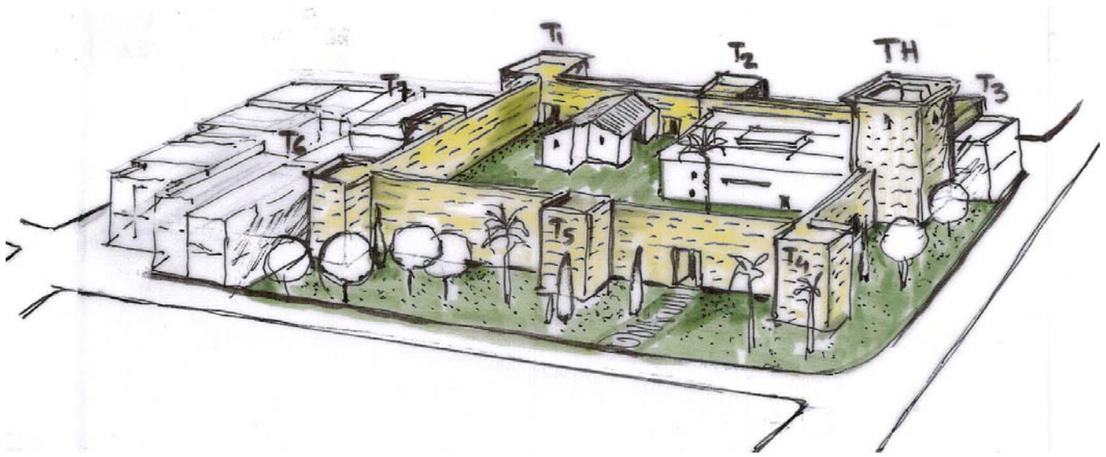

HIPÓTESIS RESTAURACIÓN VOLUMÉTRICA DESDE EL OESTE. BOCETOS F. Martín Sanjuán.

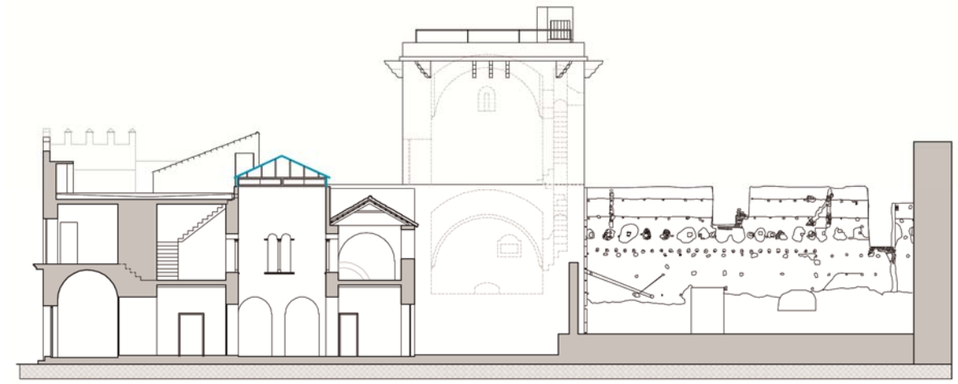

SECCIÓN ESTADO ACTUAL. Escala 1/300

3.2.3. EDIFICIOS

El Castillo del Hierro en el Casco Histórico, conjuntamente con el Castillo de la Monclova en el territorio del antiguo yacimiento de la ciudad turdetana y después romana Obúlcula son los dos referentes de arquitectura defensiva existentes en el Término Municipal de Fuentes de Andalucía. Ambas están catalogadas como Bienes de Interés Cultural por la Junta de Andalucía, haciéndose necesario diferenciar que si bien ambos casos han sido objeto de obras de restauración, consolidación y cambio de uso a lo largo del S. XX con la consiguiente alteración tipológica, las mencionadas obras no han sido en absoluto de la misma índole y factura estilística, corriendo por ello desigual suerte; fortuna que como en otras ocasiones se ha debido a expectativas, pretensiones, y estilo particular de los propietarios.

En un intento de análisis de paralelos y dado que las dos fortalezas fueron analizadas conjuntamente en el Catálogo Arqueológico de la Provincia de Sevilla por Collantes de Terán, se hace interesante comentar que, si bien ambas cuentan con una Torre del Homenaje de similar dimensión y entidad, en el caso de la Monclova, la Torre fue convertida en escalera de un magnifico Palacio renacentista italianizante que el Duque del Infantado encargó en 1910 al prestigioso arquitecto sevillano José Espiau y Muñoz (el que fuera autor del proyecto del Hotel Alfonso XIII de Sevilla (1928) para la Exposición Iberoamericana y que conjuntamente con Aníbal González, Vicente Traver y Juan Talavera Heredia, fueron figuras indiscutibles del más refinado regionalismo andaluz).



CASTILLO DE LA MONCLOVA

En esta ocasión y para garantía de la solución fueron traídas del Convento de la Merced de Lorca (Murcia) los fustes y columnas de un claustro que en definitiva están representados en la logia de acceso y enjutas así como en el patio porticado del actual edificio, acompañado de sendos mármoles traídos de Italia directamente para la fachada en el acceso principal, y bustos romanos procedentes del yacimiento de Obúlcula.



ACCESO Y PATIO. CASTILLO MONCLOVA

Para completar la intervención de la nueva Capilla que se construyera se trajo un magnífico retablo castellano del S.XVII del Palacio de Viñuela (Madrid). En definitiva, la intervención en el Palacio de la Monclova podría definirse como una intervención "culta" aunque de un indiscutible "falso histórico" que con el paso de una centuria inevitablemente ha sido asimilada por la ciudadanía y administración como obra magistral al igual que ocurre en multitud de ejemplos en nuestra geografía nacional, los cuales se hacen muy difícil desenmascarar por estar construidos y formados con elementos de indudable valor arquitectónico.

El caso que nos ocupa, el del Castillo del Hierro si bien es objeto de obras desafortunadas de pésimo gusto que se realizan a finales del S.XX, el mismo conserva su catalogación como Bien de Interés Cultural, asumiendo como el anterior no solo una **gran dosis de "falso histórico" sino un componente del más genuino "Kitsch" hispano sobre el que se hace inminente intervenir,** pero que en cualquier caso abre el debate que está pendiente sobre la bondad y autenticidad de las obras catalogadas en nuestro país.



ESCALERA. CASTILLO MONCLOVA

En el exponente de este capítulo y al referirse al apartado EDIFICIOS, se distinguen distintas categorías en relación a la ubicación de la Crujía respecto a la fachada. Así pues, de las cuatro Crujías que se restauran la más conflictiva (por sus adulteraciones) es la que ofrece su fachada a Plaza de España y en la que en Planta Baja se incide sobre los recercados de huecos con un inverosímil adoquinado con silueta de adaraja en un burdo intento de fingir arquitecturas defensivas que se hace extensivo a rejas, e inclusive a insinuaciones de "falsos merlones" en el arranque de torres, que rayan en un lenguaje grotesco que se hace extensivo a la planta alta, en una infumable combinación de balcones con rejas combinados con tapiales de ladrillo, y de nuevo recercados de huecos a base de adoquinados rematados por unos falsos merlones de muy dudosa factura que analizados desde la cubierta resultan ser un ingenuo y falso decorado de almenas realizado sobre una plataforma improvisada al efecto, ejecutada con forjado contemporáneo que desvirtúa totalmente el lugar y la dimensión primigenia de las mismas, así como del adarve y paseo de ronda que ha sido "desmochado" y fagocitado como muro interior de tránsito entre primera y segunda crujía.



PUERTA ACCESO. CASTILLO DEL HIERRO



REJA PLANTA BAJA. CASTILLO DEL HIERRO



TORRE "T2". MERLONES



BALCÓN PLANTA ALTA



CUBIERTA Y FALSOS MERLONES

Se hace necesario pues una operación de regeneración del lenguaje eliminando todas y cada una de las adulteraciones mencionadas, para que a partir de una planimetría de la que solo se hace recuperable su geometría y trazado sea factible organizar un nuevo programa de usos que facilite la deseada PUESTA EN VALOR del inmueble eliminando todo rastro de las intervenciones realizadas en el último periodo de la vida del edificio.

En el aspecto estructural solo presenta un cierto interés la primera crujía por estar realizada con **bóvedas de aristas** (5 unidades, 3 de ellas de planta cuadrada y 2 de planta rectangular), que **se conservan íntegramente al estar adosadas "extramuro" al grueso de la muralla ESTE y que se destinarán en la PUESTA EN VALOR a soportal de ingreso, dando carácter al futuro edificio haciendo patente la textura del muro, hoy interiorizado al 100%, y con el objeto de traducir al exterior la existencia del mismo actualmente ignorada.**

El resto de crujías son de factura contemporánea de relativo interés, correspondiente a obras realizadas en el S. XX, en la que con objeto de adecuar el inmueble primitivo a la nueva cota de la Plaza de España se rebajó entorno a 1m la cota de la Planta Baja, momento en el que se revistió con solería de pavimento hidráulico y en el que se observa el descalce de la cerca. Estos aspectos interiores se ven corroborados en el patio exterior trasero como espacio previo a la Plaza de Armas y en el ámbito del arranque de la primitiva puerta de la Torre del Homenaje y que han sido estudiados exhaustivamente en el apartado de investigación arqueológica y análisis paramental adjunto por miembros de este equipo pluridisciplinar especializado.



BÓVEDAS DE ARISTAS

En cualquier caso se adelanta la necesidad de rellenar el área del patio al de la PLAZA DE ARMAS originaria para lo que se trasladará la pequeña escalera (5 tabicas) del exterior al interior del **edificio con objeto de dejar una cota unitaria en la explanada y eliminando las pequeñas arquitecturas de cercas, vallas y demás elementos propios de huerta y jardín doméstico que desvirtúan en la actualidad el carácter unitario que dicho espacio demanda.**



CRUJÍAS INTERIORES. PAVIMENTO HIDRÁULICO



TORRE DEL HOMENAJE. VISTA INTERIOR PATIO



CRUJÍAS INTERIORES. ESTADO ACTUAL

Estos aspectos serán expresados igual que otros mencionados anteriormente en planimetría adjunta en la que se relaciona estado actual y propuesta de reformado conjuntamente con plantas, alzados y secciones (Ver anexo).



VENTANAS HISTORICISTAS A PATIO. ESTADO ACTUAL



ÚLTIMA CRUJÍA "PAR Y NUDILLO" A PATIO



MONTERA EXISTENTE. PLANOS INCLINADOS METACRILATO

Para finalizar, se hace necesario comentar que la crujía interior a patio es la única que conserva la armadura antigua de cubrición de par y nudillo. Se encuentra en mal estado de conservación (en especial analizada desde el interior); igualmente comentar, que al ser la única a dos aguas, su trazado imposibilita un recorrido claro para visitantes en un futuro como terraza de observación panorámica por lo que **la propuesta del Plan Director será la de ejecutar un forjado a igual cota que las otras crujías con objeto de proyectar una terraza unitaria con antepecho de obra al espacio libre de la Plaza de Armas.**

En cuanto a la montera existente se aprecia como inconveniente, de un lado, el interferir (con sus planos inclinados y metacrilato) visualmente de forma brusca con las siluetas de las arquitecturas del entorno, y de otro, el ser un elemento poco apropiado para mantener su limpieza de cara a los excrementos de las palomas que seguirán siendo de difícil eliminación en su totalidad en un futuro. El reformado de cubiertas y secciones de este documento plantea el desmontaje de la misma **y su sustitución por un forjado liviano de igual superficie colocado 1m más alto que la cota de la terraza y con igual terminación de acabado que esta. La pared periférica que se origine estará recubierta de lamas de vidrio de iluminación y ventilación mecanizadas y móviles por sensor.**

Del análisis de las "casa de arriba", de la visita realizada para el estudio de ambas tipologías y para efectuar el levantamiento del estado actual de su trazado murario, se desprende básicamente que la primera de ellas ocupa aproximadamente la mitad de la fachada, teniendo al fondo un jardín trasero (espacio libre perteneciente a la Plaza de Armas) que ocupa todo el lienzo NW de la muralla, encontrándose en el ángulo un cobertizo sin interés. La mencionada tipología ha sido objeto de innumerables obras contemporáneas en el siglo XX, en la que se ha improvisado una escalera en ángulo de comunicación entre plantas mediante la cubrición por montera de un patio de luz adosado a la medianera de la "casa baja" (hoy propiedad del Ayuntamiento) y **habiéndose convertido en una edificación adulterada sin interés de cara a su conservación.**

En cuanto a la casa ubicada más arriba y que al igual que la anterior será objeto de expropiación contemplándose en la 4ª y última fase (ver plan de etapas) tiene un fondo más reducido como se ha comentado y de igual modo ha perdido sus trazas originarias. **Se encuentra prácticamente en ruinas en su fondo y en una alarmante situación de desprendimientos en todo el lienzo NORTE de la misma coincidente con el trazado de muralla en su medianera con los fondos de casas a Calle General Armero. Se recomienda el desalojo de dicha tipología ya que este expediente plantea en este lienzo una operación de reintegración integral de todo este ámbito de la cerca a base de1/2 tapiales desde su arranque y tapiales enteros en coronación**. Se adjuntan avances de la planimetría como ilustración de lo comentado, en la cual se plantea la apertura de soportal a Plaza de España (en base a capiteles encastrados en grueso de muro y a antigua disposición de los mismos en planimetría levantado en el S. XVIII por Ruiz Florindo) así como el mantenimiento solo del volumen edificatorio más potente en el nexo de ambas correspondiente a las caballerizas del primitivo Palacio.



LIENZO NORTE (INTERIORMENTE)



CAPITEL EN MURO "CASA ARRIBA)

Dado que no existe constancia de escalera primigenia en estas estancias y puesto que las piezas de planta alta están adulteradas y carecen de interés tipológico, se opta en esta primera crujía destinada a soportales por la eliminación del volumen de planta alta edificada extramuro. Con esta decisión se consigue sacar al exterior, es decir a Plaza de España, un fragmento mayor del lienzo de la muralla en la cara Este. (ver alzados actual y propuestos en Anexos).

Toda vez que en la actualidad no se han investigado suficientemente a nivel paramental dichos muros por ser objeto de expropiación futura - presumiblemente en el segundo cuatrimestre de este expediente - **dichas hipótesis sobre los testigos a conservar (soportes, columnas y muros) y sus futuros mantenimientos se desprenderán de la información arqueológica emergente que se obtenga en ese momento, quedando ahora expresado a nivel de ideas, y sujeto al criterio de PROYECTO ABIERTO como metodología en todos los aspectos a resolver dado que se trata de un expediente a desarrollar totalmente en un largo periodo de tiempo.**

3.3. HIPÓTESIS Y MATERIALIZACIÓN VOLUMÉTRICA. FASES Y PERSPECTIVAS

Del análisis arqueológico, histórico y tipológico de las arquitecturas que conforman el recinto del albacar del Castillo del Hierro y como conclusión de los significantes que han formalizado y que formalizan hoy (con todos sus aditamentos contemporáneos) la fortaleza, y de cara a la redacción de un documento operativo que sirva como HOJA DE RUTA para la deseada PUESTA EN VALOR del mismo como bien protegido, se llega a la conclusión de que verdaderamente los únicos elementos auténticos formales y materiales que se hacen reconocibles de forma patente son:

a) **La Cerca del recinto**, de aproximadamente 160m lineales, 1,80m de espesor y 9m de altura.
b) **7 Torres de flanqueo** macizas (esquinas y centros de lienzos) de aproximadamente 5x5m y 10m de altura.
c) **1 Torre del Homenaje**, hueca compuesta por dos cámaras superpuestas, de aproximadamente 8x9 y 15m de altura.

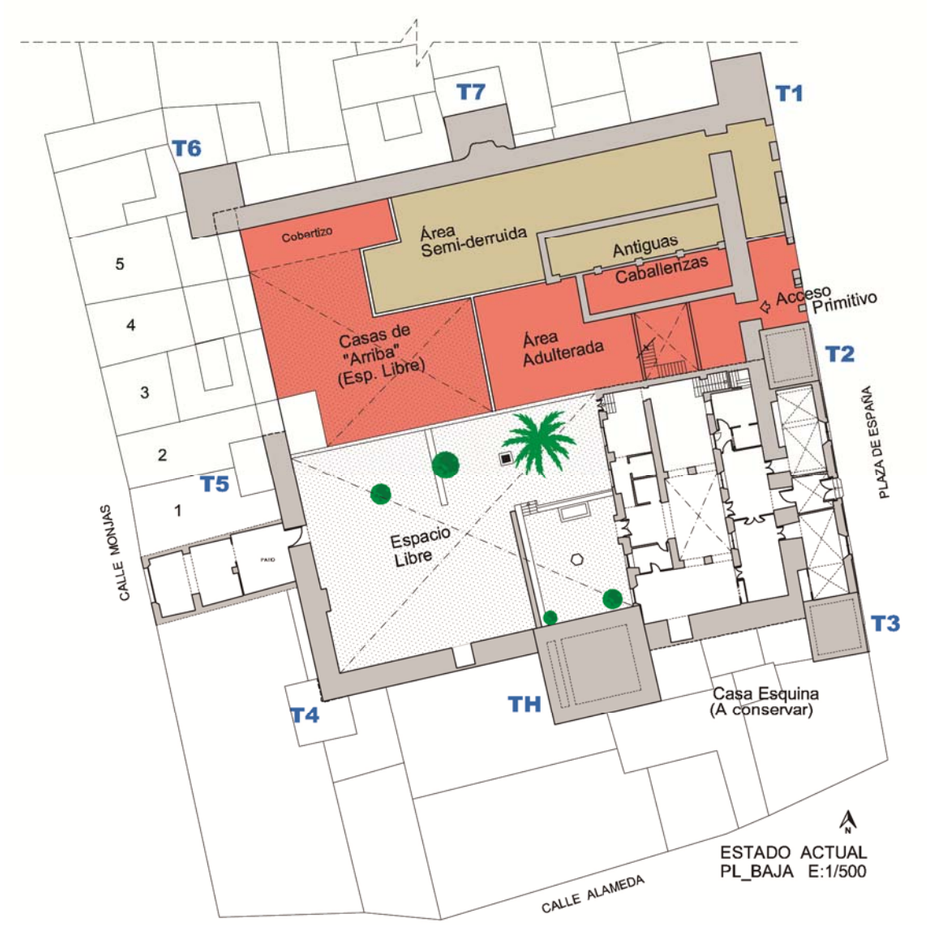

Este Plan Director adjunta información con exhaustiva definición sobre las características del inmueble, definiendo las partidas de obras para la restauración desde el respeto que la reintegración de un bien catalogado solicita de cara a facilitar el traspaso del mismo a las generaciones venideras. Un primer planteamiento, hubieras sido el de acometer la expropiación de todas las edificaciones circundantes y que formalizan la manzana donde se encuentra, para conjuntamente con las arquitecturas –todas de posterior factura a su origen – de su interno realizar una gran operación de demolición y limpieza con el objeto de restaurar la cerca y torres para dejar una gran zona verde periférica que facilitase su observación desde el parcelario y un gran vacío en el interior correspondiente a su primigenia Plaza de Armas. Este planteamiento fue desestimado a priori por diferentes motivos, entre los que obviamente se encuentran, el económico y el administrativo urbanístico de cara a una operatividad y efectividad pragmática, unido al efecto que al igual que ha ocurrido en otros paralelos ocasiona la pérdida de señas de identidad que sobre una ciudad se produce cuando se abordan experimentos de tal envergadura urbanística.

Se adjunta en esta memoria planimetría de síntesis del estado actual y final en las que se aprecia como el criterio adoptado se fundamenta en recurrir a una operación de expropiación solo en los lugares de inminente necesidad, recuperando las volumetrías internas hoy en pié y que poseen potencial interés (constructivo o histórico) de cara a su rehabilitación y posterior reúso, primando lógicamente en la intervención una dedicación presupuestaria preferente a la consolidación de la estructura poliorcética del Castillo del Hierro (ver planimetría más exhaustiva del estado actual y reformado en plantas, alzados y secciones en Anexos).

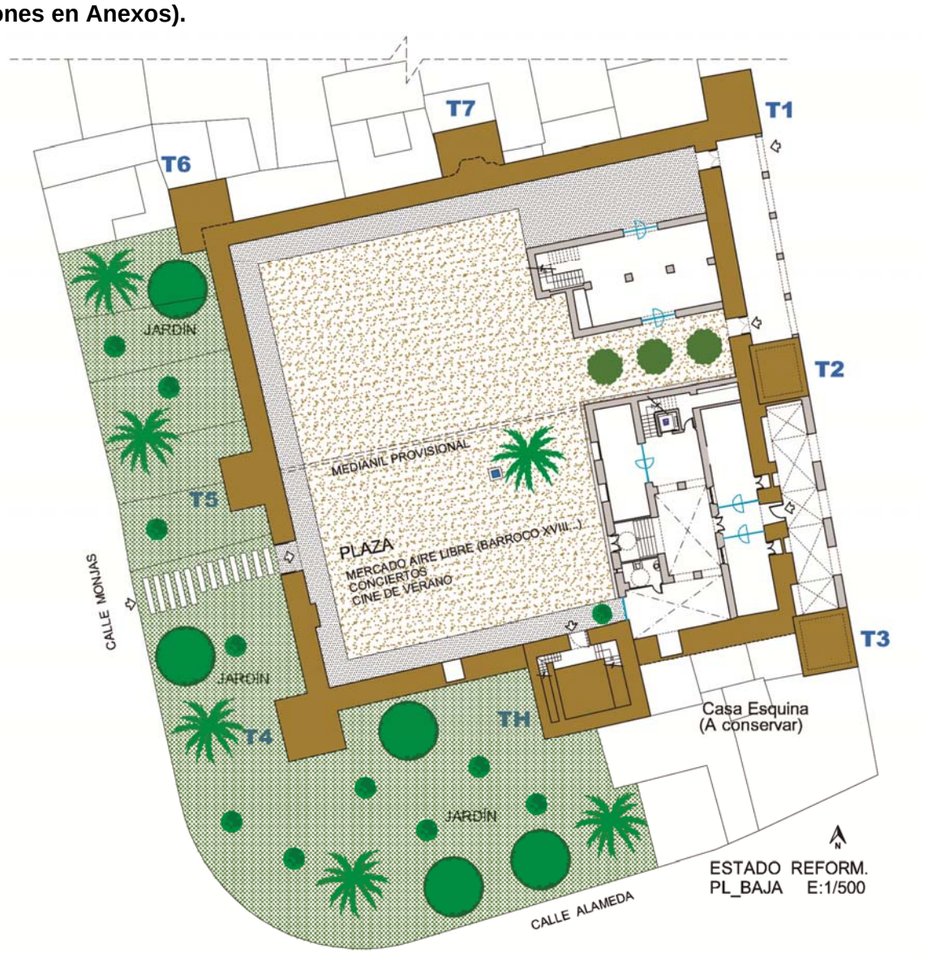

3.3.1. FASES

La solución adoptada ha sido la de realizar una “cirugía de disección urbana”, atendiendo tanto interior como exteriormente, a realizar por fases una secuencia de obras y expropiaciones que hagan factible tanto un ritmo de obra asumible como unas expropiaciones razonables y controladas, llevando en delantera un necesario periodo de tiempo en el que arbitrar tanto las negociaciones oportunas con los implicados como la obtención de subvenciones por parte de las distintas administraciones (locales, autonómicas, nacionales, europeas y de posible mecenazgo cultural). Este planteamiento se hace desde la óptica realista imperante en la filosofía del Plan Director, que haga posible en definitiva restaurar y consolidar las trazas hoy en día en pié del Castillo, desenmascarándolo a su vez de las arquitecturas y adulteraciones de posterior factura que lo han fagocitado, y asignándole unos nuevos usos para ser disfrutado en un futuro inmediato por una ciudadanía que lo demanda.

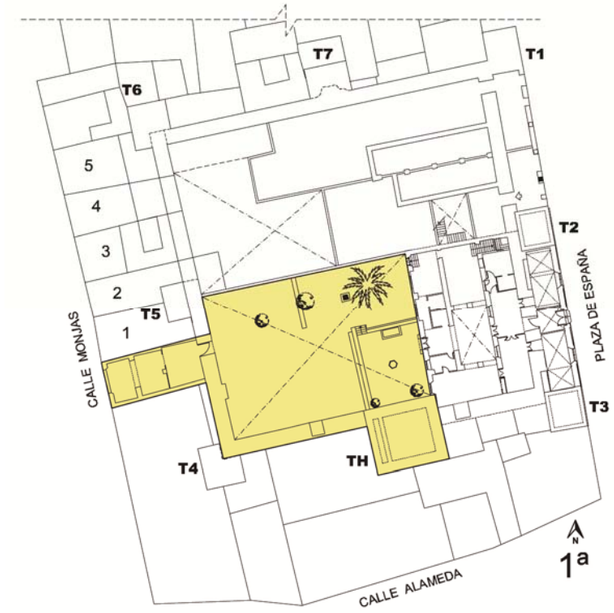

1ªFASE-2017-2018

PRIMER CUATRIENIO 1/2

- Rehabilitación Casa C/ Monjas
- Cerca Interiormente SW
- Recuperación primitivo ingreso Torre del Homenaje.
- Restauración Torre Homenaje:
  a) Cámara Baja
  b) Cámara Alta
  c) Cubierta, Garita, anclaje y reposición de matacanes.
- Reuso de Torre Homenaje como Centro de Interpretación.
- Tirantes de estabilización estructural perpendiculares entre sí en cámara alta. (embutidos en muro 4 uds).
- Plaza de Armas (cuadrante): Dotación de infraestructuras como lugar lúdico al aire libre.
- Consolidación estructural del aljibe.

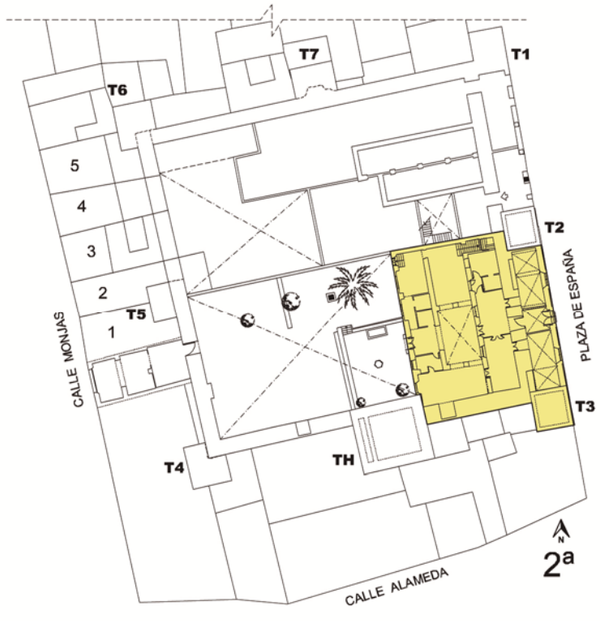

2ªFASE-2019-2020

PRIMER CUATRIENIO 1/2

- Restauración edificio existente ángulo SE, fachada Plaza de España y Torres T2 y T3.
- Reuso de cuatro crujías (2 plantas y castillete).
- Instalación de nueva escalera y ascensor de comunicación con azotea y Torre del Homenaje.
- Integración del edificio (con lenguaje de fortaleza a Plaza de España).
- Instalaciones especiales para nuevos usos.

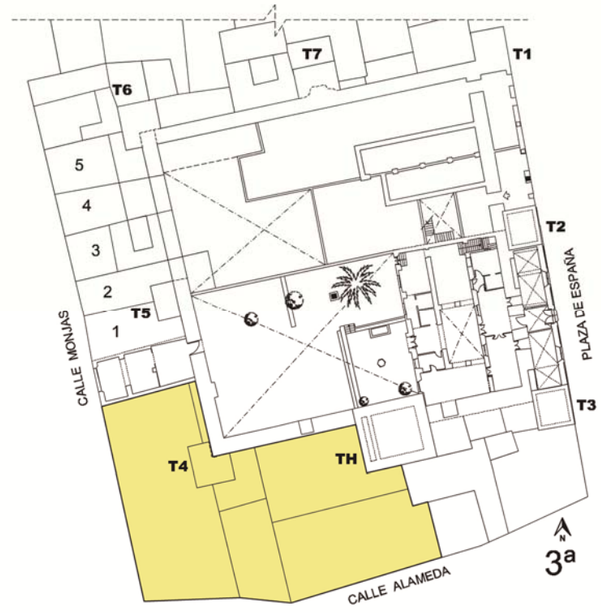

3ªFASE-2021-2022

SEGUNDO CUATRIENIO 1/2

- Expropiación naves exteriores adosadas ángulo SW.
- Demolición.
- Restauración lienzo SW.
- Reintegración total volumétrica de la Torre desaparecida SW (T4).
- Creación de Jardín exterior con instalación de grama, especies arbóreas e iluminación monumental desde mástiles externos.

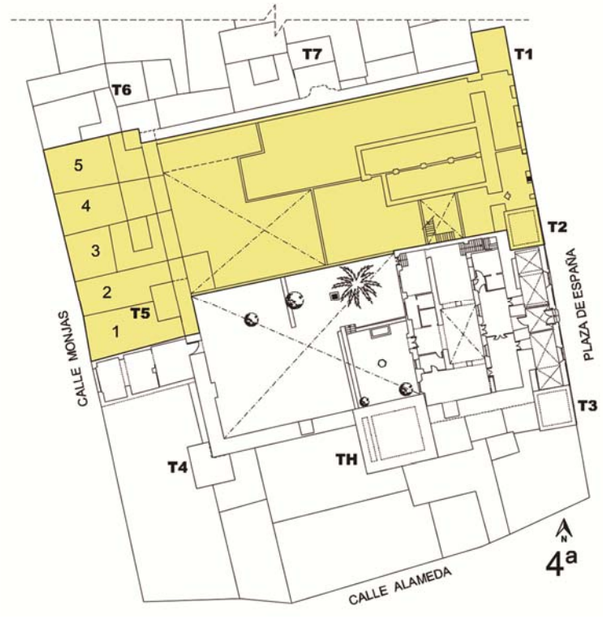

4ªFASE-2023-2024

SEGUNDO CUATRIENIO 1/2

- Expropiación “casas de arriba” (2 unidades).
- Expropiación casa Calle Monjas (5 unidades).
- Demolición de ambos grupos.
- Integración resto del edificio (con lenguaje de fortaleza) a Plaza de España, Torres T1 y T2)
- Reintegración total de Torres W (T5) y NW (T6).
- Creación de Jardín exterior con instalación de grama, especies arbóreas e iluminación monumental desde mástiles.
- Completar Plaza de Armas y el pequeño resto de arquitectura interna de las antiguas caballerizas para sala de exposiciones y como complemento del Centro Cultural.

3.3.2. PERSPECTIVAS HIPÓTESIS MATERIALIZACIÓN VOLUMÉTRICA

Se adjuntan perspectivas de los ángulos NE y SW de Estado Actual y propuesta como hipótesis volumétrica del Castillo del Hierro en relación con su entorno circundante, con la intención de incidir sobre la necesidad de despojar sus arquitecturas murarias (interiores y exteriores) de aditamentos de posterior factura, que impiden la contemplación, razón por la cual es desconocido incluso para un gran número de la población fontaniega. Este Documento adjunta en sus capítulos correspondientes el nivel de intensidad a aplicar en cada caso y etapa con relación al momento de la redacción del mismo y que lógicamente tendrán su desarrollo en los preceptivos proyectos de ejecución y dirección de obras pertinentes



NE. ESTADO ACTUAL.
HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA. F. Martín Sanjuán.

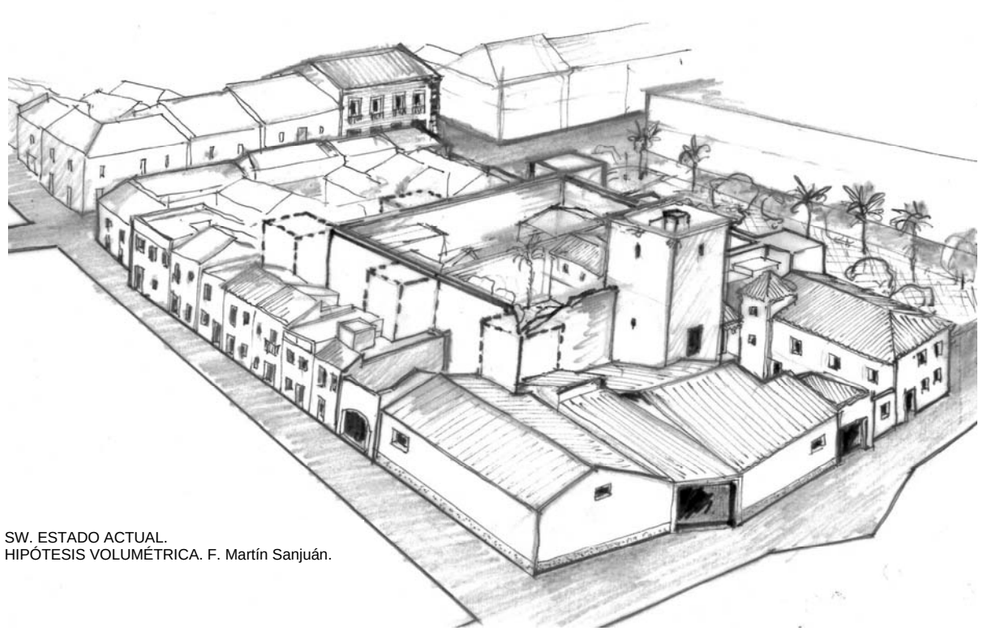

SW. ESTADO ACTUAL.
HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA. F. Martín Sanjuán.



NE. PROPUESTA.
HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA. F. Martín Sanjuán.



SW. PROPUESTA
HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA. F. Martín Sanjuán.



4. CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL CASTILLO DEL HIERRO

4.1. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DEL HIERRO

Las propuestas que se desarrollan en este apartado se han fundamentado en documentos de carácter internacional, nacional y autonómico en los que se recoge la importancia de la puesta en valor para la comunicación y difusión de los bienes integrantes del patrimonio histórico-arqueológico y de la arquitectura defensiva:

- Carta de Lausana, Unesco 1990.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985).
- Ley 8/2007 de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (BOJA nº 205 de 18 de octubre de 2007).
- Carta de baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España aprobada en Potes (Cantabria) por el Consejo del Patrimonio Histórico el 30 de octubre de 2006.
- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva 2006, gestionado por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España.
- Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 248 de 19/12/2007).
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico Andaluz recoge en su exposición de motivos que:

"*El Patrimonio Histórico constituye la expresión relevante de la identidad del pueblo andaluz, testimonio de la trayectoria histórica de Andalucía y manifestación de la riqueza y diversidad cultural que nos caracteriza en el presente.*

El sentimiento de aprecio hacia este Patrimonio ha de constituir uno de los pilares básicos para el fortalecimiento de esta identidad colectiva, impulsando el desarrollo de un espíritu de ciudadanía respetuoso con un entorno cultural garante de una mejor calidad de vida."

En esta misma línea se expone, en el Plan Nacional para la Arquitectura Defensiva en España, el importante papel que supone la difusión para la preservación de estos bienes, entendiendo que "*el patrimonio cultural debe ser considerado tanto un valioso recurso irrepetible en el que invertir, como un medio de desarrollo para los territorios en los que se integra. Conscientes de ello, las Administraciones Públicas responsables de su gestión tendrán como objetivo facilitar y difundir a la población de una forma adecuada y didáctica las cuestiones específicas que afectan a las citadas consideraciones, entre las que cabe citar la propia implicación del habitante con la ciudad y su entorno paisajístico, la importancia estratégica del emplazamiento de acuerdo con su historia, su enlace y relación con otros elementos en cada periodo, y cualquier otra consideración que pueda imbuir dentro de la ciudadanía el hecho de la memoria colectiva como un patrimonio público y común que debe ser preservado, en el cual cada ciudadano es a la vez actor y responsable. Del mismo modo, ese patrimonio cultural puede constituir un nexo de enlace entre pueblos que compartieron una cultura y unas señas de identidad en el pasado, para lo cual el papel de las Administraciones Locales para hacer participar a la población en esta clase de iniciativas resulta determinante*."

Asimismo, consideramos de interés, para la conceptualización de la propuesta de conservación y de la puesta en valor, la Ley 8/2007 de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, en la que se expresa que los museos deben ser espacios dinamizadores de la vida de la comunidad, lugares de carácter social en el que se garantice la accesibilidad y se propicie la participación tanto de la propia ciudadanía, como de instituciones públicas y privadas, y entornos que nos recordarán cómo somos y cómo hemos llegado hasta aquí. En su Artículo 31 expone que "*Son museos a los efectos de la presente Ley, las instituciones de carácter permanente, abiertas al público, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, que, con criterios científicos, reúnen, adquieren, ordenan, documentan, conservan, estudian y exhiben, de forma didáctica, un conjunto de bienes, culturales o naturales, con fines de protección, investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, y sean creados con arreglo a esta Ley.*"

En base a lo expuesto, consideramos que las propuestas en materia de conservación y puesta en valor del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía deberán atender a una serie de objetivos fundamentales como son:

- Promocionar y dar a conocer el patrimonio arqueológico presente.
- Servir como dinamizadoras de la vida de la localidad.
- Poseer un carácter social y de servicio a la comunidad.
- Garantizar la accesibilidad a todos los miembros de la comunidad.
- Propiciar la participación de la ciudadanía.
- Promover la protección, investigación y disfrute de los bienes.
- Difundir el estado de conocimiento científico de estos bienes.
- Servir como elemento de identidad colectiva.
- Responder a la demanda cultural existente.

4.2. CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

En marzo de 2011, el Instituto del Patrimonio Cultural de España, perteneciente al Ministerio de Cultura, Educación y Deporte, publica el Plan Nacional de Conservación Preventiva.

Puede definirse la conservación preventiva como la estrategia de identificación, detección y control de los factores de deterioro de los bienes culturales, con el fin de minimizar sus efectos en los mismos. Consiste en una actuación continuada en el entorno de los bienes para evitar, en la medida de lo posible, la intervención directa sobre los mismos. La complejidad en la conservación de los bienes culturales, en especial de algunos, como los centros históricos de las ciudades, los paisajes culturales, el arte rupestre y los bienes culturales ligados a ecosistemas naturales, o los componentes del patrimonio inmaterial, exige herramientas específicas y complejas, muy diferentes a las desarrolladas hasta ahora, para la aplicación de estrategias adecuadas de conservación preventiva. Consideramos este Plan Nacional como punto de partida de las propuestas que estableceremos en las directrices particulares del presente Plan Director.

4.2.1. DIRECTRICES GENERALES. EL PLAN NACIONAL DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA COMO DIRECTRIZ GENERAL

Siguiendo los criterios planteados en el Plan Nacional de Conservación Preventiva, se

establece una serie de directrices generales mediante las cuales acometer la conservación del Castillo de Fuentes de Andalucía. Éstas se fundamentan en la realización de unos exhaustivos estudios preliminares del edificio a partir de los cuales poder hacer un correcto diagnóstico de los diferentes elementos de los que se compone, y trazar así una estrategia a seguir. Algunos de estos estudios se han realizado ya, permitiendo esbozar unas directrices particulares, como se expone en el apartado siguiente. No obstante, y dada la entidad del inmueble y el carácter continuado que van a tener los trabajos en el mismo, consideramos de interés exponer estas directrices para el futuro.

4.2.1.1. Documentación previa

Toda intervención debe contar con una serie de instrumentos básicos que servirán de apoyo para cualquier otro estudio posterior:

- Documentación planimétrica, con sus correspondientes alzados y secciones, recomendándose a tal efecto la fotogrametría y ortofotografía con base informática.

- Estudio y análisis de la documentación histórica, en todos sus aspectos y diversidad de fuentes documentales: epigrafías, documentos gráficos históricos, libros de fábrica, fotografías, memorias, etcétera. El análisis de esta documentación no queda restringido a las etapas iniciales de una intervención, debiendo continuarse a lo largo de la misma.

4.2.2.2. Estudios a realizar

Diagnósticos: a partir de un examen visual preliminar del estado del monumento o del análisis de la documentación existente, se derivará la necesidad de efectuar estudios temáticos o específicos.

Debe entenderse que la denominación de estudios previos es restrictiva y limitante, no ajustándose a la necesaria concatenación que deben poseer los estudios y a la necesidad de que éstos tengan continuidad antes, durante o con posterioridad a la intervención.

Se constata la frecuencia con que los estudios se realizan como hechos aislados o independientes frente a una problemática común. Dada la natural imbricación que habitualmente presentan los problemas de conservación de un monumento, es preciso señalar, como hecho común a los estudios temáticos, su carácter interdisciplinar y la necesidad de que los técnicos se vinculen a la intervención a lo largo de su desarrollo en el tiempo, siendo misión del director del proyecto favorecer el diálogo y la comunicación entre ellos.

Como consecuencia de los procesos de deterioro, para que los estudios sean válidos y el proyecto vigente, la proximidad entre estudios-proyecto y proyecto-obra debe ser máxima.

Se señalan a continuación las áreas globales de posible estudio, entendiendo que no procede una enumeración exhaustiva de técnicas o ensayos, ya que su realización dependerá tanto del conocimiento que se tenga del monumento como de la problemática intrínseca que presente:

- Arqueología. Excavación arqueológica con catas previamente seleccionadas:

- Estudio estratigráfico: lectura estratigráfica de los paramentos.
- Estudio micro estratigráfico: lectura estratigráfica de enfoscados y recubrimientos.
- Estudio tipológico/formal de los elementos que la componen (materiales y huellas de obra, aparejos, elementos singulares).
- Análisis técnico-constructivo.

- Estudio estructural:

- Teórico, desarrollado normalmente por métodos geométricos.
- Experimental, con la determinación de cargas in situ por medio de técnicas no lesivas.

- Estudios geotécnicos:

- Reconocimiento del terreno.
- Cimentaciones.

- Hidrogeología: control piezométrico de acuíferos y niveles freáticos.

- Estudios de humedades: dada la estrecha interrelación de la mayor parte de los procesos de deterioro con los movimientos de humedad, en sus diferentes fases —a través de los diversos materiales de construcción— se considera imprescindible un estudio exhaustivo de los mismos.

- Caracterización de materiales pétreos:

- Estudio petrográfico y petrofísico.
- Mapas de tipos petrológicos.
- Relaciones entre patologías y materiales.

- Biodeterioro:

- Estudio macroscópico de organismos superiores.
- En todos los estudios realizados se analizarán las causas, agentes y mecanismos de deterioro.

Propuestas de intervención: de los estudios anteriores se derivarán las consecuentes propuestas de intervención, las cuales, a su vez, podrían conllevar una nueva fase de estudios de laboratorio para el diseño de las soluciones más adecuadas. Los criterios generales que deben regir las propuestas de intervención son:

- Mantenimiento del carácter interdisciplinar de las soluciones.
- Tendencia a la solución de problemas en origen.
- Mínima intervención sobre los materiales del monumento.
- Compatibilidad de materiales y estructuras.

4.2.2. DIRECTRICES PARTICULARES

Del estudio preliminar realizado sobre los restos emergentes y soterrados del Castillo de Fuentes de Andalucía se pueden extraer los datos suficientes como para extrapolar un plan de conservación/consolidación sobre los diferentes materiales y soportes. Asimismo, se incluye una propuesta para los posibles restos arqueológicos que puedan aparecer en un futuro, y los elementos alzados del antiguo palacio, como las caballerizas.

De manera general, sólo se especificarán los tratamientos y recomendaciones para la conservación de los restos, dejando para la intervención posterior de puesta en valor, los criterios y técnicas de restauración.

4.2.2.1. Tapiales

Estado de conservación: aunque no se cuenta con un estudio analítico de la composición de los diferentes tapiales existentes, se puede observar de manera visual que se trata de tapiales realizados al modo tradicional, con morteros de cal amasados y colocados en tongadas de diferentes grosores en el interior de cajones.

De forma genérica, los restos que actualmente se conservan presentan un grado de cohesión aceptable, aunque puntualmente puedan aparecer zonas disgregadas como consecuencia de diferentes patologías.

Con respecto al deterioro, sin lugar a dudas el que de mayor manera ha incidido sobre su actual estado ha sido el antrópico, debido a los daños sufridos durante los diferentes usos del espacio, produciendo demoliciones y retallados en mucho de los tapiales, con el consiguiente peligro de derrumbe, observándose ya en algunos tapiales grietas y fisuras características de hundimientos y desplazamientos (figura 1).



Figura 1. Vista de dos de los paños de la muralla en la que se aprecian los vanos abiertos durante la fase del palacio y la presencia de grietas verticales.

El apoyo sobre los tapiales de edificaciones actuales añade materiales dañinos procedentes de estas construcciones, como son los ladrillos y morteros de cemento, que al ser de gran dureza producen la erosión del tapial. Este tipo de invasión debe plantearse, no sólo para la liberación de la muralla, sino como método de conservación de la misma (figuras 2 y 3).



Figura 2. Vista de edificaciones contemporáneas adosadas al interior del recinto amurallado



Figura 3. Vista de edificaciones contemporáneas adosadas al exterior del recinto.

Otra patología puntual es el biodeterioro ocasionado por las diferentes colonias de algas y líquenes que disgregan y arenizan la superficie del tapial de manera lenta pero inexorable, creando las condiciones adecuadas para plantas vasculares. Estas colonias producen la disgregación del tapial, ya que sus hifas cuartean la superficie con su enraizamiento y se nutren de la cal, con lo que arenizan la superficie, propiciando el mantenimiento de la humedad en las zonas sombrías y la exfoliación en las soleadas. Actualmente, el edificio presenta las colonizaciones características de zonas desprovistas de mantenimiento, es decir, fuertes colonizaciones de líquenes en las zonas soleadas y musgos y algas en las zonas norte y de umbría (figura 4).



Figura 4. Biodeterioro en la cara norte de paño sur.

Otra de las cuestiones a tratar sería el anidamiento de aves tanto en el interior de las edificaciones como en los huecos y grietas del tapial. Actualmente existe una colonia de palomas anidadas en el castillo; la presencia de estas colonias originan en el edificio lesiones de carácter físico, químico y mecánico. Desde el punto de vista físico el mayor problema es el de la suciedad que producen por la acumulación de plumas, excrementos, nidos, huevos y cadáveres. En lo relativo a lesiones mecánicas, las más frecuentes son grietas, fisuras y deformaciones, desprendimientos, movimientos y erosión mecánica. Pero sin duda, las más dañinas para el caso que nos ocupa son las lesiones químicas, ya que provocan en los tapiales una notable erosión debido especialmente a la palomina, al tratarse ésta de un compuesto muy ácido con presencia de amoniaco y ácidos úrico, fosfórico y oxálico, así como diversas sales. Los excrementos reaccionan con los materiales de construcción provocando su corrosión y alteración química, generando un campo de cultivo para otras especies que degradan el sustrato, como las bacterias nitrificantes y hongos, o la aparición de musgos y líquenes (figura 5).



Figura 5. Vista de uno de los lienzos de la cerca en la que los huecos y grietas han sido ocupados por palomas.

La acción de la intemperie y sobre todo, de la lluvia, ejercen un importante deterioro mecánico en los tapiales. El agua permanece embalsada en los huecos del tapial y lo socaba en las zonas por las que discurre, arrastrando materia y ocasionando cortes en su continuidad. No menos importante es el daño que se observa en la unión entre el tapial y el nivel de suelo. Grandes erosiones debido al efecto que produce la gota de lluvia al salpicar en estas zonas y al ser éstas las que durante mayor tiempo permanecen húmedas.



Otra de las cuestiones detectadas es la presencia de grandes grietas verticales en los tapiales de la torre del homenaje, especialmente en la planta alta, llegando a afectar incluso a la bóveda de ladrillos (figura 6).

Figura 6. Vista del muro sur de la torre en la planta alta; se observa la presencia de una grieta vertical que llega hasta la bóveda.

Propuestas de consolidación y de mantenimiento: aunque puntualmente se pudiese precisar algún tratamiento más concreto, los tapiales exteriores precisan de las siguientes actuaciones:

- Apuntalamiento de tapiales sobreexcavados y con peligro de derrumbe. Se emplearán materiales resistentes a la intemperie y de un tamaño suficiente para que no produzca daños en la zona de contacto, colocando una placa deformante (poliuretano) entre el puntal y el tapial. Este tratamiento se eliminará tras la consolidación de la zona intervenida.

- Análisis de la composición del tapial en al menos tres puntos seleccionados, para determinar la tipología del “tapial de consolidación”.

- Relleno de zonas socavadas y mechinales. Este tratamiento se realizará con tapial similar al original, recortando todas las pérdidas y remetiéndolo dos centímetros sobre el plano original, de manera que se cree una superficie a bajo nivel, perfectamente legible. Para la realización de estos cajones se resanará la base del tapial sobre el que se colocará el nuevo, de manera que favorezca un buen asiento (figura 7).



Figura 7. Sellado de zonas socavadas a bajo nivel. Muralla de Sevilla, C/ Zaragoza.

- Estudio macroscópico de organismos superiores.

- En el caso de las grietas verticales, como es el caso de la torre del homenaje, se coserán con varillas corrugadas de fibra de vidrio, colocadas de forma oblicua para asegurar su anclaje. Para su colocación se evitará el uso de resinas, clavando la varilla dentro de un taladro previo del mismo diámetro que la varilla a colocar. Posteriormente se sellará la grieta con mortero y con el nivel empleado en el resto de intervenciones.

- Reconstrucción de aberturas en el tapial. En el caso de las aberturas realizadas en el tapial, principalmente las ventanas en la zona superior, se pretende sellar esos huecos para unificar la visión del espacio interior de la plaza de armas del castillo, evitando la distracción que supondrían estas intervenciones posteriores. Para ello, y para evitar tener que macizar los huecos, se propone la realización de una citara de ladrillos recibidos con mortero de cal y arena, retranqueados 5 cm sobre el plano vertical del tapial. Sobre esta citara se colocará un enfoscado/embarrado con mortero de tapial de 3 cm de grosor, de manera que se aprecie la huella del hueco sellado, se le reste importancia a la abertura y se le dé continuidad al paramento (figuras 8 y 9).



r

Figura 8. Realización de cajones de tapial a una cara. Muralla del Alcázar del Rey Don Pedro. Carmona.



Figura 9. Realización de cajones de tapial a una cara. Muralla del Alcázar del Rey Don Pedro. Carmona.

- Consolidación química. Se realizará un muestreo de consolidantes con base de silicato de etilo para determinar el idóneo en este tipo de material, tras lo que se procederá a consolidar las zonas que presenten arenización y/o disgregación, con el número de aplicaciones que designe el fabricante (figura 10).



Figura 10. Tratamiento biocída e Hidrofugación. Muralla del Alcázar del Rey Don Pedro. Carmona.

- Tratamiento biocida. Se realizará un muestreo de idoneidad de los posibles productos y su efectividad, aunque se aconsejan los que están compuestos por sales cuaternarias de amonio, realizando los tratamientos en los ciclos y frecuencia que indique el fabricante.

- Tratamiento herbicida. A las zonas con presencia de plantas vasculares se les aplicará herbicidas para evitar su proliferación, en los ciclos y frecuencia que determine el fabricante.

- Unificación de las reparaciones existentes. Para dar una sola lectura al edificio, será necesario unificar las diversas reparaciones que existen de época reciente.

- Sellado de las coronaciones de los muros. Se aplicará una capa de tapial sobre la coronación de los muros para evitar las filtraciones, el embalsamiento de agua y las escorrentías de arrastre. Esta capa de sacrificio irá finalmente hidrofugada para incrementar la duración del tratamiento. Este mortero, como su propio nombre indica, “de sacrificio”, tiene la función de proteger las coronaciones de los tapiales a costa de su propia integridad, por lo que deberán ser periódicamente revisados y en su caso, reparados (figura 11).



Figura 11. Sellado de la coronación de los muros. Muralla del Alcázar del Rey Don Pedro. Carmona

- En todos los estudios realizados se analizarán las causas, agentes y mecanismos de deterioro.

4.2.2.2. Revestimientos

Los únicos revestimientos que se conservan en una superficie notable son los correspondientes al interior de la torre de homenaje. En las dos plantas y cajas de escalera se dispone sobre las tapias un enfoscado de cal y arena blanquecino-amarillento, bastante compacto, que aparece fratasado, mostrando una superficie bastante limpia y nivelada. Las paredes han sido picadas previamente para que agarren los morteros. En la planta inferior se ha realizado una micro-estratigrafía cromática que ha arrojado algunos resultados respecto a la evolución de los tratamientos de los paramentos y cubiertas en esta planta, que exponemos a continuación. A partir de la cota de colmatación, una serie capas de cal evidencian que, hasta que se produce la colmatación de la zona inferior de la cámara en el siglo XV, las paredes no poseen ningún tratamiento encima del fratasado (figura 12). Se observan tres niveles básicos en la estratigrafía paramental del recrecido hasta la bóveda: un primer momento de acabado a la cal simple sobre el fratasado, un segundo momento de repintado que muestra abundantes chorreones de pintura roja caídos de la zona superior y un tercer momento de nuevo con cal, que es el que podemos observar en la actualidad (figuras 12, 13 y 14). El segundo momento corresponde al pintado de la zona superior de la bóveda con cal teñida de pintura roja, acabado que se dispone sobre una fina capa de enfoscado que puede ser el acabado original de la cubierta (figura 15).

En la planta primera no se han detectado acabados o nuevos revestimientos sobre los fratasados, aunque sí repellos posteriores puntuales en las zonas donde los enfoscados se han

perdido.

Con los datos actualmente disponibles, consideramos que es muy probable que los enfoscados fratasados actuales sean los originales y, por tanto, sea aconsejable su protección y conservación. Por otro lado, los acabados a la cal son representativos del segundo momento de uso de la torre, por lo que consideramos que deben mantenerse en tanto que la propuesta del Plan Director respeta este segundo momento en su discurso. No obstante, queda abierta la posibilidad de decidir si se opta por el estrato inferior, medio (chorreones rojos) o superior (actual). Del mismo modo, se puede optar en la bóveda por el enfoscado-fratasado inferior, el nivel de pintura roja o el acabado actual en pintura a la cal.



Figura 12. Microestratigrafía de acabados en planta baja. Cara oeste.

En cualquier caso, una vez realizado el estudio preliminar y determinado el mínimo de capas de enlucido con el que cuentan estos paramentos, consideramos necesario realizar un estudio exahustivo de todos los revestimientos presentes para determinar con mayor fundamento la “originalidad” de los mismos, de manera que se visualice el aspecto que ofrecían los paramentos interiores en los diferentes episodios de su historia.



Figura 13. Microestratigrafía de acabados en planta baja. Ángulo noroeste.

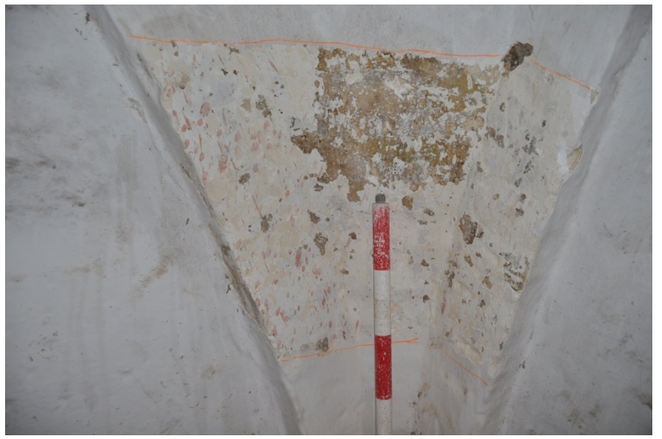

Figura 14. Microestratigrafía de acabados en planta baja. Arranque de bóveda suroeste.



Figura 15. Acabados en planta baja. Bóveda.

De forma genérica, se precisaría de los siguientes tratamientos:

- Consolidación de emergencia de las zonas en peligro de desprendimiento, mediante colocación de grapas puntuales de mortero de cal y arena y/o de papel japonés y paraloid B72 al 20% en acetona, de manera que se garantice la estabilidad del enlucido hasta que se terminen los tratamientos (figura 16).

- Eliminación de capas de cal. Para poder determinar correctamente los diferentes revestimientos existentes, se procederá a la eliminación mecánica de las diversas capas de cal existentes y que ocultan los mismos.



Figura 16. Consolidación de emergencia en zonas con peligro de desprendimiento. Muralla de Sevilla, C/ Zaragoza.

- Picado de morteros. Los morteros de cemento y otros materiales ajenos y deleznables se eliminarán mediante picado selectivo.

- Limpieza superficial. Se realizará la limpieza de la superficie primero en seco, mediante cepillo suave y aspiradora, y posteriormente en húmedo, de las manchas que pueda presentar en su superficie.

- Consolidación química. Se realizará un muestreo de productos consolidantes con base de silicato de etilo para determinar el idóneo en este tipo de material, tras lo que se procederá a consolidar las zonas que presenten arenización y/o disgregación, con el número de aplicaciones que designe el fabricante. Esta intervención se realizará igualmente en el muro en las zonas con oquedades mediante inyecciones, de manera que se garantice una correcta adhesión del mortero de inyección.



- Inyección de oquedades. Las zonas de revestimiento que presenten oquedades se inyectarán con mortero de cal hidráulica tipo PLM-A, sin llegar a macizar totalmente la oquedad, sino de forma puntual.
- Recogida de bordes. El contorno de la laguna de revestimiento se recogerá con un borde de mortero de cal y arena colocado en un ángulo de 45º (figura 17).

- Reposición enlucidos. En principio no se plantea la reposición de los enlucidos en las zonas de pérdidas, aunque habría que revisar este término en función de la superficie de revestimiento que se conserve.

Figura 17. Recogida de bordes. Muralla de Sevilla, C/ Zaragoza.

4.2.2.3. Elementos pétreos

Por último, los elementos de piedra que se observan, principalmente los matacanes de la torre del homenaje, presentan un alto grado de degradación, con pérdida de masa debido principalmente a la acción de los agentes meteorológicos y al biodeterioro (figura 18).

Aunque con pequeñas diferencias con respecto al tapial, los tratamientos y productos recomendados son similares.



Figura 18. Detalle de los matacanes de la torre del homenaje en el que se observa el deterioro y la pérdida de masa que presentan.

4.2.2.4. Recrecido de muros

Finalmente, y ante la posibilidad de que durante los futuros trabajos aparezcan muros y/o torres del castillo que vayan a necesitar ser recrecidos, hay que determinar una serie de normas para que exista, al igual que en el resto, homogeneidad y definición en su lectura.

Antes de reconstruir un muro se debe restaurar, ya que puede darse la paradoja de que la reconstrucción se vea perfectamente limpia y rejuntada con mortero, frente a un muro original carente de tratamientos.

Deben emplearse técnicas que faciliten distinguir la obra restaurada de la original, marcando la unión de ambas fábricas mediante una arista de mortero. En cuanto al material empleado para la reconstrucción debe permitir el huir del mimetismo respecto a la fábrica original. Este tipo de intervención, aun siendo válida, es muy delicada, ya que al emplear la misma técnica y materiales puede dar lugar a confundir la obra restaurada con la original.

Se propone como criterio preferente para futuras reconstrucciones emplear siempre el bajo nivel en la reconstrucción de los planos verticales, marcando la unión con el muro original mediante una arista de mortero, que en ningún caso sobrepase la cara del muro.

El material que se emplee para la reconstrucción de los muros debe seleccionarse procurando repetir algún patrón, de manera que el resultado final no sea demasiado mimético al aspecto del muro original.

4.2.2.5. Los restos arqueológicos subyacentes

Durante el desarrollo de la actividad arqueológica realizada en el inmueble se han detectado restos arqueológicos correspondientes a la fase del palacio. Se trata fundamentalmente de pavimentos y cimentaciónes que, debido a su alto estado de deterioro, no presentan entidad suficiente como para ser musealizados. No obstante no se descarta que en el futuro puedan aparecer restos de mayor interés.

Por el momento consideramos lo más importante la protección y conservación de los restos localizados. Para ello, los restos se deben proteger mediante una lámina de geotextil colocada directamente sobre la superficie a proteger; una capa de arena estéril, arena lavada o arena de cantera de al menos 20 cm en contacto directo con esta lámina de geotextil y, por último, una capa de gravas, que retenga esa capa de arena. Así se asegura un buen sistema de drenaje. La arena no rompe el geotextil, la grava sí (es angulosa), y además afecta a las estructuras dejando marcas. A la hora de retirar la capa de protección, la capa de arena hace el proceso infinitamente menos costoso en tiempo y dinero. La grava se puede quitar de una forma más natural sin miedo a dañar los restos; mientras la arena sale sola al retirar el geotextil.

4.2.2.6. Los restos arqueológicos emergentes. Caballerizas y sesorías y corral de leña

Las medidas de conservación a aplicar a los elementos inmuebles conservados correspondientes al palacio de los Marqueses de Fuentes seguirán los criterios generales establecidos en los apartados precedentes. Teniendo en cuenta que la técnica empleada en las construcciones parece ser el tapial y la obra de ladrillo junto al empleo puntual de elementos pétreos, será necesario caracterizar estos materiales en estas fábricas de cara a posibles consolidaciones, recrecidos, enfoscados, etc. En cualquier caso, toda el área correspondiente a Plaza de España nº 2 y 3 debe estar sujeta a una actuación arqueológica paramental que permita la identificación, descripción y definición de las fábricas presentes para el establecimiento de una cronotipología y una secuencia cronocultural que sirva de base a la decisión de protección y conservación.

4.3. LA PUESTA EN VALOR Y MUSEALIZACIÓN DEL CASTILLO DEL HIERRO

4.3.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se hace tomando como referencia los criterios planteados en la Carta de Baños de la Encina para la Conservación de la Arquitectura Defensiva en España aprobada en Potes (Cantabria) por el Consejo del Patrimonio Histórico el 30 de octubre de 2006, cuyas recomendaciones constituyen el fundamento del otro documento que hemos empleado, el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva gestionado por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

A nivel de difusión y puesta en valor, estos documentos exponen la necesidad de basar estas cuestiones en una serie de valores fundamentales:

- **Conocimiento del bien:**

Toda propuesta de intervención en este patrimonio se supeditará a las estrategias derivadas de su conocimiento. Previa a cualquier intervención es precisa la adquisición del mayor conocimiento posible sobre el monumento y su entorno mediante la elaboración de los siguientes estudios:

- Análisis histórico, arqueológico, artístico y documental.
- Análisis de su función histórico-militar (estrategia, táctica y logística).
- Análisis territorial y del paisaje.
- Análisis material (definición geométrica, estudio del entorno, definición constructiva y estructural, estado de lesiones, caracterización de materiales que lo componen y sustentan, etc.).
- Análisis jurídico y de normativas.
- Análisis económico sobre la viabilidad.
- Relación del bien con el paisaje natural y cultural en el que se enmarcan.

Debido al sentimiento instintivo de temor que supone la posible amenaza de un adversario, las sociedades han vivido a lo largo de la historia pendientes de la necesidad de mantener el control de su territorio. Por ese motivo, en la Antigüedad se buscaban lugares geográficamente seguros para la construcción de asentamientos en los que las propias características del emplazamiento elegido minimizaran las necesidades arquitectónicas de defensa, así como el control sobre los caminos y vías de acceso: en consecuencia, el estudio de esta clase edificaciones no se puede desligar del territorio del propio asentamiento, ni del entorno circundante, por ser éste un dato decisivo para su comprensión global.

- **Relación con la población**

Con el fin de reforzar la promoción del patrimonio de arquitectura defensiva y garantizar el éxito de la intervención, se deberá trabajar en contacto con todos los estamentos de la sociedad en la que se sitúa el bien cultural, al ser éstos los principales beneficiarios de la recuperación y garantes de su posterior conservación como un elemento decisivo del desarrollo cultural, económico y local.

Partiendo de la premisa de “cuando se conoce lo que se ve, se empatiza con el entorno; lo que se comprende se quiere; lo que se quiere se protege, y lo que se considera propio se defiende”, y debido al señalado carácter simbólico que poseen los bienes del patrimonio cultural de arquitectura defensiva, parece necesario establecer desde el mismo inicio de las intervenciones una buena difusión de las actividades que en él se van a realizar, con acciones específicamente dirigidas a la propia población local. Conseguir que la población local se implique puede suponer la mejor iniciativa para la protección y conservación del bien cultural en que se desea intervenir, rentabilizando a su vez las inversiones realizadas.

La arquitectura defensiva aparece como un excelente instrumento complementario para el conocimiento del desarrollo de los distintos poblamientos del pasado. Por otra parte, los habitantes de hoy día se constituyen también en herederos sentimentales de las historias que ese pasado encierra, una buena razón para hacerles partícipes del proceso de rescate de ese conocimiento.

El objetivo es que el conocimiento de la realidad del entorno, a través de las manifestaciones de su cultura material, produzca un efecto positivo de empatía. De este modo, a través de la comprensión podrá asumirse más fácilmente como bien propio y será posible incidir en el sentimiento de arraigo y en su futura protección y defensa por parte de la ciudadanía.

- **Función y uso adecuado**

Se entiende por uso el fin concreto y temporal que se otorga a un objeto con el fin de satisfacer una necesidad concreta; el concepto de función es, sin embargo, más amplio y recorre, en ocasiones, todas las escalas de la propia utilidad. Estas ideas generales son también de aplicación inmediata al patrimonio cultural de arquitectura defensiva, en los que el uso tradicional ha concluido en la mayor parte de los casos, pero no así su función, que refleja papeles polivalentes, tanto simbólicos como estrictamente físicos, sirviendo de medio de reconocimiento clave para la identidad urbana y espiritual de los propios paisajes y asentamientos. De acuerdo con lo anterior, las nuevas propuestas de uso para esta clase de bienes culturales deberán ofrecerse como resultado de un exhaustivo análisis del edificio o conjunto y del contexto territorial en el que se inserta. Será preferible, en consecuencia, aquel que responda de forma fiel a las necesidades reales de la población local, respetando a la vez al máximo la integridad física del bien cultural del cual se trate. De ese modo, los proyectos sobre cambios de uso deberán venir inexcusablemente acompañados de un proyecto de gestión cultural que favorezca la sostenibilidad real de la intervención propuesta. El conflicto expuesto entre usos y funciones podrá así ser evitado en una mayor medida.

La utilidad es una de las características sustantivas de la arquitectura como algo que la distingue de otras artes como fundamento existencial. Es notorio cómo, a lo largo de la historia, los edificios sufren adaptaciones a los nuevos usos o funciones que quedan registrados en lo que llega hasta el presente. Por tal motivo, cuando la actividad original de un edificio ha desaparecido o evolucionado a otra cosa, deberá estudiarse la compatibilidad del nuevo uso, especialmente en los procesos de rehabilitación que pueden dañar irreversiblemente la esencia de la arquitectura primitiva. Restaurar sin uso puede condenar sin embargo al bien a convertirse en un objeto susceptible de abandono y ruina por falta de mantenimiento. La función se convierte así en una variable cultural ligada a la sociedad que la realiza y que es esencial para comprenderla. Uso y función son parte fundamental de la historia y la conservación, y sólo comprendiendo cabalmente el funcionamiento de un edificio será posible plantear su proyección hacia el futuro.

Los valores arqueológicos, arquitectónicos y paisajísticos deben prevalecer sobre cualquier otra consideración a la hora de plantear cualquier clase de intervención, especialmente cuando se considere la implantación de nuevos usos para el bien cultural, una acción que deberá restringirse y llevarse a cabo solamente en caso de una compatibilidad indiscutible con la conservación del monumento y su entorno.

- Difusión

El patrimonio cultural debe ser considerado tanto un valioso recurso irrepetible en el que invertir, como un medio de desarrollo para los territorios en los que se integra. Conscientes de ello, las Administraciones Públicas responsables de su gestión tendrán como objetivo facilitar y difundir a la población de una forma adecuada y didáctica las cuestiones específicas que afectan a las citadas consideraciones, entre las que cabe citar la propia implicación del habitante con la ciudad y su entorno paisajístico, la importancia estratégica del emplazamiento de acuerdo con su historia, su enlace y relación con otros elementos en cada periodo, y cualquier otra consideración que pueda imbuir dentro de la ciudadanía el hecho de la memoria colectiva como un patrimonio público y común que debe ser preservado, en el cual cada ciudadano es a la vez actor y responsable. Del mismo modo, ese patrimonio cultural puede constituir un nexo de enlace entre pueblos que compartieron una cultura y unas señas de identidad en el pasado, para lo cual el papel de las Administraciones Locales para hacer participar a la población en esta clase de iniciativas resulta determinante.

En consecuencia, para mejorar la transparencia de la gestión realizada en el bien cultural, deberá reforzarse la difusión a través de cada organismo competente, facilitando, además, el acceso a la documentación que las propias intervenciones generen.

4.3.2. OBJETIVOS

4.3.2.1. Objetivos generales

El objetivo fundamental del proyecto de puesta en valor es la recuperación del Castillo del Hierro mediante la creación de un lugar cultural que permita promover el valioso patrimonio histórico-artístico y etnográfico de Fuentes de Andalucía, contando con la participación activa de los ciudadanos.

4.3.2.2. Objetivos específicos

Los objetivos que marcan la propuesta que se desarrolla en este documento están acorde con el espíritu de la Ley 8/2007 de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía (BOJA nº 205 de 18 de octubre de 2007) en el que se expresa que un museo debe ser:

"*Un espacio dinamizador de la vida de la comunidad.*

Un espacio de carácter social en el que se garantice la accesibilidad y se propicie la participación tanto de la propia ciudadanía como de instituciones públicas y privadas.

Un espacio que nos recordará como somos y como hemos llegado hasta aquí."

Se trata de una propuesta que sirva a la comunidad, una propuesta que parte de la idea de Patrimonio como valor social y que requerirá de la participación del mayor número de colectivos posibles:

- como proyecto de cohesión y promoción social
- como proyecto de dinamización cultural
- como proyecto educativo
- como proyecto de desarrollo económico

- **Objetivos sociales**

El castillo forma parte del patrimonio histórico con el que cuenta Fuentes de Andalucía, tratándose de un monumento arquitectónico de gran entidad, en el cual se encuentra además el origen del municipio. En consecuencia, entendemos que la valorización, protección y difusión de este enclave debe realizarse también con los siguientes objetivos:

- Tratar el patrimonio como un factor común e identitario de los habitantes de Fuentes de Andalucía.
- Crear un espacio de dinamización social, cultural y económico de la población residente con bases en la protección y difusión de este patrimonio.
- Configurar un centro de encuentro, de comunicación y transmisión de saberes y conocimientos en el que las personas que habitan Fuentes de Andalucía se vean representadas y se reconozcan en su propia historia.
- Generar un lugar para el disfrute de un colectivo o de los vecinos. Se trata de abrir un momento de libertad y de ocio.

- Crear una ubicación para el encuentro, que fomente las oportunidades para que ocurran acciones, un ambiente que propicie la participación ciudadana.
- Reivindicar un entorno público que tenga un carácter social.

- **Objetivos patrimoniales**
  - Recuperar un inmueble singular dentro del Conjunto Histórico de Fuentes de Andalucía mediante el que se podría generar iniciativas para fomentar la cultura.
  - Explorar nuevos lugares, redescubrirlos y darles vitalidad.
  - Generar una transformación pro-activa de un entorno ahora en desuso.
  - Potenciar la idea del concepto de patrimonio entre los habitantes de Fuentes de Andalucía.
  - Fomentar su investigación y conocimiento.

- **Objetivos educativos**

El centro podrá tener una fuerte vertiente educativa como transmisor de las materias que giran en torno al patrimonio, a la acción cultural y social. Es por ello que entre los objetivos principales estarán:

- Incrementar el conocimiento de los ciudadanos de Fuentes de Andalucía y de todo aquel que visite el centro de su patrimonio utilizando para ello medios didácticos dinámicos, ya que una ciudadanía culta y conocedora de su realidad es el mejor activo que puede tener cualquier sociedad.
- Fomentar acciones educativas dinámicas desde la propia participación ciudadana.

- **Objetivos económicos**

Los objetivos económicos de esta propuesta parten de la premisa de que el Patrimonio debe ser un "motor de desarrollo local". En este sentido, consideramos que esta ubicación puede ser un generador de riqueza social y económica, ya que la inversión que se realice para la valorización de este patrimonio puede servir para:

- Ayudar al municipio a consolidar su industria turística. El patrimonio es un sector estratégico desde el punto de vista económico.
- Generar nuevas industrias (turísticas, de monitores, de informática, de servicios culturales, etc.).
- Impulsar infraestructuras hosteleras ya existentes (albergues, restaurantes, hoteles, bares, etc.) y comerciales.

4.3.3. DESTINATARIOS

Esta propuesta tiene como destinatarios tanto a la población residente como a los visitantes, aunque será la primera, con su participación activa, tal como se ha comentado en apartados anteriores, la que dote de sentido la propuesta. Las personas, los futuros usuarios del inmueble, deben ser implicadas en el proceso de forma que participen en la creación del espacio, se lo puedan apropiar y darle una continuidad temporal. Sin personas (vecinos o colectivos implicados) la intervención no tiene futuro.

4.3.4. LA PROPUESTA: EL CENTRO CULTURAL DEL CASTILLO DEL HIERRO

4.3.4.1. Planteamiento de la propuesta

Fuentes de Andalucía, inserta dentro de la Campiña Sevillana y con un núcleo urbano declarado Bien de Interés Cultural mediante la figura de Conjunto Histórico Artístico, es una ciudad histórica, habitada y viva, que engloba un gran valor patrimonial, lo que la convierte en un escenario excepcional para ser disfrutada por aquellos que la habitan y los que la visitan.

Este municipio posee un conjunto de valores patrimoniales, materiales e inmateriales, que son el reflejo de un importante legado cultural, de dilatada y significativa trayectoria histórica.

La ciudad en sí es un museo desde el que se puede contemplar la belleza de su entorno natural, la riqueza de su patrimonio histórico-artístico, vivir y compartir sus costumbres y tradiciones, y apreciar la gastronomía de la que goza.

En la siguiente propuesta planteamos que el castillo de Fuentes de Andalucía se organice como un Centro Cultural desde el cual dar a conocer su patrimonio, tanto a nivel local como comarcal, un lugar en el que aunar historia, arqueología, tradiciones, actividades artísticas, etc. Se trata de pensarlo como un elemento unitario aunque compuesto de diferentes ámbitos (la fortificación medieval y las distintas edificaciones que lo componen) en los que se podría centralizar la actividad cultural del municipio.

En la Guía de Estándares FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) se describe un centro cultural como aquel "*equipamiento con carácter territorial que realiza una actividad social y cultural prioritaria y diversificada, con dotación para realizar actividades de difusión, formación y creación en diferentes ámbitos de la cultura, así como dinamización de entidades*".

Ahora bien, para una definición de cualquier entorno cultural, es necesario tener en cuenta que las dinámicas artísticas y culturales no sólo se producen y desarrollan en lugares físicos, sino también en lugares simbólicos y virtuales, por lo que un concepto como el de centro cultural siempre será más amplio y abarcará más dimensiones que lo relacionado sólo con su infraestructura.

A grandes rasgos, un espacio cultural debe ser entendido, por un lado, como un sitio físico donde las personas pueden acceder y participar de las artes y los bienes culturales en calidad de público y/o creador; por otro, como motor que anima al encuentro, la convivencia y el reconocimiento identitario de una comunidad.

Es por ello que esta propuesta que planteamos implicaría tres ámbitos de actuación:

- El del contenedor: el propio castillo en el que se da cabida a la presentación del monumento, del centro cultural, con sus diferentes áreas, y del patrimonio de la comarca y se invita a la participación ciudadana y a conocer de primera mano el patrimonio, su territorio y la cultura en el que se enclava.
- El de la ciudad: concibiendo la ciudad de Fuentes de Andalucía como un museo al aire libre en el que el visitante podrá descubrir lugares de singular belleza relacionados con la temática que tratamos.
- El de la comarca: entendiendo el entorno natural de la Campiña Sevillana como un gran museo al que se invitará a recorrer y disfrutar.

Tenemos ejemplos muy próximos de entornos culturales enclavados en edificios correspondientes a antigua arquitectura militar, de entre los que destacan el Castillo de Santa Catalina en Cádiz, una fortaleza del siglo XVIII que se ha convertido en un gran centro cultural y lúdico polivalente, incluyendo salas permanentes sobre historia local, salas de exposiciones temporales y tiendas y talleres artísticos y artesanales, entre otros servicios, además de la celebración de conciertos y actividades veraniegas en el patio de armas, o el centro cultural del Castillo de la Herradura en Almuñécar, Granada.

Consideramos que el uso cultural del castillo del Fuentes de Andalucía, tal como expresa el Plan Nacional de Arquitectura Defensiva, no entra en contradicción con el monumento, muy al contrario, potencia los valores arquitectónicos e histórico-arqueológicos que posee.

4.3.4.2. El Castillo del Hierro.

Trabajamos en este apartado el contenedor, el propio castillo en el que se da cabida a la presentación del monumento, del centro cultural, con sus diferentes áreas, y del patrimonio de la comarca y se invita a la participación ciudadana y a conocer de primera mano su patrimonio, su cultura y el territorio en el que se enclava.

Con la propuesta se pretende dar coherencia a las diferentes actuaciones que se van a ejecutar en el conjunto de edificios que integran el castillo que engloba el área libre de la antigua plaza de armas, la torre, la casa nº 4 de la Plaza de España y antiguas dependencias del palacio que aún se mantienen en pie, como las caballerizas.

El diseño de este sitio parte de la identificación de su potencialidad como dinamizador social y cultural y la creación de mecanismos que permitieran re/conocer y re/interpretar el lugar, re/aprovechando estas ubicaciones vacías para crear un espacio colectivo.

Se trata de una zona que, por su devenir histórico, sin perder su identidad como monumento y fortaleza militar, podría ir un paso más allá, convirtiéndose en un centro cultural referencial del municipio y de la comarca, entendiendo como centro cultural un lugar en el que se encuentran y conviven diferentes lugares y acciones culturales y artísticas, encaminadas al desarrollo cultural y social de los habitantes de Fuentes de Andalucía.

La concepción del emplazamiento y las propuestas de usos se fundamentan en la creación de:

- Un ambiente que propicie el disfrute, el conocimiento y la amplificación de experiencias.
- Un sitio de encuentro de la comunidad, un punto de partida, en el que se acojan diferentes acciones culturales y sociales.
- Un entorno en el que difundir, conocer, compartir e interpretar el patrimonio de una comunidad.
- Una ubicación que sirva para la revalorización del patrimonio cultural, social y natural del pueblo.
- Un ámbito para la educación, para el aprendizaje, para la motivación.
- Un espacio accesible y permeable.
- Un lugar flexible, susceptible de ser transformado, alterado, personalizado total y rápidamente.

En la propuesta trazada por este Plan Director, el resultado final de las diferentes fases a ejecutar concluiría en que el Castillo de Fuentes de Andalucía englobaría, por una parte, los elementos constitutivos del castillo, es decir: los lienzos, las torres, la torre del homenaje y la plaza de armas, pero también el edificio nº 4 de la Plaza de España, el cual se halla inserto dentro del propio castillo, integrando parte del albacar y parte de las murallas y torres, y las caballerizas del palacio, que actualmente se hallan integradas dentro de las viviendas nº 2 y 3. La propuesta de puesta en valor del castillo como Centro Cultural trata de dar coherencia a todos estos elementos mediante un uso cultural, presentando cada uno de las zonas como elementos independientes, con usos diversos, pero formando parte de un todo más amplio (figura 19).

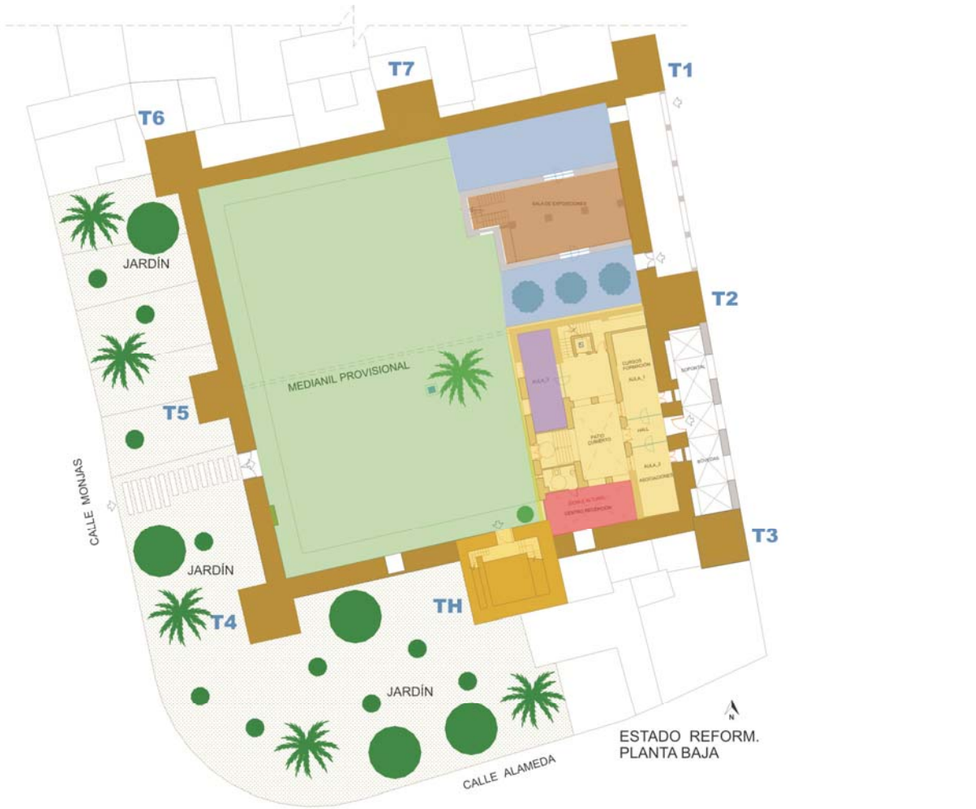

Figura 19. Zonificación del conjunto del Castillo del Hierro para su uso como Centro Cultural.

Procedemos a continuación a explicar la propuesta de uso de cada uno de estas áreas:

• **Plaza de España nº 4. El edificio de usos múltiples y el centro de recepción de visitantes.**

El sitio destinado en un futuro a usos múltiples ubicado en la Plaza de España nº 4 servirá, por una parte, para acoger, como centro de recepción de visitantes, a las personas, tanto locales como foráneas, que quieran visitar el castillo (con este fin podrá tener expuesta información del castillo, el municipio y la comarca de interés tanto para la población local como para el visitante). Por otra parte, este edifico contará con una serie de áreas e instalaciones que le dotarán de un

carácter multifuncional pudiendo destinarse a diversos usos y actividades desarrolladas por la población.

Planta baja

En la planta baja, en el lateral sur se ubicaría el Centro de Recepción de Visitantes del Centro Cultural Castillo del Hierro, un lugar que permita crear una zona de acogida y recepción a través de la cual invitar a la población local y a los visitantes a conocer el castillo y el patrimonio histórico de Fuentes de Andalucía, así como todo el Centro Cultural.

Se trata de crear un entorno en el que se ofrezca al visitante tanto local como foráneo la oportunidad de conocer el lugar en el que se encuentra – el castillo, Fuentes de Andalucía y la Campiña Sevillana – ofreciéndole una información que va más allá de la meramente turística.

En esta ubicación, en la que se encuentra la puerta original del castillo y en la que se puede contemplar el alzado, se iniciaría la visita al castillo.

Otro de los usos que se proponen para la planta baja es el de laboratorio/aula didáctica, un recinto que, durante el tiempo en que se desarrollen las futuras actividades de investigación histórico-arqueológica en el inmueble, sirva como lugar de estudio, almacén y laboratorio, de modo que se cree un área de trabajo para el equipo de investigadores que a su vez pueda ser visitada por el público que, de este modo, tendría acceso al proceso de trabajo de arqueólogos e historiadores, materiales recuperados, etc. Posteriormente, una vez finalizados los trabajos se podría destinar a aula didáctica. No hemos de olvidar que dos de los pilares fundamentales de la propuesta son la difusión y la educación.

Planta alta

La planta alta quedaría configurada mediante varias aulas con sus correspondientes instalaciones destinadas a usos múltiples.

Planta azotea

La terraza se podrá utilizar como mirador desde el que obtener una idea completa del castillo y su circuito amurallado.

Es una zona diáfana que permite contemplar todo el espacio intramuros de un solo golpe de vista, un lugar privilegiado para observar la torre del homenaje y las estructuras del castillo.

Esta planta será además accesible para personas con dificultad de movilidad mediante ascensor.

• La torre del homenaje

Se trata de uno de los elementos de mayor interés de todo el conjunto por su buen estado de conservación, constituyendo una de las zonas de mayor atractivo para la visita así como un espacio expositivo dada las características que presentan las dos salas que la compone. Es por ello que planteamos que en este emplazamiento, mediante una museografía muy sutil, se podría explicar tanto el castillo, desde el punto de vista arquitectónico, como su historia y la del municipio.

Planta baja

Contaría con dos maquetas mediante las que mostrar el castillo. Una de ellas, de carácter general, mostraría el castillo y su entorno y la otra, el detalle constructivo de la torre del homenaje y parte de los lienzos.

Planta alta

Sala diáfana que contaría con instalaciones para un audiovisual que, proyectado en sus paredes y bóveda, relataría la historia del castillo, el marquesado y el municipio de Fuentes de Andalucía.

Desde esta sala, además, se tendría acceso a la azotea del edificio nº 4 de la Plaza de España.

Planta azotea

Por sus vista excepcionales el mirador deberá contar con algún elemento expositivo mediante el que explicar el paisaje y los monumentos que se contemplan (figuras 20 y 21).



Figura 20. Vista del Monasterio de la Encarnación desde la torre.



Figura 21. Vista de la Iglesia Parroquial y la Iglesia conventual de San José.

• El espacio público de usos múltiples: la antigua plaza de armas

La ubicación que se ha destinado a zona pública y de usos múltiples es un punto residual que había quedado al interior de esta gran manzana tras el derribo de gran parte del antiguo palacio de los marqueses de Fuentes. Esta propuesta trata de dotarle de sentido práctico, convirtiéndolo en un espacio social y cultural.

En esta propuesta se ofrece la oportunidad de consolidarlo como un lugar abierto y diáfano mediante la creación de un área pública al aire libre con usos sociales y culturales múltiples. Se trata de desarrollar una acción rehabilitadora y transformadora mediante la que se recupera esta superficie para convertirla en un terreno público, vivo y experiencial.

Dicha superficie libre, que ocupa parte de la antigua plaza de armas del castillo, además de servir como parte en la ruta para visitar el antiguo edificio, desde el que contemplar la torre del homenaje y los lienzos de la cerca, podrá funcionar como un territorio público destinado al desarrollo de acciones culturales y sociales, abierto a la participación activa de la población local,

con el fin de que se transforme en un entorno de uso y disfrute para el municipio.

Este paraje se ha diseñado de manera que funcione como un lugar de tránsito, como nexo comunicador entre las distintas superficies que conforman el centro mediante los caminos que se han acondicionado, pero también como un emplazamiento donde quedarse, para participar y para contemplar. Por tanto, el tiempo de duración de la estancia y los recorridos estarán en función del uso que del mismo quiera realizar el visitante.

Para ello se plantea que la programación de este centro se realice mediante el ayuntamiento en colaboración con las diferentes asociaciones culturales, etc. que tiene Fuentes de Andalucía. Paralelamente, el visitante podrá disfrutar y participar también de las acciones que se desarrollen en esta localización durante el tiempo que dure su estancia en el municipio.

Este ámbito se ha planteado como un área en el que se desarrollen acciones efímeras y temporales, se trata de un sitio susceptible a los cambios, siendo su rentabilidad a nivel social, cultural y económica mucho más alta debido a la gran cantidad de oportunidades que ofrece.

La temporalidad de las actuaciones garantiza una diversidad de proyectos que, de otra forma no sería posible, aprovechando tanto las diferentes estaciones (primavera, verano, otoño e invierno), potenciando las cualidades de cada una de ellas, o incluso las horas del día (día/noche).

El desarrollo de estas acciones mediante una buena programación garantizará el uso continuado del espacio y esto podrá conllevar a un beneficio económico –repercusión turística– y beneficio social como motor de desarrollo y cohesión de los colectivos locales.

Al tratarse de una zona en la que aún faltan por completar las investigaciones arqueológicas y en la que han aparecido restos del palacio, proponemos la posibilidad, en un futuro, de realizar la puesta en valor de estos restos, quizás mediante la señalización en el pavimento acompañados de cartelería explicativa.

• Las antiguas caballerizas

Edificación de gran interés que formaría parte de las antiguas instalaciones del palacio de los marqueses de Fuentes. En la actualidad se halla integrada dentro de las viviendas nº 2 y 3 de Plaza de España, no obstante, el estudio preliminar realizado revela una gran potencialidad dentro de la propuesta de centro cultural que planteamos. Aunque hasta que no se realice la investigación completa de este inmueble no se va a poder concretar la propuesta, consideramos, por las características arquitectónicas que presenta y su configuración espacial, que podría destinarse a exposiciones temporales, para ello se diseña una nueva escalera de comunicación con el espacio bajo cubierta de la planta superior, presumiblemente antiguo granero.

- **Accesos y recorridos**

El Centro Cultural presentará varios accesos lo cual facilitará las labores de visita y la realización de las actividades ya que éstas podrán tener lugar en función del terreno que la actividad a desarrollar requiera, quedando independiente del resto.

El acceso principal se ubica en el nº 4 de la Plaza de España, desde él se accede al edificio de usos múltiples y al centro de recepción de visitantes.

En la fachada de la Plaza de España se localizan otros dos accesos próximos al edificio de las caballerizas; éstos podrán ser utilizados cuando se desarrollen actividades en este espacio, independizándolo así de los otros.

Otro acceso se encuentra en el extremo contrario, en la calle de las Monjas, y desde él se da paso directamente a la plaza de armas, pudiéndose utilizar éste cuando se desarrollen actividades al aire libre.

En cuanto a los recorridos para realizar la visita al castillo, planteamos dos:

- Un primer recorrido general que comenzaría en el centro de recepción de visitantes, desde el que se daría paso al albacar y torre del homenaje, en la que se visitarán las dos salas y la planta azotea, así como la azotea del edificio nº 4. Una vez completada la visita de la torre, el recorrido continúa por la plaza de armas hasta las antiguas caballerizas, donde, si hay alguna exposición, el visitante podrá disfrutar también de ésta. La salida se realizaría por uno de los accesos existentes junto a las caballerizas (figura 22).

- Un segundo recorrido está pensado para personas con movilidad reducida. Desde el centro de recepción accederían mediante ascensor a la azotea del nº 4, pudiendo visitar allí la cámara alta y disfrutar de la proyección y las vistas del lugar. Una vez abajo de nuevo, continuaría a la visita por la plaza de armas, planta baja de la torre y caballerizas.

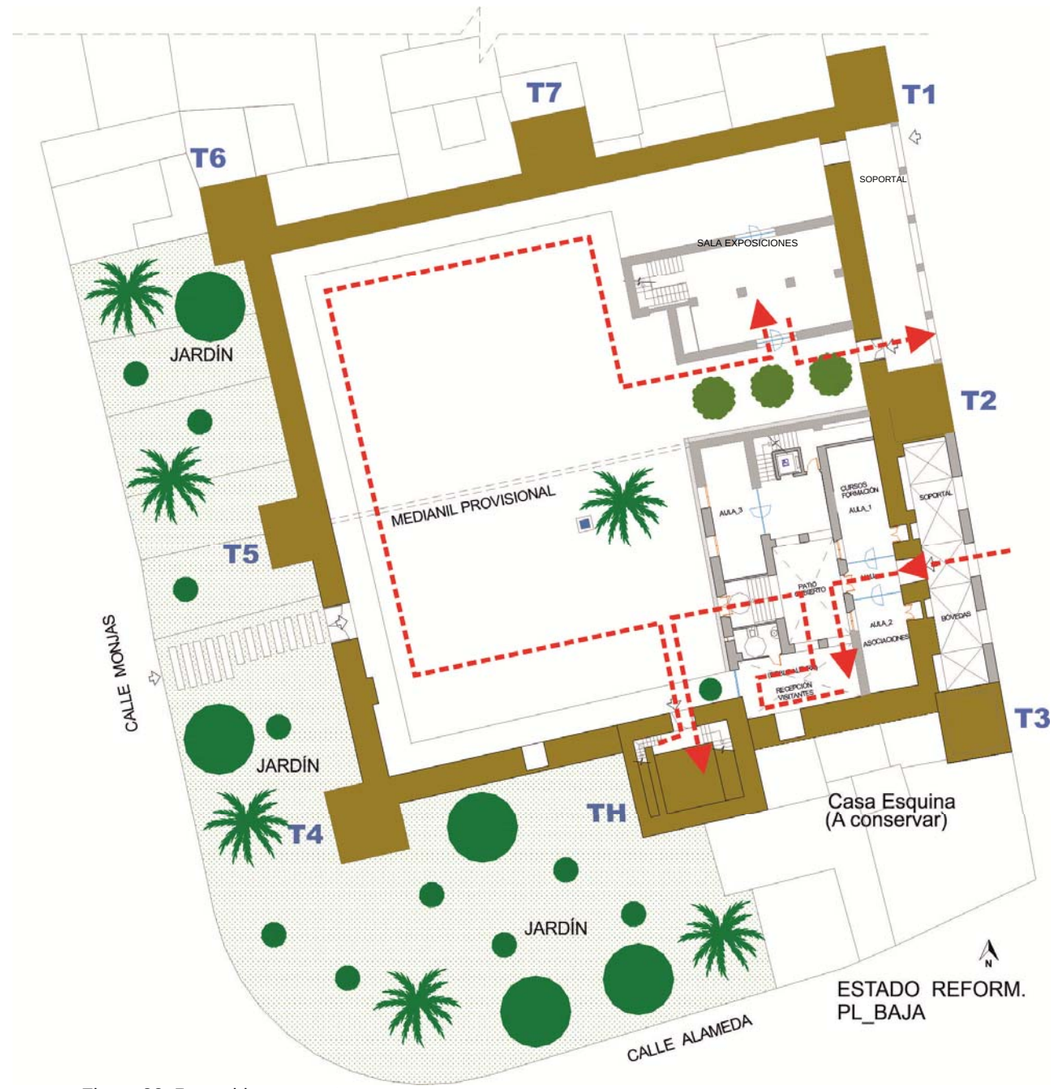

Figura 22. Recorrido propuesto.

4.3.4.3. La ciudad como museo. Fuentes de Andalucía y la ruta de los monumentos

El núcleo urbano de Fuentes de Andalucía cuenta con un centro histórico declarado Bien de Interés Cultural en la tipología de Conjunto Histórico-Artístico; dentro del mismo se conserva un rico e interesante patrimonio arquitectónico que puede y debe verse complementado y potenciado con la puesta en valor del castillo.

Entre el caserío popular, se exhiben numerosos ejemplos de arquitectura señorial, con fachadas muy decoradas y miradores que, por su altura, destacan en el conjunto como los referentes más apreciados desde la lejanía, junto a las torres campanarios de sus iglesias y conventos, conformando un enclave de un singular estilo barroco.

Con la puesta en valor del Castillo de Fuentes de Andalucía, planteamos la posibilidad de realizar varias rutas para poder disfrutar y conocer este patrimonio, tomando como lugar de encuentro y punto de referencia el propio castillo, iniciando así la lectura de la ciudad desde su lugar de origen.

En el centro de recepción de visitantes, además de la visita al castillo y sus instalaciones, se podrá ofrecer información sobre las singularidades del municipio, invitando, posteriormente, a conocer el resto de la ciudad mediante las rutas que se plantean.

Se trata de concebir la ciudad como un museo al aire libre en el que el visitante podrá descubrir lugares de singular belleza relacionados con la temática que tratamos.

Estas rutas (figuras 23, 24 y 25), en las que el castillo se erige como epicentro, se centrarían en el patrimonio arquitectónico de Fuentes de Andalucía que, como hemos comentado, cuenta con una amplia y variada gama de edificios que hemos agrupado en los siguientes conjuntos:

- Nobleza y Arquitectura (Palacios y casas solariegas)
  - Casas señoriales de la Calle Carrera
  - Casa señorial de la calle Fernando de Llera
- Edificios Públicos
  - Ayuntamiento
  - Ayuntamiento antiguo
  - Antigua cárcel
  - Antiguo Hospital de la Caridad e Iglesia De San Sebastián
  - Casa de la Cultura – Archivo Histórico (Siglo XVIII)
  - Pósito
  - Mercado
  - Fuente de la Reina
- Arquitectura de la Fe (Iglesias, Oratorios, Capillas, Ermitas)
  - Iglesia Parroquial de Santa María la Blanca
- Ciudades en la Ciudad (Conventos e Iglesias)
  - Convento de San José
  - Convento de la Encarnación
- Viviendo lo Cotidiano (Casas de interés ambiental)
- Espacios públicos: Plaza de España

Las rutas comienzan con la visita al castillo y su centro de recepción de visitantes, desde la azotea de la casa nº 4 y de la torre del homenaje el visitante podrá realizar una primera visualización del pueblo y su conjunto monumental. A la salida se podrá seleccionar una de las tres rutas propuestas en base a la duración de las mismas, las prioridades, etc.

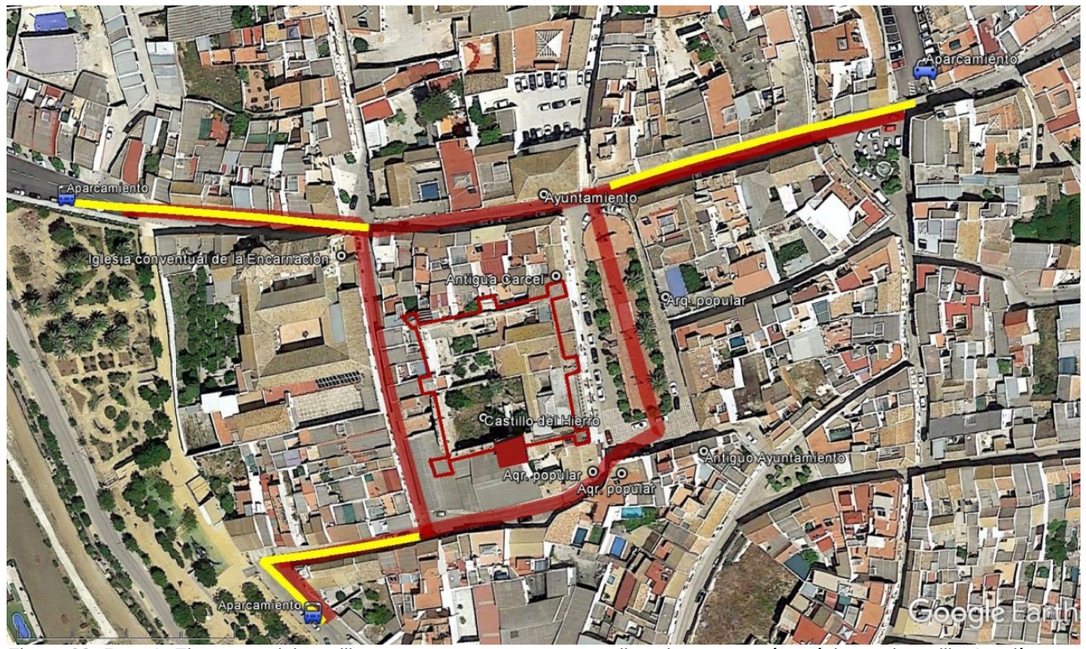

Figura 23. Ruta 1. El entorno del castillo: esta ruta se centra en aquellos elementos más próximos al castillo. Las líneas amarillas marcan las zonas de aparcamiento y accesos a las rutas

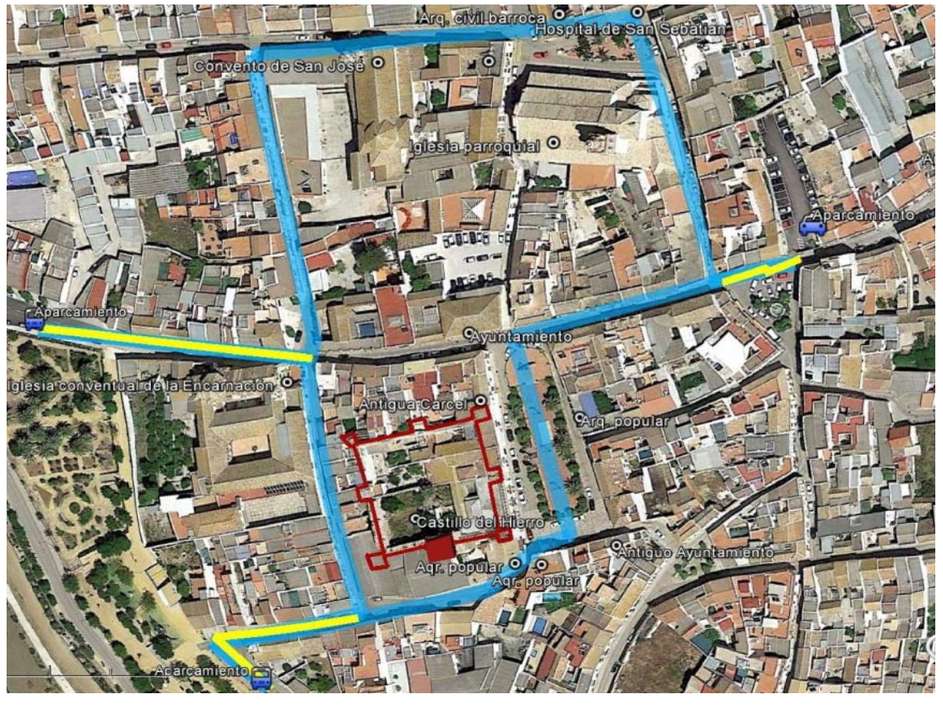

Figura 24. Ruta 2.



Figura 25. Ruta 3. Ruta completa.

4.3.4.4. Fuentes de Andalucía en el contexto comarcal: la arquitectura militar de la Campiña Sevillana

Esta propuesta parte de concebir el entorno natural de la Campiña Sevillana como un gran museo al que se invitará a recorrer y disfrutar mediante una ruta cuyo nexo de unión serán monumentos de arquitectura militar.

Como hemos visto en el Apartado 2, tras la conquista castellana del Reino de Sevilla en 1248 y durante la segunda mitad del siglo XIII, se establece la frontera sur entre Castilla y el Reino Nazarí, también denominada “Banda Morisca”, que ocupaba el sector sur de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla. Una frontera de carácter inestable que necesitaba de constantes esfuerzos para asegurarla. Uno de los sectores más importantes dentro de este conjunto era la campiña sevillana, al tratarse de una de las zonas más productivas del reino y fuente de provisión de hombres y bienes. Para garantizar su defensa se levanta toda una red de fortalezas cuya función era controlarla y protegerla. Este sistema se organiza en varias líneas defensivas encontrándose las grandes ciudades como Sevilla y Córdoba, y otros núcleos principales, como Carmona y Écija, en la 3ª línea, bastante retirados de las fronteras físicas pero fundamentales para la defensa del territorio como puntos de abastecimiento (figura 26).

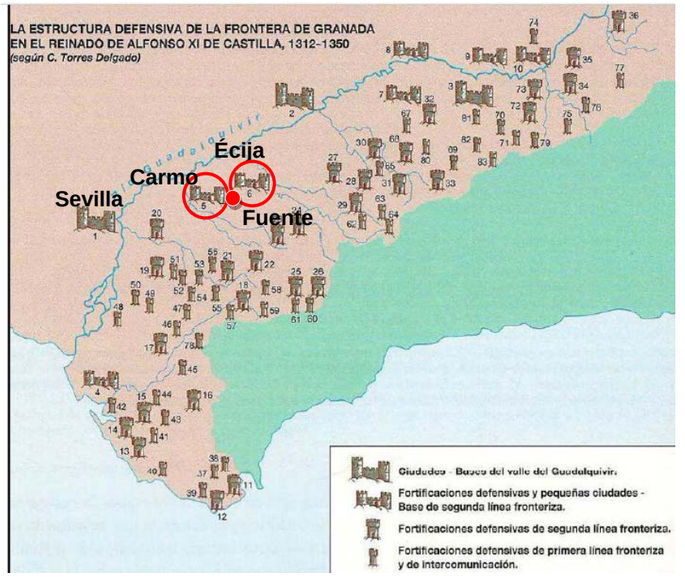

Figura 26. Estructura defensiva de la frontera castellana durante el siglo XIV con la localización de las plazas de Carmona y Écija y el Castillo de Fuentes de Andalucía (fuente: Molina, 2013: 89, tomado de Viguera Molins, 2000: 89).

Muchos de estos castillos aprovecharon las fortificaciones preexistentes pero otros, como el Castillo de Fuentes de Andalucía o el de Mairena del Alcor, se levantaron ya en época castellana. De hecho, el de Luna de Mairena, tiene un origen muy similar al de Fuentes de Andalucía, ya que surge de un señorío instalado también el alfoz de Carmona.

Algunas construcciones aprovecharán fortificaciones preexistentes que fueron remodeladas como el caso de Alcalá de Guadaira, Carmona o Marchena, y otros se levantaron *ex novo*, como el caso de Fuentes de Andalucía o Mairena del Alcor, teniendo ambos origen en el siglo XIV, que es cuando emerge y se consolida la nobleza como propietaria de señoríos situados en la Campiña y en las zonas próximas a la frontera nazarí. Tanto Fuentes de Andalucía como Mairena tienen origen en un señorío surgido dentro del alfoz de Carmona. De hecho, la repoblación de la campiña obedeció a motivaciones de carácter señorial, ya que el titular de un donadío procuró repoblarlo para traer vasallos sobre los que ejercer jurisdicción, consolidando de esta manera su naciente señorío. Esta motivación era fundamentalmente económica, ya que la renta de los señores dependía en la mayoría de los casos del arrendamiento de sus tierras, por lo que necesitaban de la consolidación de sus dominios y de vasallos a los que poder arrendarlos.

En la propuesta que realizamos, hemos considerado de interés establecer una ruta formada por un primer cinturón de castillos, menos conocidos e insertos en un ámbito más rural, que incluye los castillos de Fuentes de Andalucía, tanto el Castillo del Hierro como el de la Monclova, el Castillo de Luna de Mairena del Alcor y el Castillo de la Mota de Marchena, y un segundo cinturón formado por edificaciones más conocidas y de mayor porte como el Alcázar de Pedro I de Carmona, el Castillo de Alcalá de Guadaira o la Plaza de Armas de Écija (figura 27). Muchas de estas edificaciones tienen en común el haberse estudiado recientemente con metodología arqueológica, lo cual puede enriquecer la ruta, ya que contamos con una información mucho más actualizada.

Se trata de insertar el Castillo de Fuentes de Andalucía en una ruta de carácter comarcal asociándolo a elementos ya conocidos como el caso de Sevilla, Carmona y, recientemente, el de Écija, tratándose de ciudades que además cuentan con un importante patrimonio histórico-artístico.



Figura 27. Ubicación de los diferentes castillos trabajados en la propuesta

En este sentido sería muy interesante establecer una vía de comunicación con la Diputación Provincial de Sevilla, ya que desde el año 2010 se está trabajando en esta línea, y en el año 2013 se ha realizado una publicación. En ella aparece el Castillo de Fuentes de Andalucía, aunque es necesario actualizar la información (figura 28).

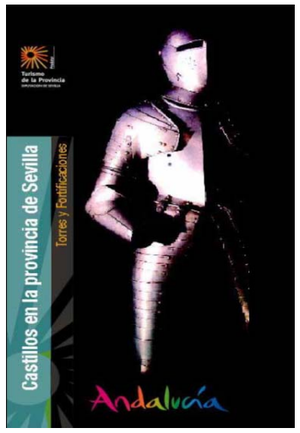





Figura 28. Información sobre el Castillo de Fuentes de Andalucía en la publicación de la Diputación Provincial de Sevilla.



5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

5.1. DISEÑO Y REÚSO DE VOLUMETRÍAS RESULTANTES.

Siguiendo el esquema planteado en capítulos anteriores, se distinguirán tres significantes fundamentales para la puesta en valor del Castillo del Hierro con usos diferenciados, en función de las características tipológicas de los testigos murarios que nos han sido legados:

a) **TORRE DEL HOMENAJE**
b) **MURALLAS Y TORRES DE FLANQUEO**
c) **EDIFICACIONES INTERNAS AL RECINTO SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN**

Se hace necesario puntualizar que respecto al deterioro de las estructuras analizadas, el **principal causante ha sido el antrópico, provocado fundamentalmente en la Torre del Homenaje por un cambio de uso como almacén durante un periodo prolongado de tiempo, con apertura de huecos** nuevos (para carga y descarga) especialmente en la cara sur de ambas cámaras baja y alta, causantes del origen de las fisuras de su estructura paramental, por lo que se adoptará **el criterio general del cegado y taponado de todos los huecos que no sean originarios de la Torre**, (por considerar que alteran la estructura global para la que esta fue concebida), y el grapado posterior con varillas de fibra de vidrio, resinas epoxídicas y morteros de cal.

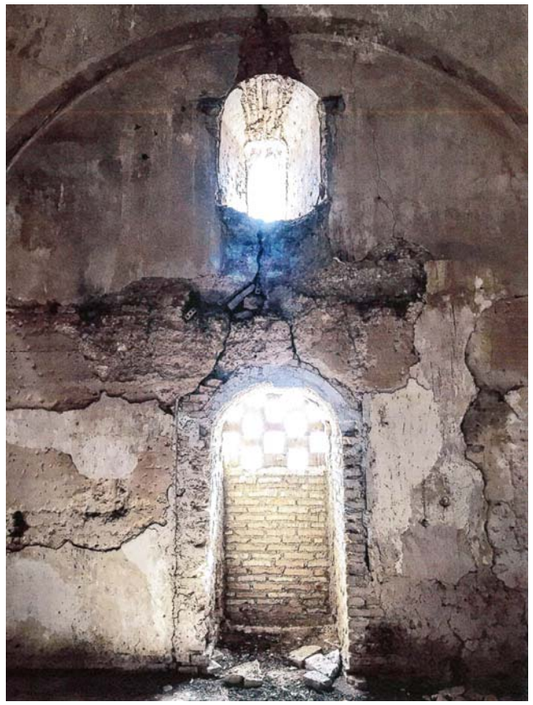



FOTOGRAFÍAS INTERIOR TORRE. ESTADO ACTUAL. (Huecos y Fisuras)

Han sido muy clarificadoras las investigaciones realizadas por el equipo pluridisciplinar de este Plan Director, y durante la elaboración del documento, en el sentido de **corroborar la hipótesis inicial de que la mencionada Torre del Homenaje tuvo en efecto su ingreso primitivo desde la cota cero por Plaza de Armas**. Se ha investigado (físicamente) tanto el taponado inicial del ingreso y puerta como una adulteración considerable en el arranque y desarrollo de la escalera (Muro W de la Torre), cuestión esta sobre la que se hace necesario incidir, ya que sería deseable (utilizando igual material constructivo al existente para huella y tabica) el rediseñar en toda la vertical el trazado y la homogeneidad de cotas de la misma, incorporando una leve barandilla de diámetro 12mm de cara a las futuras visitas por turistas y personal no especializado.



FOTOGRAFÍA PUERTA TAPONADA CÁMARA BAJA



FOTOGRAFÍA FRONTAL TORRE CON PUERTA TAPONADA

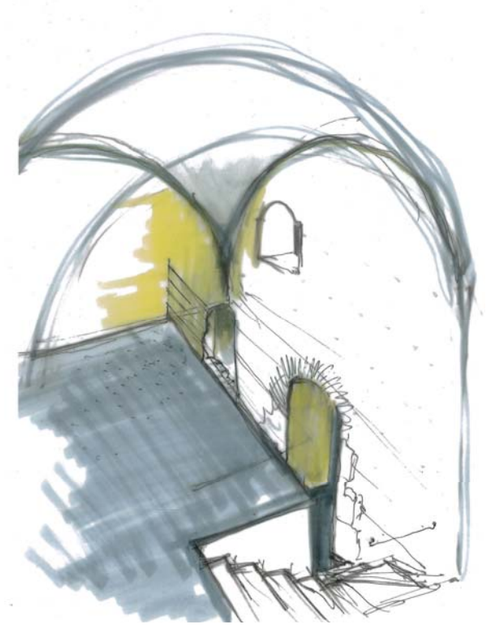

CÁMARA BAJA. TRASERA PUERTA. PROPUESTA. F.Martín Sanjuán

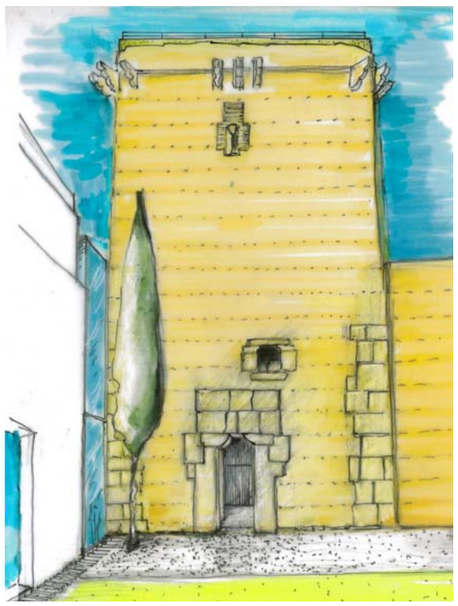

HIPÓTESISY REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA. F.Martín Sanjuán

Se ha realizado un exhaustivo análisis paramental tanto de muros como de bóvedas vaidas de ambas cámaras con objeto de precisar sobre la existencia de áreas aún revestidas de morteros originales de cal factibles de ser conservados (mediante inyecciones líquidas) así como la ubicación e intensidad de fisuras a grapar en el volumen interno global. Dicha información ha sido utilizada en el capítulo de valoraciones al objeto de apreciar estimaciones económicas rigurosas de cara a una intervención programática.



FOTOGRAFÍAS MURALLA ÁNGULO SW Y NAVES COLINDANTES

Igualmente será precisa **la remodelación del desembarco adulterado de la garita (reintegrando el último tramo de bóveda de cañón hoy desaparecido** y sustituido por un burdo "tejadillo") así como la **impermeabilización de toda la cubierta** con canaleta periférica y gárgolas y el **restablecimiento de un antepecho que cubra las garantías de seguridad para los visitantes, así como la puesta al día de los anclajes de ménsulas de matacanes** (ver planimetría adjunta pormenorizada de los anteriores puntos en Anexos).



FOTOGRAFÍAS INGRESO CÁMARA ALTA DESDE CUBIERTA.



HIPÓTESIS REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA Y LIBERACIÓN DE LIENZOS. BOCETOS F. Martín Sanjuán

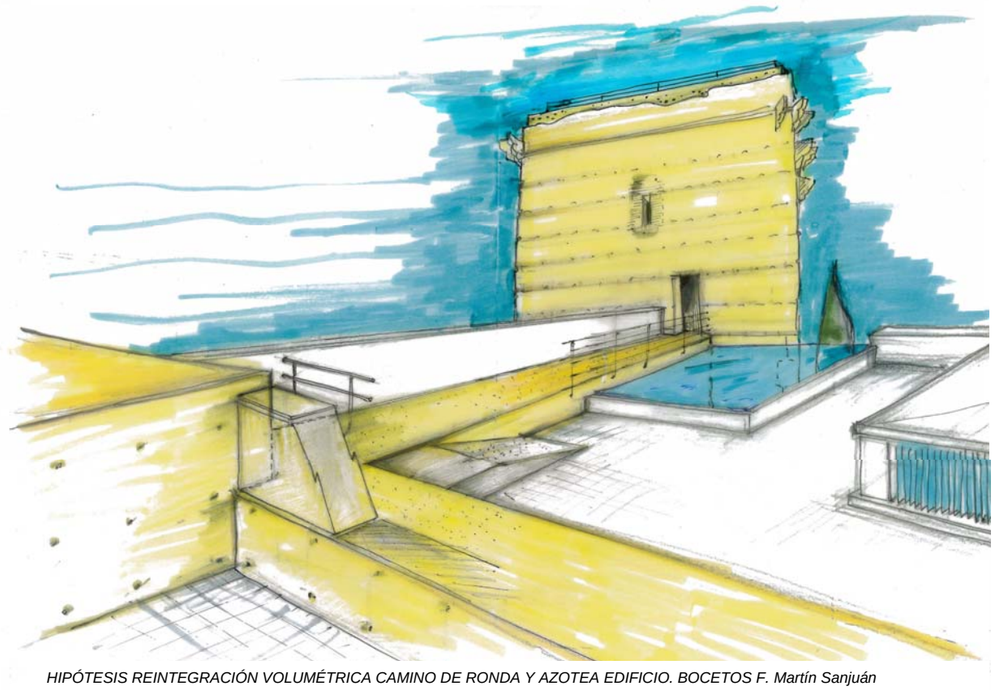

HIPÓTESIS REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA CAMINO DE RONDA Y AZOTEA EDIFICIO. BOCETOS F. Martín Sanjuán

En cuanto a las murallas y Torres de flanqueo (esquinas y centro), además del antrópico, el deterioro se debe al abandono y posterior fagocitación de considerables áreas por las arquitecturas colindantes y por apropiación indebida así como la falta de una disciplina urbanística cautelar.

El Plan Director, arbitra la **necesaria operación de limpieza e "higienización" tanto del recorrido de un posible trazado de "camino de ronda" en el Lienzo Este, a Plaza de España (Torres T1, T2, T3)**, como la consolidación y reintegración de los paramentos de tapial - incluidos sus "lomos" y en evitación de disgregación y desprendimientos - en toda su longitud, y la eliminación de "artefactos contaminantes" y edificaciones desafortunadas que impiden al día de hoy su contemplación desde perspectivas urbanas, interiores y exteriores al recinto.

En cuanto a **edificaciones internas**, se distinguen fundamentalmente dos bloques diferenciados: **El primero es el referente a las cuatro crujías antes mencionadas del edificio (hoy propiedad municipal) y el otro correspondiente a las "casa de arriba"** (pendientes de expropiación en fase final). Del análisis tipológico así como del estado de conservación, se desprende que si bien las cuatro crujías mencionadas son susceptibles de una actuación por rehabilitación para la incorporación de usos contemporáneos, según se expresa en planimetría adjunta del Plan Director –ver anexos- y para lo cual se ha realizado un exhaustivo levantamiento de la estructura actual; no ocurre lo mismo con las "casas de arriba", por encontrarse adulterada una de ellas y la otra ruinosa, siendo solo interesante el conservar la crujía "rótula" de unión entre ambas, antiguas caballerizas del Palacio de los Señores de Fuentes (pendiente de investigación más exhaustiva en su día), aunque con cierto interés en cuanto al artesonado del techo con tendido por tabla de planta baja y cubierta de faldón de colgadizo con jabalcones en alta. Se conserva en la propuesta de este documento el volumen mencionado, para lo cual se diseña una nueva escalera de comunicación entre ambos niveles que permitirá el uso de los mismos como pieza de gestión autónoma (con acceso diferenciado) para exposiciones itinerantes.





FOTOGRAFÍA ESTADO ACTUAL E HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA ELIMINACIÓN ADULTERACIONES. BOCETO F. Martín Sanjuán

Es indudable que será preciso realizar una adecuación de toda la piel de la adulterada y pretenciosa fachada actual mediante un **ejercicio de "desmaquillaje", volviendo a dar a las torres y lienzos su original textura y cromatismo de tapial** que demandan su carácter, y siendo tarea fundamental la de resolver el tránsito de crujías desde los soportales al espacio de Plaza de Armas en una secuencia en la que se haga patente en todo momento la presencia muraria de la fortaleza dentro y fuera de estas crujías que con sugerentes y sostenibles usos hagan posible de nuevo la actividad en el Castillo.

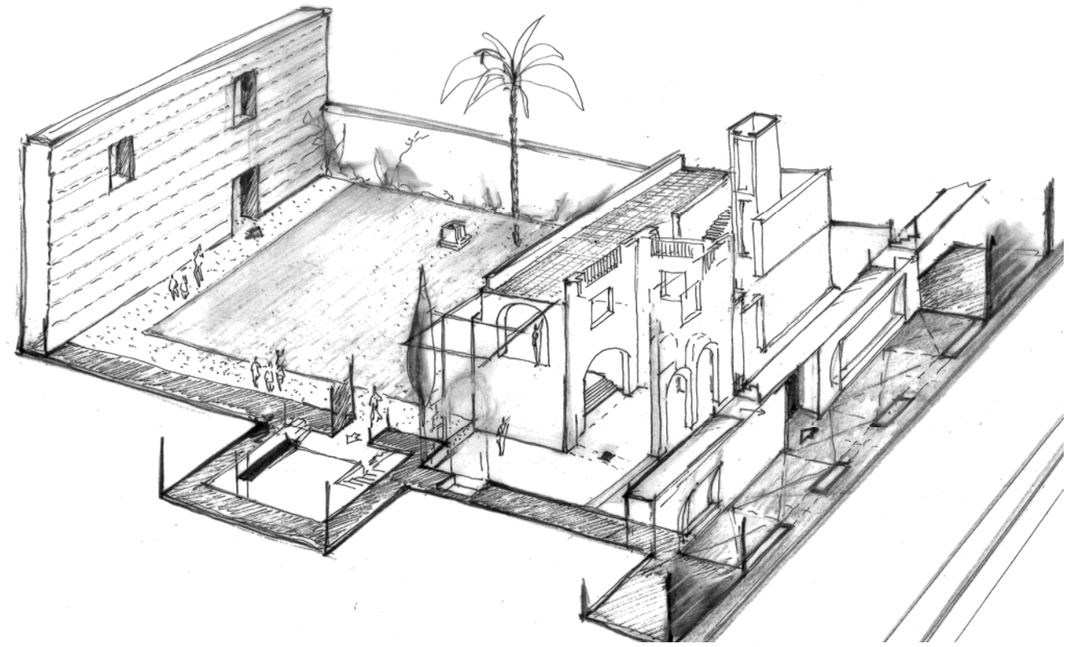

SECUENCIA PLAZA DE ESPAÑA, SOPORTALES, EDIFICIO Y PLAZA DE ARMAS. BOCETO F. Martín Sanjuán

Lo anteriormente expuesto se hace posible con **la regeneración del espacio a cielo abierto de la Plaza de Armas para uso lúdico de entretenimiento y ocio ciudadano**. Dadas las dimensiones del mismo y su buena situación en el parcelario, unido a las posibilidades de uso compartido con el resto del inmueble y con accesos diferenciados a Plaza de España y Calle Monjas. Igualmente y en todo momento se ha actuado **interiormente desde la óptica de no perder el referente tectónico del Castillo en las crujías a restaurar para lo cual se crean espacios de doble altura (eliminando forjados actuales) en la zona anexa la puerta primigenia de acceso directo al albacar ubicada en el lienzo Sur y cercana al encuentro con la Torre del Homenaje** y que ha sido investigada paramentalmente por los especialistas en arqueología del equipo multidisciplinar de este Plan Director, **así como el cuadrante interior del lienzo de muralla SW a Plaza de Armas** que será objeto de restauración y consolidación inminente en la primera fase de este expediente.

En todo momento (ver secciones y alzados de estado actual y reformado en Anexos) se ha actuado siendo muy respetuoso con los significantes históricos y arquitectónicos reintegrándolos, en el caso de Torres y Lienzos de forma rigurosa y con la finalidad de preservarlos íntegramente en

toda su potencia evitando experimentos extemporáneos que los contaminen y actuando en el edificio del S.XX con un criterio de absoluta neutralidad y reversibilidad (Ver en fichas A3 pautas genéricas de la actuación). Para ello se enfatizan los espacios en los que la apariencia muraria de los testigos de lienzos y torres es más patente, haciendo una primera limpieza en los soportales (frente de muralla este y testeros de torres T1 , T2 y T3) para después continuar con este criterio en todo el interior, siendo más significativa la actuación en la zona destinada a **RECEPCIÓN DE VISITANTES** en la que al coincidir con la antigua puerta de la Cerca (comentada y hoy taponada) **se elimina el forjado de planta alta para conseguir liberar su clave y dar una efecto de espacialidad interior al edificio, pudiendo contemplar desde este significativo lugar del interno la muralla en toda su dimensión. En el ángulo de encuentro de la Torre del Homenaje se deja libre la "cremallera de sillares" o adaraja de ángulo para hacer patente las distintas fases constructivas analizadas en el monumento**, para ello se deja "flotante" el edificio en este punto en el encuentro del muro de cierre de la última crujía a Plaza de Armas, proyectándose un vidrio de doble altura que se corona en otro horizontal en el plano de la azotea, consiguiendo mediante ambos una iluminación espacial e integrando la Torre del Homenaje al interior del edificio.

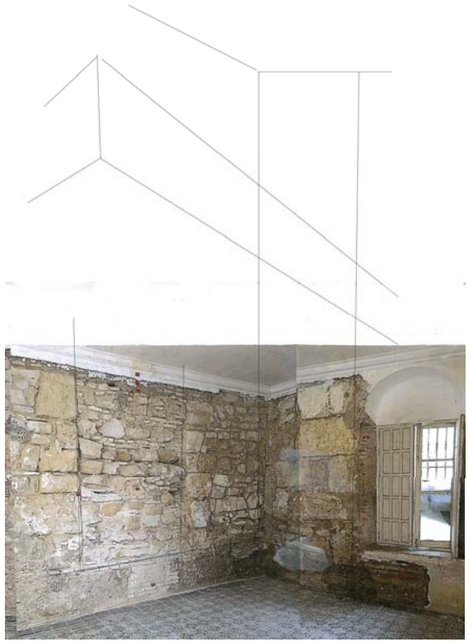

FOTO LIENZO SUR INTERNO CON PUERTA TAPONADA.

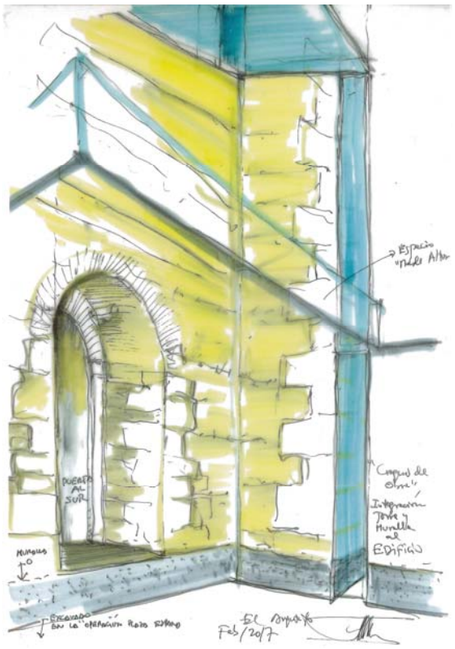

INTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA Y TEXTURAS, PUERTA LIENZO SUR. BOCETO F. Martín Sanjuán

Las intervenciones que con carácter de contemporaneidad han sido comentadas se complementan con el lenguaje a utilizar en **el nuevo alzado de la última crujía a Plaza de Armas**. Al gesto del "vidrio flotante" en su encuentro con la Torre del Homenaje, se suma el de **componer un alzado neutro que tiene como misión resolver de una forma atemporal los nuevos usos a los que se destinará dicha crujía, huyendo de formalismos tanto miméticos historicistas como extemporáneos, por ser excesivamente pretensiosos.** Se recurre a paramentos lisos y blancos de enfoscado de cal con huecos de vidrio que sustituyen al alzado existente con trazas de un populismo improvisado. Este lenguaje unido a la eliminación de la techumbre de par y nudillo, hoy arruinada a dos aguas, y la ejecución de remonte necesario para cubrición de la planta (en plano rehundido) y antepecho ciego de obra para ocultación de montera serán los elementos formales del nuevo frente trasero del edificio rehabilitado.

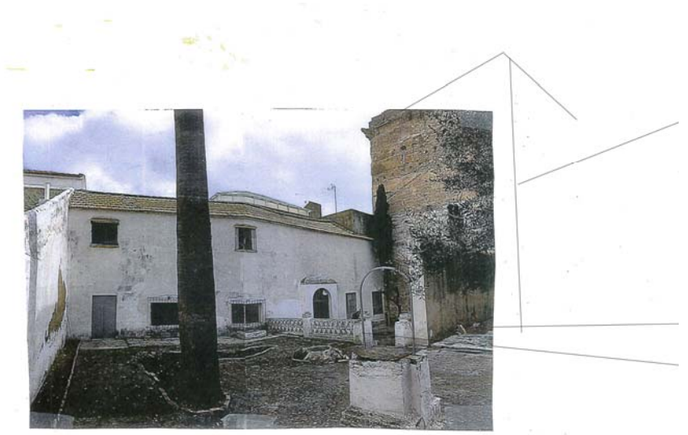

FOTOGRAFÍA TRASTERA CRUJÍA A PLAZA DE ARMAS



HIPÓTESIS VOLUMÉTRICA FACHADA A PLAZA DE ARMAS. BOCETO F. Martín Sanjuán

En el espacio libre permanecerán solo el brocal del pozo del aljibe y la actual palmera sobre un pavimento de albero "maestrante" apisonado y sobre firme corregido con pendientes a tres aguas con desagüe por hueco existente a Calle Monjas. Se ejecutará una **senda de visitantes de chino de "garbancillo" periférico al lienzo de muralla y se dotará al recinto de las infraestructuras necesarias de iluminación monumental y alimentación eléctrica, con dotación para eventos públicos al aire libre** comentados con anterioridad.

Dado el uso de espacio comunitario que se asigna a la Plaza de Armas (actividades al aire libre con una presumible afluencia de público) y realizado un registro por la lumbrera existente que clarifica la presencia de una bóveda de cañón como receptáculo del aljibe, este documento plantea la compactación de un área que cubra con creces el ámbito de dicha bóveda y la ejecución de una losa armada de hormigón que garantice el reparto de cargas mayoradas que sobre la clave de la bóveda pudieran efectuarse en un futuro.

A continuación se adjuntan fichas A-3 con síntesis explicativa del programa a desarrollar así como de las actuaciones a realizar para la consolidación y puesta en valor.

ACTUACIONES PARA CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR

CENTRO CÍVICO (Cultura y Casa de la Juventud)

PLANTA BAJA

- Ingreso Plaza de Soportales.
- Hall. Patio Cubierta y Escalera con ascensor
- RECEPECIÓN DE VISITANTES (Oficina de Turismo Ayuntamiento).
- Aulas (A1-A2-A3) Usos Polivalentes, posibilidad alternancia, planteando inicialmente CURSOS DE FORMACIÓN, ASOCIACIONES Y JUVENTUD, en uso compatible con Aula didáctica (laboratorio arqueología).
- Aseos: Caballeros y Señoras (accesible).
- Acceso a Plaza de Armas y CÁMARA BAJA de la Torre, con exposición de maquetas urbanas y del prototipo de la Torre.
- Utilización del espacio libre en la primera etapa de aproximadamente la mitad de la superficie para CINE DE VERANO, CONCIERTOS, MERCADO BARROCO AL ALIRE LIBRE, FERIA DEL LIBRO,…
- En las últimas fases con integración de las casas “de arriba” se incrementará el espacio libre y creará una SALA DE EXPOSICIONES ITINERANTES (en dos niveles en el pabellón exento de las antiguas caballerizas.

PLANTA ALTA

- Desembarco escalera y ascensor, vacíos a patio central y doble altura en zona muralla a integrar en edificio.
- AULA 4* (A Plaza de Armas): Destinada a EXPRESIÓN CORPORAL, YOGA, PILATES, MEDITACIÓN, DANZA,…
- AULA 5* (A plaza de España): Compuesta de dos crujías con el lienzo de muralla ESTE intercalada. Se destinará para área de SEMINARIOS, CHARLAS, ENSEÑANZA DE IDIOMAS, LECTURA, WIFI,…

(*) Ambas Aulas de Planta Alta serán susceptibles de desarrollo sostenible mediante la participación ciudadana y el concurso de concesiones administrativas sujetas a canon.

PLANTA CUBIERTA

- Desembarco escalera y ascensor.
- Acceso a azotea visitable (posibilidad de nivel con el sistema mecánico del ascensor hasta cubierta).
- Acceso a PASEO de RONDA, así como a CÁMARA ALTA de la Torre para proyección audiovisual sobre el origen y la arquitectura de la ciudad.

TORRE DEL HOMENAJE

PAREDES

Limpieza de cales recientes hasta los soportes originales (enlucido de cal y paramentos picados).

a) Fijar los enlucidos con inyección de mortero líquido de cal y resanar y estabilizar las áreas picadas haciendo patente en el resultado final de ambos procesos, texturas y pátinas.

b) En la cara sur de la Torre, cegar los huecos de puertas (de factura reciente S.XX para utilización de Torre como almacén de grano) con macizado a base de fábrica de ladrillo, dejando rehundido el plano para hacer patente su existencia, posteriormente estabilizar las considerables grietas producidas por esta alteración de la estructura muraria, cosiendo con grapas de acero inoxidable (de forma perpendicular a la grieta) y reponer la geometría de las áreas perdidas con mortero tixotrópico de cal.

BOVEDAS VAIDAS

Se trata de bóvedas de rosca de ladrillo. Se limpiarán de cales, eliminando las capas recientes hasta el soporte de la rosca. A continuación se ejecutará un rascado a fondo de las llagas intercalando con varillas de fibra de carbono o fibra de vidrio embutidas en matriz corrugada de resina epoxi por pultrusión resistentes a tracción.

SOLERÍAS

Ejecutar una capa de mortero autonivelante para posteriormente disponer una trama de rastreles de haya sobre las que disponer tableros de DM de 3cm. La terminación del pavimento se realizará con esteras atemporales de sisal de bucle cerrado.
El trazado se ejecutará a 10cm del perímetro, dejando flotante el área y así facilitar electrificación periférica por plinto en evitación de ejecutar regolas en el muro.

CUBIERTAS

a) Resano de la actual superficie. Nivelación e impermeabilización. Formación de pendientes con punto central alto y periférico bajo, con ejecución de canaleta perimetral de desagüe a dos gárgolas (este y oeste).

b) Recrecido del actual pretil, con tapial hasta la cota de 80cm, dejando un resalto con la zona original. El resto de cota exigible (110xm) se realizará con barandilla de Ø12mm de protección a la cara interior.

c) Matacanes: Se restaurarán en su totalidad los existentes y se repondrán los que falten, garantizando la solidez y seguridad de los mismos dado el caso de gravitar sobre el espacio de tránsito y encontrarse en pésimo estado.

d) Restauración de la garita de desembarco reintegrando el último tramo de bóveda de cañón arruinado y hoy sustituido por falso “tejadillo”

EQUIPAMIENTO

La Torre del Homenaje funcionará en todos sus niveles como elemento dinamizador del Castillo del Hierro convirtiéndose en protagonista y dotándola del siguiente equipamiento:
Planta Baja: 2 Maquetas; una urbana (con la pieza del Castillo en el análisis macroespacial del Plan Director y su relevancia como referente arquitectónico) y otra seccionada del prototipo de la Torre.
Planta Alta: Audiovisual (luz y sonido). Síntesis de la ciudad de Fuentes de Andalucía como Ciudad Barroca, su arquitectura, significación en la Campiña, etnografía, el caballo, etc..

ACTUACIONES PARA CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Fachada a Plaza de España (4 crujías: 1 a plaza, 2 interiores y 1 a espacio trasero). 2 PLANTAS Y CUBIERTA

PLANTA BAJA

	SUELOS	PAREDES	TECHOS
ACTUAL	- Solerías pavimentos cerámicos e hidráulicos. S.XX	a) Enfoscado en basto reciente. b) Fábrica de ladrillo sin enlucir c) Carpinterías y cerrajerías recientes.S.XX d) Paramentos Torre y Muralla medievales	a) Forjados de perfiles metálicos .S. XX y bovedillas de rasillas. b) Primera crujía Bóveda aristas.
PROPUESTA	- Pasta de regularización y evitación de humedad. Rastreles y DM-3cm Terminación: Estratificados madera, PVC ó linóleum Incluir instalación eléctrica y tomas por plinto periférico. (Dotar KW para usos múltiples cambiantes en tiempo). - Solería 1ª Crujía= Solería espacio público.	a) Rastreles y revestimiento Pladur para pintar. b) Rastreles y revestimiento Pladur para pintar. c) Frentes de vidrio laminado sin perfilería. d) Restaurar y rehabilitar los paramentos medievales de la Torre y Muralla e integrar en el edificio a conservar. Picar, restablecer geometría... (*1)	a) Utilizar como "encofrado perdido" los existentes y reforzar con mallazos embutidos en muro y perfilería supletoria. (cálculo para sobrecargas estimadas). Terminación: Techo Pladur suspendido, previo tratamiento de aislamiento. b) Restaurar y rehabilitar bóvedas y destinar esta crujía a soportales a la plaza pública.

PLANTA ALTA

	SUELOS	PAREDES	TECHOS
ACTUAL	- Solera contemporánea reciente. (S.XX). Sin terminar	a) Enfoscado en basto. b) Tabiquería reciente construcción (S.XX) en primera crujía para hotel en Proyecto. c) Carpinterías y cerrajerías recientes. S.XX d) Paramentos Torre y Muralla medievales	- Forjados toda la planta de viguetas y bovedillas de hormigón. S.XX., excepto en la crujía a Plaza de Armas a base de cubierta de Teja plana sobre armadura de "par y nudillo".
PROPUESTA	- Pasta de regularización. Rastreles y DM-3cm Terminación: Estratificados madera, PVC ó linóleum Incluir instalación eléctrica y tomas por plinto periférico. (Dotar KW para usos múltiples).	a) Rastreles y revestimiento Pladur para pintar. b) Eliminar tabiquería 1ª crujía (dejar diáfano) c) Frentes de vidrio laminado sin perfilería. d) Restaurar y rehabilitar los paramentos medievales de la Torre y Muralla e integrar en el edificio a conservar. Picar, restablecer geometría... (*1)	a) Utilizar como "encofrado perdido" los existentes y reforzar con mallazos embutidos en muro y perfilería supletoria. (cálculo para sobrecargas estimadas). Terminación: Techo Pladur suspendido, previo tratamiento de aislamiento. b) En zona de cubierta a dos aguas, se sustituye por forjado plano.

PLANTA CUBIERTA

	SUELOS	PAREDES	TECHOS
ACTUAL	- Solera de hormigón y acabado provisional de mortero raseado.	a) Antepechos montera aluminio. b) Falsas almenas y pilarillos. c) Salida escalera de un tramo.	a) Techo de montera fija de aluminio y vidrio. b) Techo de teja salida escalera un tramo. c) Contaminación visual panel captación solar y depósito acumulador.
PROPUESTA	Impermeabilización, formación de pendientes, mortero y terminación de pavimento industrial y pintura epoxi, con canaleta perimetral de recogida de agua y dos gárgolas de desagüe dividido.	a) Eliminar y sustituir por GRAVENT/Vidrio, tipo exutorio de ventilación. b) Eliminar falsas almenas y recrecer el grueso de muralla "desmochado". c) Eliminar salida escalera.	a) Forjado, mortero y pintura epoxi (horizontal). b) Eliminar techo de teja y salida de un tramo. c) Eliminar "Kit" de panel captación solar y depósito. d) Construir castillete nueva escalera y salida ascensor.

OBSERVACIONES

1) DOTACIÓN BÁSICA: Escalera con ascensor accesible (ver planimetría de la propuesta) / Nuevos Aseos / Rediseño sostenible de la montera.
2) DOTACIÓN ELÉCTRICA: Cada espacio de uso múltiple (privativo y no común) contará con plinto electrificado con tomas de corriente.
3) DOTACIÓN CLIMATIZACIÓN: Cada espacio de uso múltiple (privativo y no común) contará con climatizador independiente (unidad interior y exterior).
4) RÉGIMEN DE CONTADORES: Cada espacio de uso múltiple (privativo y no común) contará con contador de suministro eléctrico independiente.

(*1)

-Restaurar y rehabilitar los paramentos medievales de Torre y Muralla a integrar formalmente en el edificio a conservar.
-Picar, restablecer la geometría de piezas de tapial, mampostería y ladrillo.
-Rejuntar con mortero de cal y "marmolina" de "caliza del cero" coloreadas con polvo de ladrillo y pigmentos naturales.
-Para cosidos y refuerzos, utilizar bandas de fibra de carbono y resina epoxi, y varillas de fibra de vidrio o fibra de carbono embutidas en matriz corrugada de resina por pultrusión, anticorrosivas, resistentes a tracción con alto módulo de elasticidad y superior capacidad mecánica que los aceros tradicionales.

Ver PLANIMETRÍA (Levantamiento actualizado reciente P. BAJA/ P.ALTA / P.CUBIERTA Y ALZADOS)



6. GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN

6.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y MARCO ECONÓMICO

Se describe en este capítulo, el programa de etapas que se prevé para la ejecución global de las propuestas recogidas en el presente Plan Director.

La intencionalidad del presente programa es la de incidir en establecimiento de prioridades en las actuaciones que se proponen sobre la base de criterios que se exponen a continuación. Aún entendiendo que el nivel de concreción vendrá determinado en función de los recursos económicos (con los que cuente el conjunto de Administraciones) que puedan destinarse a la ejecución del Plan Director y siempre dentro del carácter de **Proyecto Abierto** que presidirá las directrices a seguir, se ha propuesto un planteamiento de ejecución encuadrado en **cuatro fases** diferenciadas, cuya secuencia viene determinada por las siguientes variables:

- Necesidad de llevar a cabo una secuencia de obras y expropiaciones que hagan factible tanto en ritmo de obra asumible como unas expropiaciones razonables y controladas, llevando en delantera un necesario periodo de tiempo en el que arbitrar tanto las negociaciones oportunas con los implicados como la obtención de subvenciones por parte de las distintas administraciones.
- Al hilo de lo anterior, inicialmente llevar a cabo una actuación (primer cuatrienio) que con una inversión razonable (sin expropiaciones) y de rápida ejecución se consiga recuperar el ingreso primitivo a la Torre del Homenaje así como la restauración, consolidación y reúso de la misma. De este modo se le dote de un uso inmediato tanto a dicha Torre como a la Plaza de armas como espacio lúdico al aire libre. De este modo, se garantiza que las primeras inversiones a realizar den un resultado palpable en el cambio de la imagen y uso positivo del recinto para el visitante, siendo a su vez garante de sucesivos programas de inversión.
- Necesidad de continuar con el proceso de "cirugía de disección urbana", desenmascarando las arquitecturas y adulteraciones de posterior factura que han fagocitado la fortaleza, por medio de las necesarias expropiaciones (segundo cuatrienio) y procesos de reintegración volumétrica que permitan la liberación visual y la asignación de nuevos usos.

Por lo tanto, y en base a lo anteriormente expuesto, se definen las siguientes etapas de actuación:

ETAPA 1ª.- ACTUACIÓN EN CASA C/ MONJAS, CERCA INTERIOR DE MURO SW Y RECUPERACIÓN TORRE DEL HOMENAJE

Esta primera etapa prevista para desarrollarse en la primera mitad del primer cuatrienio (2017-2018) pretende rehabilitar la Casa a la que se accede por C/ Monjas, liberando cubiertas y arbitrando un espacio de transición que de acceso a la Plaza de Armas, la cual se dotará de convenientes infraestructuras que permitan su reúso como lugar lúdico al aire libre. Este espacio contendrá el brocal del pozo del aljibe y la actual palmera sobre un pavimento de albero "maestrante" apisonado y sobre firme corregido. Se ejecutará una senda de visitantes de chino "garbancillo" periférico al lienzo de muralla. Además, se acometerá la recuperación del primitivo ingreso de la Torre del Homenaje, en base al estudio exhaustivo realizado por el equipo especialista en arqueología de este Plan Director, así como la restauración de la Torre del Homenaje (Cámara baja, Cámara alta, garita, cubierta, matacanes…), asegurando su consolidación estructural de modo que se garantice el reúso de este espacio como Centro de Interpretación, dotándola de maquetas explicativas y de elementos audiovisuales que permitan al visitante tener un amplio conocimiento y comprensión del desarrollo histórico y la riqueza del conjunto. Parar terminar, se prevé la restauración de la Cerca SW por su cara interior de modo que permita percibir una imagen terminada de este ángulo desde la Plaza de Armas.

ETAPA 2ª.- ACTUACIÓN SOBRE EDIFICIO EXISTENTE (4 CRUJÍAS) PARA CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR COMO CENTRO CÍVICO Y CULTURAL.

La segunda etapa, prevista en su desarrollo para la segunda mitad del primer cuatrienio (2019-2020), se centrará en la recuperación y puesta en valor del edificio existente en el ángulo SE del conjunto, incluida la fachada a Plaza de España y Torres T2 y T3 de modo que quede integrado con un lenguaje adecuado , eliminando las adulteraciones preexistentes. Se dotará al edificio de una nueva escalera y ascensor accesible de comunicación hasta la cubierta, permitiendo la visita de la Torre del Homenaje y del Paseo de Ronda. Así mismo, se incorporarán las instalaciones precisas para los nuevos usos previstos (aulas, recepción de visitantes, salas polivalentes…)

ETAPA 3ª.- ELEVACIÓN DE MUROS ESTE Y OESTE DELIMITADORES DEL RECINTO

Prevista para la primera mitad del segundo cuatrienio (2021-2022), esta etapa comprenderá la expropiación de las naves exteriores adosadas en el ángulo SW para su posterior demolición y liberación visual del lienzo. Una vez lo anterior, se prevé la restauración del lienzo SW y la reintegración total volumétrica de la Torre desaparecida (T4).

Esta etapa se completará con la creación de jardines exteriores en los espacios liberados, con incorporación de grama, especies arbóreas e instalación de iluminación monumental desde mástiles externos.

ETAPA 4ª.- ELEVACIÓN DE MUROS ESTE Y SUR DELIMITADORES DEL RECINTO

Esta última etapa, prevista para la segunda mitad del segundo cuatrienio (2023-2024) determina la expropiación y demolición de las denominadas como "casas de arriba" (2 unidades) y de las casas de C/ Monjas (5 unidades) ubicadas al este del recinto, colmatando la conformación de los elementos murarios y Torres que lo delimitan. Posteriormente se procederá a la integración del resto del edificio (con lenguaje de fortaleza) a Plaza de España (Torres T1 y T2) , así como la reintegración total de las Torres W (T5) y NW (T6).

Se completará la Plaza de Armas iniciada en Fase 1 (con seguimiento de zonas de respeto perimetral y zonas compactadas con albero "maestrante") y el pequeño resto de arquitectura interna de las antiguas caballerizas para sala de exposiciones y como complemento del Centro Cultural. El espacio liberado de las casas de C/ Monjas se tratará, al igual que los obtenidos en el SW, mediante creación de jardines con incorporación de diferentes elementos de arbolado e instalación de iluminación monumental desde mástiles externos.

6.2 PRESUPUESTO Y AVANCE DE COSTOS

RESUMEN ECONÓMICO PLAN DIRECTOR	
CAPÍTULO	**TOTAL EUROS**
01. EXPROPIACIONES	824.938,07 €
02. DEMOLICIONES	141.406,96 €
03. ARQUEOLOGÍA	39.700,00 €
04.REINTEGRACIÓN VOLUM TORRES Y MURRALLA	315.418,28 €
05. REHABILITACIÓN INMUEBLES	570.413,75 €
06. TRATAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES	174.104,86 €
07. INFRAESTRUCTURAS	119.763,31 €
08. PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA	121.720,00 €
TOTAL GENERAL	2.307.465,23 €
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL (13%+6%)	438.418,39 €
PRESUPUESTO EJEC MATERIAL ACTUACIÓN	**2.745.883,62 €**

El presupuesto de un Plan Director implica un compromiso en el sentido de definir costes rigurosos, lo cual es imprescindible para la gestión del propio Plan o, lo que es lo mismo, para su realización.

Para la presentación del presente Documento se han tenido en cuenta tanto las partidas a realizar inmediatas como las futuras (tras expropiaciones por realizar) lo cual implicará dejar abierta la posibilidad de ocasionales revisiones del mismo. Por ello este presupuesto debe entenderse en sentido estricto como pre-supuesto.

Por otro lado, al tratarse de un Plan Director dividido en fases, y a desarrollar en varios años, se considera necesaria la aplicación de una revisión de precios, y teniendo en cuenta que los trabajos presupuestados son de distinta índole.

Así pues, y en función de los diferentes capítulos de ejecución en los que ha quedado dividido el Plan Director, se adjunta a continuación presupuesto resumido que contempla de forma diferenciada y precisa cada uno de los capítulos agrupados por etapas (4 en total) en las que se hace distinguible tanto la valoración como el tipo de obra a realizar ó expropiación en cada una de ellas.

Como información complementaria, se adjunta (ver Anexos) medición y valoración más exhaustiva y desarrollada correspondiente a la ETAPA PRIMERA, en la que se especifican a nivel de proyecto de ejecución las distintas partidas a ejecutar en la misma, toda vez que es intención del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía el iniciar dicha etapa a la mayor brevedad y considerando que en ella no son necesarias expropiaciones por encontrarse en su totalidad dentro del área hoy de propiedad municipal.

6.3 PLAN DE ETAPAS

ETAPAS- VALORACIÓN PLAN DIRECTOR		ETAPAS			
CAPITULO	ACTUACIÓN	1	2	3	4
01. EXPROPIACIONES	Nº CAT 2488313TG9428N0001EK C/ALAMEDA,2			222.086,87 €	
	Nº CAT 2488318TG9428N0001WK C/ MONJAS,3				68.250,00 €
	Nº CAT 2488317TG9428N0001HK C/ MONJAS,5				61.750,00 €
	Nº CAT 2488316TG9428N0001UK C/ MONJAS,7				58.500,00 €
	Nº CAT 2488315TG9428N0001ZK C/ MONJAS,9				77.700,00 €
	Nº CAT 2488314TG9428N0001SK C/ MONJAS,11				29.141,20 €
	Nº CAT 2488309TG9428N0001JK PZ. ESPAÑA,2				129.850,00 €
	Nº CAT 2488310TG9428N0001XK PZ. ESPAÑA,3				177.660,00 €
02. DEMOLICIONES	CASA C/ MONJAS, 13	19.486,16 €			
	EDIFICIO PLAZA ESPAÑA, 4		6.670,00 €		
	NAVES C/ ALAMEDA 2, ESQ. C/ MONJAS			37.648,00 €	
	CASAS C/ MONJAS (3,5,7,9,11)				43.540,00 €
	CASA PZ. ESPAÑA, 2				14.072,80 €
	CASA PZ. ESPAÑA, 3				19.990,00 €
03. ARQUEOLOGIA	PROYECTO ARQUEOL. Y TRAMITACIONES CULTURA	750,00 €	750,00 €	750,00 €	750,00 €
	CONTROL ARQUEOL. DE ACTUACIONES	1.000,00 €	3.500,00 €	1.000,00 €	5.000,00 €
	CONTROL ARQUEOL. ACTUACIÓN EN TERRADO TORRE	1.000,00 €			
	CONTROL ARQUEOL. ACTUACIÓN EN REBAJES INFRAEST. PATIO	350,00 €			
	ESTUDIO MATERIALES ARQUEOLÓGICOS	500,00 €	350,00 €	1.000,00 €	1.000,00 €
	CONTROL ACTUACIONES EN LOS LIENZOS DE MURALLA	500,00 €		3.000,00 €	4.000,00 €
	PLANIMETRÍA DETALLADA	1.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €	3.000,00 €
	INFORME Y MEMORIA	1.000,00 €	1.000,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
04. REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA MUROS Y TORRES	INTERIOR T.HOMENAJE E INTERIOR LIENZO W Y S	85.138,28 €			
	REINTEGRACIÓN TOTAL T4 (250,44 m3)			87.654,00 €	
	EXT.T.HOMENAJE Y EXT. LIENZO W Y S (700 m2)			24.038,00 €	
	T2 (50 m2)		1.717,00 €		
	T3 (140 m2)		5.922,00 €		
	EXTERIOR LIENZO E PZ4 (158m2)		5.426,00 €		
	INTERIOR LIENZO E PZ4 (171m2)		5.872,00 €		
	EXTERIOR LIENZO S PZ4 (40m2)		1.375,00 €		
	INTERIOR LIENZO S PZ4 (109m2)		3.743,00 €		
	T1(132,40m2)				5.646,00 €
	T2 (98,64 m2)				4.414,00 €
	EXTERIOR LIENZO E (154,31m2)				5.300,00 €
	INTERIOR LIENZO E (179,00 m2)				6.147,00 €
	INTERIOR MURO N (353,00 m2)				24.244,00 €
	INTERIOR MURO W (175,63 m2)				6.031,00 €
	EXTERIOR MURO W (130,86 m2)				6.194,00 €
	T5 (104,45 m3)				36.557,00 €
05. REHABILITACIÓN DE INMUEBLES	REHAB. 1ª CRUJÍA PZ ESPAÑA (137 m2)		92.783,25 €		
	REHAB. CRUJÍAS INTERIORES (427 m2)		289.186,00 €		
	REHAB. ANTIGUAS CABALLEIZAS (220,28 m2)				159.097,00 €
	REHAB. CRUJÍA PZ.ESP.CASA ARRIBA (65 m2)				29.347,50 €
06. TRATAMIENTO DE ESPACIOS LIBRES	ZONA MERIDIONAL ALBACAR Y ACCESO	23.174,86 €			
	ZONA ÁNGULO EXTERIOR SW			65.160,00 €	
	ZONA SEPTENTRIONAL ALBACAR (642m2)				57.780,00 €
	ZONA W (311m2)				27.990,00 €
07. INFRAESTRUCTURAS	ZONA MERIDIONAL ALBACAR Y ACCESO	25.453,31 €			
	EQUIPO AUDIOVISUAL Y MAQUETAS	47.000,00 €			
	ZONA ÁNGULO EXTERIOR SW			21.720,00 €	
	ZONA SEPTENTRIONAL ALBACAR (642m2)				19.260,00 €
	ZONA W (311m2)				6.330,00 €
08. PROYECTOS Y DIRECCIÓN TÉCNICA		16.750,00 €	41.250,00 €	16.520,00 €	47.200,00 €
PARCIALES POR ETAPAS DEL P.E.M		**223.602,61 €**	**462.044,25 €**	**484.576,87 €**	**1.137.241,50 €**

6.4 DIAGRAMAS DE FASEADO

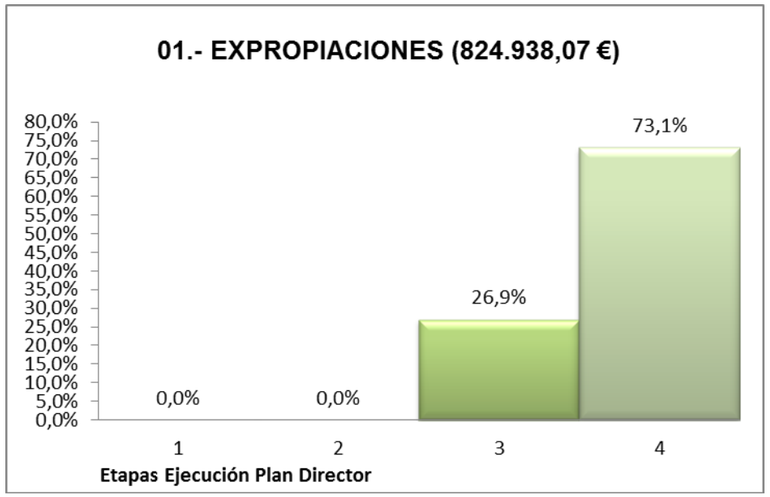

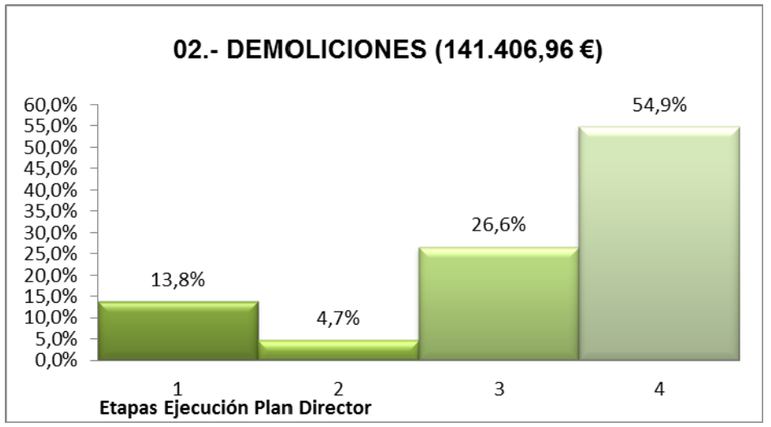

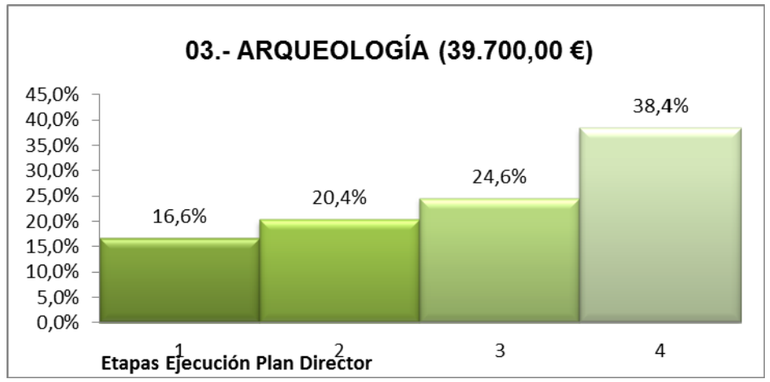

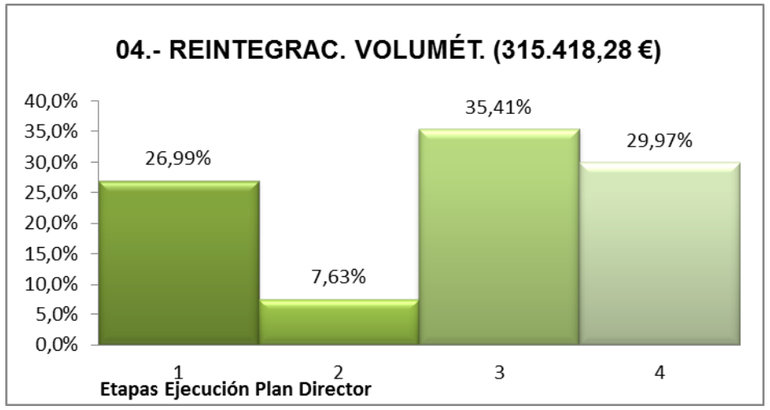

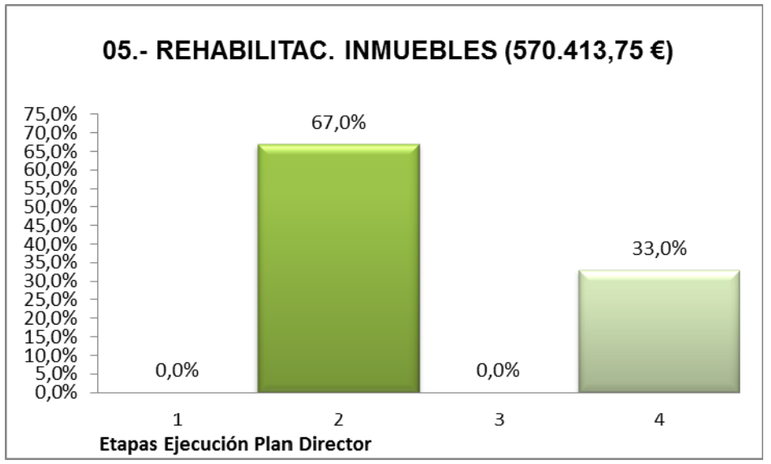

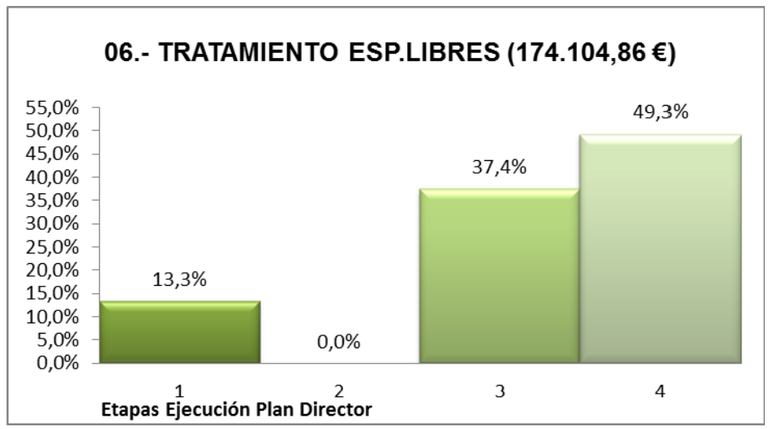

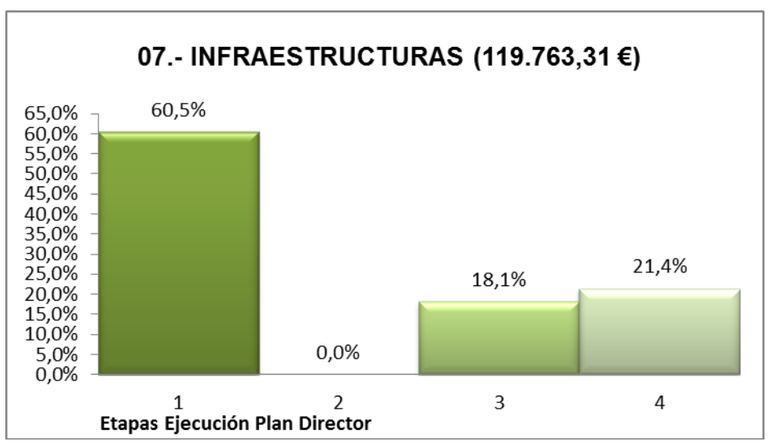

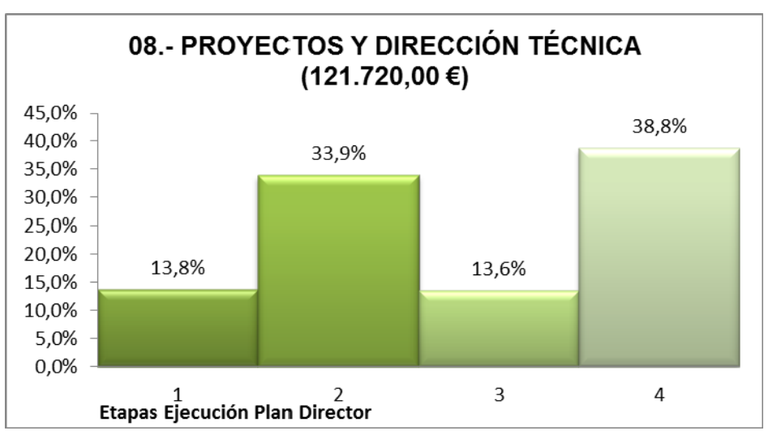

6.5 PLAN DE GESTIÓN

6.5.1.- EL PLAN DIRECTOR EN EL ENTORNO URBANÍSTICO ACTUAL.

El recinto amurallado al que hacemos referencia en este Plan Director se encuentra ubicado en la zona del Conjunto Histórico de Fuentes de Andalucía. La figura de Planeamiento que define detalladamente la Ordenación del Suelo coincidente con el Centro Histórico es el Plan General de Ordenación Urbanística, vigente tras la aprobación con fecha 04/09/2009 del Documento de Adaptación Parcial a la LOUA de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Fuentes de Andalucía, aprobadas definitivamente el 30/01/2003.

En base al citado marco normativo, **deberá innovarse el planeamiento vigente en el ámbito**, que podrá contener la ordenación detallada o diferirla a un planeamiento de desarrollo.

El presente Plan Director contiene directrices y recomendaciones que deberán, en su caso, tenerse en cuenta en la formulación de una futura innovación.

6.5.2.- ORGANO DE GESTIÓN: LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este Plan Director induce a la creación de un órgano administrativo especial que se plantee cuales han de ser las líneas de actuación que den respuesta a cada uno de los temas que conforman el cuerpo disciplinar de desarrollo.

Estas líneas han de actuar en los siguientes campos:

- En el de la **Vigilancia y Mantenimiento del Patrimonio emergente y subyacente.**
- En el de la **aplicación de la Normativa vigente**.
- En el de los **Recursos Públicos y Privados.**
- En el de la **Metodología Arquitectónica en la Ejecución de las Obras.**
- En el de la **Puesta en valor y Sinergias de Refuerzo.**

El éxito del desarrollo del Plan sólo será posible si cuenta con un órgano que dirija y controle la actividad y sea capaz de coordinar, orientar y aunar los esfuerzos de las distintas administraciones e instituciones.

Para este fin se plantea como imprescindible la creación de **una Comisión Mixta de Control y Seguimiento**, que actuará como entidad gestora para la recuperación del patrimonio histórico del conjunto que nos ocupa. Este cuerpo disciplinar ha de reunir a especialistas de las distintas áreas que están implicadas en el arbitraje de las decisiones históricas, constructivas, urbanísticas, legales y medio ambientales. Básicamente sus características serán las siguientes:

Objetivos

Partiendo de todos los trabajos de gestión y difusión previos a la redacción del Plan Director del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía y teniendo en cuenta todo lo realizado en él, hay que llevar a cabo el Plan de Comunicación y Difusión que conciencie a la ciudadanía de la importancia de este conjunto y su entorno a nivel histórico-social, como elemento y conjunto histórico fundamental en el rumbo de la historia de la ciudad de Fuentes de Andalucía. Esta acción pondrá en valor este conjunto como legado patrimonial a recuperar y fundamentará la necesidad histórica, social, ética, educativa, política y económico-turística de su restauración y conservación.

Paralelamente a esa concienciación social y política, el segundo objetivo será conseguir la protección, restauración y conservación, en el tiempo, del conjunto y su entorno, como bien patrimonial para las generaciones presentes y futuras. Y este objetivo se debe de conseguir de una manera planificada y estructurada temporalmente.

La restauración, recuperación, conservación, uso y difusión debe tener un presupuesto anual que la garantice, siendo el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía la principal administración implicada. Ese presupuesto podrá variar debido a las circunstancias económicas, pero nunca deberá faltar porque es la única posibilidad de convertir un lugar histórico y cultural en algo vivo, en diálogo constante con la ciudadanía del siglo XXI a la que dio lugar, a través de la historia, y que tanto tiene que aprender con ese diálogo. Además, es la única manera de llevar a cabo lo planificado en el Plan Director, que es un objetivo u hoja de ruta a cumplir, con la flexibilidad suficiente para adaptarse a las circunstancias pero sin llegar a frenarse.

Otro objetivo es la búsqueda de distintas posibilidades de obtención de ayudas y subvenciones públicas y privadas en la tarea de recuperación, conservación y difusión, a nivel local, comarcal, nacional, europeo e internacional. Estas ayudas económicas que se vayan consiguiendo se añadirán al presupuesto anual que destine el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

La restauración y conservación del conjunto y su entorno lo convertirán en un ámbito que dará lugar a diferentes funciones y usos que redundarán en beneficio de la localidad, la comarca, la Comunidad Andaluza y todos aquellos ciudadanos que lo visiten.

El conjunto, a lo largo, durante y tras su restauración tendrá una función social, turística y económica que redundará en su conservación y en la economía local (cultura, comercios, restauración, etc.). Las visitas al recinto o las actividades que se realicen en él deben ser tasadas económicamente por el Ayuntamiento para que se conviertan en base de autofinanciación de la recuperación y conservación del recinto.

Se propone hacer de este entorno histórico, a través de la puesta en valor del Castillo y en conjunto con el resto de la ciudad, un museo al aire libre en el que el visitante pueda descubrir lugares de singular belleza; para ello se tomará como lugar de encuentro y punto de referencia el propio castillo, iniciando así la lectura de la ciudad desde su lugar de origen. En el centro de recepción de visitantes se podrá ofrecer información sobre las singularidades del municipio, invitando posteriormente a conocer el resto de la ciudad mediante rutas turísticas.

Se desea establecer un conjunto interrelacionado de actores que vigilarán y garantizarán la recuperación, conservación y uso adecuado del monumento y su entorno, cuidando que el Plan Director se vaya cumpliendo en el espacio y el tiempo, de manera adecuada, corrigiendo o ampliando todo aquello que beneficie los objetivos propuestos. Así mismo se pretende integrar de manera coherente el Plan de Gestión del conjunto con las actividades turístico-recreativas. Tener presente, por tanto, que las actividades turísticas y recreativas se desarrollarán, a la fuerza, al mismo tiempo que se restaura, conserva y mantiene el recinto y su entorno. Ello nos hace ver que son dos actividades que deben ser gestionadas de forma integral e interrelacionada.

Órgano encargado de la gestión.-

Para poder materializar todos estos objetivos es necesario crear un Órgano encargado de la gestión y control que tenga como guía el Plan Director, de manera que pueda llevar a término todo lo planteado de una manera coherente y planificada, dando prioridad a todo aquello que lo necesite. Deberá garantizar una comunicación fluida entre todas las partes afectadas por el Plan Director con el fin de facilitar las intervenciones y velar por la conservación del recinto.

- **Composición de la Comisión Mixta**.-

Este Órgano debe estar compuesto por un equipo pluridisciplinar que pueda garantizar la gestión y el control de lo que se realiza en todos los ámbitos que propone el Plan Director. Por ello, sin perjuicio de que se puedan efectuar las modificaciones que los responsables del conjunto consideren adecuadas, la propuesta sería la siguiente:

1) **Ayuntamiento.-**

- **El Delegado de Turismo que actuará como Presidente**

- **Un representante de la Secretaría y/o Intervención del Ayuntamiento**, con especial preparación y responsabilidad en los temas administrativos y económicos.

- **Un técnico municipal del área de Cultura** adscrito al Departamento de Arqueología, ya que la recuperación del conjunto es un asunto de máxima prioridad cultural y entra de lleno en esta concejalía. Deberá vigilar que cada año haya una partida presupuestaria para llevar a término algún aspecto del Plan Director, con atención prioritaria a aquellos aspectos del recinto que por su deterioro o peligro de desaparecer deben ser recuperados de manera inmediata. También se ocuparán de las propuestas culturales a desarrollar en el conjunto.

- **Un gestor cultural** (filósofo o historiador), encargado de dar una visión de conjunto, y un sentido social, ético, político y pedagógico a lo que se va haciendo, aunando todas las investigaciones que se realicen a nivel arqueológico, arquitectónico, urbanístico, etc. Tratará también de asegurar que el Plan de Difusión se va realizando a todos los niveles.

- **Un Arquitecto/a municipal, para velar el cumplimiento de la normativa urbanística de aplicación durante el desarrollo del Plan Director, así como de la cautela necesaria sobre concesión de licencia en los inmuebles colindantes afectados por expropiación y que pudieran desvirtuar su consecución material**

2) **Redactores del Plan Director.-**

- Miembros coordinadores del Plan Director (arquitecto, arqueólogo, restaurador, historiador), como asesores y especialistas que valorarán el cumplimiento y la realización adecuada del Plan Director.

- Cometidos.- Entre sus cometidos principales se destacan los siguientes:

- Fomentar el desarrollo de los trabajos previstos en el Plan Director, así como su desarrollo y **puesta en práctica de su metodología arquitectónica**.

- Cuidar del mantenimiento y de la conservación, seguridad e idoneidad funcional del recinto, conforme a las determinaciones del Plan Director.

- **Supervisar los proyectos** de actuación, ya estén previstos o no en el Plan Director, y el resultado de estas intervenciones.

- **Determinar los fondos necesarios** para mantener e incrementar el patrimonio cultural del conjunto, conforme a las previsiones del Plan Director para su tramitación ante las administraciones públicas

- **Dadas las características de "Proyecto Abierto" del recinto del Castillo del Hierro será cometido el garantizar la continuidad de los aspectos que se desprendan de la investigación y de los resultados que se vayan obteniendo**, así como adecuarse a las nuevas necesidades que estas impriman referentes a la preservación, resultados de las investigaciones arqueológicas y reconstrucción del recinto amurallado y torres del Castillo.

6.5.3.- RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. ESTRATEGÍAS

- Recursos públicos.-

Dentro de este apartado dedicado a la obtención de recursos públicos en miras a cumplir las pautas del Plan Director, se encuentran: recursos locales, comarcales, de la Comunidad de Andalucía, a nivel estatal, a nivel europeo y a nivel internacional.

1) Nivel local, comarcal y comunidad autónoma:

- El Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía desde las Concejalías de Cultura y Turismo deberá tener una partida presupuestaria anual para acometer parte del Plan director, por pequeña que sea la intervención. El Plan Director es algo vivo que debe hacer que el conjunto tome vida y forme parte de la vida de la ciudad y

su entorno. Para ello es necesaria la apuesta anual presupuestaria por parte del Ayuntamiento. El Consistorio es el dueño del conjunto y debe ser el primer interesado en su recuperación, por ello debe ser el primero que dedique una cantidad del presupuesto para su recuperación y conservación.

- Sería necesario elevar la consulta a la Diputación de Sevilla acerca de ayudas para la recuperación del patrimonio histórico e instar a la administración a colaborar dado el altísimo nivel del conjunto.

    - La Junta de Andalucía, a través de sus Consejerías:

*** Consejería de Cultura**, tiene el deber de dar las pertinentes ayudas para llevar a término el Plan Director. Arte, historia, arquitectura, tradiciones centenarias, **todo aquello que constituye nuestras señas de identidad incidiendo en la idea de rescatar nuestro pasado para convertirlo en presente y en futuro aunando las sinergias de interacción y no olvidando que Cultura + Patrimonio = Turismo.**

***** Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural que mediante sus programas de desarrollo rural **(GDR)** gestiona ayudas y subvenciones de fondos estructurales europeos, que se ajustan debidamente a las pretensiones de este Plan Director.

2) Nivel nacional:

- Con las directrices y avance de costos del Plan Director se estará en disposición de solicitar ayudas a cargo del 1.5% cultural al Ministerio de Fomento. Estos fondos los destina el Estado Español para la ejecución y materialización de dichos planes, así como para exposiciones y otras iniciativas culturales. Han sido numerosos los conjuntos históricos que han recibido subvenciones por parte de esta entidad estatal. Por ello, las instituciones estatales deberían sumarse, desde el primer instante, a la causa para convertir, en el menor espacio de tiempo, las directrices plasmadas en el presente Plan Director en una realidad física.

3) Nivel internacional:

- Existen diferentes posibilidades de ayudas de fondos europeos para la recuperación y restauración del patrimonio histórico. Entre ellas están los EEE o Espacio Económico Europeo que ha proporcionado ayuda a diferentes restauraciones y recuperaciones de recintos emblemáticos y monumentos históricos.

- Igualmente, y dentro del ámbito internacional, cabe consultar a la UNESCO para cerciorarse de la ayuda que ofrece a nivel asesoramiento, a nivel protección o a nivel económico. También convendría efectuar consulta al ICOMOS, Consejo internacional de monumentos y sitios.

- Recursos privados.-

Cabe la posibilidad de obtener diferentes ayudas de diferentes entidades de carácter privado por dos motivos:

a) Por los beneficios a nivel económico que conseguirán gracias al turismo que traerá la recuperación del conjunto y su entorno, es decir, de todas las actividades turístico-culturales que se realicen por su causa.

b) La publicidad, a todos los niveles, que van a conseguir ciertas entidades al haber colaborado económicamente en la recuperación y puesta en valor de la Plaza de Armas del Alcázar Real. Esto es un beneficio social que, evidentemente, hay que agradecer y reconocer a las entidades privadas que lo lleven a cabo.

En primer lugar, habría que solicitar a todas las **entidades bancarias** de la población que se involucren en esta acción social que les beneficiará a ellos, a nivel publicidad y a nivel solidaridad. Todas estas entidades, generalmente, tienen un tanto por cien destinado a acciones sociales y culturales como la recuperación del patrimonio histórico.

La **Asociación de Empresarios**, en tanto que beneficiaría a nivel económico y a nivel empresarial de la recuperación del recinto, debería comprometerse en aportar una ayuda económica anual en este cometido. Es, junto a las empresas de restauración, la asociación o conjunto de comerciantes que más beneficios obtendrán. Empresas de restauración y empresas muy concretas con una gran fuerza a nivel económico, podrían colaborar en las aportaciones.

Mecenas de índole local, nacional o internacional, que deseen sumarse a la causa de revitalizar y poner en valor esta importantísima seña de identidad, de la que se obtendrán datos de primera magnitud para el Patrimonio y conocimiento de esta ciudad **en el convencimiento de que, una vez conseguida su PUESTA EN VALOR TOTAL, habrá un antes y un después a la recuperación y reintegración del Castillo del Hierro de Fuentes de Andalucía.**

Fecha y Firmas
En Fuentes de Andalucía, a 16 de Junio de 2017

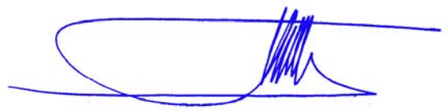

Fdo: Fernando Martín Sanjuán.
Arquitecto. DIRECTOR DEL EQUIPO



Fdo: Carlos Villalba Fernández
Arquitecto



Fdo: Álvaro Fernández Flores
Arqueólogo



Fdo: José Luis Pérez Chamorro.
Arquitecto Técnico



Fdo: Araceli Rodríguez Azogue.
Historiadora y museógrafa

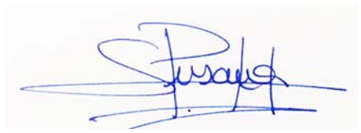

Fdo: Susana Pérez Hidalgo
Arquitecto Técnico-Grado en Edificación



Fdo: Jesús Serrano Rodríguez
Restaurador



Fdo: Miguel Á. Guerrero Domínguez
Ingeniero Técnico Industrial



Fdo: Esther González Pérez
Historiadora y documentalista



Fdo: Baldomero Huertas Ariza
Arquitecto Técnico

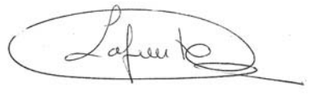

Fdo: Leticia Lafuente Pérez
Arqueóloga